



H. AYUNTAMIENTO DE  
FELIPE CARRILLO PUERTO  
2013-2016

# Manual de Contabilidad Gubernamental Ejercicio 2015

## H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO

# TABLA DE CONTENIDO

<b>CAPÍTULO</b>	<b>I</b>
PRESENTACIÓN E INTRODUCCIÓN	
DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA CONTABLE (INFORMÁTICO)	
MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL	
<b>CAPÍTULO</b>	<b>II</b>
PLAN DE CUENTAS	
INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS	
GUÍAS CONTABILIZADORAS	
<b>CAPÍTULO</b>	<b>III</b>
ESTADOS FINANCIEROS	
<b>ANEXOS DEL MANUAL</b>	
NORMAS Y METODOLOGÍAS PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS MOMENTOS CONTABLES DE LOS INGRESOS Y EGRESOS	<b>I</b>
MATRICES DE CONVERSIÓN	<b>II</b>

# Capítulo I

PRESENTACIÓN E INTRODUCCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA CONTABLE (INFORMÁTICO)

MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL



## CAPÍTULO I

### Contenido

#### PRESENTACIÓN E INTRODUCCIÓN

1.	OBJETIVOS DEL MANUAL	8
2.	ESTRUCTURA DEL MANUAL	9
3.	CONTENIDO DEL MANUAL	9
4.	VIGENCIA, RESPONS. ELABOR. Y AUTOR. DEL MANUAL	10

#### DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA CONTABLE (INFORMÁTICO)

5.	OBJETIVOS DEL SISTEMA	10
6.	RESPONSABILIDAD Y TIPO DE REGISTRO	10
7.	OPERACIONES QUE REGISTRA EL SISTEMA	12
8.	COBERTURA CONTABLE DEL CICLO PRESUPUESTAL	13
9.	BASES NORMATIVAS	15
9.1.	Marco jurídico	15
9.2.	Marco técnico y base contable	15
9.3.	Matriz de Conversión	16
10.	CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA	16
10.1	Centros de registro	17
11.	ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS CUENTAS	17
12.	PRINCIPALES INFORMES QUE PRODUCE EL SISTEMA CONTABLE	19

#### MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL

13.	INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS DEL MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL	20
14.	ESQUEMA NORMATIVO	21
14.1	Marco Jurídico	21
14.2	Marco conceptual de la contabilidad gubernamental	21
14.3	Postulados básicos de contabilidad gubernamental	28
14.4	Normas y metodología determinación de los momentos cont. de los Egresos	30
14.5	Normas y metodología determinación de los momentos cont. de los Ingresos	35
15.	POLÍTICAS GENERALES DEL REGISTRO CONTABLE DE LAS OPERACIONES	38
15.1	Del sistema de registro	39
15.2	Del registro formal en las cuentas contables	39
15.3	Libros obligatorios del sistema contable	40
15.4	De los informes	40
15.5	Del sistema automatizado	40
15.6	Del archivo contable gubernamental	41

## CAPÍTULO I

16	PRINCIPALES REGLAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO (Elementos Generales)	41
16.1	Introducción	41
16.2	Entorno Jurídico	41
16.3	Definiciones y elementos del Activo, Pasivo y Hacienda Púb./Patrimonio	42
16.4	Valores de Activos y Pasivos	44
16.5	Valor inicial y posterior del Activo, Pasivo y Hacienda Púb./Patrimonio	45
17.	REGLAS ESPECÍFICAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO	46
17.1.	Inventarios y Almacenes	49
17.2.	Obras públicas	50
17.3.	Activos intangibles	52
17.4.	Reparaciones, Adapt. o Mejoras, Reconstrucc. y Gastos por Catástrofes.	54
17.5.	Estimación para cuentas incobrables	55
17.6.	Depreciación, Deterioro y Amortización, del Ejercicio y Acumulada de Bienes.	55
17.7.	Tratamiento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el costo de adquisición.	57
17.8.	Monto de capitalización de los bienes muebles e intangibles	58
17.9.	Diferencias obtenidas de la conciliación física-contable y de la baja de bienes.	58
17.10.	Bienes sin valor de adquisición o sobrantes	59
17.11.	Bienes no localizados	59
17.12.	Provisiones para demandas, juicios y contingencias	59
17.13.	Deuda Total	62
17.14.	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (Inflación)	62
17.15.	Cuentas por cobrar de ejercicios anteriores	62
17.16.	Cambios en criterios, estimaciones contables y errores	62
18.	PARÁMETROS DE ESTIMACIÓN DE VIDA ÚTIL	63
19.	RELACIÓN DE BIENES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO	65

## **PRESENTACIÓN E INTRODUCCIÓN**

### **Presentación**

El Municipio de Felipe Carrillo Puerto, se encuentra en proceso de modernización de su sistema contabilidad gubernamental en base a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las normas y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), por lo que la Secretaría de Hacienda Municipal, se encuentra revisando, reestructurando y compatibilizando sus procedimientos para el registro de las operaciones, así como la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental con las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas.

Por lo anterior, el Manual de Contabilidad Gubernamental que se presenta, muestra el modelo contable, los conceptos básicos, los elementos conceptuales, las bases técnicas y metodológicas, el marco jurídico y los principales informes financieros, presupuestales y de cuenta pública que debe de generar el sistema de contabilidad gubernamental.

La finalidad del presente instrumento es optimizar la operación de cada una de las áreas administrativas y operativas, brindando las herramientas necesarias para armonizar las prácticas contables de acuerdo a la Ley y las disposiciones emitidas por el CONAC.

Asimismo, su objetivo es fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, obteniendo con esto un mayor control y seguridad de la información generada en las actividades propias del Municipio.

**Atentamente.**

**C. Gabriel Carballo Tadeo**  
**Presidente Municipal.**

## PRESENTACIÓN E INTRODUCCIÓN

### Introducción

Con la reforma constitucional del artículo 73, fracción XXVIII, a través del cual se facultó al Congreso de la Unión para legislar en materia de contabilidad gubernamental y la aprobación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que entró en vigor el 1o. de enero de 2009, se introduce un nuevo esquema de contabilidad gubernamental bajo los estándares más avanzados a nivel nacional e internacional, el cual es aplicable a los Entes Públicos de Gobierno.

La Ley tiene como principal objetivo establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos con el fin de lograr su adecuada armonización.

La modernización administrativa, refiere cambios y ajustes constantes de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley) y a las normas y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) e implica el mejoramiento de los sistemas de control y de rendición de cuentas, como requisitos fundamentales para el transparente uso y optimización de los recursos financieros.

Por lo anterior, la Secretaría de Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto, se encuentra realizando diversos proyectos referentes a la armonización contable gubernamental, que incluyen la adopción e implementación de las normas y lineamientos emitidos por el CONAC, el fortalecimiento de los procesos de registro contable y la implementación del Manual de Contabilidad Gubernamental, que tiene como objetivo armonizar el marco conceptual y técnico que rige a la contabilidad, proporcionar consistencia en el registro de las operaciones y generar criterios uniformes en materia contable gubernamental.

El presente manual considera la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas y lineamientos emitidos por el CONAC, entre otros los siguientes:

-  El Manual de Contabilidad Gubernamental
-  El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental
-  Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

## **PRESENTACIÓN E INTRODUCCIÓN**

- Las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos
- Las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos
- Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (elementos generales y específicos)
- Plan de Cuentas
- Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas
- Parámetros de Estimación de Vida Útil.
- Mejoras a los documentos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- Acuerdo que reforma los capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo que reforma las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos.
- Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público.
- Acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.
- Acuerdo por el que se reforman y adicionan las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

### **1. Objetivos del manual**

El Manual de Contabilidad constituye la base normativa mínima del nuevo modelo de Contabilidad Gubernamental y tiene como propósitos mostrar los conceptos básicos, los elementos que lo integran y las bases técnicas y metodológicas en que debe sustentarse para que su funcionamiento operativo, lo cual permita generar en

## **PRESENTACIÓN E INTRODUCCIÓN**

forma automática y en tiempo real, estados de ejecución presupuestaria, contables y económicos.

Con relación a lo anterior, corresponde a la Secretaría de Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, la responsabilidad de mantener actualizado el manual, para lo cual al concluir cada ejercicio deberá de concentrar las adecuaciones realizadas durante el período.

## **2. Estructura del manual**

De acuerdo con lo anterior el manual de contabilidad gubernamental se integra con los siguientes capítulos:

Capítulo I, contiene los siguientes temas:

Presentación e Introducción

Descripción del sistema contable (informático)

Marco normativo y conceptual

Capítulo II, contiene los siguientes temas:

Plan de cuentas

Instructivo de manejo de cuentas

Guías contabilizadoras

Capítulo III, contiene los siguientes temas:

Estados financieros

## **3. Contenido del manual**

Inicia con la presentación del Manual de Contabilidad Gubernamental y posteriormente describe el sistema contable que ofrece a los usuarios una visión general respecto a las principales características, límites, insumos, productos e infraestructura entre otros aspectos relevantes del sistema contable, asimismo, contiene el apartado denominado marco normativo y conceptual, en donde se desarrollan los aspectos normativos y técnicos generales que enmarcan y condicionan el nuevo Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), los cuales obedecen, en su

## **PRESENTACIÓN E INTRODUCCIÓN**

mayor parte, a disposiciones de la propia Ley de Contabilidad, así como a resoluciones emitidas por el CONAC y a la teoría general de la contabilidad.

Posteriormente, el capítulo II que contiene el Plan de Cuentas; posteriormente se definen los Instructivos de Manejo de Cuentas, donde se indican los conceptos por los que se afecta con cargos y abonos las cuentas contables; y las Guías Contabilizadoras, que contiene las operaciones de ingresos, egresos y cierre del ejercicio.

Concluye con el capítulo III, cuyo contenido establece las normas y metodología para la emisión de la información financiera y estructura de los estados financieros básicos, que muestra los estados e información financiera (contable, presupuestaria, programática y económica).

### **4. Vigencia, responsables de la elaboración y autorización del manual.**

El manual tiene vigencia a partir de 2015, la unidad responsable de la elaboración, el diseño, los contenidos y la estructura, es el área Contabilidad del Municipio, asimismo, le corresponde la autorización a la Secretaría de Hacienda Municipal.

## DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA CONTABLE (INFORMÁTICO)

### 5. Objetivos del sistema

Actualmente, el Municipio de Felipe Carrillo Puerto, se encuentra en proceso de la implantación del sistema contable informático que es una solución especializada, diseñada y desarrollada exclusivamente para el Sector Gobierno, integrada en una plataforma única de Gobierno Digital, que permite bajo el procedimiento de registro electrónico el reconocimiento de sus operaciones contables y presupuestarias.

El objetivo de este sistema es apoyar a las autoridades hacendarias en la toma de decisiones con base a la generación de estados y reportes financieros a través de un sistema automatizado.

A continuación se describen en forma resumida las principales características que debe contener la herramienta tecnológica y el contexto en el que está previsto su funcionamiento.

- Disponer de información compatible y armonizada en base a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y a las normas y lineamientos emitidas por el CONAC.
- Contribuir a ejercer un apropiado control de la legalidad y transparencia en el manejo de los fondos y valores públicos a través del registro de las operaciones.
- Proporcionar completa y oportunamente información financiera, presupuestal y patrimonial e integrar los informes financieros, presupuestarios y la Cuenta Pública de manera clara y relevante.

### 6. Responsabilidad y tipo de registro

La Ley General de Contabilidad Gubernamental, identifica a los entes públicos de cada orden de gobierno e instituye las normas y responsabilidades de los mismos con respecto a la contabilidad gubernamental.

Por lo anterior el Municipio de Felipe Carrillo Puerto, es responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las decisiones que emita el CONAC.

## DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA CONTABLE (INFORMÁTICO)

El sistema contable informático opera mediante pólizas y los registros contables se realizan con base acumulativa, la contabilización de las transacciones de gasto se realizan conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registra cuando existe jurídicamente el derecho de cobro.

El diseño conceptual del sistema informático, integra el Control Financiero de la Planeación, Presupuestos, Egresos, Contabilidad y en relación con los recursos materiales integra las compras y adquisiciones.

### 7. Operaciones que registra el sistema

Operaciones Patrimoniales y Presupuestales como son el registro de los Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos, cobro de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, pago de servicios personales, compra de materiales y suministros, etc.

Operaciones Patrimoniales no Presupuestales como son baja de Bienes muebles, depreciaciones y amortizaciones, etc.

Operaciones Financieras no Presupuestales tales como gastos por comprobar, anticipos a proveedores, anticipos a contratistas, etc.

En relación a sus componentes el sistema registra:

#### **Planeación**

- Administración de los proyectos del Municipio

#### **Presupuestos**

- Genera el presupuesto de egresos
- Genera el presupuesto de ingresos
- Administración de las transferencias y ajustes presupuestales
- Generación de reportes presupuestales

## DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA CONTABLE (INFORMÁTICO)

### Egresos

- Configuración de los tipos de egresos de la institución
- Administración del proceso de pago
- Emisión de cheques, SPEI y pago a través de cadenas productivas
- Afectación de los momentos presupuestales del comprometido, devengado, ejercido y pagado

### Contabilidad

- Captura de pólizas
- Generación de reportes financieros
- Conciliaciones bancarias automáticas y manuales
- Cierres contables

### Compras

- Administración de las solicitudes de compras de bienes o contratación de servicios
- Proceso de consolidación y cotización
- Generación de contratos
- Administración de entrega – recepción de bienes y servicios
- Catálogo único de Bienes Muebles y Servicios
- Catálogo único de proveedores
- Afectación de los momentos presupuestales del precomprometido, comprometido y devengado

## 8. Cobertura contable del ciclo presupuestal

### De los ingresos:

- El momento contable del ingreso estimado es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos.
- El ingreso modificado es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria en lo relativo a la Ley de Ingresos que resulta de incorporar en su caso, las modificaciones al ingreso estimado, previstas en la Ley de Ingresos.

## DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA CONTABLE (INFORMÁTICO)

- El ingreso devengado es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro.
- El ingreso recaudado es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago.

### De los egresos:

- El momento contable del gasto aprobado, es el que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.
- El gasto modificado es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.
- El gasto comprometido es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.
- El gasto devengado es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- El gasto ejercido es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.
- El gasto pagado es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

## DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA CONTABLE (INFORMÁTICO)

### 9. Bases Normativas

#### 9.1. Marco jurídico

Los principales ordenamientos que establecen y regulan al sistema contable desde el punto de vista jurídico, son los siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo (Derogado el capítulo IV de la Contabilidad)
- Ley de los Municipios del Estado
- Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Quintana Roo
- Ley de Ingresos del Municipio de Felipe Carrillo Puerto
- Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo
- Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo.
- Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto

#### 9.2. Marco técnico y base contable

Las cuentas presupuestarias y de la contabilidad patrimonial, se interrelacionan en el momento en el cual se registra el devengado de o las transacciones financieras del ente, según corresponda. El registro contable, se llevará con base acumulativa. La contabilización de las transacciones del gasto se realizará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro, base relacionada con los postulados básicos de contabilidad gubernamental, mismos que rigen el sistema contable, a continuación se mencionan:

#### POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Sustancia Económica  
Entes Públicos  
Existencia Permanente  
Revelación Suficiente

## DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA CONTABLE (INFORMÁTICO)

Registro e Integración Presupuestaria  
Consolidación de la información Financiera  
Valuación  
Devengo Contable  
Dualidad Económica  
Importancia relativa  
Consistencia

### 9.3. La matriz de conversión

La matriz de conversión es una tabla dinámica que tiene incorporadas las relaciones automáticas entre las cuentas presupuestales con las del Plan de Cuentas (Lista de Cuentas) de la contabilidad, estas matrices hacen posible la producción automática de asientos, libros y los estados del ejercicio de los ingresos y egresos (Se presentan como anexo del Manual de Contabilidad, I matriz de conversión de Ingresos y II matriz de Conversión de Gastos).

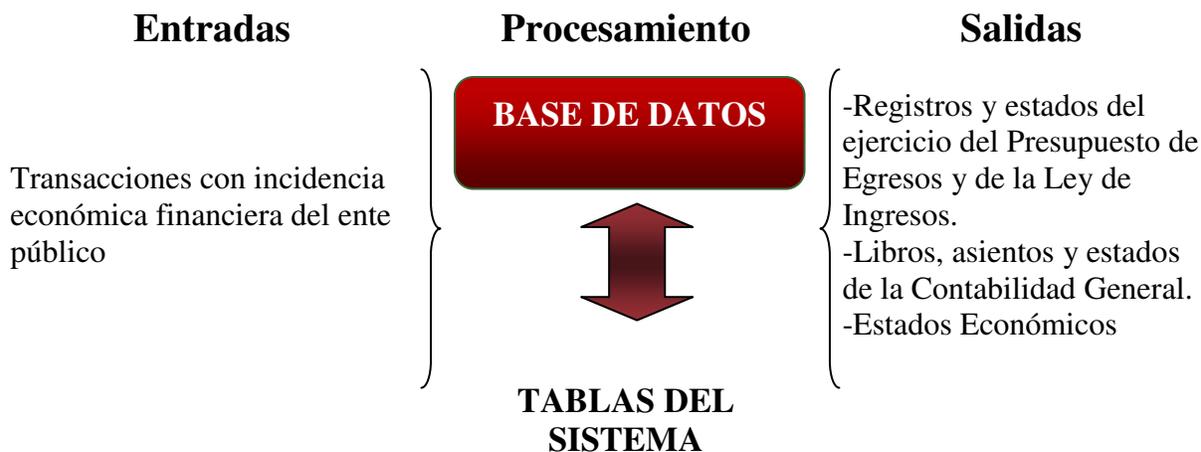
## 10. Características Generales del Sistema Informático

- Servicio administrado por centros de registros.
- Gestión integral de procesos gubernamentales.
- Proceso de Implementación simplificado.
- Proporciona información contable oportuna y de manera sencilla.
- Simplifica los procedimientos contables
- Utiliza el registro de información a través de los Momentos Contables y Presupuestales del Egreso y del Ingreso
- Esta basado en los Postulados Básicos de Contabilidad.
- Registros patrimoniales automáticos con los presupuestales.
- Plan de Cuentas establecido por el CONAC.
- Clasificador por Objeto del Gasto.
- Clasificador por Unidad Administrativa.
- Clasificador por Rubro del Ingreso.
- Clasificador por Tipo de Gasto.
- Contabilidad con Base Acumulativa.
- Contribuye eficientemente al cierre del ejercicio y apertura del siguiente.

## DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA CONTABLE (INFORMÁTICO)

- Genera en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria, transparencia, programación con base a resultados, evaluación y rendición de cuentas.
- Nivel de seguridad, solo usuarios autorizados lo operan.

Esquema del sistema integrado de información financiera



### 10.1. Centros de Registro

Por Centro de Registro se entenderá a cada una de las áreas administrativas donde ocurren las transacciones económico-financieras y, por lo tanto, desde donde se introducen datos al sistema en momentos o eventos previamente seleccionados de los procesos administrativos correspondientes. La introducción de datos a la Contabilidad Gubernamental, tal como lo señala la Ley de Contabilidad, debe generarse automáticamente y por única vez a partir de dichos procesos administrativos de los entes públicos. Los titulares de los Centros de Registro serán los responsables de la veracidad y oportunidad de la información que incorporen al sistema.

## 11. Estructura básica de las cuentas

La estructura de las cuentas de mayor se forma con 4 dígitos distribuidos en cuatro grupos:

## DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA CONTABLE (INFORMÁTICO)

- Género** Considera el universo de la clasificación.
- Grupo** Determina el ámbito del universo en rubros compatibles con el género en forma estratificada o con determinados caracteres comunes, permitiendo conocer a niveles agregados su composición.
- Rubro** Permite la clasificación particular de las operaciones del Ente Público.
- Cuenta** Establece el registro de las operaciones a nivel cuenta mayor.

La estructura de la cuenta de mayor se forma con los cuatro niveles de clasificación señalados:

NIVEL	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
# DÍGITOS	UNO	UNO	UNO	UNO
CLASIFICACIÓN	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA

**Primer nivel:** Consta de un dígito que identifica el género de la contabilidad.

**Segundo nivel:** Consta de un dígito que identifica el grupo al que corresponde la cuenta.

**Tercer nivel:** Consta de un dígito que identifica a las cuentas con características particulares. Esta agrupación varía según los diferentes grupos de cuentas.

**Cuarto nivel:** Consta de un dígito que identifica a la cuenta contable de mayor.

Ejemplo de la estructura de la cuenta de mayor:

GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	DESCRIPCIÓN
--------	-------	-------	--------	-------------

## DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA CONTABLE (INFORMÁTICO)

1				ACTIVO
	1			ACTIVO CIRCULANTE
		1		EFFECTIVO Y EQUIVALENTES
			1	EFFECTIVO

A partir de la estructura de las cuentas de mayor se presentan las subcuentas que constituyen un mayor detalle de las cuentas. El área de Contabilidad del Municipio, es la unidad competente en materia de contabilidad gubernamental y será la encargada de autorizar la desagregación del Plan de Cuentas de acuerdo a sus necesidades a partir de la estructura básica del mismo.

Asimismo, existen subcuentas que debido a la necesidad de interrelación con los clasificadores presupuestarios deberán desagregarse de acuerdo a las disposiciones emitidas por el CONAC de manera obligatoria (ver: capítulo II en la sección plan de cuentas).

## 12. Principales Estados e información financiera que emite el sistema contable.

El sistema contable debe permitir la generación de los estados y la información financiera que a continuación se señala:

- I. Estados e Información Contable
- II. Estados e Informes Presupuestarios
- III. Estados e Informes Programáticos
- IV. Indicadores de Postura Fiscal



### **13. Introducción y objetivos del marco normativo y conceptual**

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) se fundamenta en el artículo 73, fracción XXVIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que, dentro de las facultades del Congreso, establece las de expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental que regirán la contabilidad pública y la presentación homogénea de información financiera, de ingresos y egresos, así como patrimonial con el fin de garantizar su armonización a nivel nacional

En dicho marco, el Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental que rige en la materia a los tres órdenes de gobierno y crea el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El artículo 1 de la Ley de Contabilidad establece que ésta es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

Por otra parte, asigna al CONAC el carácter de órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental y lo faculta para la emisión de normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

En el contenido de esta sección se describe el marco jurídico y técnico que son aplicables a la contabilidad del Municipio de Felipe Carrillo Puerto; la normatividad general para la integración y operación del sistema contable y por otra parte, las políticas y prácticas contables adoptadas para el registro, valuación y presentación del activo, pasivo, patrimonio y operaciones que se registran en la contabilidad y se integran en la Cuenta Pública.

## **14. Esquema Normativo**

El sistema de contabilidad gubernamental (SCG) del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, se fundamenta en un marco jurídico específico y definido en un marco conceptual y técnico basado en los postulados básicos de contabilidad gubernamental.

### **14.1 Marco Jurídico**

El Marco jurídico que regula al sistema contable, define a los responsables y establecen las obligaciones del registro de las operaciones e información de la Cuenta Pública son los siguientes :

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo (Derogado el capítulo IV de la Contabilidad)
- Ley de los Municipios del Estado
- Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Quintana Roo
- Ley de Ingresos del Municipio de Felipe Carrillo Puerto
- Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo
- Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo.
- Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto

### **14.2 Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental (MCCG)**

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG), es la base del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) para los entes públicos, constituyéndose en el referente teórico que define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógico-deductiva sus objetivos y fundamentos. Además, establece los criterios necesarios para el desarrollo de normas, valuación, contabilización, obtención y presentación de información contable y presupuestaria, en forma clara, oportuna, confiable y comparable, para satisfacer las necesidades de los usuarios.

#### **I. Características del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental**

### A) Objetivos

El MCCG tiene los siguientes objetivos:

- a) Establecer los atributos esenciales para desarrollar la normatividad contable gubernamental;
- b) Referenciar la aplicación del registro en las operaciones y transacciones susceptibles de ser valoradas y cuantificadas;
- c) Proporcionar los conceptos imprescindibles que rigen a la contabilidad gubernamental, identificando de manera precisa las bases que la sustentan;
- d) Armonizar la generación y presentación de la información financiera, misma que es necesaria para:
  - Rendir cuentas de forma veraz y oportuna;
  - Interpretar y evaluar el comportamiento de la gestión pública;
  - Sustentar la toma de decisiones; y
  - Apoyar en las tareas de fiscalización.

### B) Ámbito de aplicación

#### a) Legal

El MCCG es aplicable para todos los entes públicos que se desarrollan en un entorno jurídico que regula su naturaleza, objetivos y operación, desde su creación hasta su extinción. Este entorno les otorga facultades y establece límites para el desarrollo de sus funciones, por estar sujeto al principio de legalidad.

#### b) Institucional

La rendición de cuentas y la transparencia son dos componentes fundamentales para un gobierno, quien debe realizar las tareas necesarias para dar cuenta de sus acciones, mostrar su funcionamiento y someterse a la evaluación de los ciudadanos.

El MCCG se sustenta en la Ley de Contabilidad, que otorga al CONAC la atribución de ser el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, teniendo por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

## MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL

La supletoriedad al MCCG y la normatividad que de éste se derive, será:

- a) La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;
  - b) Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation Accounting Committee);
  - c) Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).
- Los entes públicos deberán informar, antes de su aplicación, al secretario técnico del CONAC, a efecto de que se analice, se proponga y, en su oportunidad, se emita la normatividad correspondiente.

## II. Sistema de Contabilidad Gubernamental

### A) Consideraciones generales

El SCG estará conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes, estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valuar, registrar, clasificar, extinguir, informar e interpretar, las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad económica, modifican la situación económica, financiera y patrimonial del ente público.

La Contabilidad Gubernamental, como una aplicación especializada de la contabilidad, es la técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental y se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos, identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos así como el patrimonio; con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y sea un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos.

En el SCG, existe una participación activa interinstitucional, entre otros de:

- a) El órgano de coordinación para la armonización de la Contabilidad Gubernamental, que es el CONAC;

## MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL

- b) El Comité Consultivo, quien propondrá al secretario técnico la creación o modificación de normas contables y de emisión de información financiera,

### B) Objetivos del SCG

- a) Facilitar la toma de decisiones con información veraz, oportuna y confiable, tendientes a optimizar el manejo de los recursos;
- b) Emitir, integrar y/o consolidar los estados financieros, así como producir reportes de todas las operaciones de la Administración Pública;
- c) Permitir la adopción de políticas para el manejo eficiente del gasto, orientado al cumplimiento de los fines y objetivos del ente público;
- d) Registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias propiciado, con ello, el registro único, simultáneo y homogéneo;
- e) Atender requerimientos de información de los usuarios en general sobre las finanzas públicas;
- f) Facilitar el reconocimiento, registro, seguimiento, evaluación y fiscalización de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos, así como su extinción;
- g) Dar soporte técnico-documental a los registros financieros para su seguimiento, evaluación y fiscalización;
- h) Permitir una efectiva transparencia en la rendición de cuentas.

### C) Características del SCG

El contexto legal, técnico y conceptual, sobre el que se construye el SCG de los entes públicos, determina las características de diseño y operación, entre las que se destacan las siguientes:

- a) Ser único, uniforme e integrador;
- b) Integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario;
- c) Efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones;

## MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL

- d) Registrar de manera automática y, por única vez, en los momentos contables correspondientes;
- e) Efectuar la interrelación automática los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes;
- f) Efectuar en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos, de acuerdo con lo siguiente:
  - En lo relativo al gasto, debe registrar los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
  - En lo relativo al ingreso, debe registrar los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.
- g) Facilitar el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de los entes públicos;
- h) Generar, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas;
- i) Estar estructurado de forma tal que permita su compatibilización con la información sobre producción física que generan las mismas áreas que originan la información contable y presupuestaria, permitiendo el establecimiento de relaciones de insumo-producto y la aplicación de indicadores de evaluación del desempeño y determinación de costos de la producción pública;
- j) Estar diseñado de forma tal que permita su procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información;
- k) Respaldo con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen, el registro de las operaciones contables y presupuestarias.

### III. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG)

Son los elementos fundamentales que configuran el SCG, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el ente público y sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley de Contabilidad, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.



#### **IV. Necesidades de información financiera de los usuarios**

La información financiera debe satisfacer, para la toma de decisiones, los requerimientos de los usuarios; entre otros:

- a) El H. Congreso de la Unión y las Legislaturas de las Entidades Federativas de los Estados, la Auditoría Superior de la Federación (ASF), Entidades Estatales de fiscalización, y Órganos Internos de Control para los fines de revisión y fiscalización de la información financiera, Entidades que proveen financiamiento, etc.

#### **V. Cualidades de la información financiera a producir**

Las características cualitativas son los atributos y requisitos indispensables que debe reunir la información contable y presupuestaria en el ámbito gubernamental; mismo que se observan en la elaboración de los estados financieros. Establecen una guía para seleccionar los métodos contables, determinar la información a revelar en dichos estados, atender a los objetivos de proporcionar información útil para sustentar la toma de decisiones; así como facilitar el seguimiento, control, evaluación, rendición de cuentas y fiscalización de los recursos públicos por parte de los órganos facultados por ley para efectuar dichas tareas.

Los informes y estados financieros que se preparen deben incluir toda la información que permita la adecuada interpretación de la situación económica y financiera, de tal modo que se reflejen con fidelidad y claridad los resultados alcanzados en el desarrollo de las atribuciones otorgadas jurídicamente al ente público.

Para que la información cumpla tales objetivos, es indispensable que tenga las siguientes características: utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y comparabilidad; así como otros atributos asociados a cada una de ellas, como son: oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, verificabilidad, información suficiente, posibilidad de predicción e importancia relativa.

## MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL

### **VI. Estados presupuestarios, financieros y económicos a producir y sus objetivos**

La elaboración y presentación de estados financieros, así como otros informes, atienden a los requerimientos de los usuarios dentro del marco jurídico que les aplica.

La integración de dichos estados se llevará a cabo con base en los datos y cifras generadas por el ente público, de acuerdo a sus facultades y características particulares.

El sistema contable permitirá la generación periódica de los estados y la información financiera que a continuación se detalla:

- a) Información contable;
- b) Información presupuestaria;
- c) Información programática;
- d) Información complementaria para generar las cuentas nacionales y atender otros requerimientos provenientes de organismos internacionales de los que México forma parte.

### **VII. Definición de la estructura básica y principales elementos de los estados financieros a elaborar.**

De acuerdo con el entorno en donde se llevan a cabo las transacciones y operaciones de Gobierno, es necesario registrar e informar sobre la gestión pública con su incidencia contable y presupuestaria.

La estructura de la información financiera atenderá la normatividad emitida por el CONAC y por la instancia normativa correspondiente, y en lo procedente atenderá los requerimientos de los usuarios para llevar a cabo el seguimiento, la evaluación, y la fiscalización, entre otras. Los estados financieros pueden variar en la estructura o en los rubros establecidos comúnmente para la iniciativa privada por las particularidades que atiende la información financiera de gobierno; sin embargo en lo posible se procurará que converjan con éstos, a fin de ser comparables.

La estructura básica de los estados presupuestarios deberá coincidir con la forma en que se aprueban los presupuestos públicos en México.



### **14.3 Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG)**

Son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el ente público.

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

A continuación se presentan y explican los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental:

#### **1) Sustancia Económica**

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

#### **2) Entes Públicos**

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

#### **3) Existencia Permanente**

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

#### **4) Revelación Suficiente**

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

### **5) Importancia Relativa**

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

### **6) Registro e Integración Presupuestaria**

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

### **7) Consolidación de la Información Financiera**

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

### **8) Devengo Contable**

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

### **9) Valuación**

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

### **10) Dualidad Económica**



## **MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL**

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

### **11) Consistencia**

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

### **14.4 Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.**

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) que cada ente público utilizará como instrumento de la administración financiera gubernamental, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones contables y presupuestarias derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos.

El registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el consejo, las cuales deberán reflejar: en lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

El momento contable del gasto aprobado, es el que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.

El gasto modificado es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

El gasto comprometido es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o



## **MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL**

ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio.

El gasto devengado es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

El gasto ejercido es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

El gasto pagado es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

Excepcionalmente, cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible el registro consecutivo de todos los momentos contables del gasto, se registrarán simultáneamente de acuerdo a lineamientos previamente definidos por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.

Los criterios de registro generales para el tratamiento de los momentos contables del gasto comprometido y devengado, se detallan en el ANEXO I, el cual es parte integrante del presente documento.

**Anexo I.- Normas y metodología para el registro de los momentos contables del Gasto Comprometido y Devengado**

<b>Tipo</b>	<b>Momento Contable/Concepto</b>	
Servicios personales por nómina y repercusiones	Comprometido.-	Al inicio del ejercicio por el monto anual, revisable mensualmente con la plantilla autorizada.
	Devengado.-	En la fecha de término del periodo pactado.
Otros servicios personales fuera de nómina	Comprometido.-	Al acordarse el beneficio por la autoridad competente.
	Devengado.-	En la fecha en que se autoriza el pago por haber cumplido los requisitos en término de las disposiciones aplicables.
Bienes	Comprometido.-	Al formalizarse el contrato o pedido por autoridad competente.
	Devengado.-	En la fecha en que se reciben de conformidad los bienes.
Servicios	Comprometido.-	Al formalizarse el contrato, pedido o estimación por autoridad competente.
	Devengado.-	En la fecha de la recepción de conformidad, para el periodo o avance pactado de conformidad con las condiciones del contrato.
Comisiones financieras	Comprometido.-	En el momento en el que se conoce su aplicación por parte de las instituciones financieras.
	Devengado.-	
Gastos de viaje y viáticos	Comprometido.-	Al formalizarse mediante oficio de comisión o equivalente.
	Devengado.-	En la fecha de la autorización de la documentación comprobatoria presentada por el servidor público.

## MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL



Tipo	Momento Contable/Concepto	
Inmuebles	Comprometido.-	Al formalizarse el contrato de promesa de compra venta o su equivalente.
	Devengado.-	Cuando se traslade la propiedad del bien.
Obra pública y servicios relacionados con las mismas	Comprometido.-	Al formalizarse el contrato por autoridad competente.
	Devengado.-	En la fecha de aceptación de las estimaciones de avance de obra (contrato de obra a precios unitarios), o en la fecha de recepción de conformidad de la obra (contrato a precio alzado).
Recursos por convenio	Comprometido.-	A la formalización de los convenios respectivos.
	Devengado.-	En la fecha de cumplimiento de los requisitos establecidos en los convenios respectivos.
Recursos por aportaciones	Comprometido.-	Al inicio del ejercicio, por el monto total de las aportaciones previstas en el Presupuesto de Egresos o cuando se conoce.
	Devengado.-	De conformidad con los calendarios de pago y cumplimiento de las reglas de operación.
Recursos por participaciones	Comprometido.-	Al momento de liquidar las participaciones.
	Devengado.-	
Donativos o apoyos	Comprometido.-	A la firma del convenio de donación o acuerdo de autoridad competente por el cual se dispone la asignación de recursos.
	Devengado.-	En el momento en que se hace exigible el pago de conformidad con el convenio o acuerdo firmado o a la fecha en que se autoriza el pago por haber cumplido los requisitos en término de las disposiciones aplicables.

<b>Tipo</b>	<b>Momento Contable/Concepto</b>	
Subsidios	Comprometido.-	Al autorizarse la solicitud o acto requerido. Al inicio del ejercicio por el monto anual, del padrón de beneficiarios elegibles, revisable mensualmente.
	Devengado.-	En la fecha en que se hace exigible el pago de conformidad con reglas de operación y/o demás disposiciones aplicables.
Transferencias	Comprometido.-	Al inicio del ejercicio con el Presupuesto de Egresos, revisable mensualmente.
	Devengado.-	De conformidad con los calendarios de pago.
Intereses y amortizaciones de la deuda pública	Comprometido.-	Al inicio del ejercicio por el monto total presupuestado con base en los vencimientos proyectados de la deuda, revisable mensualmente.
	Devengado.-	Al vencimiento de los intereses y amortización de capital, según calendario.

## **14.5 Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos**

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) que cada ente público utilizará como instrumento de la administración financiera gubernamental, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones contables y presupuestarias derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos.

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro.

El registro de las etapas del presupuesto en lo relativo a la Ley de Ingresos de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el CONAC, las cuales deberán reflejar: el estimado, modificado, devengado y recaudado.

El momento contable del ingreso estimado es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.

El ingreso modificado es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria en lo relativo a la Ley de Ingresos que resulta de incorporar en su caso, las modificaciones al ingreso estimado, previstas en la Ley de Ingresos.

El ingreso devengado es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente.

## MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL

El ingreso recaudado es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.

Cuando los entes públicos cuenten con los elementos que identifique el hecho imponible, el contribuyente y se pueda establecer el importe de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, emitiéndose el documento de pago y señalando la fecha límite para realizarlo de acuerdo a los plazos establecidos en las leyes respectivas, se entenderá como determinable. Asimismo, se considerará como autodeterminable cuando corresponda a los contribuyentes la determinación.

Excepcionalmente, cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible el registro consecutivo de todos los momentos contables de los ingresos, se registrarán simultáneamente de acuerdo a lineamientos previamente definidos por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.

Los criterios de registro generales para el tratamiento de los momentos contables de los ingresos devengado y recaudado, se detallan en el ANEXO I, el cual es parte integrante del este Manual de Contabilidad Gubernamental.

**Anexo I.- Criterios de Registro Generales para el Tratamiento de los Momentos Contables de los Ingresos Devengado y Recaudado**

INGRESOS	DEVENGADO	RECAUDADO
Impuestos	Al momento de percepción del recurso.	
Devolución		Al momento de efectuar la devolución.
Compensación		Al momento de efectuar la compensación.
Cuotas y aportaciones de seguridad social	Al momento de percepción del recurso.	
Contribuciones de mejoras	Al momento de percepción del recurso.	
Derechos	Al momento de percepción del recurso.	
Productos	Al momento de percepción del recurso.	
Aprovechamientos	Al momento de percepción del recurso.	
Ingresos por venta de bienes y servicios	A la emisión de la factura o de conformidad con las condiciones pactadas en los	Al momento de percepción del recurso por la venta de bienes y

## MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL

	contratos correspondientes.	servicios.
Participaciones	Al momento de percepción del recurso de las participaciones.	
Aportaciones	De conformidad con los calendarios de pago y cumplimiento de las reglas de operación.	Al momento de percepción del recurso.
Recursos por convenios	Al momento de percepción del recurso	
Financiamientos	Al momento que se reciben los recursos.	

### 15 Políticas Generales del Registro Contable de las Operaciones

Las políticas generales se refieren a las normas, lineamientos y directrices para integrar y preservar en una forma segura la información contable en su conjunto y son:

- a) La contabilidad gubernamental deberá permitir la expresión confiable y segura de las transacciones en los estados financieros y considerar las mejores prácticas contables en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización.
- b) El Municipio de Felipe Carrillo Puerto, estará obligado a conservar y poner a disposición de las autoridades competentes los documentos, comprobatorios y justificativos, así como los libros principales de contabilidad, de conformidad con los lineamientos que para tal efecto establezca el CONAC.
- c) Las operaciones en moneda extranjera que se realicen durante el año se registrarán al tipo de cambio fijado por el Banco de México, en la fecha que se efectúen.

## MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL

- d) Las conciliaciones bancarias serán realizadas por la Dirección de Contabilidad del Municipio y deberán ser firmadas por los funcionarios que las elaboran, revisan y autorizan.

### 15.1 Del sistema de registro

La contabilidad del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, estará soportada para el registro de sus operaciones con un sistema de pólizas que será utilizado de acuerdo con el tipo de transacción de que se trate, como sigue:



#### **Pólizas de Egresos**

Se utilizarán para el registro de los cheques expedidos, los traspasos entre cuentas bancarias, los pagos electrónicos.



#### **Pólizas de Ingresos**

Estos documentos registrarán todos los depósitos que se realicen en las cuentas bancarias del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, por concepto de la prestación de bienes y servicios, depósitos diversos, ingresos provenientes del Estado o la Federación y de las diferentes Dependencias Federales con las que el Municipio de Felipe Carrillo Puerto firme convenios.



#### **Pólizas de Diario**

Se utilizarán para registrar operaciones diferentes a la expedición de cheques y depósitos bancarios, entre las que se incluyen las operaciones de comprobación de gastos, así como la baja de activos fijos, el registro de las depreciaciones y amortizaciones, entre otros.

Asimismo, mediante póliza de diario se registran operaciones de control, información y del ejercicio presupuestal.

### 15.2 Del registro en las cuentas contables

Las operaciones efectuadas mediante el sistemas de cómputo, generan aplicaciones contables en forma automatizada que produce afectaciones en línea a

## **MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL**

la base de datos del sistema, las pólizas y los registros realizados no se consideran formalizados desde el punto de vista contable hasta que se lleven a cabo los procesos de glosa, verificación contable, conciliación y autorización de las pólizas correspondientes por el área de Contabilidad Municipal.

### **15.3 Los libros obligatorios del sistema contable**

- Libro Diario
- Libro Mayor
- Inventarios y balances

Estos libros serán generados en forma automática por medio del sistema que procesa la contabilidad y en estos se deberá mantener un registro histórico detallado de las operaciones realizadas.

### **15.4 De los informes**

Los estados financieros y presupuestarios básicos de la Cuenta Pública se emitirán mensualmente, la cuenta pública anual deberá contener invariablemente la información contable y presupuestaria reglamentaria.

- I. Información contable
- II. Información presupuestaria y programática
- III. Información económica

### **15.5 Del sistema automatizado**

- a) Todos los usuarios de los procesos contables automatizados deberán contar con una identificación personalizada dentro del sistema y el acceso a cada estación de trabajo deberá requerir al usuario esta identificación.
- b) La actualización de la estructura del catálogo de cuentas, sólo podrá ser realizada por personal autorizado del área de Contabilidad Municipal.

## MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL

- c) Los archivos de los respaldos de información y datos contables del sistema, únicamente podrán ser generados por personal oficialmente autorizado.

### 15.6 Del archivo contable gubernamental

- a) El archivo contable, lo constituye la documentación original, consistente en libros de contabilidad, registros contables, documentos contabilizadores, comprobatorios y justificatorios del ingreso y gasto público.
- b) Se estará obligado a conservar y poner a disposición de las autoridades competentes los documentos, comprobatorios y justificativos, así como los libros principales de contabilidad, de conformidad con los lineamientos que para tal efecto establezca el CONAC.

También forman parte de este archivo la información generada por el sistema de contabilidad, el catálogo de cuentas y el manual de contabilidad; etc.

- c) La documentación original soporte de la Cuenta Pública será turnada al Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo.

## 16 Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)

### 16.1 Introducción

Las presentes Reglas tienen como objetivo establecer las características y el alcance de los elementos de la hacienda pública/patrimonio, los cuales para su conceptualización se dividen en jurídicos y contables.

### 16.2 Entorno Jurídico

En la Ley de Contabilidad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de Diciembre de 2008, en su artículo tercero transitorio, fracción IV, establece que durante 2010 el CONAC deberá de emitir, entre otros, las principales reglas de registro y valoración del patrimonio.

## MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL

En tal sentido, el artículo cuarto transitorio fracción III de dicha Ley de Contabilidad, establece que los entes públicos deberán, entre otras obligaciones, efectuar los registros contables del patrimonio y su valuación, a más tardar el 31 de diciembre de 2012.

La Ley de Contabilidad en su Título III, Capítulo II, artículo 23 establece los bienes muebles e inmuebles que los entes públicos registrarán en su contabilidad:

- I. “Los inmuebles destinados a un servicio público conforme a la normativa aplicable; excepto los considerados como monumentos arqueológicos, artísticos o históricos conforme a la Ley de la materia;
- II. Mobiliario y equipo, incluido el de cómputo, vehículos y demás bienes muebles al servicio de los entes públicos, y
- III. Cualesquiera otros bienes muebles e inmuebles que el consejo determine que deban registrarse.”

Los registros contables de los bienes a que se refiere el artículo 23 enunciado anteriormente se realizarán en cuentas específicas del activo y deberán ser inventariados. Dicho inventario deberá estar debidamente conciliado con el registro contable. En el caso de los bienes inmuebles, no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda. Los registros contables reflejarán, en la cuenta específica del activo que corresponda, la baja de los bienes muebles e inmuebles.

### 16.3 Definiciones y Elementos del Activo, Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio

En el presente apartado se presentan y analizan las definiciones y elementos de activo, pasivo y hacienda pública / patrimonio.

#### A. Definición de Activo

Un activo es un recurso controlado por un ente público, identificado, cuantificado en términos monetarios, del que se esperan fundadamente beneficios futuros, derivado de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a dicho ente público.

Elementos de la definición

- **Recurso controlado por un ente público**
- **Identificado**

## MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL

- **Cuantificado en términos monetarios**
- **Beneficios futuros**
- **Derivado de operaciones ocurridas en el pasado**

La vida de un activo está limitada por su capacidad de producir beneficios futuros; por lo tanto, cuando esta capacidad se pierde parcial o totalmente, debe procederse a disminuir o eliminar el valor del activo, reconociendo en el estado de actividades un gasto en la misma medida o directamente en la hacienda pública / patrimonio, en su caso. Cuando exista incertidumbre en cuanto a la baja de valor de un activo debe determinarse una estimación que reconozca esa pérdida de valor.

### **B. Definición de Pasivo**

Son las obligaciones presentes del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

Elementos de la definición.

- ***Obligación presente***
- ***Del ente público***
- ***Virtualmente ineludible***
- ***Identificada***
- ***Cuantificada en términos monetarios***
- ***Disminución futura de beneficios económicos***
- ***Derivada de operaciones ocurridas en el pasado***

### **C. Definición de Hacienda Pública/Patrimonio**

La hacienda pública / patrimonio corresponde a los activos netos que se entienden como la porción residual de los activos del ente público, una vez deducidos todos sus pasivos; en otras palabras, son derechos e inversiones que tiene un ente público menos sus deudas. Por lo tanto, el reconocimiento y valuación que se tenga de los activos y los pasivos repercutirá en la misma proporción en el valor de la hacienda pública / patrimonio.

A continuación se presenta la clasificación de la hacienda pública / patrimonio:

CLASIFICACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	
<b>Patrimonio aportado</b>	Corresponde a las aportaciones que hace el gobierno en un ente público.
<b>Patrimonio no restringido</b>	Corresponde a la parte del patrimonio de un ente público que no tiene restricción alguna, independientemente de las obligaciones presupuestarias.
<b>Patrimonio temporalmente restringido</b>	Corresponde al patrimonio que tiene alguna restricción en su uso o aplicación y que, bajo ciertas circunstancias, desaparece la restricción.
<b>Patrimonio permanentemente restringido</b>	Patrimonio que tiene alguna restricción en su uso o aplicación, la cual no desaparecerá.
<b>Patrimonio temporal</b>	Representa al patrimonio que temporalmente será del ente público ya que está bajo su resguardo, cuyo destino esté definido como Patrimonio del Estado o Patrimonio Nacional y que por ende tendrá que salir del patrimonio del ente público (Un ejemplo de este patrimonio es la obra pública en proceso, la cual, mientras esté en construcción y no haya sido entregada formalmente, mediante acta de entrega-recepción al dominio público, permanece en el patrimonio del ente público).
<b>Patrimonio pendiente de formalización</b>	Patrimonio que está controlado por el ente público pero que le falta cumplir con alguna formalidad jurídica, para su reconocimiento legal.

## 16.4 Valores de Activos y Pasivos

El siguiente apartado tiene como finalidad establecer los elementos necesarios para la determinación de la valuación de la hacienda pública/patrimonio.

Existen dos clases de valores a ser considerados en la normatividad gubernamental.

1. Valores de entrada.- Son los que sirven de base para la incorporación o posible incorporación de una partida a los estados financieros, los cuales se obtienen por la adquisición, reposición o reemplazo de un activo o por incurrir en un pasivo.
2. Valores de salida.- Son los que sirven de base para realizar una partida en los estados financieros, los cuales se obtienen por la disposición o uso de un activo o por la liquidación de un pasivo.

A continuación se enlistan los valores que se le pueden asignar a los activos y pasivos con los que cuente el ente público:

- a) **Costo de adquisición**

## MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL

- b) **Costo de reposición**
- c) **Costo de reemplazo**
- d) **Recurso histórico**
- e) **Valor de realización**
- f) **Valor neto de realización**
- g) **Valor de liquidación**
- h) **Valor presente**
- i) **Valor razonable**

### **Consideraciones Adicionales a los Valores de los Activos y de los Pasivos**

Atendiendo a los atributos de una partida, cualquier valor de entrada o salida puede reconocerse bajo uno de los siguientes enfoques:

#### a) **Cifra nominal**

Es el monto de efectivo o equivalentes pagados o cobrados o, en su caso, por cobrar o por pagar. Normalmente esta cifra se encuentra representada en forma escrita en algún documento referido al elemento, o implícitamente en él como sucede con la moneda.

#### b) **Cifra reexpresada**

Es la cifra nominal ajustada por un factor específico para conservar unidades monetarias equivalentes.

Los factores a utilizar pueden ser índices de precios emitidos por instituciones reguladoras y miden los efectos inflacionarios, tipos de cambio que miden los efectos cambiarios, etc.

## **16.5 Valor Inicial y Posterior del Activo, Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio**

El siguiente apartado está relacionado con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG). En particular el postulado de "Valuación" que menciona lo siguiente:

## MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL

“Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

### Explicación del Postulado Básico

- a) El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago;
- b) La información reflejada en los estados financieros deberá ser revaluada aplicando los métodos y lineamientos que para tal efecto emita el CONAC.

## 17 Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio

### A. Antecedentes

Las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), destaca como objetivo de dicho documento establecer las características y el alcance de los elementos de la hacienda pública/patrimonio.

Se analizan las definiciones y elementos de activo, pasivo y hacienda pública / patrimonio, considerando al activo como un recurso controlado por un ente público, identificado, cuantificado en términos monetarios, del que se esperan fundadamente beneficios futuros, derivado de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a dicho ente público.

El pasivo se define como las obligaciones presentes del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

La hacienda pública / patrimonio corresponde a los activos netos que se entienden como la porción residual de los activos del ente público, una vez deducidos todos sus pasivos; en otras palabras, son derechos e inversiones que tiene un ente público menos sus deudas.

Se determina que la contabilidad patrimonial es la encargada de definir la hacienda pública/patrimonio del ente público; que a diferencia de la contabilidad presupuestal que registra la erogación o el ingreso que se han aprobado en el presupuesto, de esta última se derivan situaciones que patrimonialmente debe reconocer, por lo que sus resultados, aunque tienen la misma base, son diferentes. La presupuestal registra el ejercicio

## MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL

presupuestal y la patrimonial determina y controla los activos y pasivos que surgen de la primera, ya que el resultado de un ente público se mide en función al concepto de devengado (contabilidad sobre bases acumulativas).

Se establecieron los elementos necesarios para la determinación de la valuación de la hacienda pública (patrimonio).



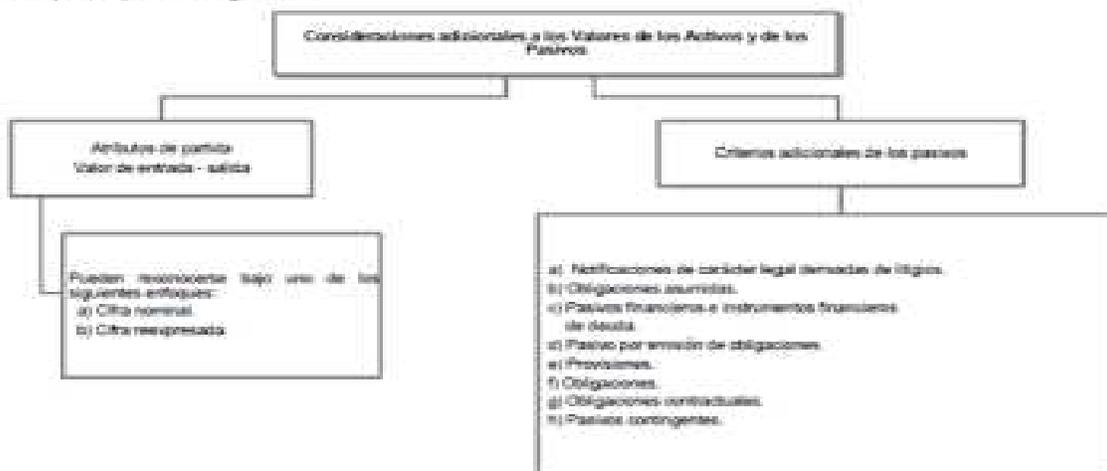
Determinándose que existen dos clases de valores a ser considerados en la normatividad gubernamental:

1. Valores de entrada.- Son los que sirven de base para la incorporación o posible incorporación de una partida a los estados financieros, los cuales se obtienen por la adquisición, reposición o reemplazo de un activo o por incurrir en un pasivo.

2. Valores de salida.- Son los que sirven de base para realizar una partida en los estados financieros, los cuales se obtienen por la disposición o uso de un activo o por la liquidación de un pasivo.

Incluyéndose también los valores que se le pueden asignar a los activos y pasivos con los que cuenta el ente público.

Las consideraciones adicionales a los valores de los activos y de los pasivos atendiendo a los atributos de una partida, son los siguientes:



## MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL

El postulado de Valuación menciona que todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional”.

Explicación del Postulado Básico:

- a. El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago;
- b. La información reflejada en los estados financieros deberá ser revaluada aplicando los métodos y lineamientos que para tal efecto emita el CONAC.”

Se destaca que la base fundamental en la valuación debe ser el enfoque del costo histórico, que refleja más objetivamente la información financiera de los gobiernos, para conocer el “valor para el ente público” que, a su vez, tiene diferencias importantes con el concepto de “valor del ente público” que es el que se utiliza en el sector privado. Existen diversos tipos de operaciones en las que se pudieran aplicar métodos de valuación diferentes al costo histórico; por ejemplo: donaciones o desincorporaciones.

En este sentido, se presentaron las reglas de reconocimiento inicial y posterior de los activos, pasivos y hacienda pública / patrimonio:



## **MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL**

Las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) establecieron que una vez definidos y aprobados los elementos generales, los conceptos específicos serían desarrollados y precisados en fases posteriores.

Por último, se hace necesaria la aplicación del juicio profesional que se refiere al empleo de los conocimientos técnicos y experiencia necesarios para seleccionar posibles cursos de acción en la aplicación de las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, dentro del contexto de la sustancia económica de la operación a ser reconocida.

El juicio profesional debe ejercerse con un criterio o enfoque prudencial, el cual consiste en seleccionar la opción más conservadora, procurando en todo momento que la decisión se tome sobre bases equitativas para los usuarios de la información financiera. Con objeto de preservar la utilidad de la información financiera, ésta debe contener explicaciones sobre la forma en que se ha aplicado el criterio prudencial, con el propósito de permitir al usuario general formarse un juicio adecuado sobre los hechos y circunstancias que envuelven a la operación sujeta de reconocimiento.

### **B. Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo.**

#### **17.1. Inventarios y Almacenes.**

Los entes públicos deberán considerar lo establecido en el acuerdo por el que se emiten los Lineamientos mínimos relativos al diseño e integración del registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico)

##### **17.1.1 Inventario Físico.**

Es la verificación periódica de las existencias con que cuentan los entes públicos y se deberá realizar por lo menos una vez al año, preferentemente al cierre del ejercicio.

El resultado del levantamiento físico del inventario deberá coincidir con los saldos de las cuentas de activo correspondientes y sus auxiliares; asimismo, servir de base para integrar al cierre del ejercicio el Libro de Inventario y Balances.

##### **17.1.2 Almacenes.**

Representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo para el desempeño de las actividades del ente público y deben de calcularse al costo de adquisición.

## MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL

El valor de adquisición comprenderá el precio de compra, incluyendo aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables), la transportación, el almacenamiento y otros gastos directamente aplicables, incluyendo los importes derivados del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en aquellos casos que no sea acreditable.

### 17.1.3 Inventarios.

Representa el valor de los bienes propiedad del ente público destinados a la venta, a la producción o para su utilización.

De conformidad con el artículo 9, fracción III, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el CONAC emitirá lineamientos para el establecimiento de un sistema de costos, en los que se definirá método de valuación y otros elementos.

## 17.2. Obras públicas.

En el sector público se tendrán que identificar para su manejo y registro contable tres tipos de obras:

- a) Obras públicas capitalizables,
- b) Obras del dominio público,
- c) Obras Transferibles, e
- d) Inversiones consideradas como infraestructura realizadas por los entes públicos en los bienes previstos en el artículo 7 de la Ley General de Bienes Nacionales.

El costo de la obra pública deberá incluir el de la elaboración de proyectos, la propia construcción y la supervisión, así como los gastos y costos relacionados con la misma, generados hasta su conclusión, independientemente de la fuente de financiamiento, observando los lineamientos aplicables en cada caso.

### 17.2.1 Obras capitalizables.

La obra capitalizable es aquella realizada por el ente público en inmuebles que cumplen con la definición de activo y que incrementa su valor.

En este caso, cuando se concluya la obra, se deberá transferir el saldo al activo no circulante que corresponda y el soporte documental del registro contable será el establecido por la autoridad competente (acta de entrega-recepción o el documento que acredite su conclusión).

### 17.2.2 Obras del dominio público.

## MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL

La obra de dominio público es aquella realizada por el ente público para la construcción de obra pública de uso común.

En el caso de las obras del dominio público, al concluir la obra, se deberá transferir el saldo a los gastos del período en el caso que corresponda al presupuesto del mismo ejercicio, por lo que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores se deberá reconocer en el resultado de ejercicios anteriores para mostrar el resultado real de las operaciones del ente público a una fecha determinada.

### 17.2.3 Obras transferibles.

La obra transferible es aquella realizada por un ente público a favor de otro ente público.

En el caso de las obras transferibles, éstas deberán permanecer como construcciones en proceso hasta concluir la obra, en ese momento, con el acta de entrega-recepción o con la documentación justificativa o comprobatoria como soporte, se deberán reclasificar al activo no circulante que corresponda, y una vez aprobada su transferencia, se dará de baja el activo, reconociéndose en gastos del período en el caso que corresponda al presupuesto del mismo ejercicio, por lo que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores se deberá reconocer en el resultado de ejercicios anteriores.

17.2.4 Inversiones consideradas como infraestructura realizadas por los entes públicos en los bienes previstos en el artículo 7 de la Ley General de Bienes Nacionales.

Las fracciones de referencia son las siguientes:

VII.- Los diques, muelles, escolleras, malecones y demás obras de los puertos, cuando sean de uso público;

X.- Las presas, diques y sus vasos, canales, bordos y zanjas, construidos para la irrigación, navegación y otros usos de utilidad pública, con sus zonas de protección y derechos de vía, o riberas en la extensión que, en cada caso, fije la dependencia competente en la materia, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables;

XI.- Los caminos, carreteras, puentes y vías férreas que constituyen vías generales de comunicación, con sus servicios auxiliares y demás partes integrantes establecidas en la ley federal de la materia;

XIII.- Las plazas, paseos y parques públicos cuya construcción o conservación esté a cargo del Gobierno Federal y las construcciones levantadas por el Gobierno Federal en lugares públicos para ornato o comodidad de quienes los visiten,

## MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL

La Infraestructura son activos no corrientes, que se materializan en obras de ingeniería civil o en inmuebles, utilizados por la generalidad de los ciudadanos o destinados a la prestación de servicios públicos, adquiridos a título oneroso o gratuito, o construidos por el ente público, y que cumplen alguno de los requisitos siguientes:

- Son parte de un sistema o red.
- Tienen una finalidad específica que no suele admitir otros usos alternativos.

La inversión en infraestructura, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mientras se encuentre en proceso, se registra atendiendo al Plan de Cuentas, en la cuenta 1.2.3.5 Construcciones en proceso en bienes de dominio público o en la cuenta 1.2.3.6 Construcciones en proceso en bienes propios.

Una vez concluida, si la inversión es realizada en bienes de dominio público, en los bienes de uso común, o que sean consideradas obras del dominio público, se registran en los términos del numeral 17.2.2 antes mencionado. En los casos de las obras transferibles, se registran en los términos del numeral 17.2.3 antes mencionado. En el caso de obras capitalizables, se estará a lo dispuesto en el numeral 17.2.1 antes referido.

### **17.3. Activos intangibles.**

Representa el monto de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.

#### 17.3.1 Reconocimiento.

Deben cumplir la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento de las Principales Reglas del Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales). El ente público evaluará la probabilidad en la obtención de rendimientos económicos futuros o el potencial de servicio, utilizando hipótesis razonables y fundadas, que representen las mejores estimaciones respecto al conjunto de condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo.

Si un activo incluye elementos tangibles e intangibles, para su tratamiento, el ente público distribuirá el importe que corresponda a cada tipo de elemento, salvo que el relativo a algún tipo de elemento que sea poco significativo con respecto al valor total del activo.

En el reconocimiento inicial y posterior se aplicarán los criterios establecidos en las Principales Reglas del Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), sin perjuicio de lo señalado en esta norma.

#### 17.3.2 Desembolsos posteriores.

## MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL

Los desembolsos posteriores a la adquisición de un activo intangible deben incorporarse en el activo sólo cuando sea posible que este desembolso vaya a permitir a dicho activo generar rendimientos económicos futuros o un potencial de servicio y el desembolso pueda estimarse y atribuirse directamente al mismo. Cualquier otro desembolso posterior debe reconocerse como un gasto en el resultado del ejercicio.

Los desembolsos reconocidos como gastos del ejercicio no se reconocerán como parte del costo de adquisición.

### 17.3.3 Gastos de Investigación y Desarrollo.

La investigación es el estudio original y planificado realizado con el fin de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos.

El desarrollo es la aplicación concreta de los logros obtenidos en la investigación.

Si el ente público no fuera capaz de distinguir la fase de investigación de la fase de desarrollo en un proyecto interno, tratará los desembolsos que ocasione ese proyecto como si hubiesen sido soportados sólo en la fase de investigación.

Los gastos de investigación serán gastos del ejercicio en el que se realicen. No obstante podrán capitalizarse como activo intangible desde el momento en el que cumplan todas las condiciones siguientes:

1. Que el activo intangible vaya a generar probables rendimientos económicos futuros o potencial de servicio. Entre otras cosas, el ente público puede demostrar la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o para el activo en sí, o bien en el caso de que vaya a ser utilizado internamente, la utilidad del mismo para el ente público.
2. La disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible.
3. Que estén específicamente individualizados por proyectos y se dé una asignación, afectación y distribución temporal de los costos claramente establecidos.

Los gastos de investigación que figuren en el activo deberán amortizarse durante su vida útil.

Los gastos de desarrollo, cuando cumplan las condiciones indicadas para la capitalización de los gastos de investigación, deberán reconocerse en el activo y se amortizarán durante su vida útil.

## MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL

En el caso de que las condiciones que justifican la capitalización dejen de cumplirse, el saldo que permanezca sin amortizar deberá llevarse a gastos del período.

### 17.3.4 Propiedad industrial e intelectual.

Es el importe reconocido por la propiedad o por el derecho al uso, o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la propiedad industrial o de la propiedad intelectual.

Se incluirán los gastos de desarrollo capitalizados y, que cumpliendo los requisitos legales, se inscriban en el correspondiente registro, incluyendo el costo de registro y de formalización de la patente.

### 17.3.5 Aplicaciones informáticas

Se incluirá en el activo el importe reconocido por los programas informáticos, el derecho al uso de los mismos, o el costo de producción de los elaborados por el propio ente, cuando esté prevista su utilización en varios ejercicios. Los desembolsos realizados en las páginas web generadas internamente, deberán cumplir este requisito, además de los requisitos generales de reconocimiento de activos.

Asimismo, se aplicarán los mismos criterios de capitalización que los establecidos para los gastos de investigación.

Los programas informáticos integrados en un equipo que no puedan funcionar sin él, serán tratados como elementos del activo. Lo mismo se aplica al sistema operativo de un equipo de cómputo.

En ningún caso podrán figurar en el activo los gastos de mantenimiento de la aplicación informática.

## **17.4. Reparaciones, Adaptaciones o Mejoras, Reconstrucciones y Gastos por Catástrofes.**

Las reparaciones no son capitalizables debido a que su efecto es conservar el activo en condiciones normales de servicio. Su importe debe aplicarse a los gastos del período.

Las adaptaciones o mejoras, será capitalizable el costo incurrido cuando prolongue la vida útil del bien, por lo tanto incrementan su valor.

Las reconstrucciones, es un caso común en edificios y cierto tipo de máquinas que sufren modificaciones tan completas que más que adaptaciones o reparaciones son reconstrucciones, con lo que aumenta el valor del activo, ya que la vida de servicio de la unidad reconstruida será considerablemente mayor al remanente de la vida útil estimada en un principio para la unidad original.

## MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL

Los gastos por catástrofes no deben capitalizarse en virtud de que las erogaciones son para restablecer el funcionamiento original de los bienes.

### **17.5. Estimación para cuentas incobrables.**

Es la afectación que un ente público hace a sus resultados, con base en experiencias o estudios y que permiten mostrar, razonablemente el grado de cobrabilidad de las cuentas o documentos, a través de su registro en una cuenta de mayor de naturaleza acreedora.

La cancelación de cuentas o documentos por cobrar irrecuperables será a través de la baja en registros contables de adeudos a cargo de terceros y a favor del ente público, ante su notoria imposibilidad de cobro, conforme a la legislación aplicable.

El procedimiento para efectuar la estimación de cuentas de difícil cobro ó incobrables es el siguiente:

- a) El ente público, de acuerdo con estudios o conforme a su experiencia determinará la base más adecuada para realizar los incrementos mensuales a una cuenta complementaria de activo de naturaleza acreedora, afectando a los resultados del ejercicio en que se generen.
- b) El ente público al cierre del ejercicio analizará las cuentas por cobrar y procederá a identificar y relacionar aquellas con características de incobrabilidad las cuales deberán ser aprobadas por la autoridad correspondiente.

### **17.6. Depreciación, Deterioro y Amortización, del Ejercicio y Acumulada de Bienes.**

#### Depreciación y Amortización

Es la distribución sistemática del costo de adquisición de un activo a lo largo de su vida útil.

#### Deterioro

Es el importe de un activo que excede el valor en libros a su costo de reposición.

El monto de la depreciación como la amortización se calculará considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente

## MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL

gubernamentales o sin fines de lucro, y en una cuenta complementaria de activo como depreciación o amortización acumulada, a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar o amortizar restante.

Cálculo de la depreciación o amortización:

$$\frac{\text{Costo de adquisición del activo depreciable o amortizable} - \text{Valor de deshecho}}{\text{Vida útil}}$$

- a) Costo de adquisición: Es el monto pagado de efectivo o equivalentes por un activo o servicio al momento de su adquisición.
- b) Valor de desecho: Es la mejor estimación del valor que tendrá el activo en la fecha en la que dejará de ser útil para el ente público. Esta fecha es la del fin de su vida útil, o la del fin de su vida económica y si no se puede determinar es igual a cero.
- c) Vida útil de un activo: Es el período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público.

Para determinar la vida útil, deben tenerse en cuenta, entre otros, lo siguiente:

- a. El uso que el ente público espera realizar del activo. El uso se estima por referencia a la capacidad o rendimiento físico esperado del activo.
- b. El deterioro natural esperado, que depende de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que será usado el bien, el programa de reparaciones y mantenimiento del ente, así como el nivel de cuidado y mantenimiento mientras el activo no está siendo dedicado a tareas productivas.
- c. La obsolescencia técnica derivada de los cambios y mejoras en la producción, o bien de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo; y
- d. Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de servicio relacionados con el bien.

La autoridad competente que autorice la vida útil estimada del bien o grupo de bienes deberá contar con un dictamen técnico, peritaje obtenido o estudio realizado que considere según corresponda, los elementos anteriormente enunciados.

## MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL

### 17.6.1 Revisión de la vida útil.

La vida útil debe revisarse periódicamente y, si las expectativas actuales varían significativamente de las estimaciones previas, deben ajustarse los cargos en los períodos que restan de vida útil.

Se deberá valorar por el ente público si la vida útil del activo es definida o indefinida. Se considerará que un activo tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio para el ente público, o a la utilización en la producción de bienes y servicios públicos.

Los activos con vida útil indefinida no se depreciarán, debiendo revisarse dicha vida útil cada ejercicio para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida para ese activo. En el supuesto de que no se den esas circunstancias, se cambiará la vida útil de indefinida a definida, contabilizándose como un cambio en la estimación contable.

Los activos con vida útil definida se depreciarán durante su vida útil.

### 17.6.2 Casos particulares.

Los terrenos y los edificios son activos independientes y se tratarán contablemente por separado, incluso si han sido adquiridos conjuntamente. Con algunas excepciones, tales como minas, canteras y vertederos, los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian. Los edificios tienen una vida limitada y, por tanto, son activos depreciables. Un incremento en el valor de los terrenos en los que se asienta un edificio no afectará a la determinación del importe depreciable del edificio.

No obstante, si el costo del terreno incluye los costos de desmantelamiento, traslado y rehabilitación, esa porción del terreno se depreciará a lo largo del período en el que se obtengan los rendimientos económicos o potenciales de servicio por haber incurrido en esos gastos. En algunos casos, el terreno en sí mismo puede tener una vida útil limitada, en cuyo caso se depreciará de forma que refleje los rendimientos económicos o potencial de servicio que se van a derivar del mismo.

## **17.7. Tratamiento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el costo de adquisición.**

El Impuesto al Valor Agregado no recuperable para los entes públicos forma parte del costo de adquisición del bien dado que el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "VALUACION" en la explicación establece que el costo histórico de las

## MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL

operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria.

Además las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) en el apartado IV. Valores de Activos y Pasivos se establece que en la determinación del costo de adquisición deben considerarse cualesquier otros costos incurridos, asociados directa e indirectamente a la adquisición, los cuales se presentan como costos acumulados.

En concordancia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público 17- Propiedad, Planta y Equipo y el Boletín C-6, Inmuebles, Maquinaria y Equipo de las Normas de Información Financiera que determinan que el costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables (Un impuesto indirecto es el IVA) que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.

### **17.8. Monto de capitalización de los bienes muebles e intangibles.**

Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 35 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal podrán registrarse contablemente como un gasto y serán sujetos a los controles correspondientes.

Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea igual o superior a 35 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal se registrarán contablemente como un aumento en el activo no circulante y se deberán identificar en el control administrativo para efectos de conciliación contable. Excepto en el caso de intangibles, cuya licencia tenga vigencia menor a un año, caso en el cual se le dará el tratamiento de gasto del período.

### **17.9. Diferencias obtenidas de la conciliación física-contable y de la baja de bienes.**

El reconocimiento inicial de las diferencias, tanto de existencias como de valores, que se obtengan como resultado de la conciliación física-contable de los bienes muebles, inmuebles e intangibles de los entes públicos, se reconocerán afectando las cuentas correspondientes al rubro 3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores y a la cuenta del grupo Activo No Circulante correspondiente. Lo anterior, independientemente de los procedimientos administrativos que deban realizarse de acuerdo a la normatividad correspondiente.

Las diferencias posteriores de valores que se obtengan como resultado de la conciliación física-contable de los bienes muebles, inmuebles e intangibles de los entes

públicos, se reconocerán afectando las cuentas correspondientes al rubro 3.2.3 Revalúos y a la cuenta del grupo Activo No Circulante correspondiente.

Para el caso de la baja de bienes derivada, entre otros, por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro, ésta se registrará mediante abono a la cuenta de Activo no circulante que corresponda y un cargo a la cuenta 5.5.1.8 Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro. Lo anterior independientemente de los procedimientos administrativos que deban realizarse de acuerdo a la normatividad correspondiente.

### **17.10. Bienes sin valor de adquisición o sobrantes.**

En caso de no conocerse el valor de adquisición de algún bien, el mismo podrá ser asignado, para fines de registro contable por el área que designe la autoridad competente del ente público, considerando el valor de otros bienes con características similares o, en su defecto, el que se obtenga a través de otros mecanismos que juzgue pertinentes.

### **17.11. Bienes no localizados.**

Se procederá a la baja de los bienes y se realizarán los procedimientos administrativos correspondientes, notificándose a los órganos internos de control cuando:

- a) Como resultado de la realización de inventarios los bienes no sean localizados se efectuarán las investigaciones necesarias para su localización. Si una vez agotadas las investigaciones correspondientes los bienes no son encontrados, se efectuarán los trámites legales correspondientes.
- b) El bien se hubiere extraviado, robado o siniestrado, el ente público deberá levantar acta administrativa haciendo constar los hechos, así como cumplir los demás actos y formalidades establecidas en la legislación aplicable en cada caso.

## **C. Reglas Específicas del Registro y Valoración del Pasivo.**

### **17.12. Provisiones para demandas, juicios y contingencias.**

Representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable.

## MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL

Dará origen al pasivo todo suceso del que nace una obligación de pago, de tipo legal, contractual o implícita para el ente público, de forma tal que al ente público no le queda otra alternativa más realista que satisfacer el importe correspondiente.

Una obligación implícita es aquélla que se deriva de las actuaciones del propio ente público, en las que:

- a. Debido a un patrón establecido de comportamiento en el pasado, a políticas gubernamentales que son de dominio público o a una declaración efectuada de forma suficientemente concreta, el ente público ha puesto de manifiesto ante terceros que está dispuesto a aceptar cierto tipo de responsabilidades; y
- b. Como consecuencia de lo anterior, el ente público haya creado una expectativa válida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.

### 17.12.1 Reconocimiento.

Debe reconocerse una provisión cuando se den la totalidad de las siguientes condiciones:

- Exista una obligación presente (legal o asumida) resultante de un evento pasado a cargo del ente público.
- Es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación.
- La obligación pueda ser estimada razonablemente.

A los efectos anteriores debe tenerse en cuenta lo siguiente:

- Se reconocerán como provisiones sólo aquellas obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia sea independiente de las acciones futuras del ente público.
- No se pueden reconocer provisiones para gastos en los que sea necesario incurrir para funcionar en el futuro.
- Un suceso que no haya dado lugar al nacimiento inmediato de una obligación, puede hacerlo en una fecha posterior, por causa de los cambios legales o por actuaciones del ente público. A estos efectos, también se consideran cambios legales aquellos en los que la normativa haya sido objeto de aprobación pero aún no haya entrado en vigor.

## MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL

- La salida de recursos se considerará probable siempre que haya mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario, es decir, que la probabilidad de que un suceso ocurra sea mayor que la probabilidad de que no se presente.

### 17.12.2 Reconocimiento inicial.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero.

Para su cuantificación se deberán tener en cuenta las siguientes cuestiones:

- a. La base de las estimaciones de cada uno de los desenlaces posibles, así como de su efecto financiero, se determinarán conforme a:
  - o El criterio de la administración del ente público.
  - o La experiencia que se tenga en operaciones similares, y
  - o Los informes de expertos.
- b. El importe de la provisión debe ser el valor actual de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año y el efecto financiero no sea significativo no será necesario llevar a cabo ningún tipo de estimación.
- c. Reembolso por parte de terceros: En el caso de que el ente público tenga asegurado que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsado por un tercero, tal reembolso será objeto de reconocimiento como un activo independiente, cuyo importe no debe exceder al registrado en la provisión. Asimismo, el gasto relacionado con la provisión debe ser objeto de presentación como una partida independiente del ingreso reconocido como reembolso. En su caso será objeto de información en notas respecto a aquellas partidas que estén relacionadas y que sirva para comprender mejor una operación.

### 17.12.3 Reconocimiento posterior.

Las provisiones deben ser objeto de revisión al menos a fin de cada ejercicio y ajustadas, en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en ese momento. En el caso de que no sea ya probable la salida de recursos que incorporen rendimientos económicos o potenciales de servicio, para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a revertir la provisión, cuya contrapartida será una cuenta de ingresos del ejercicio.

### 17.12.4 Obligaciones laborales.

## MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL

Por lo que se refiere al reconocimiento de un pasivo o una estimación por beneficios a los empleados, el CONAC emitirá las normas contables y de emisión de información, en virtud de que se deberá analizar, revisar, evaluar y determinar el alcance del impacto en la información financiera.

### **17.13. Deuda Total.**

La deuda total contempla todo tipo de financiamientos a corto y largo plazo que incluye deuda bancaria, emisiones bursátiles y deuda no bancaria, así como las provisiones de cualquier tipo de gasto devengado.

## **D. Reglas Específicas de Otros Eventos.**

### **17.14. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (Inflación).**

Atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10- Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulada durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%.

El efecto de la actualización de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio (reexpresión) se realizará contra la cuenta 3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio.

### **17.15. Cuentas por cobrar de ejercicios anteriores.**

Los entes públicos que al 1 de enero de 2012, tengan cuentas por cobrar de ejercicios anteriores no registradas como activo derivadas del reconocimiento de ingresos devengados no recaudados, las deberán de reconocer en cuentas de orden y afectar presupuestariamente todos los momentos de ingresos al momento de su cobro.

### **17.16. Cambios en criterios, estimaciones contables y errores.**

#### 17.16.1 Cambios en criterios contables.

Los cambios en criterios contables pueden obedecer, bien a una decisión voluntaria, debidamente justificada, que implique la obtención de una mejor información, o bien a la imposición de una norma.

- a. Adopción voluntaria de un cambio de criterio contable.- Por la aplicación del Postulado Básico de consistencia no podrán modificarse los criterios contables de un ejercicio a otro, salvo casos excepcionales que se indicarán y justificarán en las notas. Se considerará que el cambio debe de ser aplicado en resultados de ejercicios anteriores.

## MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL

- b. Cambio de criterio contable por imposición normativa.- Un cambio de criterio contable por la adopción de una norma que regule el tratamiento de una transacción o hecho debe ser tratado de acuerdo con las disposiciones transitorias que se establezcan en la propia norma. En ausencia de tales disposiciones transitorias el tratamiento será el mismo que el establecido en el punto anterior.

### 17.16.2 Cambios en las estimaciones contables.

Los cambios en aquéllas partidas que requieren realizar estimaciones y que son consecuencia de la obtención de información adicional, de una mayor experiencia o del conocimiento de nuevos hechos, no deben considerarse a los efectos señalados en el párrafo anterior como cambios de criterio contable o error.

El efecto del cambio en una estimación contable se contabilizará de forma prospectiva, afectando, según la naturaleza de la operación de que se trate, al resultado del ejercicio en que tiene lugar el cambio o, cuando proceda, directamente al patrimonio neto. El eventual efecto sobre ejercicios futuros se irá reconociendo en el transcurso de los mismos.

Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de criterio contable o de estimación contable, se considerará este como cambio de estimación contable.

### 17.16.3 Errores.

Los entes públicos elaborarán sus Estados Financieros corrigiendo los errores realizados en ejercicios anteriores. Dichos errores pueden ser entre otros por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

La corrección de los errores debe ser aplicada contra la cuenta 3.2.5.2 Cambios por Errores Contables.

## 18 Parámetros de Estimación de Vida Útil

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		

<b>Cuenta</b>	<b>Concepto</b>	<b>Años de vida útil</b>	<b>% de depreciación anual</b>
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.3.4	Infraestructura	25	4
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5
<b>1.2.4 BIENES MUEBLES</b>			
<b>1.2.4.1</b>	<b>Mobiliario y Equipo de Administración</b>		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
<b>1.2.4.2</b>	<b>Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo</b>		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20
<b>1.2.4.3</b>	<b>Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio</b>		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
<b>1.2.4.4</b>	<b>Equipo de Transporte</b>		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	5	20
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20

<b>Cuenta</b>	<b>Concepto</b>	<b>Años de vida útil</b>	<b>% de depreciación anual</b>
<b>1.2.4.5</b>	<b>Equipo de Defensa y Seguridad<sup>1</sup></b>	*	*
<b>1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas</b>			
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10
<b>1.2.4.8 Activos Biológicos</b>			
1.2.4.8.1	Bovinos	5	20
1.2.4.8.2	Porcinos	5	20
1.2.4.8.3	Aves	5	20
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos	5	20
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura	5	20
1.2.4.8.6	Equinos	5	20
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico	5	20
1.2.4.8.8	Arboles y Plantas	5	20
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos	5	20

## **19 Relación de Bienes que Componen el Patrimonio del Municipio**

<sup>1</sup> \*De acuerdo a las características de los bienes de referencia en la presente Guía.

## MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL

Este formato tiene por objeto establecer la estructura de la relación de bienes muebles e inmuebles del Municipio, que se integran como anexo de la cuenta pública, de acuerdo al artículo 23, último párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que señala que en la cuenta pública se incluirán la relación de los bienes que componen su patrimonio conforme a los formatos electrónicos que determine el CONAC.

<b>H. Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto Relación de bienes que componen su patrimonio Cuenta Pública de 201X</b>		
<b>Código</b>	<b>Descripción del Bien</b>	<b>Valor en libros</b>

- a) Código: número de identificación o inventario de acuerdo a la normatividad aplicable en el ente público.
- b) Descripción del bien: descripción general del bien.
- c) Valor en libros: Importe registrado en la contabilidad

# Capítulo II

PLAN DE CUENTAS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

GUÍAS CONTABILIZADORAS



CONAC

Consejo Nacional  
de Armonización  
Contable

## CAPÍTULO II



## CONTENIDO

### INTRODUCCIÓN

#### PLAN DE CUENTAS

1. ASPECTOS GENERALES (DEFINICIÓN, OBJETIVO, ETC.)	70
2. BASE DE CODIFICACIÓN	71
3. ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS	72
4. PLAN DE CUENTAS	76
5. DEFINICIÓN DE LAS CUENTAS	88
6. CUENTAS QUE DEBERÁN DESAGREGARSE A 5° NIVEL	135

#### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

7. CUENTAS DE ACTIVO	142
8. CUENTAS DE PASIVO	238
9. CUENTAS DE HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	296
10. CUENTAS DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	312
11. CUENTAS DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	376
12. CUENTAS DE CIERRE CONTABLE	459
13. CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	462
14. CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	482
15. CUENTAS CIERRE PRESUPUESTARIO	512

#### GUÍAS CONTABILIZADORAS

16. GUÍAS CONTABILIZADORAS DE INGRESOS	517
17. GUÍAS CONTABILIZADORAS DE EGRESOS	525
18. GUÍAS CONTABILIZADORAS DE CIERRE	561

## CAPÍTULO II



### Introducción

La integración de los apartados de este capítulo es la siguiente: el primero en el que se incluye el Plan de Cuentas y posteriormente el instructivo de manejo de cuentas que describe las especificaciones de los conceptos de cargo y abono de cada una de las cuentas de mayor, así como el significado de su saldo y el tercer apartado describe las guías contabilizadoras integrada con tres secciones, el primero en el que se incluye la guía de las principales operaciones de ingresos, el segundo presenta la guía de las principales operaciones de egresos y finalmente en el tercero la guía de operaciones de cierre del ejercicio.

La lista de cuentas del Municipio de Felipe Carrillo Puerto alineadas al Plan de Cuentas, es aprobada por la Dirección de Contabilidad del Municipio, quien autoriza la desagregación del Plan de Cuentas de acuerdo a sus necesidades, a partir de la estructura básica que se está presentando (4 dígitos) y considerando las subcuentas armonizadas que deberán de desagregarse de manera obligatoria para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y a las normas y lineamientos emitidos por el CONAC.

## Plan de Cuentas

### 1. Aspectos Generales (definición, objetivo, etc.)

El Plan de Cuentas, tal como lo define la Ley de Contabilidad, comprende los dos primeros agregados a los que deberán alinearse las listas de cuentas que formularán los entes públicos, la cual permitirá registrar todas las transacciones de tipo financiero patrimonial que ocurran en los mismos

El objetivo del Plan de Cuentas es proporcionar a los entes públicos, los elementos necesarios que les permita contabilizar sus operaciones, proveer información útil en tiempo y forma, para la toma de decisiones por parte de los responsables de administrar las finanzas públicas, para garantizar el control del patrimonio; así como medir los resultados de la gestión pública financiera y para satisfacer los requerimientos de todas las instituciones relacionadas con el control, la transparencia y la rendición de cuentas.

En este sentido constituye una herramienta básica para el registro de las operaciones, que otorga consistencia a la presentación de los resultados del ejercicio y facilita su interpretación, proporcionando las bases para consolidar bajo criterios armonizados la información contable.

El Plan de Cuentas que se presenta comprende la enumeración de cuentas ordenadas sistemáticamente e identificadas con nombres para distinguir un tipo de partida de otras, para los fines del registro contable de las transacciones.

Al diseñar el Plan de Cuentas se han tomado en consideración los siguientes aspectos contables:

- Cada cuenta debe reflejar el registro de un tipo de transacción definida;
- Las transacciones iguales deben registrarse en la misma cuenta;
- El nombre asignado a cada cuenta debe ser claro y expresar su contenido a fines de evitar confusiones y facilitar la interpretación de los estados financieros a los usuarios de la información, aun que éstos no sean expertos en Contabilidad Gubernamental;
- Se adopta un sistema numérico para codificar las cuentas, el cual es flexible para permitir la incorporación de otras cuentas que resulten necesarias a los propósitos perseguidos.

## PLAN DE CUENTAS

- Las cuentas de orden contables señaladas, son las mínimas necesarias, se podrán aperturar otras, de acuerdo con las necesidades de los entes públicos.

Para el registro de las operaciones contables y presupuestarias, los entes públicos deberán ajustarse a sus respectivos Clasificadores por Rubros de Ingresos, Tipo de Gasto y Objeto del Gasto al Plan de Cuentas, mismos que estarán armonizados.

## 2. Base de Codificación

El código de cuentas ha sido diseñado con la finalidad de establecer una clasificación, flexible, ordenada y pormenorizada de las cuentas de mayor y de las subcuentas que se debe utilizar para el registro contable de las operaciones del ente público. La estructura presentada en este documento, permite formar agrupaciones que van de conceptos generales a particulares, el cual se conforma de 5 niveles de clasificación y de 5 dígitos como sigue:

### Primer Agregado

<b>Género</b>	Activo
<b>Grupo</b>	Activo Circulante
<b>Rubro</b>	Efectivo y Equivalentes

### Segundo Agregado

<b>Cuenta</b>	Efectivo
<b>Subcuenta</b>	Caja

**Género:** Considera el universo de la clasificación.

**Grupo:** Determina el ámbito del universo en rubros compatibles con el género en forma estratificada, permitiendo conocer a niveles agregados su composición.

**Rubro:** Permite la clasificación particular de las operaciones del ente público.

**Cuenta:** Establece el registro de las operaciones a nivel cuenta de mayor.

**Subcuenta:** Constituye un mayor detalle de las cuentas. Será aprobada, por la unidad administrativa o instancia competente en materia de Contabilidad Gubernamental de cada orden de gobierno, quienes autorizarán la desagregación del Plan de Cuentas de acuerdo a sus necesidades, a partir de la estructura básica que se está presentando, con excepción de las señaladas al final de este capítulo en la "Relación Contable/Presupuestaria", necesarias para la interrelación con los clasificadores presupuestarios.

### 3. Estructura del Plan de Cuentas

GÉNERO	GRUPO	RUBRO
1. ACTIVO	1.1 ACTIVO CIRCULANTE	1.1.1 Efectivo y Equivalentes 1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes 1.1.3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios 1.1.6 Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes 1.1.9 Otros Activos Circulantes
	1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE	1.2.1 Inversiones Financieras a Largo Plazo 1.2.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo 1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso 1.2.4 Bienes Muebles 1.2.5 Activos Intangibles 1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles 1.2.7 Activos Diferidos 1.2.9 Otros Activos no Circulantes
2. PASIVO	2.1 PASIVO CIRCULANTE	2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo 2.1.3 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo 2.1.4 Títulos y Valores a Corto Plazo 2.1.6 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto plazo 2.1.7 Provisiones a Corto Plazo 2.1.9 Otros Pasivos a Corto Plazo
	2.2 PASIVO NO CIRCULANTE	2.2.1 Cuentas por Pagar a Largo Plazo 2.2.2 Documentos por Pagar a Largo Plazo 2.2.3 Deuda Pública a Largo Plazo 2.2.5 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo
3. HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	3.1 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	3.1.1 Aportaciones 3.1.2 Donación de capital 3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio
	3.2 PATRIMONIO GENERADO	3.2.1 Resultado del Ejercicio(Ahorro/Desahorro) 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores 3.2.5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores

PLAN DE CUENTAS



GÉNERO	GRUPO	RUBRO
4. INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	4.1 INGRESOS DE GESTIÓN	4.1.1 Impuestos 4.1.3 Contribuciones de Mejoras 4.1.4 Derechos 4.1.5 Productos de Tipo Corriente 4.1.6 Aprovechamientos de Tipo Corriente 4.1.9 Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o pago.
	4.2 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4.2.1 Participaciones y Aportaciones
	4.3. OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	4.3.1 Ingresos Financieros 4.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios
5. GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5.1.1 Servicios Personales 5.1.2 Materiales y Suministros 5.1.3 Servicios Generales
	5.2 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público 5.2.2 Transferencias al Resto del Sector Público 5.2.3 Subsidios y Subvenciones 5.2.4 Ayudas Sociales 5.2.5 Pensiones y Jubilaciones 5.2.6 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos 5.2.7 Transferencias a la Seguridad Social 5.2.8 Donativos 5.2.9 Transferencias al Exterior
	5.3 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	5.3.1 Participaciones 5.3.2 Aportaciones 5.3.3 Convenios
	5.4 INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	5.4.1 Intereses de la Deuda Pública 5.4.2 Comisiones de la Deuda Pública 5.4.3 Gastos de la Deuda Pública 5.4.4 Costos por Coberturas 5.4.5 Apoyos Financieros

PLAN DE CUENTAS



GÉNERO	GRUPO	RUBRO
	5.5 OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	5.5.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones 5.5.2 Provisiones 5.5.9 Otros Gastos
	5.6 INVERSIÓN PÚBLICA	5.6.1 Inversión Pública no Capitalizable
6. CUENTAS DE CIERRE CONTABLE	6.1 RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS	6.1.0 Resumen de Ingresos y Gastos
	6.2 AHORRO DE LA GESTIÓN	6.2.0 Ahorro de la Gestión
	6.3. DESAHORRO DE LA GESTIÓN	6.3.0 Desahorro de la Gestión
7. CUENTAS DE ORDEN CONTABLE	7.1 VALORES	7.1.1 Valores en Custodia
		7.1.2 Custodia de Valores
		7.1.3 Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado
7.1.4 Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía		
7.1.5 Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado		
7.1.6 Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado		
7.2 EMISIÓN DE OBLIGACIONES	7.2.1 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna	
	7.2.2 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa	
	7.2.3 Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa	
	7.2.4 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna	
	7.2.5 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa	
	7.2.6 Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa	
7.3 AVALES Y GARANTÍAS	7.3.1 Avaes Autorizados	
	7.3.2 Avaes Firmados	

PLAN DE CUENTAS



GÉNERO	GRUPO	RUBRO	
		7.3.3 Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar	
		7.3.4 Fianzas y Garantías Recibidas	
		7.3.5 Fianzas Otorgadas para Respaldo Obligaciones no Fiscales del Gobierno	
		7.3.6 Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respaldo Obligaciones no Fiscales	
	7.4 JUICIOS	7.4.1 Demandas Judicial en Proceso de Resolución	
		7.4.2 Resolución de Demandas en Proceso Judicial	
	7.5 INVERSIÓN PÚBLICA	7.5.1 Contratos para Inversión mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y similares	
		7.5.2 Inversión Pública Contratada mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y similares	
	7.6 BIENES EN CONCESIÓN O COMODATO	7.6.1 Bienes Bajo Contrato en Concesión	
		7.6.2 Contrato de Concesión por Bienes	
		7.6.3 Bienes Bajo Contrato en Comodato	
		7.6.4 Contrato de Comodato por Bienes	
8.  CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	8.1 LEY DE INGRESOS	8.1.1 Ley de ingresos Estimada	
		8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	
		8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	
		8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	
		8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	
	8.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS	8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado	
		8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	
		8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	
		8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido	
		8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	
		8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	
		8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	
	9.  CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO	9.1 SUPERÁVIT FINANCIERO	910 Superávit Financiero
		9.2 DÉFICIT FINANCIERO	920 Déficit Financiero
9.3. ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES		930 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	

## 4. Plan de Cuentas

### 1 ACTIVO

#### 11 ACTIVO CIRCULANTE

- 111 Efectivo y Equivalentes (Naturaleza Deudora)
  - 1111 Efectivo
  - 1112 Bancos/Tesorería
  - 1113 Bancos/Dependencias y Otros
  - 1114 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)
  - 1115 Fondos con Afectación Específica
  - 1116 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración
  - 1119 Otros Efectivos y Equivalentes
- 1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (Naturaleza Deudora)
  - 1121 Inversiones Financieras de Corto Plazo
  - 1122 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
  - 1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo
  - 1124 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
  - 1125 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo
  - 1126 Préstamos Otorgados a Corto Plazo
  - 1129 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo
- 1.1.3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios (Naturaleza Deudora)
  - 1131 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo
  - 1132 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo
  - 1133 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo
  - 1134 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo
  - 1139 Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo
- 1.1.4 Inventarios (Naturaleza Deudora)
  - 1141 Inventario de Mercancías para Venta
  - 1142 Inventario de Mercancías Terminadas
  - 1143 Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración
  - 1144 Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción
  - 1145 Bienes en Tránsito
- 1.1.5 Almacenes (Naturaleza Deudora)
  - 1151 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo
- 1.1.6 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (Naturaleza Acreedora)
  - 1161 Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes
  - 1162 Estimación por Deterioro de Inventarios

## PLAN DE CUENTAS

### 1.1.9 Otros Activos Circulantes (Naturaleza Deudora)

- 1191 Valores en Garantía
- 1192 Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)
- 1193 Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago

## 1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE

### 1.2.1 Inversiones Financieras a Largo Plazo (Naturaleza Deudora)

- 1211 Inversiones a Largo Plazo
- 1212 Títulos y Valores a Largo Plazo
- 1213 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos
- 1214 Participaciones y Aportaciones de Capital

### 1.2.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo (Naturaleza Deudora)

- 1221 Documentos por Cobrar a Largo Plazo
- 1222 Deudores Diversos a Largo Plazo
- 1223 Ingresos por Recuperar a Largo Plazo
- 1224 Préstamos Otorgados a Largo Plazo
- 1229 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

### 1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso (Naturaleza Deudora)

- 1231 Terrenos
- 1232 Viviendas
- 1233 Edificios no Habitacionales
- 1234 Infraestructura
- 1235 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público
- 1236 Construcciones en Proceso en Bienes Propios
- 1239 Otros Bienes Inmuebles

### 1.2.4 Bienes Muebles (Naturaleza Deudora)

- 1241 Mobiliario y Equipo de Administración
- 1242 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo
- 1243 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio
- 1244 Vehículos y Equipo de Transporte
- 1245 Equipo de Defensa y Seguridad
- 1246 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas
- 1247 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos
- 1248 Activos Biológicos

### 1.2.5 Activos Intangibles (Naturaleza Deudora)

- 1251 Software
- 1252 Patentes, Marcas y Derechos

## PLAN DE CUENTAS

- 1253 Concesiones y Franquicias
- 1254 Licencias
- 1259 Otros Activos Intangibles
- 1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes (Naturaleza Acreedora)
  - 1261 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles
  - 1262 Depreciación Acumulada de Infraestructura
  - 1263 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles
  - 1264 Deterioro Acumulado de Activos Biológicos
  - 1265 Amortización Acumulada de Activos Intangibles
- 1.2.7 Activos Diferidos (Naturaleza Deudora)
  - 1271 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos
  - 1272 Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero
  - 1273 Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo
  - 1274 Anticipos a Largo Plazo
  - 1275 Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado
  - 1279 Otros Activos Diferidos
- 1.2.8 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes (Naturaleza Acreedora)
  - 1281 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo
  - 1282 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo
  - 1283 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Ingresos por Cobrar a Largo Plazo
  - 1284 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a Largo Plazo
  - 1289 Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo
- 1.2.9 Otros Activos no Circulantes (Naturaleza Deudora)
  - 1291 Bienes en Concesión
  - 1292 Bienes en Arrendamiento Financiero
  - 1293 Bienes en Comodato

## 2 PASIVO

### 2.1 PASIVO CIRCULANTE

- 2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Naturaleza Acreedora)
  - 2111 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
  - 2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
  - 2113 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
  - 2114 Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo
  - 2115 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
  - 2116 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo
  - 2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

## PLAN DE CUENTAS

- 2118 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo
- 2119 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
- 2.1.2 Documentos por Pagar a Corto Plazo (Naturaleza Acreedora)
  - 2121 Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo
  - 2122 Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
  - 2129 Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo
- 2.1.3 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (Naturaleza Acreedora)
  - 2131 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna
  - 2132 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa
  - 2133 Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero
- 2.1.4 Títulos y Valores a Corto Plazo (Naturaleza Acreedora)
  - 2141 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo
  - 2142 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo
- 2.1.5 Pasivos Diferidos a Corto Plazo (Naturaleza Acreedora)
  - 2151 Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo
  - 2152 Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo
  - 2159 Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo
- 2.1.6 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (Naturaleza Acreedora)
  - 2161 Fondos en Garantía a Corto Plazo
  - 2162 Fondos en Administración a Corto Plazo
  - 2163 Fondos Contingentes a Corto Plazo
  - 2164 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo
  - 2165 Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo
  - 2166 Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo
- 2.1.7 Provisiones a Corto Plazo (Naturaleza Acreedora)
  - 2171 Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo
  - 2172 Provisión para Contingencias a Corto Plazo
  - 2179 Otras Provisiones a Corto Plazo
- 2.1.9 Otros Pasivos a Corto Plazo (Naturaleza Acreedora)
  - 2191 Ingresos por Clasificar
  - 2192 Recaudación por Participar
  - 2199 Otros Pasivos Circulantes
- 2.2 PASIVO NO CIRCULANTE**
  - 2.2.1 Cuentas por Pagar a Largo Plazo (Naturaleza Acreedora)
    - 2211 Proveedores por Pagar a Largo Plazo
    - 2212 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo
  - 2.2.2 Documentos por Pagar a Largo Plazo (Naturaleza Acreedora)

## PLAN DE CUENTAS

- 2221 Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo
- 2222 Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo
- 2229 Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo
- 2.2.3 Deuda Pública a Largo Plazo (Naturaleza Acreedora)
  - 2231 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo
  - 2232 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo
  - 2233 Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo
  - 2234 Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo
  - 2235 Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo
- 2.2.4 Pasivos Diferidos a Largo Plazo (Naturaleza Acreedora)
  - 2241 Créditos Diferidos a Largo Plazo
  - 2242 Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo
  - 2249 Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo
- 2.2.5 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo (Naturaleza Acreedora)
  - 2251 Fondos en Garantía a Largo Plazo
  - 2252 Fondos en Administración a Largo Plazo
  - 2253 Fondos Contingentes a Largo Plazo
  - 2254 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo
  - 2255 Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo
  - 2256 Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo
- 2.2.6 Provisiones a Largo Plazo (Naturaleza Acreedora)
  - 2261 Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo
  - 2262 Provisión para Pensiones a Largo Plazo
  - 2263 Provisión para Contingencias a Largo Plazo
  - 2269 Otras Provisiones a Largo Plazo
- 3 HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO**
- 3.1 HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO**
  - 3.1.1 Aportaciones (Naturaleza Acreedora)
  - 3.1.2 Donaciones de Capital (Naturaleza Acreedora)
  - 3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (Naturaleza Acreedora)
- 3.2 HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO**
  - 3.2.1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) (Naturaleza Acreedora)
  - 3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores (Naturaleza Acreedora)
  - 3.2.3 Revalúos (Naturaleza Acreedora)
    - 3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles
    - 3.2.3.2 Revalúo de Bienes Muebles
    - 3.2.3.3 Revalúo de Bienes Intangibles
    - 3.2.3.9 Otros Revalúos

## PLAN DE CUENTAS

- 3.2.4 Reservas (Naturaleza Acreedora)
  - 3.2.4.1 Reservas de Patrimonio
  - 3.2.4.2 Reservas Territoriales
  - 3.2.4.3 Reservas por Contingencias
- 3.2.5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores (Naturaleza Acreedora)
  - 3.2.5.1 Cambios en Políticas Contables
  - 3.2.5.2 Cambios por Errores Contables

### **3.3 EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO**

- 3.3.1 Resultado por Posición Monetaria (Naturaleza Acreedora)
- 3.3.2 Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios (Naturaleza Acreedora)

## **4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**

### **4.1 INGRESOS DE GESTION**

- 4.1.1 Impuestos (Naturaleza Acreedora)
  - 4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos
  - 4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio
  - 4.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones
  - 4.1.1.4 Impuestos al Comercio Exterior
  - 4.1.1.5 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables
  - 4.1.1.6 Impuestos Ecológicos
  - 4.1.1.7 Accesorios de Impuestos
  - 4.1.1.9 Otros Impuestos
- 4.1.2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social (Naturaleza Acreedora)
  - 4.1.2.1 Aportaciones para Fondos de Vivienda
  - 4.1.2.2 Cuotas para el Seguro Social
  - 4.1.2.3 Cuotas de Ahorro para el Retiro
  - 4.1.2.4 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
  - 4.1.2.9 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social
- 4.1.3 Contribuciones de Mejoras (Naturaleza Acreedora)
  - 4.1.3.1 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas
- 4.1.4 Derechos (Naturaleza Acreedora)
  - 4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público
  - 4.1.4.2 Derechos a los Hidrocarburos
  - 4.1.4.3 Derechos por Prestación de Servicios
  - 4.1.4.4 Accesorios de Derechos
  - 4.1.4.9 Otros Derechos
- 4.1.5 Productos de Tipo Corriente (Naturaleza Acreedora)
  - 4.1.5.1 Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público

## PLAN DE CUENTAS

- 4.1.5.2 Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados
- 4.1.5.3 Accesorios de Productos
- 4.1.5.9 Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes
- 4.1.6 Aprovechamientos de Tipo Corriente (Naturaleza Acreedora)
  - 4.1.6.1 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal
  - 4.1.6.2 Multas
  - 4.1.6.3 Indemnizaciones
  - 4.1.6.4 Reintegros
  - 4.1.6.5 Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas
  - 4.1.6.6 Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes
  - 4.1.6.7 Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones
  - 4.1.6.8 Accesorios de Aprovechamientos
  - 4.1.6.9 Otros Aprovechamientos
- 4.1.7 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Naturaleza Acreedora)
  - 4.1.7.1 Ingresos por Venta de Mercancías
  - 4.1.7.2 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno
  - 4.1.7.3 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados
  - 4.1.7.4 Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras
- 4.1.9 Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago (Naturaleza Acreedora)
  - 4.1.9.1 Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
  - 4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
- 4.2 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**
  - 4.2.1 Participaciones y Aportaciones (Naturaleza Acreedora)
    - 4.2.1.1 Participaciones
    - 4.2.1.2 Aportaciones
    - 4.2.1.3 Convenios
  - 4.2.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas (Naturaleza Acreedora)
    - 4.2.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público
    - 4.2.2.2 Transferencias del Sector Público
    - 4.2.2.3 Subsidios y Subvenciones
    - 4.2.2.4 Ayudas Sociales
    - 4.2.2.5 Pensiones y Jubilaciones

## PLAN DE CUENTAS

4.2.2.6 Transferencias al Exterior

### **4.3 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS**

4.3.1 Ingresos Financieros (Naturaleza Acreedora)

4.3.1.1 Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros.

4.3.1.9 Otros Ingresos Financieros

4.3.2 Incremento por Variación de Inventarios (Naturaleza Acreedora)

4.3.2.1 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías para Venta

4.3.2.2 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas

4.3.2.3 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración

4.3.2.4 Incremento por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción

4.3.2.5 Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo

4.3.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia (Naturaleza Acreedora)

4.3.3.1 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia

4.3.4 Disminución del Exceso de Provisiones (Naturaleza Acreedora)

4.3.4.1 Disminución del Exceso en Provisiones

4.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios (Naturaleza Acreedora)

4.3.9.1 Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores

4.3.9.2 Bonificaciones y Descuentos Obtenidos

4.3.9.3 Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes

4.3.9.4 Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables

4.3.9.5 Resultado por Posición Monetaria

4.3.9.6 Utilidades por Participación Patrimonial

4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios

## **5 GASTOS Y OTRAS PERDIDAS**

### **5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

5.1.1 Servicios Personales (Naturaleza Deudora)

5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente

5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio

5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales

5.1.1.4 Seguridad Social

5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas

5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos

## PLAN DE CUENTAS

- 5.1.2 Materiales y Suministros (Naturaleza Deudora)
  - 5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
  - 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios
  - 5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización
  - 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
  - 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
  - 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos
  - 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
  - 5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad
  - 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores
- 5.1.3 Servicios Generales (Naturaleza Deudora)
  - 5.1.3.1 Servicios Básicos
  - 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento
  - 5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios
  - 5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales
  - 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación
  - 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad
  - 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos
  - 5.1.3.8 Servicios Oficiales
  - 5.1.3.9 Otros Servicios Generales
- 5.2 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**
  - 5.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público (Naturaleza Deudora)
    - 5.2.1.1 Asignaciones al Sector Público
    - 5.2.1.2 Transferencias Internas al Sector Público
  - 5.2.2 Transferencias al Resto del Sector Público (Naturaleza Deudora)
    - 5.2.2.1 Transferencias a Entidades Paraestatales
    - 5.2.2.2 Transferencias a Entidades Federativas y Municipios
  - 5.2.3 Subsidios y Subvenciones (Naturaleza Deudora)
    - 5.2.3.1 Subsidios
    - 5.2.3.2 Subvenciones
  - 5.2.4 Ayudas Sociales (Naturaleza Deudora)
    - 5.2.4.1 Ayudas Sociales a Personas
    - 5.2.4.2 Becas
    - 5.2.4.3 Ayudas Sociales a Instituciones

## PLAN DE CUENTAS

- 5.2.4.4 Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros
- 5.2.5 Pensiones y Jubilaciones (Naturaleza Deudora)
  - 5.2.5.1 Pensiones
  - 5.2.5.2 Jubilaciones
  - 5.2.5.9 Otras Pensiones y Jubilaciones
- 5.2.6 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (Naturaleza Deudora)
  - 5.2.6.1 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno
  - 5.2.6.2 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales
- 5.2.7 Transferencias a la Seguridad Social (Naturaleza Deudora)
  - 5.2.7.1 Transferencias por Obligaciones de Ley
- 5.2.8 Donativos (Naturaleza Deudora)
  - 5.2.8.1 Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro
  - 5.2.8.2 Donativos a Entidades Federativas y Municipios
  - 5.2.8.3 Donativos a Fideicomiso, Mandatos y Contratos Análogos Privados
  - 5.2.8.4 Donativos a Fideicomiso, Mandatos y Contratos Análogos Estatales
  - 5.2.8.5 Donativos Internacionales
- 5.2.9 Transferencias al Exterior (Naturaleza Deudora)
  - 5.2.9.1 Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales
  - 5.2.9.2 Transferencias al Sector Privado Externo

### **5.3 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**

- 5.3.1 Participaciones (Naturaleza Deudora)
  - 5.3.1.1 Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios
  - 5.3.1.2 Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios
- 5.3.2 Aportaciones (Naturaleza Deudora)
  - 5.3.2.1 Aportaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios
  - 5.3.2.2 Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios
- 5.3.3 Convenios (Naturaleza Deudora)
  - 5.3.3.1 Convenios de Reasignación
  - 5.3.3.2 Convenios de Descentralización y Otros

### **5.4 INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA**

- 5.4.1 Intereses de la Deuda Pública (Naturaleza Deudora)
  - 5.4.1.1 Intereses de la Deuda Pública Interna
  - 5.4.1.2 Intereses de la Deuda Pública Externa
- 5.4.2 Comisiones de la Deuda Pública (Naturaleza Deudora)
  - 5.4.2.1 Comisiones de la Deuda Pública Interna

## PLAN DE CUENTAS

- 5.4.2.2 Comisiones de la Deuda Pública Externa
- 5.4.3 Gastos de la Deuda Pública (Naturaleza Deudora)
  - 5.4.3.1 Gastos de la Deuda Pública Interna
  - 5.4.3.2 Gastos de la Deuda Pública Externa
- 5.4.4 Costo por Coberturas (Naturaleza Deudora)
  - 5.4.4.1 Costo por Coberturas
- 5.4.5 Apoyos Financieros (Naturaleza Deudora)
  - 5.4.5.1 Apoyos Financieros a Intermediarios
  - 5.4.5.2 Apoyo Financieros a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional

### **5.5 OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS**

- 5.5.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones (Naturaleza Deudora)
  - 5.5.1.1 Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes
  - 5.5.1.2 Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activo no Circulante
  - 5.5.1.3 Depreciación de Bienes Inmuebles
  - 5.5.1.4 Depreciación de Infraestructura
  - 5.5.1.5 Depreciación de Bienes Muebles
  - 5.5.1.6 Deterioro de los Activos Biológicos
  - 5.5.1.7 Amortización de Activos Intangibles
  - 5.5.1.8 Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro
- 5.5.2 Provisiones (Naturaleza Deudora)
  - 5.5.2.1 Provisiones de Pasivos a Corto Plazo
  - 5.5.2.2 Provisiones de Pasivos a Largo Plazo
- 5.5.3 Disminución de Inventarios (Naturaleza Deudora)
  - 5.5.3.1 Disminución de Inventarios de Mercancías para Venta
  - 5.5.3.2 Disminución de Inventarios de Mercancías Terminadas
  - 5.5.3.3 Disminución de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración
  - 5.5.3.4 Disminución de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción
  - 5.5.3.5 Disminución de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo
- 5.5.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia
  - 5.5.4.1 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia
- 5.5.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones (Naturaleza Deudora)
  - 5.5.5.1 Aumento por Insuficiencia de Provisiones
- 5.5.9 Otros Gastos (Naturaleza Deudora)
  - 5.5.9.1 Gastos de Ejercicios Anteriores
  - 5.5.9.2 Pérdidas por Responsabilidades
  - 5.5.9.3 Bonificaciones y Descuentos Otorgados
  - 5.5.9.4 Diferencias por Tipo de Cambio Negativas en Efectivo y Equivalentes
  - 5.5.9.5 Diferencias de Cotizaciones Negativas en Valores Negociables
  - 5.5.9.6 Resultado por Posición Monetaria

## PLAN DE CUENTAS

- 5.5.9.7 Pérdidas por Participación Patrimonial
- 5.5.9.9 Otros Gastos Varios

### **5.6 INVERSIÓN PÚBLICA**

- 5.6.1 Inversión Pública no Capitalizable (Naturaleza Deudora)
  - 5.6.1.1 Construcción en Bienes no Capitalizable

## **6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE**

### **6.1 RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS (NATURALEZA ACREEDORA)**

### **6.2 AHORRO DE LA GESTION (NATURALEZA ACREEDORA)**

### **6.3 DESAHORRO DE LA GESTION (NATURALEZA DEUDORA)**

## **7<sup>1</sup> CUENTAS DE ORDEN CONTABLES**

### **7.1 VALORES**

- 7.1.1 Valores en Custodia (Naturaleza Deudora)
- 7.1.2 Custodia de Valores (Naturaleza Acreedora)
- 7.1.3 Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado (Naturaleza Deudora)
- 7.1.4 Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía (Naturaleza Acreedora)
- 7.1.5 Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado (Naturaleza Deudora)
- 7.1.6 Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado (Naturaleza Acreedora)

### **7.3 AVALES Y GARANTIAS**

- 7.3.1 Avales Autorizados (Naturaleza Deudora)
- 7.3.2 Avales Firmados (Naturaleza Acreedora)
- 7.3.3 Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar (Naturaleza Deudora)
- 7.3.4 Fianzas y Garantías Recibidas (Naturaleza Acreedora)
- 7.3.5 Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no Fiscales del Gobierno (Naturaleza Deudora)
- 7.3.6 Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respaldar Obligaciones no Fiscales (Naturaleza Acreedora)

### **7.4 JUICIOS**

- 7.4.1 Demandas Judicial en Proceso de Resolución (Naturaleza Deudora)
- 7.4.2 Resolución de Demandas en Proceso Judicial (Naturaleza Acreedora)

### **7.5 INVERSION MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES**

- 7.5.1 Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares (Naturaleza Deudora)
- 7.5.2 Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares (Naturaleza Acreedora)

### **7.6 BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO**

- 7.6.1 Bienes Bajo Contrato en Concesión (Naturaleza Deudora)
- 7.6.2 Contrato de Concesión por Bienes (Naturaleza Acreedora)

---

<sup>1</sup> Las cuentas de orden contables señaladas, son las mínimas necesarias, se podrán aperturar otras, de acuerdo con las necesidades de los entes públicos.

## PLAN DE CUENTAS

7.6.3 Bienes Bajo Contrato en Comodato (Naturaleza Deudora)

7.6.4 Contrato de Comodato por Bienes (Naturaleza Acreedora)

### 8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

#### 8.1 LEY DE INGRESOS

8.1.1 Ley de Ingresos Estimada (Naturaleza Deudora)

8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar (Naturaleza Acreedora)

8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada (Naturaleza Deudora)

8.1.4 Ley de Ingresos Devengada (Naturaleza Acreedora)

8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada (Naturaleza Acreedora)

#### 8.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS

8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado (Naturaleza Acreedora)

8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer (Naturaleza Deudora)

8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado (Naturaleza Acreedora)

8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido (Naturaleza Deudora)

8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado (Naturaleza Deudora)

8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido (Naturaleza Deudora)

8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado (Naturaleza Deudora)

### 9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO

9.1 **SUPERAVIT FINANCIERO (NATURALEZA ACREEDORA)**

9.2 **DEFICIT FINANCIERO (NATURALEZA DEUDORA)**

9.3 **ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (NATURALEZA DEUDORA)**

## 5. DEFINICIONES DE LAS CUENTAS

**1 ACTIVO:** Recursos controlados por un ente público, identificados, cuantificados en términos monetarios y de los que se esperan, beneficios económicos y sociales futuros, derivados de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a dicho ente público.

**11 ACTIVO CIRCULANTE:** Constituido por el conjunto de bienes, valores y derechos, de fácil realización o disponibilidad, en un plazo menor o igual a doce meses.

**111 Efectivo y Equivalentes:** Recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

**1111 Efectivo:** Representa el monto en dinero propiedad del ente público recibido en caja y aquél que está a su cuidado y administración.

**1112 Bancos/Tesorería:** Representa el monto de efectivo disponible propiedad del ente público, en instituciones bancarias.

**1113 Bancos/Dependencias y Otros:** Representa el monto de efectivo disponible propiedad de las dependencias y otros, en instituciones bancarias.

**1114 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses):** Representa el monto excedente de efectivo invertido por el ente público, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

**1115 Fondos con Afectación Específica:** Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

**1116 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración:** Representa los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

**1119 Otros Efectivos y Equivalentes:** Representa el monto de otros efectivos y equivalentes del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.

**112 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes:** Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

**1121 Inversiones Financieras de Corto Plazo:** Representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.

**1122 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo:** Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

**1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo:** Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.

**1124 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo:** Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de

los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado.

**1125 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo:** Representa el monto de anticipos de fondos por parte de la Tesorería.

**1126 Préstamos Otorgados a Corto Plazo:** Representa el monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de un interés, siendo exigible en un plazo menor o igual a doce meses.

**1129 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo:** Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

**113 Derechos a Recibir Bienes o Servicios:** Representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

**1131 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo:** Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

**1132 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo:** Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

**1133 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo:** Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes intangibles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

**1134 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo:** Representa los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

**1139 Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo:** Representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

**114 Inventarios:** Representa el valor de los bienes propiedad del ente público destinados a la venta, a la producción o para su utilización.

**1141 Inventario de Mercancías para Venta:** Representa el valor de artículos o bienes no duraderos que adquiere el ente público para destinarlos a la comercialización.

**1142 Inventario de Mercancías Terminadas:** Representa el valor de las existencias de mercancía, una vez concluido el proceso de producción y está lista para su uso o comercialización.

**1143 Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración:** Representa el valor de la existencia de la mercancía que está en proceso de elaboración o transformación.

**1144 Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción:** Representa el valor de las existencias de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral, materiales y suministros que se utilizan en los procesos productivos.

**1145 Bienes en Tránsito:** Representa el valor de las mercancías para venta, materias primas, materiales y suministros propiedad del ente público, las cuales se trasladan por cuenta y riesgo del mismo.

**115 Almacenes:** Representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo para el desempeño de las actividades del ente público.

**1151 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo:** Representa el valor de la existencia toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

**116 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes:** Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas o, deterioro de los activos circulantes que correspondan.

**1161 Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes:** Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los derechos a recibir efectivo o equivalentes, que correspondan.

**1162 Estimación por Deterioro de Inventarios:** Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas del deterioro u obsolescencia de inventarios.

**119 Otros Activos Circulantes:** Representa el monto de otros bienes, valores y derechos, que razonablemente espera se conviertan en efectivo en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.

**1191 Valores en Garantía:** Representa el monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, en un plazo menor o igual doce meses.

**1192 Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos):** Representa el monto de los documentos que avalan la propiedad de los bienes que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar su cobro, excepto los depósitos de fondos en un plazo menor o igual a doce meses.

**1193 Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago:** Representa el monto de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago obtenidos para liquidar créditos fiscales o deudas de terceros.

**12 ACTIVO NO CIRCULANTE:** Constituido por el conjunto de bienes requeridos por el ente público, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

**121 Inversiones Financieras a Largo Plazo:** Representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

**1211 Inversiones a Largo Plazo:** Representa el monto de los recursos excedentes del ente público, en inversiones, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

**1212 Títulos y Valores a Largo Plazo:** Representa el monto de los recursos excedentes del ente público invertidos en bonos, valores representativos de deuda, obligaciones negociables, entre otros, en un plazo mayor a doce meses.

**1213 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos:** Representa el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas.

**1214 Participaciones y Aportaciones de Capital:** Representa el monto de las participaciones y aportaciones de capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital en los sectores público, privado y externo.

**122 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo:** Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; exigibles en un plazo mayor a doce meses.

**1221 Documentos por Cobrar a Largo Plazo:** Representa el monto de los derechos de cobro respaldados en documentos mercantiles negociables, a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

**1222 Deudores Diversos a Largo Plazo:** Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

**1223 Ingresos por Recuperar a Largo Plazo:** Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

**1224 Préstamos Otorgados a Largo Plazo:** Representa el monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de interés, siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses.

**1229 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo:** Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

**123 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:** Representa el monto de de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, cuando se realicen por causas de interés público.

**1231 Terrenos:** Representa el valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios del ente público.

**1232 Viviendas:** Representa el valor de viviendas que son edificadas principalmente como habitacionales requeridos por el ente público para sus actividades.

**1233 Edificios no Habitacionales:** Representa el valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades.

**1234 Infraestructura:** Representa el valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva.

**1235 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público:** Representa el monto de las construcciones en proceso de bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación de los proyectos.

**1236 Construcciones en Proceso en Bienes Propios:** Representa el monto de las construcciones en proceso de bienes Inmuebles propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

**1239 Otros Bienes Inmuebles:** Representa el monto de las adquisiciones de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, no incluidos en las cuentas anteriores.

**124 Bienes Muebles:** Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.

**1241 Mobiliario y Equipo de Administración:** Representa el monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

**1242 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo:** Representa el monto de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

**1243 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio:** Representa el monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

**1244 Vehículos y Equipo de Transporte:** Representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

**1245 Equipo de Defensa y Seguridad:** Representa el monto de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

**1246 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas:** Representa el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

**1247 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos:** Representa el monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables.

**1248 Activos Biológicos:** Representa el monto de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

**125 Activos Intangibles:** Representa el monto de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.

**1251 Software:** Representa el monto de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

**1252 Patentes, Marcas y Derechos:** Representa el monto de patentes, marcas y derechos, para el desarrollo de las funciones del ente público.

**1253 Concesiones y Franquicias:** Representa el monto de derechos de explotación y franquicias para el uso del ente público.

**1254 Licencias:** Representa el monto de permisos informáticos e intelectuales así como permisos relacionados con negocios.

**1259 Otros Activos Intangibles:** Representa el monto de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores.

**126 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes:** Representa el monto de las depreciaciones, deterioro y amortizaciones de bienes e Intangibles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

**1261 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles:** Representa el monto de la depreciación de bienes inmuebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

**1262 Depreciación Acumulada de Infraestructura:** Representa el monto de la depreciación de infraestructura, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

**1263 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles:** Representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

**1264 Deterioro Acumulado de Activos Biológicos:** Representa el monto del deterioro que se establece anualmente de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de activos biológicos, independientemente de su venta. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

**1265 Amortización Acumulada de Activos Intangibles:** Representa el monto de la amortización de activos intangibles de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC e integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

**127 Activos Diferidos:** Representa el monto de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses, no incluido en los rubros anteriores.

**1271 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos:** Representa el monto los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en las cuentas anteriores.

**1272 Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero:** Representa el monto de los contratos por virtud de los cuales se adquiere el uso o goce temporal de bienes tangibles con opción a compra.

**1273 Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo:** Representa el monto de los gastos pagados por adelantado, con vencimiento mayor a doce meses.

**1274 Anticipos a Largo Plazo:** Representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

**1275 Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado:** Representa las erogaciones pagadas por anticipado provenientes de planes de pensiones, primas de antigüedad e indemnizaciones, por jubilación o por retiro.

**1279 Otros Activos Diferidos:** Representa el monto de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá, en un período mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

**128 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes:** Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas o deterioro de los activos no circulantes que correspondan.

**1281 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo:** Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de documentos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

**1282 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo:** Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de deudores diversos.

**1283 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Ingresos por Recuperar a Largo Plazo:** Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de ingresos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

**1284 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a Largo Plazo:** Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de préstamos otorgados, emitido en un plazo mayor a doce meses.

**1289 Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo:** Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de otros derechos a recibir efectivo o equivalentes que correspondan, emitido en un plazo mayor a doce meses.

**129 Otros Activos no Circulantes:** Comprende el monto de bienes o activos intangibles en concesión, arrendamiento financiero y/o comodato, así como derechos a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses.

**1291 Bienes en Concesión:** Representa los bienes propiedad del ente público, otorgados en concesión.

**1292 Bienes en Arrendamiento Financiero:** Representa los bienes en arrendamiento financiero en virtud del cual se tiene el uso o goce temporal con opción a compra. Estos bienes se depreciarán de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**1293 Bienes en Comodato:** Representa el monto de los bienes propiedad del ente público otorgados en comodato.

**2 PASIVO:** Obligaciones presentes del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

**21 PASIVO CIRCULANTE:** Constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será en un período menor o igual a doce meses.

**211 Cuentas por Pagar a Corto Plazo:** Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

**2111 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo:** Representa los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de

carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

**2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo:** Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

**2113 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo:** Representa los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses.

**2114 Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo:** Representa los adeudos para cubrir las participaciones y aportaciones a las Entidades Federativas y los Municipios.

**2115 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo:** Representa los adeudos en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

**2116 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo:** Representa la obligación del pago de intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

**2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo:** Representa el monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

**2118 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo:** Representa el monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

**2119 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo:** Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.

**212 Documentos por Pagar a Corto Plazo:** Representa el monto de los adeudos documentados que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

**2121 Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo:** Representa los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento menor o igual a doce meses.

**2122 Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo:** Representa los adeudos documentados con contratistas derivados de obra, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses.

**2129 Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo:** Representa los adeudos documentados que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

**213 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo:** Representa el monto de los adeudos por amortización de la deuda pública contraída por el ente público que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

**2131 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna:** Representa los adeudos por amortización de la deuda pública interna, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

**2132 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa:** Representa los adeudos por amortización de la deuda pública externa, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

**2133 Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero:** Representa los adeudos por amortización del arrendamiento financiero, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

**214 Títulos y Valores a Corto Plazo:** Representa el monto de los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos valores, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

**2141 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo:** Representa los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos valores de la deuda pública interna, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

**2142 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo:** Representa los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos valores de la deuda pública externa, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

**215 Pasivos Diferidos a Corto Plazo:** Representa el monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses.

**2151 Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo:** Representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

**2152 Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo:** Representa las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

**2159 Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo:** Representa las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

**216 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo:** Representa el monto de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

**2161 Fondos en Garantía a Corto Plazo:** Representa los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

**2162 Fondos en Administración a Corto Plazo:** Representa los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

**2163 Fondos Contingentes a Corto Plazo:** Representa los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo menor o igual a doce meses.

**2164 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo:** Representa los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo a su fin con el que fue creado, en un plazo menor o igual a doce meses.

**2165 Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo:** Representa los fondos y bienes de propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

**2166 Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo:** Representa los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

**217 Provisiones a Corto Plazo:** Representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**2171 Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo:** Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**2172 Provisión para Contingencias a Corto Plazo:** Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**2179 Otras Provisiones a Corto Plazo:** Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**219 Otros Pasivos a Corto Plazo:** Representa el monto de los adeudos del ente público con terceros, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.

**2191 Ingresos por Clasificar:** Representa los recursos depositados del ente público, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos.

**2192 Recaudación por Participar:** Representa la recaudación correspondiente a conceptos de la Ley de Ingresos en proceso, previo a la participación, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal.

**2199 Otros Pasivos Circulantes:** Representa los adeudos del ente público con terceros, no incluidos en las cuentas anteriores.

**22 PASIVO NO CIRCULANTE:** Constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será posterior a doce meses.

**221 Cuentas por Pagar a Largo Plazo:** Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.

**2211 Proveedores por Pagar a Largo Plazo:** Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento mayor a doce meses.

**2212 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo:** Representa los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

**222 Documentos por Pagar a Largo Plazo:** Representa el monto los adeudos documentados que deberá pagar, en un plazo mayor a doce meses.

**2221 Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo:** Representa los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento mayor a doce meses.

**2222 Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo:** Representa los adeudos documentados con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

**2229 Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo:** Representa los adeudos documentados que deberán pagar, en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

**223 Deuda Pública a Largo Plazo:** Representa el monto de las obligaciones directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del ente público, en términos de las disposiciones legales aplicables.

**2231 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo:** Representa las obligaciones internas contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos valores de la deuda pública interna, colocados en un plazo mayor a doce meses.

**2232 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo:** Representa las obligaciones contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos valores de la deuda pública externa, colocados en un plazo mayor a doce meses.

**2233 Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo:** Representa las obligaciones del ente público por concepto de deuda pública interna, con vencimiento superior a doce meses.

**2234 Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo:** Representa las obligaciones del ente público por concepto de deuda pública externa, con vencimiento superior a doce meses.

**2235 Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo:** Representa los adeudos por arrendamiento financiero que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.

**224 Pasivos Diferidos a Largo Plazo:** Representa el monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo mayor a doce meses.

**2241 Créditos Diferidos a Largo Plazo:** Representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

**2242 Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo:** Representa las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

**2249 Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo:** Representa las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

**225 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo:** Representa el monto de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, en un plazo mayor a doce meses.

**2251 Fondos en Garantía a Largo Plazo:** Representa los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

**2252 Fondos en Administración a Largo Plazo:** Representa los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

**2253 Fondos Contingentes a Largo Plazo:** Representa los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo mayor a doce meses.

**2254 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo:** Representa los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo con el fin para el que fueron creados, en un plazo mayor a doce meses.

**2255 Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo:** Representa los fondos propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

**2256 Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo:** Representa los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

**226 Provisiones a Largo Plazo:** Representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**2261 Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo:** Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**2262 Provisión para Pensiones a Largo Plazo:** Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de pensiones, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**2263 Provisión para Contingencias a Largo Plazo:** Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

**2269 Otras Provisiones a Largo Plazo:** Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**3 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO:** Representa la diferencia del activo y pasivo del ente público. Incluye el resultado de la gestión de ejercicios anteriores.

**31 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO:** Representa las aportaciones, con fines permanentes, del sector privado, público y externo que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público, así como los efectos identificables y cuantificables que le afecten de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

**311 Aportaciones:** Representa los recursos aportados en efectivo o en especie, con fines permanentes de incrementar la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público.

**312 Donaciones de Capital:** Representa el monto de las transferencias de capital, en dinero o en especie, recibidas de unidades gubernamentales u otras instituciones, con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento.

**313 Actualización del la Hacienda Pública/Patrimonio:** Representa el valor actualizado de los activos, pasivos y patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente y que se derivan del cambio de valores por encontrarse en un entorno inflacionario.

**32 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO:** Representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables que le afectan de acuerdo con los lineamientos emitidos por el CONAC.

**321 Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro):** Representa el monto del resultado del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.

**322 Resultados de Ejercicios Anteriores:** Representa el monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.

**323 Revalúos:** Representa el importe de la actualización acumulada de los activos.

**3231 Revalúo de Bienes Inmuebles:** Representa el importe de la actualización acumulada de los bienes inmuebles.

**3232 Revalúo de Bienes Muebles:** Representa el importe de la actualización acumulada de los bienes muebles.

**3233 Revalúo de Bienes Intangibles:** Representa el importe de la actualización acumulada de los bienes intangibles.

**3239 Otros Revalúos:** Representa el importe de la actualización acumulada de los otros activos.

**324 Reservas:** Representa las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

**3241 Reservas de Patrimonio:** Representa las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan con objeto de hacer frente a la baja extraordinaria de bienes del ente público, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

**3242 Reservas Territoriales:** Representa las reservas destinadas a programas de vivienda y desarrollo urbano con el propósito de garantizar el crecimiento ordenado al generar oferta de suelo en los sitios y orientaciones señalados en los programas de desarrollo urbano, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

**3243 Reservas por Contingencias:** Representa las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan con objeto de hacer frente a las eventualidades que pudieran presentarse, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

**325 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores:** Representan la afectación por las partidas materiales de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

**3251 Cambios en Políticas Contables:** Representan el ajuste en el importe de un activo o de un pasivo, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

**3252 Cambios por Errores Contables:** Representa el importe correspondiente a la corrección de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en los estados financieros de los entes públicos, o bien por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

**33 EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO:** Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

**331 Resultado por Posición Monetaria:** Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

**332 Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios:** Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

**4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS:** Representa el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de los ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas y otros ingresos.

**41 INGRESOS DE GESTIÓN:** Comprende el importe de los ingresos correspondientes a las contribuciones, productos, aprovechamientos, así como la venta de bienes y servicios.

**411 Impuestos:** Comprende el importe de los ingresos por las contribuciones establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y morales, que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que sean distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.

**4111 Impuestos Sobre los Ingresos:** Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre sus ingresos.

**4112 Impuestos Sobre el Patrimonio:** Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre el patrimonio. .

**4113 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones:** Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre la producción, el consumo y las transacciones.

**4114 Impuestos al Comercio Exterior:** Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre impuestos al comercio exterior.

**4115 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables:** Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre las nóminas y asimilables.

**4116 Impuestos Ecológicos:** Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, por daños al medio ambiente.

**4117 Accesorios de Impuestos:** Importe de los ingresos generados cuando no se cubran los impuestos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

**4119 Otros Impuestos:** Importe de los ingresos por las contribuciones establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y morales y que sean distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos, no incluidos en las cuentas anteriores.

**412 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social:** Comprende el importe de los ingresos por las Cuotas y aportaciones de seguridad social establecidas en Ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas en materia de seguridad social o a las personas que se benefician en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo, que sean distintas de los impuestos, contribuciones de mejoras y derechos.

**4121 Aportaciones para Fondos de Vivienda:** Importe de los ingresos para fondos de vivienda.

**4122 Cuotas para el Seguro Social:** Importe de los ingresos por las cuotas para el seguro social.

**4123 Cuotas de Ahorro para el Retiro:** Importe de los ingresos para fondos del ahorro para el retiro.

**4124 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social:** Importe de los ingresos generados cuando no se cubran las cuotas y aportaciones de seguridad social en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

**4129 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social:** Importe de los ingresos por cuotas y aportaciones de seguridad social establecidas en Ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas en materia de seguridad social o a las personas que se benefician en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo, que sean distintas de los impuestos, contribuciones de mejoras y derechos, no incluidas en las cuentas anteriores.

**413 Contribuciones de Mejoras:** Comprende el importe de los ingresos establecidos en la Ley a cargo de las personas físicas y morales que se benefician de manera directa por obras públicas.

**4131 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas:** Importe de los ingresos establecidos en Ley a cargo de las personas físicas y morales que se benefician de manera directa por obras públicas.

**414 Derechos:** Comprende el importe de los ingresos por las derechos establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en Ley. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.

**4141 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público:** Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por otorgar el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público a los particulares.

**4142 Derechos a los Hidrocarburos:** Importe de los ingresos por derechos derivados de la extracción de petróleo crudo y gas natural.

**4143 Derechos por Prestación de Servicios:** Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por prestar servicios exclusivos del estado.

**4144 Accesorios de Derechos:** Importe de los ingresos por derechos generados cuando no se cubran los derechos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

**4149 Otros Derechos:** Comprende el importe de los ingresos por derechos establecidos en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en la Ley. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado, no incluidos en las cuentas anteriores.

**415 Productos de Tipo Corriente:** Comprende el importe de los ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso y aprovechamiento de bienes; originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio.

**4151 Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público:** Importe de los ingresos por

contraprestaciones derivadas del uso, aprovechamiento o enajenación de bienes no sujetos al régimen de dominio público, por la explotación de tierras y aguas, arrendamiento de tierras, locales y construcciones, enajenación de bienes, intereses de valores, créditos y bonos, utilidades, y otros.

**4152 Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados:** Importe de los ingresos por contraprestación derivada de la enajenación de bienes no inventariados.

**4153 Accesorios de Productos:** Importe de los ingresos por productos generados cuando no se cubran los productos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

**4159 Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes:** Importe de los ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso y aprovechamiento de bienes; originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio, no incluidos en las cuentas anteriores.

**416 Aprovechamientos de Tipo Corriente:** Comprende el importe de los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación Estatal; originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio.

**4161 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal:** Importe de los ingresos derivados de incentivos por la colaboración en el cobro de las contribuciones.

**4162 Multas:** Importe de los ingresos por sanciones no fiscales de carácter monetario.

**4163 Indemnizaciones:** Importe de los ingresos por indemnizaciones.

**4164 Reintegros:** Importe de los reintegros por ingresos de aprovechamientos por sostenimiento de las escuelas y servicio de vigilancia forestal.

**4165 Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas:** Importe de los ingresos por obras públicas que realiza el ente público.

**4166 Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes:** Importe de los ingresos por aplicación de gravámenes sobre herencias, legados y donaciones.

**4167 Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones:** Importe de los ingresos para el servicio del sistema escolar federalizado, provenientes de juegos y sorteos y explotación de obras del dominio público; así como por servicios públicos y obras públicas.

**4168 Accesorios de Aprovechamientos:** Importe de los ingresos por aprovechamientos generados cuando no se cubran los aprovechamientos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

**4169 Otros Aprovechamientos:** Comprende el importe de los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, de los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación Estatal; originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio, no incluidos en las cuentas anteriores.

**417 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios:** Comprende el importe de los ingresos de las empresas con participación de capital gubernamental y/o privado, por la comercialización de bienes y prestación de servicios.

**4171 Ingresos por Venta de Mercancías:** Importe de los ingresos del ente público por la venta de artículos o bienes no duraderos.

**4172 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno:** Importe de los ingresos por venta de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno.

**4173 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados:** Importe de los ingresos por concepto de venta de bienes y servicios de organismos descentralizados para fines de asistencia o seguridad social.

**4174 Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras:** Importe de los ingresos por la venta de bienes y servicios, incluyéndose como tales los ingresos originados por operaciones ajenas.

**419 Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago:** Comprende el importe de los ingresos causados en

ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago, los cuales se captan en un ejercicio posterior.

**4191 Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago:** Importe de los ingresos por impuestos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago, los cuales se captan en un ejercicio posterior.

**4192 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago:** Importe de los ingresos por contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago, los cuales se captan en un ejercicio posterior.

**42 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS:** Comprende el importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

**421 Participaciones y Aportaciones:** Comprende el importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones y aportaciones, incluye los recursos recibidos para la ejecución de programas federales a través de las Entidades Federativas y los Municipios mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebren con el Gobierno Federal con éstas.

**4211 Participaciones:** Importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

**4212 Aportaciones:** Importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

**4213 Convenios:** Importe de los ingresos del ente público para su reasignación por éste a otro a través de convenios para su ejecución.

**422 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:** Comprende el importe de los ingresos destinados en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

**4221 Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público:** Importe de los ingresos por el ente público contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

**4222 Transferencias del Resto del Sector Público:** Importe de los ingresos por el ente público que no se encuentran incluidos en el Presupuesto de Egresos, recibidos por otros, con objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

**4223 Subsidios y Subvenciones:** Importe de los ingresos para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través del ente público a los diferentes sectores de la sociedad.

**4224 Ayudas Sociales:** Importe de los ingresos por el ente público para otorgarlos a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales. Se incluyen los recursos provenientes de donaciones.

**4225 Pensiones y Jubilaciones:** Importe de los ingresos para el pago de pensiones y jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social.

**4226 Transferencias del Exterior:** Importe de los ingresos para el pago de cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales.

**43 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS:** Comprende el importe de los otros ingresos y beneficios que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del ente público.

**431 Ingresos Financieros:** Comprende el importe de los ingresos por concepto de utilidades por participación patrimonial e intereses ganados.

**4311 Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros:** Importe de los ingresos obtenidos por concepto de intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros.

**4319 Otros Ingresos Financieros:** Importe de los ingresos obtenidos diferentes a utilidades por participación patrimonial e intereses ganados, no incluidos en las cuentas anteriores.

**432 Incremento por Variación de Inventarios:** Comprende la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**4321 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías para Venta:** Monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías para venta al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**4322 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas:** Monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías terminadas al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**4323 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración:** Monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de mercancías en proceso de elaboración al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**4324 Incremento por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción:** Monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de materias primas, materiales y suministros para producción al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**4325 Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo:** Monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de materias primas, materiales y suministros de consumo al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**433 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia:** Comprende la disminución de la estimación, deterioros u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de activos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**4331 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdidas o Deterioro u Obsolescencia:** Monto de la disminución de la estimación, deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia, de los activos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**434 Disminución del Exceso de Provisiones:** Comprende la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**4341 Disminución del Exceso de Provisiones:** Monto de la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**439 Otros Ingresos y Beneficios Varios:** Comprende el importe de los ingresos y beneficios varios que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del ente público, no incluidos en los rubros anteriores.

**4391 Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores:** Importe de los ingresos pendientes de cobro de ejercicios anteriores.

**4392 Bonificaciones y Descuentos Obtenidos:** Importe de las deducciones obtenidas en los precios de compra por concepto de diferencias en calidad o peso, por mercancías dañadas, por retraso en la entrega, por infracciones a las condiciones del contrato.

**4393 Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes:** Importe a favor por el tipo de cambio de la moneda con respecto a otro país.

**4394 Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables:** Importe por la ganancia relativa en la colocación de la deuda pública.

**4395 Resultado por Posición Monetaria:** Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

**4396 Utilidades por Participación Patrimonial:** Importe de los ingresos obtenidos por concepto de utilidades por participación patrimonial.

**4399 Otros Ingresos y Beneficios Varios:** Importe de los ingresos y beneficios varios que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.

**5 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS:** Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

**5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:** Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público.

**511 Servicios Personales:** Comprende el importe del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del ente público y las obligaciones que de ello se deriven.

**5111 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente:** Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

**5112 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio:** Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

**5113 Remuneraciones Adicionales y Especiales:** Importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

**5114 Seguridad Social:** Importe del gasto por la parte que corresponde al ente público por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

**5115 Otras Prestaciones Sociales y Económicas:** Importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

**5116 Pago de Estímulos a Servidores Públicos:** Importe del gasto por estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos del ente público, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

**512 Materiales y Suministros:** Comprende el importe del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

**5121 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales:** Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

**5122 Alimentos y Utensilios:** Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.

**5123 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización:** Importe del gasto por toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación del ente público, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes públicos adquieren para su comercialización.

**5124 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación:** Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

**5125 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio:** Importe del gasto por sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

**5126 Combustibles, Lubricantes y Aditivos:** Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre, aéreos, marítimo, lacustre y fluvial; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.

**5127 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos:** Importe del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal, diferentes a las de seguridad.

**5128 Materiales y Suministros para Seguridad:** Importe del gasto por materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.

**5129 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores:** Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes inmuebles y muebles.

**513 Servicios Generales:** Comprende el importe del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

**5131 Servicios Básicos:** Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento del ente público.

**5132 Servicios de Arrendamiento:** Importe del gasto por concepto de arrendamiento.

**5133 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios:** Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.

**5134 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales:** Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales.

**5135 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación:** Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e

inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

**5136 Servicios de Comunicación Social y Publicidad:** Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para el ente público. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demande el ente público.

**5137 Servicios de Traslado y Viáticos:** Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

**5138 Servicios Oficiales:** Importe del gasto por servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por el ente público.

**5139 Otros Servicios Generales:** Importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores.

**52 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS:** Comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

**521 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público:** Comprende el importe del gasto por transferencias internas y asignaciones, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

**5211 Asignaciones al Sector Público:** Importe del gasto por las asignaciones destinadas a los entes públicos que forman parte del Gobierno, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

**5212 Transferencias Internas al Sector Público:** Importe del gasto por las transferencias internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entes públicos contenidos en el presupuesto de egresos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

**522 Transferencias al Resto del Sector Público:** Comprende el importe del gasto por las transferencias destinadas, a entes públicos que no forman parte del presupuesto de egresos, otorgados por otros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

**5221 Transferencias a Entidades Paraestatales:** Importe del gasto por las transferencias a entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, empresariales y no financieras, públicas financieras, de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

**5222 Transferencias a Entidades Federativas y Municipios:** Importe del gasto por las transferencias que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de las Entidades Federativas y los Municipios, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones, no incluidas en las cuentas de participaciones y aportaciones, así como sus fideicomisos para que ejecuten las acciones que se le han encomendado.

**523 Subsidios y Subvenciones:** Comprende el importe del gasto por los subsidios y subvenciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través del ente público a los diferentes sectores de la sociedad.

**5231 Subsidios:** Importe del gasto por los subsidios destinadas a promover y fomentar las operaciones del beneficiario; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios y vivienda.

**5232 Subvenciones:** Importe del gasto por las subvenciones destinadas a las empresas para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.

**524 Ayudas Sociales:** Comprende el importe del gasto por las ayudas sociales que el ente público otorga a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

**5241 Ayudas Sociales a Personas:** Importe del gasto por las ayudas sociales a personas destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, otorgadas por el ente público a personas u hogares para propósitos sociales.

**5242 Becas:** Importe del gasto por las becas destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.

**5243 Ayudas Sociales a Instituciones:** Importe del gasto por las ayudas sociales a instituciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza, cooperativismo y de interés público.

**5244 Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros:**

Importe del gasto por las ayudas sociales por desastres naturales y otros siniestros destinadas a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.

**525 Pensiones y Jubilaciones:** Comprende el importe del gasto por las pensiones y jubilaciones , que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado.

**5251 Pensiones:** Importe del gasto por pensiones , que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado.

**5252 Jubilaciones:** Importe del gasto por jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

**5259 Otras Pensiones y Jubilaciones:** Comprende el importe del gasto, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado, no incluidos en las cuentas anteriores.

**526 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos**

**Análogos:** Comprende el importe del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para que por cuenta del ente público ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

**5261 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno:** Importe del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos al gobierno que no suponen la contraprestación de bienes o servicios no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta del ente público ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

**5262 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales:** Importe del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos a entidades paraestatales, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

**527 Transferencias a la Seguridad Social:** Comprende el importe del gasto para cubrir aportaciones de seguridad social que por obligación de ley los entes públicos deben transferir a los organismos de seguridad social en su carácter de responsable solidario.

**5271 Transferencias por Obligación de Ley:** Comprende el importe del gasto por cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Estado de carácter estatutario y para seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez distintas a las originadas por servicios personales.

**528 Donativos:** Comprende el importe del gasto para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.

**5281 Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro:** Comprende el importe del gasto destinados a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social.

**5282 Donativos a Entidades Federativas y Municipios:** Comprende el importe del gasto que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de las entidades federativas o sus municipios para contribuir a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

**5283 Donativos a Fideicomiso, Mandatos y Contratos Análogos Privados:** Comprende el importe del gasto Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de Fideicomisos Mandatos y Contratos Análogos privados, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.

**5284 Donativos a Fideicomiso, Mandatos y Contratos Análogos Estatales:** Comprende el importe del gasto que los entes públicos otorgan en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos, mandatos y contratos análogos constituidos por las entidades federativas, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.

**5285 Donativos Internacionales:** Comprende el importe del gasto que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de instituciones internacionales gubernamentales o privadas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

**529 Transferencias al Exterior:** Comprende el importe del gasto para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el ente público.

**5291 Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales:** Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir cuotas y aportaciones a Gobiernos extranjeros y organismo internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el ente público.

**5292 Transferencias al Sector Privado Externo:** Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicio que se otorga para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el ente público.

**53 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES:** Comprende el importe del gasto por las participaciones y aportaciones para las Entidades Federativas y los Municipios, incluye las destinadas a la ejecución de programas federales a través de las Entidades Federativas y Municipios, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

**531 Participaciones:** Comprende el importe del gasto por participaciones que corresponden a las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

**5311 Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios:** Importe del gasto por recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto de las participaciones en los ingresos federales que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal correspondan a las haciendas públicas de los Estados, Municipios y Distrito Federal.

**5312 Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios:** Importe del gasto de las participaciones de las entidades federativas a los

municipios se derivan de los sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

**532 Aportaciones:** Comprende el importe del gasto por las aportaciones que corresponden a las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad con lo establecido por el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

**5321 Aportaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios:** Importe del gasto por aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento Municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Estados, Distrito Federal y Municipios.

**5322 Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios:** Importe del gasto por las aportaciones Estatales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento Municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios.

**533 Convenios:** Comprende el importe del gasto por convenios del ente público y reasignado por éste a otro a través de convenios para su ejecución.

**5331 Convenios de Reasignación:** Importe del gasto por convenios que celebra el ente público con el propósito de reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.

**5332 Convenios de Descentralización y Otros:** Importe del gasto por convenios que celebra el ente público con el propósito de descentralizar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales y a otros convenios no incluidos en las cuentas anteriores.

**54 INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA:** Comprende el importe del gasto por intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

**541 Intereses de la Deuda Pública:** Comprende el importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a

plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

**5411 Intereses de la Deuda Pública Interna:** Importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

**5412 Intereses de la Deuda Pública Externa:** Importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores del exterior.

**542 Comisiones de la Deuda Pública:** Comprende el importe del gasto por comisiones derivadas de los diversos créditos o financiamientos autorizados.

**5421 Comisiones de la Deuda Pública Interna:** Importe del gasto por comisiones derivadas del servicio de la deuda pública interna.

**5422 Comisiones de la Deuda Pública Externa:** Importe del gasto por comisiones derivadas del servicio de la deuda pública externa.

**543 Gastos de la Deuda Pública:** Comprende el importe de gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública.

**5431 Gastos de la Deuda Pública Interna:** Importe de gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública interna.

**5432 Gastos de la Deuda Pública Externa:** Importe de gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública externa.

**544 Costo por Coberturas:** Comprende el importe del gasto por las variaciones en el tipo de cambio o en las tasas de interés en cumplimiento de las obligaciones de deuda interna o externa; así como la contratación de instrumentos financieros denominados como futuros o derivados.

**5441 Costo por Coberturas:** Importe del gasto por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de las divisas, programas de coberturas petroleras, agropecuarias y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura.

**545 Apoyos Financieros:** Comprende el importe del gasto por apoyo a los ahorradores y deudores de la banca y del saneamiento del sistema financiero nacional.

**5451 Apoyos Financieros a Intermediarios:** Importe del gasto por compromisos derivados de programas de apoyo y saneamiento del sistema financiero nacional.

**5452 Apoyo Financieros a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional:** Importe del gasto para compromisos de los programas de apoyo a ahorradores y deudores.

**55 OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS:** Comprenden los importes del gastos no incluidos en los grupos anteriores.

**551 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones:** Comprende el importe de gastos por estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**5511 Estimaciones por Pérdidas o Deterioro de Activos Circulantes:** Importe que se establece anualmente por contingencia, con el fin de reconocer las pérdidas o deterioro de los activos circulantes, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**5512 Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activo no Circulante:** Importe que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de reconocer las pérdidas o deterioro de los activos no circulantes que correspondan.

**5513 Depreciación de Bienes Inmuebles:** Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso de los bienes inmuebles del ente público.

**5514 Depreciación de Infraestructura:** Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso de infraestructura del ente público.

**5515 Depreciación de Bienes Muebles:** Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de bienes muebles del ente público.

**5516 Deterioro de los Activos Biológicos:** Monto del gasto por deterioro que se establece anualmente de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de toda clase de especies animales y otros seres vivos, independientemente a la venta.

**5517 Amortización de Activos Intangibles:** Monto del gasto por amortización que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de la disminución del valor acordado de activos intangibles del ente público.

**5518 Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro:** Importe que refleja el reconocimiento de la baja de los bienes por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro, entre otros.

**552 Provisiones:** Comprende el importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto y largo plazo, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**5521 Provisiones de Pasivos a Corto Plazo:** Importe del gasto por provisiones para prever contingencias futura de de pasivos a corto plazo, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**5522 Provisiones de Pasivos Largo Plazo:** Importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de de pasivos a largo plazo, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**553 Disminución de Inventarios:** Comprende el importe de la diferencia en contra entre resultado en libros y el real al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**5531 Disminución de Inventarios de Mercancías para Venta:** Importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías para la venta al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**5532 Disminución de Inventarios de Mercancías Terminadas:** Importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías terminadas al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**5533 Disminución de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración:** Importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías en proceso de elaboración al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**5534 Disminución de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción:** Importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias de materias primas, materiales y suministros para producción al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**5535 Disminución de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo:** Importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias en almacén de materiales y suministros de consumo al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**554 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia:** Comprende el aumento de las estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de los activos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**5541 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia:** Monto del aumento de la estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia, de los activos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**555 Aumento por Insuficiencia de Provisiones:** Comprende aumento de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**5551 Aumento por Insuficiencia de Provisiones:** Monto del aumento de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**559 Otros Gastos:** Comprende el importe de gastos que realiza un ente público para su operación, que no están contabilizadas en los rubros anteriores.

**5591 Gastos de Ejercicios Anteriores:** Importe de los gastos de ejercicios fiscales anteriores que se cubren en el ejercicio actual.

**5592 Pérdidas por Responsabilidades:** Importe del gasto por la incobrabilidad o dispensa de las responsabilidades derivadas del financiamiento por resolución judicial por la pérdida del patrimonio público.

**5593 Bonificaciones y Descuentos Otorgados:** Importe del gasto por las bonificaciones y descuentos en mercancías, por concepto de diferencias en calidad o peso, dañadas, retraso en la entrega e infracciones a las condiciones del contrato.

**5594 Diferencias por Tipo de Cambio Negativas en Efectivo y Equivalentes:** Importe en contra por el tipo de cambio de la moneda con respecto a la de otro país.

**5595 Diferencias de Cotizaciones Negativas en Valores Negociables:** Importe de la pérdida generada por la colocación de la deuda pública.

**5596 Resultado por Posición Monetaria:** Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

**5597 Pérdidas por Participación Patrimonial:** Importe de las pérdidas por participación patrimonial.

**5599 Otros Gastos Varios:** Importe de los gastos que realiza el ente público para su operación, no incluidos en las cuentas anteriores.

**56 INVERSION PÚBLICA:** Comprende el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

**561 Inversión Pública no Capitalizable:** Comprende la transferencia de inversión pública a otros entes públicos, el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

**5611 Construcción en Bienes no Capitalizable:** Comprende la transferencia de capital a otros entes público, el importe del gasto destinado a construcción en bienes de dominio público y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

**6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE:** Cuentas de cierre contable que comprenden el resumen de los ingresos y gastos que refleja el ahorro o desahorro de la gestión del ejercicio.

**61 RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS:** Cuenta de cierre contable que comprende la diferencia entre los ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio.

**62 AHORRO DE LA GESTIÓN:** Refleja el resultado positivo de la gestión del ejercicio.

**63 DESAHORRO DE LA GESTIÓN:** Refleja el resultado negativo de la gestión del ejercicio.

**7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES:** Registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.

**71 VALORES:** Constituido por los títulos, valores y préstamos que aún no conforman pasivos por no haberse recibido activos relacionados con los bienes.

**711 Valores en Custodia:** Representa los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos judiciales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

**712 Custodia de Valores:** Representa los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos judiciales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

**713 Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado:** Representa los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

**714 Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía:** Representa los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

**715 Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado:** Representa los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

**716 Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado:** Representa los valores de los títulos en garantía entregados por los formadores de mercado.

**72 EMISIÓN DE OBLIGACIONES:** Representa el conjunto de bonos, títulos y valores emitidos y puestos en circulación.

**721 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna:** Representa el valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública Interna.

**722 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa:** Representa el valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública externa.

**723 Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa:** Representa el valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública interna y externa.

**724 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna:** Representa el valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de la deuda pública interna.

**725 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa:** Refleja el valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de la deuda pública externa.

**726 Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa:** Representa el valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de deuda pública interna y externa.

**73 AVALES Y GARANTÍAS:** Representa la responsabilidad subsidiaria o solidaria que adquiere un ente público ante un acreedor por el otorgamiento de créditos a un tercero.

**731 Aavales Autorizados:** Representa el valor nominal total de los avales vigentes otorgados por el Gobierno.

**732 Aavales Firmados:** Representa el valor nominal total de los avales vigentes otorgados por el Gobierno.

**733 Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar:** Representa el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.

**734 Fianzas y Garantías Recibidas:** Representa el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.

**735 Fianzas Otorgadas para Respaldaar Obligaciones no Fiscales del Gobierno:** Representa el valor nominal total de las fianzas otorgadas por obligaciones no fiscales del Gobierno.

**736 Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respaldaar Obligaciones no Fiscales:** Es el valor nominal total de las fianzas otorgadas por obligaciones no fiscales del Gobierno.

**74 JUICIOS:** Representa el monto de las demandas interpuestas por el ente público contra terceros o viceversa.

**741 Demandas Judicial en Proceso de Resolución:** Representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

**742 Resoluciones de Demandas en Proceso Judicial:** Representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

**75 INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES:** Representa el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

**751 Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares:** Representa el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

**752 Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares:** Representa el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

**76 BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO:** Los bienes concesionados o bajo contrato de comodato.

**761 Bienes Bajo Contrato en Concesión:** Los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

**762 Contrato de Concesión por Bienes:** Los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

**763 Bienes Bajo Contrato en Comodato:** Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.

**764 Contrato de Comodato por Bienes:** Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.

**8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS:** Representa el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

**81 LEY DE INGRESOS:** Tiene por finalidad registrar, a partir de la Ley y a través de los rubros que la componen las operaciones de ingresos del período.

**811 Ley de Ingresos Estimada:** Representa el importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos,

productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.

**812 Ley de Ingresos por Ejecutar:** Representa la Ley de Ingresos Estimada que incluyen las modificaciones a ésta, así como, el registro de los ingresos devengados.

**813 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada:** Representa el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

**814 Ley de Ingresos Devengada:** Representa los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte del ente público. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

**815 Ley de Ingresos Recaudada:** Representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y de otros ingresos por parte del ente público.

**82 PRESUPUESTO DE EGRESOS:** Tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del período y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del período.

**821 Presupuesto de Egresos Aprobado:** Representa el importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

**822 Presupuesto de Egresos por Ejercer:** Representa el Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

**823 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado:**

Representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

**824 Presupuesto de Egresos Comprometido:** Representa el monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

**825 Presupuesto de Egresos Devengado:** Representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

**826 Presupuesto de Egresos Ejercido:** Representa el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

**827 Presupuesto de Egresos Pagado:** Representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

**9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO:** Cuenta de cierre que muestra el importe del resultado presupuestario.

**91 SUPERAVIT FINANCIERO:** Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los ingresos recaudados superan a los gastos devengados.

**92 DÉFICIT FINANCIERO:** Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los gastos devengados del ejercicio superan a los ingresos recaudados.

**93 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES:** Cuenta de cierre que comprende el importe presupuestario destinado a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el

## PLAN DE CUENTAS

desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

### 6. Cuentas que deberán desagregarse de manera obligatoria a 5° nivel

#### RELACIÓN CONTABLE/PRESUPUESTARIA

Para dar cumplimiento al artículo 40 el cual señala que las , "...transacciones presupuestarias y contables generarán el registro automático y por única vez de las mismas en los momentos contables correspondientes," así como el artículo 41 "Para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática", ambos de la Ley de Contabilidad, la desagregación de las siguientes cuentas es obligatoria para todos los entes públicos.

#### CUENTAS QUE DEBIDO A LA NECESIDAD DE INTERRELACIÓN CON LOS CLASIFICADORES PRESUPUESTARIOS DEBERÁN DESAGREGARSE DE MANERA OBLIGATORIA A 5° NIVEL, ASÍ COMO SU RELACIÓN CON EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO.

SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD		CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO
1.1.4.4	Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN
1.1.4.4.1	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima	231 Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima
1.1.4.4.2	Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima	232 Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima
1.1.4.4.3	Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia Prima	233 Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia prima
1.1.4.4.4	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Adquiridos, Carbón y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima	234 Combustibles, Lubricantes, Aditivos, Carbón y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima
1.1.4.4.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima	235 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima
1.1.4.4.6	Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima	236 Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima
1.1.4.4.7	Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule	237 Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos

## PLAN DE CUENTAS

SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD		CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO
	Adquiridos como Materia Prima	como Materia Prima
1.1.4.4.9	Otros Productos y Mercancías Adquiridas como Materia Prima	239 Otros Productos Adquiridos como Materia Prima
<b>1.1.5.1</b>	<b>Almacén de Materiales y Suministros de Consumo</b>	<b>2000 Materiales y Suministros</b>
1.1.5.1.1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2100 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
1.1.5.1.2	Alimentos y Utensilios	2200 Alimentos y Utensilios
1.1.5.1.3	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2400 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
1.1.5.1.4	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2500 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
1.1.5.1.5	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2600 Combustibles, Lubricantes y Aditivos
1.1.5.1.6	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2700 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
1.1.5.1.7	Materiales y Suministros de Seguridad	2800 Materiales y Suministros para Seguridad
1.1.5.1.8	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo	2900 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores
<b>1.2.1.1</b>	<b>Inversiones a Largo Plazo</b>	<b>7600 OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS</b>
1.2.1.1.1	Depósitos a LP en Moneda Nacional	761 Depósitos a Largo Plazo en Moneda Nacional
1.2.1.1.2	Depósitos a LP en Moneda Extranjera	762 Depósitos a Largo Plazo en Moneda Extranjera
<b>1.2.1.2</b>	<b>Títulos y Valores a Largo Plazo</b>	<b>7300 COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES</b>
1.2.1.2.1	Bonos a LP	731 Bonos
1.2.1.2.2	Valores Representativos de Deuda a LP	732 Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Política Económica
		733 Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Gestión de Liquidez
1.2.1.2.3	Obligaciones Negociables a LP	734 Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Política Económica
		735 Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Gestión de Liquidez
1.2.1.2.9	Otros Valores a LP	739 Otros Valores
<b>1.2.1.3</b>	<b>Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos</b>	<b>7500 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS</b>
1.2.1.3.1	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Ejecutivo	751 Inversiones en Fideicomisos del Poder Ejecutivo
1.2.1.3.2	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Legislativo	752 Inversiones en Fideicomisos del Poder Legislativo
1.2.1.3.3	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Judicial	753 Inversiones en Fideicomisos del Poder Judicial

## PLAN DE CUENTAS



SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD		CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO
	Poder Judicial	
1.2.1.3.4	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos no Empresariales y no Financieros	754 Inversiones en Fideicomisos Públicos no Empresariales y no Financieros
1.2.1.3.5	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Empresariales y no Financieros	755 Inversiones en Fideicomisos Públicos Empresariales y no Financieros
1.2.1.3.6	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Financieros	756 Inversiones en Fideicomisos Públicos Financieros
1.2.1.3.7	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Entidades Federativas	757 Inversiones en Fideicomisos de Entidades Federativas
1.2.1.3.8	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Municipios	758 Inversiones en Fideicomisos de Municipios
1.2.1.3.9	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Empresas Privadas y Particulares	759 Fideicomisos de Empresas Privadas y Particulares
<b>1.2.1.4</b>	<b>Participaciones y Aportaciones de Capital</b>	<b>7200 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL</b>
1.2.1.4.1	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Público	721 Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica
		722 Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica
		723 Acciones y Participaciones de Capital en Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica
1.2.1.4.2	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Privado	727 Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez
		724 Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Privado con Fines de Política Económica
		728 Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez
		725 Acciones y Participaciones de Capital en Organismos Internacionales con Fines de Política Económica
1.2.1.4.3	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Externo	726 Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con Fines de Política Económica
		729 Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con Fines de Gestión de Liquidez
<b>1.2.2.4</b>	<b>Préstamos Otorgados a Largo Plazo</b>	<b>7400 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS</b>
1.2.2.4.1	Préstamos Otorgados a LP al Sector Público	741 Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica
		742 Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica

## PLAN DE CUENTAS



SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD		CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO
		743 Concesión de Préstamos a Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica
		744 Concesión de Préstamos a Entidades Federativas y Municipios con Fines de Política Económica
1.2.2.4.2	Préstamos Otorgados a LP al Sector Privado	747 Concesión de Préstamos al Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez
		745 Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Política Económica
		748 Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez
1.2.2.4.3	Préstamos Otorgados a LP al Sector Externo	746 Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Política Económica
		749 Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Gestión de Liquidez
<b>1.2.3.4</b>	<b>Infraestructura</b>	Para la cuenta de 1.2.3.4 Infraestructura no existe relación con el Clasificador por Objeto del Gasto
1.2.3.4.1	Infraestructura de Carreteras	
1.2.3.4.2	Infraestructura Ferroviaria y Multimodal	
1.2.3.4.3	Infraestructura Portuaria	
1.2.3.4.4	Infraestructura Aeroportuaria	
1.2.3.4.5	Infraestructura de Telecomunicaciones	
1.2.3.4.6	Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones	
1.2.3.4.7	Infraestructura Eléctrica	
1.2.3.4.8	Infraestructura de Producción de Hidrocarburos	
1.2.3.4.9	Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica	
<b>1.2.3.5</b>	<b>Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público</b>	<b>6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>
1.2.3.5.1	Edificación Habitacional en Proceso	611 Edificación Habitacional
1.2.3.5.2	Edificación no Habitacional en Proceso	612 Edificación no Habitacional
1.2.3.5.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso	613 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones
1.2.3.5.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	614 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización
1.2.3.5.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso	615 Construcción de Vías de Comunicación
1.2.3.5.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso	616 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada

## PLAN DE CUENTAS

SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD		CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO
1.2.3.5.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	617 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones
1.2.3.5.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso	619 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados
<b>1.2.3.6</b>	<b>Construcciones en Proceso en Bienes Propios</b>	<b>6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS</b>
1.2.3.6.1	Edificación Habitacional en Proceso	621 Edificación Habitacional
1.2.3.6.2	Edificación no Habitacional en Proceso	622 Edificación no Habitacional
1.2.3.6.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso	623 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones
1.2.3.6.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	624 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización
1.2.3.6.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso	625 Construcción de Vías de Comunicación
1.2.3.6.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso	626 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada
1.2.3.6.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	627 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones
1.2.3.6.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso	629 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados
<b>1.2.4.1</b>	<b>Mobiliario y Equipo de Administración</b>	<b>5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	511 Muebles de Oficina y Estantería
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	512 Muebles, Excepto de Oficina y Estantería
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	515 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	519 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración
<b>1.2.4.2</b>	<b>Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo</b>	<b>5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	521 Equipos y Aparatos Audiovisuales
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	522 Aparatos Deportivos
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	523 Cámaras Fotográficas y de Video
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	529 Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo
<b>1.2.4.3</b>	<b>Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio</b>	<b>5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO</b>
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	531 Equipo Médico y de Laboratorio
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	532 Instrumental Médico y de Laboratorio
<b>1.2.4.4</b>	<b>Vehículos y Equipo de Transporte</b>	<b>5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE</b>
1.2.4.4.1	Vehículos y Equipo Terrestre	541 Automóviles y Equipo Terrestre

## PLAN DE CUENTAS

SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD		CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	542 Carrocerías y Remolques
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	543 Equipo Aeroespacial
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	544 Equipo Ferroviario
1.2.4.4.5	Embarcaciones	545 Embarcaciones
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	549 Otros Equipos de Transporte
<b>1.2.4.6</b>	<b>Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas</b>	<b>5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	561 Maquinaria y Equipo Agropecuario
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	562 Maquinaria y Equipo Industrial
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	563 Maquinaria y Equipo de Construcción
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	564 Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	565 Equipo de Comunicación y Telecomunicación
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	566 Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	567 Herramientas y Máquinas-Herramienta
1.2.4.6.9	Otros Equipos	569 Otros Equipos
<b>1.2.4.7</b>	<b>Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos</b>	
1.2.4.7.1	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	513 Bienes Artísticos, Culturales y Científicos
1.2.4.7.2	Objetos de Valor	514 Objetos de Valor
<b>1.2.4.8</b>	<b>Activos Biológicos</b>	<b>5700 ACTIVOS BIOLÓGICOS</b>
1.2.4.8.1	Bovinos	571 Bovinos
1.2.4.8.2	Porcinos	572 Porcinos
1.2.4.8.3	Aves	573 Aves
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos	574 Ovinos y Caprinos
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura	575 Peces y Acuicultura
1.2.4.8.6	Equinos	576 Equinos
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico	577 Especies Menores y de Zoológico
1.2.4.8.8	Arboles y Plantas	578 Arboles y plantas
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos	579 Otros Activos Biológicos
<b>1.2.5.2</b>	<b>Patentes, Marcas y Derechos</b>	
1.2.5.2.1	Patentes	592 Patentes

## PLAN DE CUENTAS



SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD		CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO
1.2.5.2.2	Marcas	593 Marcas
1.2.5.2.3	Derechos	594 Derechos
<b>1.2.5.3</b>	<b>Concesiones y Franquicias</b>	
1.2.5.3.1	Concesiones	595 Concesiones
1.2.5.3.2	Franquicias	596 Franquicias
<b>1.2.5.4</b>	<b>Licencias</b>	
1.2.5.4.1	Licencias Informáticas e Intelectuales	597 Licencias Informáticas e Intelectuales
1.2.5.4.2	Licencias Industriales, Comerciales y Otras	598 Licencias Industriales, Comerciales y Otras
<b>2.1.3.1</b>	<b>Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna</b>	
2.1.3.1.1	Porción a CP de Títulos y Valores de Deuda Pública Interna	912 Amortización de la Deuda Interna por Emisión de Títulos y Valores
2.1.3.1.2	Porción a CP de los Préstamos de la Deuda Pública Interna	911 Amortización de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito
<b>2.1.3.2</b>	<b>Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa</b>	
2.1.3.2.1	Porción a CP de Títulos y Valores de Deuda Pública Externa	917 Amortización de la Deuda Externa por Emisión de Títulos y Valores
2.1.3.2.2	Porción a CP de los Préstamos de la Deuda Pública Externa	914 Amortización de la Deuda Externa con Instituciones de Crédito
		915 Amortización de Deuda Externa con Organismos Financieros Internacionales
		916 Amortización de la Deuda Bilateral
<b>2.1.3.3</b>	<b>Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero</b>	
2.1.3.3.1	Porción a CP de Arrendamiento Financiero Nacional	913 Amortización de Arrendamientos Financieros Nacionales
2.1.3.3.2	Porción a CP de Arrendamiento Financiero Internacional	918 Amortización de Arrendamientos Financieros Internacionales

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1111	Efectivo	Deudora

**Clasificación: Activo -Activo Circulante -Efectivo y Equivalentes**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>Por la creación o incremento de los fondos fijos de caja.</li> <li>Por la recaudación de ingresos recibidos en la caja por:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Contribuciones de mejoras</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> </ul> </li> <li>Por el cobro de:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- la venta de bienes y prestación de servicios</li> <li>- de la venta de bienes de uso inventariados</li> <li>- la venta de bienes muebles no registrados en el inventario</li> </ul> </li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Por la cancelación o disminución del fondo fijo de caja.</li> <li>Por el depósito en bancos de la recaudación de ingresos recibidos en la caja por:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Contribuciones de mejoras</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos.</li> </ul> </li> <li>Por el depósito en bancos por:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- la venta de bienes y prestación de servicios</li> <li>- la venta de bienes de uso inventariados</li> <li>- la venta de bienes muebles no registrados en el inventario</li> </ul> </li> <li>Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto en dinero propiedad del ente público a su cuidado y administración.

**OBSERVACIONES:**

Se entiende por efectivo: billetes, monedas y cheques

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1112	Bancos/Tesorería	Deudora

**Clasificación: Activo -Activo Circulante -Efectivo y Equivalentes**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura en libros o por saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por la recaudación de ingresos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y aportaciones de seguridad social</li> <li>- Contribuciones de Mejoras</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> </ul> </li> <li>3. Por el cobro de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participaciones</li> <li>- Aportaciones</li> <li>- Ingresos por convenios</li> <li>- Transferencias y asignaciones</li> <li>- Subsidios y subvenciones</li> <li>- Ayudas sociales</li> <li>- Pensiones y jubilaciones</li> </ul> </li> <li>4. Por el ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.</li> <li>5. Por el cobro de venta de bienes y prestación deservicios.</li> <li>6. Por la venta de bienes de uso, inventariados.</li> <li>7. Por el cobro de la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago.</li> <li>8. Por los fondos de la deuda pública de la obtención de préstamos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el pago de las devoluciones de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Contribuciones de Mejoras</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> </ul> </li> <li>2. Por el pago de las devoluciones de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participaciones</li> <li>- Aportaciones</li> <li>- Ingresos por convenios</li> <li>- Transferencias y asignaciones</li> <li>- Subsidios y subvenciones</li> <li>- Ayudas sociales</li> <li>- Pensiones y jubilaciones</li> </ul> </li> <li>3. Por el pago a: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Deudores diversos</li> <li>- Fondos con afectación específica</li> <li>-Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales)</li> <li>- Retenciones a terceros</li> <li>-Cuotas y aportaciones obrero patronales</li> <li>-Anticipos a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios</li> <li>- Adquisiciones de bienes de consumo y contratación de servicios</li> <li>- Asignaciones al sector público</li> <li>-Transferencias y asignaciones al resto del sector público</li> <li>- Costo del ejercicio y la adquisición de bienes mediante contratos de arrendamiento financiero</li> </ul> </li> </ol> <p>- Apoyos financieros Continúa ...</p>

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1112	Bancos/Tesorería (Continuación...)	Deudora

**Clasificación: Activo -Activo Circulante -Efectivo y Equivalentes**

CARGO	ABONO
<p>9. Por la recuperación de los préstamos otorgados más el beneficio por intereses.</p> <p>10. Por la recuperación de los avales más intereses.</p> <p>11. Por las utilidades de participación patrimonial.</p> <p>12. Por el cobro de las inversiones financieras más sus intereses.</p> <p>13. Por el cobro a los deudores diversos.</p> <p>14. Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna y externa, a la par, sobre la par y bajo la par.</p> <p>15. Por las transferencias de fondos entre cuentas bancarias.</p> <p>16. Por el cobro de la devolución de materiales y suministros.</p> <p>17. Por el depósito de la recaudación realizada en caja por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Contribuciones de mejoras</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> </ul> <p>18. Por el depósito del cobro en caja por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Venta de bienes y prestación de servicios</li> <li>- Venta de bienes de uso inventariados</li> <li>- Venta de bienes muebles no registrados en el Inventario</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Subsidio y subvenciones</li> <li>- Ayudas sociales</li> <li>- Pensiones y Jubilaciones</li> <li>- Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública</li> <li>-Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos</li> <li>-Transferencias al exterior</li> <li>- anticipos de participaciones</li> <li>-Participaciones, aportaciones y convenios.</li> <li>- Otros gastos</li> <li>-Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles</li> <li>-Adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles</li> <li>-Anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios o por obras públicas en bienes de dominio público</li> <li>- Estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas</li> <li>- Préstamos otorgados</li> <li>- Amortización por avales y garantías</li> <li>-Fideicomisos, mandatos y contratos análogos</li> </ul> <p>4. Por la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente.</p> <p>5. Por la contratación de inversiones financieras.</p> <p>6. Por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.</p>

Continúa...

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1112	Bancos/Tesorería (Continuación...)	Deudora

**Clasificación: Activo -Activo Circulante -Efectivo y Equivalentes**

CARGO	ABONO
19. Por los ingresos extraordinarios por el vencimiento de los fondos de terceros.	7. Por los gastos generados por la venta de bienes muebles provenientes de embargos, decomisos y dación en pago. 8. Por el pago de la devolución de los ingresos por adquisición de bienes y prestación de servicios. 9. Por el pago de participaciones y aportaciones de capital. 10. Por las transferencias de fondos entre cuentas bancarias. 11. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

### SU SALDO REPRESENTA:

El monto de efectivo disponible propiedad del ente público, en instituciones bancarias.

### OBSERVACIONES:

Auxiliar por cuenta bancaria.

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1113	Bancos/Dependencias y Otros	Deudora

**Clasificación: Activo -Activo Circulante -Efectivo y Equivalentes**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por el ingreso del fondo rotatorio o revolvente.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el uso del fondo rotatorio o revolvente.</li> <li>2. Por el reintegro de los recursos para la cancelación del fondo revolvente o rotatorio.</li> <li>3. Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.</li> </ol>

### **SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de efectivo disponible propiedad de las dependencias y otros, en instituciones bancarias.

### **OBSERVACIONES:**

Auxiliar por dependencia y banco.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1114	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	Deudora

**Clasificación: Activo -Activo Circulante -Efectivo y Equivalentes**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por la contratación de inversiones financieras, en moneda nacional o extranjera.</li> <li>3. Por la diferencia de cotización a favor de inversiones temporales en moneda extranjera.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el cobro de las inversiones financieras en moneda nacional o extranjera.</li> <li>2. Por la diferencia de cotización en contra en inversiones temporales en moneda extranjera.</li> <li>3. Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto excedente de efectivo invertido por el ente público, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por tipo de inversión.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1115	Fondos con Afectación Específica	Deudora

**Clasificación: Activo -Activo Circulante -Efectivo y Equivalentes**

CARGO	ABONO
1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1. Por la devolución de los fondos destinados a operaciones no recurrentes.
2. Por los fondos destinados a operaciones no recurrentes.	2. Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta

**SU SALDO REPRESENTA:**

Los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por tipo de fondo.

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1116	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	Deudora

**Clasificación: Activo -Activo Circulante -Efectivo y Equivalentes**

CARGO	ABONO
1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por los depósitos de fondos de terceros en: - Garantía - Administración - Contingentes - Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos -Otros depósitos de fondos de terceros.	1. Por el reintegro de los fondos de terceros en: - Garantía - Administración - Contingentes - Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Otros depósitos de fondos de terceros. 2. Por los Ingresos extraordinarios al vencimiento de los fondos. 3. Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de los fondos que se encuentran en poder del ente público en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por beneficiario.

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1119	Otros Efectivos y Equivalentes	Deudora

**Clasificación: Activo -Activo Circulante -Efectivo y Equivalentes**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por otros efectivos y equivalentes.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la devolución de otros efectivos y equivalentes.</li> <li>2. Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.</li> </ol>

### SU SALDO REPRESENTA:

El monto de otros efectivos y equivalentes del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.

### OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta.

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1121	Inversiones Financieras de Corto Plazo	Deudora

**Clasificación: Activo -Activo Circulante -Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por la contratación de inversiones financieras.</li> <li>3. Por la compra de títulos y valores.</li> <li>4. Por el devengado de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.</li> <li>5. Por la diferencia de cotización a favor en valores negociables en moneda extranjera.</li> <li>6. Por el traspaso de la porción de inversiones financieras de largo plazo a corto plazo.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el cobro de las inversiones financieras.</li> <li>2. Por el cobro de títulos y valores.</li> <li>3. Por el cobro o la disminución de inversiones en fideicomisos, mandatos y contratos análogos.</li> <li>4. Por la diferencia de cotización a cargo en valores negociables en moneda extranjera.</li> <li>5. Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.</li> </ol>

### SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.

### OBSERVACIONES:

Auxiliar por tipo de inversión.

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1122	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	Deudora

**Clasificación: Activo -Activo Circulante -Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por el devengado por la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago, etc.</li> <li>3. Por la variación a favor del tipo de cambio por la reestructuración de la deuda pública externa.</li> <li>4. Por la venta de bienes y prestación de servicios.</li> <li>5. Por el devengado por:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Transferencias y asignaciones</li> <li>- Subsidios y subvenciones</li> <li>- Ayudas sociales</li> <li>- Pensiones y jubilaciones</li> <li>- Donativos</li> <li>- Participaciones y aportaciones</li> <li>- Ingresos por convenios</li> </ul> </li> <li>6. Por la venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- a su valor en libros</li> <li>- con pérdida</li> <li>- con utilidad</li> </ul> </li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el cobro de la venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.</li> <li>2. Por la recuperación de los recursos monetarios robados o extraviados en efectivo.</li> <li>3. Por la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago, así como los gastos generados por la venta, etc.</li> <li>4. Por la variación en negativa del tipo de cambio por la reestructuración de la deuda pública externa.</li> <li>5. Por el cobro de ingresos por la venta de bienes y prestación de servicios.</li> <li>6. Por el cobro a la Federación, Entidades Federativas y Municipios por:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Transferencias y asignaciones</li> <li>- Subsidios y subvenciones</li> <li>- Ayudas sociales</li> <li>- Pensiones y jubilaciones</li> <li>- Donativos</li> <li>- Participaciones y aportaciones</li> <li>- Ingresos por convenios</li> </ul> </li> </ol>

Continúa...

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1122	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo (Continuación...)	Deudora

**Clasificación: Activo -Activo Circulante -Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes**

CARGO	ABONO
7. Por la deuda pública reestructurada con entidades paraestatales.	7. Por el cobro de la porción menor a un año de documentos por cobrar a largo plazo.
8. Por los recursos monetarios robados o extraviados en efectivo.	8. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
9. Por el registro de otras cuentas por cobrar.	
10. Por la reestructuración de la deuda Pública.	
11. Por el traspaso de la porción de menos de un año de los documentos por cobrar a largo plazo.	

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por cuenta por cobrar.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1123	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	Deudora

**Clasificación: Activo -Activo Circulante -Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por la devolución a proveedores de materiales pagados</li> <li>3. Por deudores diversos.</li> <li>4. Por el traspaso de la porción de deudores diversos de largo plazo a corto plazo.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el cobro de deudores diversos.</li> <li>2. Por el cobro a proveedores de materiales no repuestos.</li> <li>3. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por deudor.

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1124	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	Deudora

**Clasificación: Activo -Activo Circulante -Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y aportaciones de seguridad social</li> <li>- Derechos</li> </ul> </li> <li>3. Por el devengado de ingresos determinables y autodeterminables por:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y aportaciones de seguridad social</li> <li>- Contribuciones de mejoras</li> <li>- Otras contribuciones</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> </ul> </li> <li>4. Por la devolución de bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago por:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y aportaciones de seguridad social</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> </ul> </li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el cobro de deudores morosos por incumplimientos de pago de:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y aportaciones de seguridad social</li> <li>- Derechos</li> </ul> </li> <li>2. Por el cobro en especie de la resolución judicial definitiva por:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y aportaciones de seguridad social</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> </ul> </li> <li>3. Por la recaudación de ingresos determinables y autodeterminables de:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y aportaciones de seguridad social</li> <li>- Contribuciones de mejoras</li> <li>- Otras contribuciones</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos.</li> </ul> </li> </ol>

Continúa...



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1124	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo (Continuación...)	Deudora

**Clasificación: Activo -Activo Circulante -Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes**

CARGO	ABONO
5. Por el devengado al formalizarse la suscripción del convenio de pago por: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y aportaciones de seguridad social</li> <li>- Derechos</li> </ul>	4. Por el cobro de las parcialidades del convenio de pago de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y aportaciones de seguridad social</li> <li>-Derechos</li> </ul>
6. Por la resolución judicial por incumplimiento de pago de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y aportaciones de seguridad social</li> <li>- Derechos</li> <li>-Productos</li> </ul>	5. Por el cobro de la resolución judicial definitiva de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y aportaciones de seguridad social</li> <li>- Derechos</li> <li>-Productos</li> </ul>
7. Por el traspaso de la porción de Ingresos por Recuperar de largo plazo a corto plazo.	6. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por tipo de ingreso.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1125	Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	Deudora

**Clasificación: Activo -Activo Circulante -Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes**

CARGO	ABONO
1. Por la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente.  2. Por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.	1. Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.  2. Por el ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de anticipos de fondos por parte de la Tesorería.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por deudor. Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1126	Préstamos Otorgados a Corto Plazo	Deudora

**Clasificación: Activo -Activo Circulante -Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por el devengado de los préstamos otorgados al sector público, privado y externo.</li> <li>3. Por el traspaso de la porción de préstamos otorgados de largo plazo a corto plazo.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la recuperación de los préstamos otorgados al sector público, privado y externo.</li> <li>2. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.</li> </ol>

### SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de un interés, siendo exigible en un plazo menor o igual a doce meses.

### OBSERVACIONES:

Auxiliar por deudor.

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1129	Otros Derechos a Recibir Efectivos o Equivalentes a Corto Plazo	Deudora

**Clasificación: Activo -Activo Circulante -Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"><li>1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li><li>2. Por el devengado de la amortización por avales y garantías.</li><li>3. Por el traspaso de la porción de otros derechos a recibir efectivos o equivalentes de largo plazo acorto plazo.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Por la recuperación de los avales y garantías cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.</li><li>2. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.</li></ol>

### **SU SALDO REPRESENTA:**

Los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

### **OBSERVACIONES:**

Auxiliar por deudor.

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1131	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	Deudora

**Clasificación: Activo -Activo Circulante - Derechos a Recibir Bienes o Servicios**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por los anticipos a proveedores para la adquisición de bienes y contratación de servicios sin afectación presupuestaria.</li> <li>3. Por la reclasificación de anticipos a proveedores para adquisición de bienes y contratación deservicios.</li> <li>4. Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios de largo plazo a corto plazo.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la aplicación del anticipo a proveedores para la adquisición de bienes y contratación deservicios.</li> <li>2. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.</li> </ol>

### SU SALDO REPRESENTA:

Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

### OBSERVACIONES:

Auxiliar por proveedor

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1132	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	Deudora

**Clasificación: Activo -Activo Circulante - Derechos a Recibir Bienes o Servicios**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por los anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles sin afectación presupuestaria.</li> <li>3. Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles.</li> <li>4. Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles de largo plazo a corto plazo.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles.</li> <li>2. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.</li> </ol>

### SU SALDO REPRESENTA:

Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

### OBSERVACIONES:

Auxiliar por proveedor.

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1133	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	Deudora

**Clasificación: Activo -Activo Circulante - Derechos a Recibir Bienes o Servicios**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por los anticipos a proveedores de bienes intangibles sin afectación presupuestaria.</li> <li>3. Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes intangibles.</li> <li>4. Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes intangibles de largo plazo a corto plazo.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la aplicación del anticipo a proveedores de bienes intangibles.</li> <li>2. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes intangibles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por proveedor.

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1134	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	Deudora

**Clasificación: Activo -Activo Circulante - Derechos a Recibir Bienes o Servicios**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por los anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.</li> <li>3. Por los anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios.</li> <li>4. Por la reclasificación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.</li> <li>5. Por la reclasificación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios.</li> <li>6. Por el traspaso de la porción de anticipo a contratistas por obras públicas de largo plazo a corto plazo.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la aplicación de los anticipos a contratistas en obras públicas en bienes de dominio público.</li> <li>2. Por la aplicación de los anticipos a contratistas en obras públicas en bienes propios.</li> <li>3. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.</li> </ol>

### SU SALDO REPRESENTA :

Los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

### OBSERVACIONES:

Auxiliar por contratista.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1139	Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	Deudora

**Clasificación: Activo -Activo Circulante - Derechos a Recibir Bienes o Servicios**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por otros derechos a recibir bienes o servicios.</li> <li>3. Por el traspaso de la porción de otros derechos a recibir bienes o servicios de largo plazo a corto plazo.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la adquisición de otros derechos a recibir bienes o servicios.</li> <li>2. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

Los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por deudor.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1141	Inventario de Mercancías para Venta	Deudora

**Clasificación: Activo -Activo Circulante -Inventarios**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por la adquisición de mercancías para su comercialización.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la salida de mercancías para su comercialización.</li> <li>2. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.</li> </ol> <p><b>Partidas del COG Relacionadas</b></p> <p>238 Mercancías adquiridas para su comercialización</p>

**SU SALDO REPRESENTA:**

Representa el valor de artículos o bienes no duraderos que adquiere el ente público para destinarlos a la comercialización.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por tipo de bien.

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1142	Inventario de Mercancías Terminadas	Deudora

**Clasificación: Activo -Activo Circulante -Inventarios**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por la transformación de mercancías en proceso a mercancías terminadas.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la venta o uso de mercancías terminadas.</li> <li>2. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.</li> </ol>

### SU SALDO REPRESENTA:

El valor de las existencias de mercancía, una vez concluido el proceso de producción y está lista para su uso o comercialización. .

### OBSERVACIONES:

Auxiliar por tipo de bien.

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1143	Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	Deudora

**Clasificación: Activo -Activo Circulante -Inventarios**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por la salida de inventario de materias primas, materiales y suministros a proceso de elaboración.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la transformación de mercancías en proceso a mercancías terminadas.</li> <li>2. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.</li> </ol>

### SU SALDO REPRESENTA:

El valor de la existencia de la mercancía que está en proceso de elaboración

### OBSERVACIONES:

Auxiliar por tipo de bien.

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1144	Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	Deudora

**Clasificación: Activo -Activo Circulante -Inventarios**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por la entrada a inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción.</li> </ol> <p><b>Subcuentas Comprendidas</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1.4.4.1 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima</li> <li>1.1.4.4.2 Insumos Textiles adquiridos como materia prima</li> <li>1.1.4.4.3 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima</li> <li>1.1.4.4.4 Combustibles, lubricantes y aditivos adquiridos como materia prima</li> <li>1.1.4.4.5 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima</li> <li>1.1.4.4.6 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima</li> <li>1.1.4.4.7 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima</li> <li>1.1.4.4.9 Otros productos y mercancías adquiridas como materia prima</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la salida de inventarios de materias primas, materiales y suministros a proceso de elaboración.</li> <li>2. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.</li> </ol> <p><b>Partidas del COG Relacionadas</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>231 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima</li> <li>232 Insumos Textiles adquiridos como materia prima</li> <li>233 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima</li> <li>243 Combustibles, lubricantes y aditivos adquiridos como materia prima</li> <li>235 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia Prima</li> <li>236 Productos metálicos y a base de Minerales no metálicos adquiridos como materia prima</li> <li>237 Productos de cuero, piel, plástico y Hule adquiridos como materia prima</li> <li>239 Otros productos y mercancías adquiridas como materia prima</li> </ol>

### SU SALDO REPRESENTA:

El valor de la existencia de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral, materiales y suministros que se utilizan en los procesos productivos.

### OBSERVACIONES:

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1145	Bienes en Tránsito	Deudora

**Clasificación: Activo -Activo Circulante -Inventarios**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por la adquisición de:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mercancías para venta</li> <li>- Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción</li> <li>- Materiales y Suministros de Consumo</li> <li>- Bienes Muebles</li> </ul> </li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la recepción de:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mercancías para venta</li> <li>- Materias Primas, Materiales y suministros para Producción</li> <li>- Materiales y Suministros de consumo</li> <li>- Bienes Muebles</li> </ul> </li> <li>2. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El valor de las mercancías para venta, materias primas, materiales y suministros propiedad del ente público, las cuales se trasladan por cuenta y riesgo del mismo.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por tipo de bien.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1151	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	Deudora

**Clasificación: Activo -Activo Circulante -Almacenes**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por las entradas de almacén de:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales</li> <li>- Alimentos y Utensilios</li> <li>- Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación</li> <li>- Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio</li> <li>- Combustibles, Lubricantes y Aditivos</li> <li>-Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos</li> <li>- Materiales y Suministros de Seguridad</li> <li>-Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores</li> </ul> </li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el consumo de los materiales almacenados:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales</li> <li>- Alimentos y Utensilios</li> <li>- Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación</li> <li>- Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio</li> <li>- Combustibles, Lubricantes y Aditivos</li> <li>-Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos</li> <li>- Materiales y Suministros de Seguridad</li> <li>- Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo</li> </ul> </li> <li>2. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.</li> </ol>

Continúa...

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1151	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo (Continuación...)	Deudora

**Clasificación: Activo -Activo Circulante -Almacenes**

CARGO	ABONO
<p><b>Subcuentas Comprendidas</b></p> <p>1.1.5.1.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales</p> <p>1.1.5.1.2 Alimentos y Utensilios</p> <p>1.1.5.1.3 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación</p> <p>1.1.5.1.4 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio</p> <p>1.1.5.1.5 Combustibles, Lubricantes y Aditivos</p> <p>1.1.5.1.6 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos</p> <p>1.1.5.1.7 Materiales y Suministros de Seguridad</p> <p>1.1.5.1.8 Herramientas, Refacciones y accesorios Menores para Consumo</p>	<p><b>Partidas Del COG Relacionadas</b></p> <p>2100 Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales</p> <p>2200 Alimentos y Útiles</p> <p>2400 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación</p> <p>2500 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio</p> <p>2600 Combustibles, Lubricantes y Aditivos</p> <p>2700 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos</p> <p>2800 Materiales y Suministros de Seguridad</p> <p>2900 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo</p>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El valor de la existencia toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por tipo de bien o suministro.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1161	Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Acreedora

**Clasificación: Activo -Activo Circulante -Estimación por pérdida o deterioro de Activos Circulantes**

CARGO	ABONO
1. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC	

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los derechos a recibir efectivo o equivalentes, que correspondan.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por acreedor.

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1162	Estimación por Deterioro de Inventarios	Acreedora

**Clasificación: Activo -Activo Circulante -Estimación por pérdida o deterioro de Activos Circulantes**

CARGO	ABONO
1. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC	

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas del deterioro u obsolescencia de inventarios

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por acreedor.



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1191	Valores en Garantía	Deudora

**Clasificación: Activo -Activo Circulante -Otros Activos Circulantes**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por el reconocimiento de los valores en garantía.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la devolución de valores en garantía.</li> <li>2. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, en un plazo menor o igual doce meses.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por tipo de valor.

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1192	Bienes en Garantía	Deudora

**Clasificación: Activo -Activo Circulante -Otros Activos Circulantes**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>Por el reconocimiento de los bienes en garantía.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Por la devolución de bienes en garantía.</li> <li>Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de los documentos que avalan la propiedad de los bienes que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar su cobro, excepto los depósitos de fondos en un plazo menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por tipo de bien.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1193	Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	Deudora

**Clasificación: Activo -Activo Circulante -Otros Activos Circulantes**

CARGO	ABONO
1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.  2. Por el cobro en especie de la resolución judicial definitiva por: - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Derechos	1. Por la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos y dación en pago.  2. Por la devolución de bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago por: - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Derechos  3. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de la retención, confiscación, salvaguarda o cesión de los bienes muebles por concepto de contribuciones, créditos fiscales o deudas por liquidar de terceros.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por tipo de bien.

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1211	Inversiones a Largo Plazo	Deudora

**Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Inversiones Financieras a Largo Plazo**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por la compra de inversiones financieras en moneda nacional y extranjera.</li> <li>3. Por la diferencia de cotización a favor en inversiones financieras en moneda extranjera.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la diferencia de cotización a negativa en inversiones financieras en moneda extranjera.</li> <li>2. Por el cobro de inversiones financieras en moneda nacional o extranjera antes de su exigibilidad.</li> <li>3. Por el traspaso de la porción de inversiones financieras de largo plazo a corto plazo.</li> <li>4. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.</li> </ol>
<b>Subcuentas comprendidas</b>	<b>Partidas del COG Relacionadas</b>
1.2.1.1.1 Depósitos a LP en moneda nacional	761 Depósitos a largo plazo en moneda nacional
1.2.1.1.2 Depósitos a LP en moneda extranjera	762 Depósitos a largo plazo en moneda extranjera

### SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los recursos excedentes del ente público, en inversiones, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

### OBSERVACIONES:

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 7600 Otras inversiones Financieras.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1212	Títulos y Valores a Largo Plazo	Deudora

**Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Inversiones Financieras a Largo Plazo**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>Por la compra de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Bonos</li> <li>- Valores representativos de deuda</li> <li>- Obligaciones negociables</li> <li>- Otros valores.</li> </ul> </li> <li>Por la diferencia de cotización a favor en valores negociables en moneda extranjera.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Por la reclasificación de las inversiones financieras de largo plazo a corto plazo.</li> <li>Por la diferencia de cotización a cargo en valores negociables en moneda extranjera.</li> <li>Por el cobro antes de su exigibilidad de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Bonos</li> <li>- Valores representativos de deuda</li> <li>- Obligaciones negociables</li> <li>- Otros valores</li> </ul> </li> <li>Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.</li> </ol>
<p><b>Subcuentas Comprendidas</b></p> <p>1.2.1.2.1 Bonos a LP</p> <p>1.2.1.2.2 Valores Representativos de Deuda a LP</p> <p>1.2.1.2.3 Obligaciones Negociables a LP</p> <p>1.2.1.2.9 Otros Valores a LP</p>	<p><b>Partidas del COG Relacionadas</b></p> <p>731 Bonos</p> <p>732 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica</p> <p>733 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez</p> <p>734 Obligaciones negociables adquiridas con Fines de política económica</p> <p>735 Obligaciones negociables adquiridas con Fines de gestión de liquidez</p> <p>739 Otros Valores</p>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de los recursos excedentes del ente público invertidos en bonos, valores representativos de deuda, obligaciones negociables, entre otros, en un plazo mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 7300 Compra de Títulos y Valores.

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1213	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	Deudora

**Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Inversiones Financieras a Largo Plazo**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por el devengado de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos.</li> </ol> <p><b>Subcuentas Comprendidas</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.2.1.3.1 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Ejecutivo</li> <li>1.2.1.3.2 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Legislativo</li> <li>1.2.1.3.3 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Judicial</li> <li>1.2.1.3.4 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos públicos no Empresariales y no financieros</li> <li>1.2.1.3.5 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos públicos empresariales y no financieros</li> <li>1.2.1.3.6 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos públicos financieros</li> <li>1.2.1.3.7 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Entidades Federativas</li> <li>1.2.1.3.8 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Municipios</li> <li>1.2.1.3.9 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de empresas privadas y particulares</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la aplicación de los Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos.</li> <li>2. Por el traspaso de la porción de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de largo plazo acorto plazo.</li> <li>3. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.</li> </ol> <p><b>Partidas del COG Relacionadas</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>751 Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo</li> <li>752 Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo</li> <li>753 Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial</li> <li>754 Inversiones en fideicomisos públicos no Empresariales y no financieros</li> <li>755 Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros</li> <li>756 Inversiones en fideicomisos públicos Financieros</li> <li>757 Inversiones en fideicomisos de entidades Federativas</li> <li>758 Inversiones en fideicomisos de municipios</li> <li>759 Fideicomisos de empresas privadas y particulares</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**El monto los recursos destinado a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas.

### OBSERVACIONES:

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 7500 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1214	Participaciones y Aportaciones de Capital	Deudora

**Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Inversiones Financieras a Largo Plazo**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por el devengado y pago de participaciones y aportaciones de capital del sector público, privado y externo.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la venta de participaciones y aportaciones de capital del sector público, privado y externo.</li> <li>2. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.</li> </ol>
<p><b>Subcuentas Comprendidas</b></p>	<p><b>Partidas del COG Relacionadas</b></p>
<p>1.2.1.4.1 Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Público</p>	<p>721 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica</p> <p>722 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica</p> <p>723 Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales publicas financieras con fines de política económica</p> <p>727 Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez</p>

Continúa...

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1214	Participaciones y Aportaciones de Capital (Continuación...)	Deudora

Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Inversiones Financieras a Largo Plazo

CARGO	ABONO
<b>Subcuentas Comprendidas</b>	<b>Partidas del COG Relacionadas</b>
1.2.1.4.2 Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Privado	{ 724 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica 728 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez
1.2.1.4.3 Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Externo	{ 725 Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica 726 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica 729 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de las participaciones y aportaciones de capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital en los sectores público, privado y externo.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 7200 Acciones y Participaciones de Capital.

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1221	Documentos por Cobrar a Largo Plazo	Deudora

**Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo**

CARGO	ABONO
1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1. Por el cobro de documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes y prestación de servicios antes de su exigibilidad.
2. Por los documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes y prestación de servicios.	2. Por el cobro de documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles antes de su exigibilidad.
3. Por los documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	3. Por el cobro de documentos por cobrar a largo plazo por otros documentos por cobrar antes de su exigibilidad.
4. Por otros documentos por cobrar a Largo Plazo.	4. Por el traspaso de la porción de corto plazo a cuentas por cobrar documentada de largo plazo.
	5. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

### SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los derechos de cobro respaldados en documentos mercantiles negociables, a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

### OBSERVACIONES:

Auxiliar por deudor.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1222	Deudores Diversos a Largo Plazo	Deudora

**Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por los deudores diversos a largo plazo.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el cobro a deudores diversos a largo plazo antes de su exigibilidad.</li> <li>2. Por el traspaso de la porción de deudores diversos de largo plazo a corto plazo.</li> <li>3. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por deudor.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1223	Ingresos por Recuperar a Largo Plazo	Deudora

**Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>Por el devengado al formalizarse la suscripción del convenio de pago por: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y aportaciones de seguridad social</li> <li>- Contribución de mejoras</li> <li>- Derechos</li> </ul> </li> <li>Por la resolución judicial por incumplimiento de pago de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y aportaciones de seguridad social</li> <li>- Contribución de mejoras</li> <li>- Derechos</li> </ul> </li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Por la reclasificación de ingresos por otras contribuciones de largo plazo a corto plazo.</li> <li>Por la reclasificación de ingresos por deudores fiscales en parcialidades de largo plazo a corto plazo.</li> <li>Por la reclasificación de las cuotas y aportaciones de seguridad social por contribuciones con resolución judicial fiscal definitiva de largo plazo a corto plazo</li> <li>Por la reclasificación de contribución de mejoras por deudores fiscales en parcialidades a largo plazo.</li> <li>Por el cobro de ingresos por recuperar de largo plazo antes de su exigibilidad.</li> <li>Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES:**

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1224	Préstamos Otorgados a Largo Plazo	Deudora

**Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por el devengado de los préstamos otorgados al sector público, privado y externo.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la recuperación de los préstamos otorgados al sector público, privado y externo, antes de su exigibilidad.</li> <li>2. Por el traspaso de la porción de préstamos otorgados de largo plazo a corto plazo.</li> <li>3. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.</li> </ol>
<p><b>Subcuentas Comprendidas</b></p> <p>1.2.2.4.1 Préstamos Otorgados a LP al Sector Público</p>	<p><b>Partidas del COG Relacionadas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>741 Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica</li> <li>742 Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica</li> <li>743 Concesión de préstamos a Instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica</li> <li>744 Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica</li> <li>747 Concesión de préstamos al sector Público con fines de gestión de Liquidez</li> </ul>

Continúa...

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1224	Préstamos Otorgados a Largo Plazo (Continuación...)	Deudora

**Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo**

CARGO	ABONO
<b>Subcuentas Comprendidas</b>	<b>Partidas del COG Relacionadas</b>
1.2.2.4.2 Préstamos Otorgados al LP al Sector Privado	745 Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica 748 Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez
1.2.2.4.3 Préstamos Otorgados al LP al Sector Externo	746 Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica 749 Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de interés, siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 7400 Concesión de Préstamos.

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1229	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	Deudora

**Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por los otros derechos a recibir efectivo y equivalentes.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el cobro de los otros derechos a recibir efectivo y equivalentes, antes de su exigibilidad.</li> <li>2. Por el traspaso de la porción de otros derechos a recibir efectivo o equivalentes de largo plazo acorto plazo.</li> <li>3. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.</li> </ol>

### SU SALDO REPRESENTA:

Los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

### OBSERVACIONES:

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1231	Terrenos	Deudora

**Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Bienes Inm., Infraest. y Const. en Proceso**

CARGO	ABONO
1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1. Por la desincorporación de terrenos a valor en libros, con pérdida y con utilidad.
2. Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	2. Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de terrenos (*)
3. Por devengado por la adq. de terrenos.	3. Por la entrega de terrenos en concesión.
4. Por la conclusión del contrato de comodato.	4. Por la entrega de terrenos en comodato.
5. Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de terrenos.	5. Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
6. Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de terrenos.	6. Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
7. Por la conclusión del contrato por concesión de terrenos.	7. Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros.
8. Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	8. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
9. Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	

### SU SALDO REPRESENTA:

El valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios del ente público.

### OBSERVACIONES:

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1232	Viviendas	Deudora

**Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Bienes Inmuebles, Infraestructura y Const. en Proceso**

CARGO	ABONO
1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1. Por la desincorporación de viviendas a valor en libros, con pérdida y con utilidad.
2. Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	2. Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de viviendas (*).
3. Por el devengado de la adquisición de viviendas.	3. Por la entrega de viviendas en concesión.
4. Por el devengado de anticipos a proveedores por adquisición de viviendas.	4. Por la entrega de viviendas en comodato.
5. Por la conclusión del contrato de comodato por viviendas.	5. Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
6. Por la aplicación de anticipos a proveedores por adquisición de viviendas.	6. Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
7. Por la conclusión del contrato por concesión de viviendas.	7. Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros.
8. Por la capitalización de construcciones en proceso de viviendas.	8. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
9. Por la activación de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura, a la conclusión de la obra.	
10. Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes	
11. Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	

Continúa ...

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1232	Viviendas	Deudora

**Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Bienes Inmuebles, Infraestructura y Const. en Proceso**

**SU SALDO REPRESENTA:**

El valor de viviendas que son edificadas principalmente como casa habitacional requeridos por el ente público para sus actividades.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1233	Edificios no Habitacionales	Deudora

**Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Bienes Inmuebles, Infraestructura y Const. en Proceso**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.</li> <li>3. Por el devengado de la adquisición de edificios no habitacionales.</li> <li>4. Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales</li> <li>5. Por la conclusión del contrato de comodato.</li> <li>6. Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales.</li> <li>7. Por la conclusión del contrato por concesión de edificios no habitacionales.</li> <li>8. Por la capitalización de construcciones en proceso de edificios no habitacionales.</li> <li>9. Por la activación de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura, a la conclusión de la obra.</li> <li>10. Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.</li> <li>11. Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la desincorporación de edificios no habitacionales a valor en libros, con pérdida y con utilidad.</li> <li>2. Por la reclasificación de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales (*).</li> <li>3. Por la entrega de edificios no habitacionales en concesión.</li> <li>4. Por la entrega de edificios no habitacionales en comodato.</li> <li>5. Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.</li> <li>6. Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.</li> <li>7. Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros.</li> <li>8. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.</li> </ol>

Continúa ...

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1233	Edificios no Habitacionales	Deudora

**Clasificación:** Activo -Activo no Circulante -Bienes Inmuebles, Infraestructura y Const. en Proceso

**SU SALDO REPRESENTA:** El valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS



NÚMERO DE CUENTA	TITULO	NATURALEZA
1234	Infraestructura	Deudora

**Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Bienes Inmuebles, Infraestructura y Const. en Proceso**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por la incorporación de las obras terminadas de infraestructura de carreteras, ferroviarias y multimodal, portuaria, aeroportuaria, de telecomunicaciones, de agua potable, saneamiento, hidroagrícola y control de inundaciones, eléctrica, producción de hidrocarburos, refinación, gas, petroquímica, entre otros.</li> <li>3. Por las adiciones y mejoras capitalizables de los bienes de infraestructura de carreteras, ferroviarias y multimodal, portuaria, aeroportuaria, de telecomunicaciones, de agua potable, saneamiento, hidroagrícola y control de inundaciones, eléctrica, producción de hidrocarburos, refinación, gas, petroquímica, entre otros.</li> <li>4. Por el devengado de anticipos a proveedores de la adq. de infraestructura.</li> <li>5. Por la conclusión del contrato de concesión infraestructura</li> <li>6. Por la activación de construcciones en proceso de bienes propios de la administración a infraestructura, a la conclusión de la obra.</li> <li>7. Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.</li> <li>8. Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes de infraestructura (*).</li> <li>2. Por la entrega de infraestructura en concesión.</li> <li>3. Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.</li> <li>4. Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.</li> <li>5. Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros.</li> <li>6. Por el registro de la obra pública no capitalizable al concluir la obra.</li> <li>7. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.</li> </ol>

Continúa...

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TITULO	NATURALEZA
1234	Infraestructura	Deudora

**Clasificación:** Activo -Activo no Circulante -Bienes Inmuebles, Infraestructura y Const. en Proceso

**SU SALDO REPRESENTA:** El valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por tipo de bien de infraestructura.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1235	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	Deudora

**Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Bienes Inmuebles, Infraestructura y Const. en Proceso**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por el devengado de las obras públicas en bienes de dominio público.</li> <li>3. Por el devengo de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.</li> <li>4. Por la aplicación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.</li> <li>5. Por la capitalización de obras públicas en bienes de dominio público por administración y estudios, formulación y evaluación de proyectos de la administración con tipo de gasto de capital.</li> </ol> <p><b>Subcuentas Comprendidas</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.2.3.5.1 Edificación habitacional</li> <li>1.2.3.5.2 Edificación no habitacional</li> <li>1.2.3.5.3 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones</li> <li>1.2.3.5.4 División de terrenos y construcción de obras de urbanización</li> <li>1.2.3.5.5 Construcción de vías de Comunicación</li> <li>1.2.3.5.6 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada</li> <li>1.2.3.5.7 Instalaciones y equipamiento en Construcciones</li> <li>1.2.3.5.9 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la reclasificación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.</li> <li>2. Por la capitalización de obras terminadas de viviendas, edificios no habitacionales e infraestructura.</li> <li>3. Por el registro de la obra pública no capitalizable al concluir la obra.</li> <li>4. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.</li> </ol> <p><b>Partidas COG Relacionadas</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>611 Edificación habitacional</li> <li>612 Edificación no habitacional</li> <li>613 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones</li> <li>614 División de terrenos y construcción de obras de urbanización</li> <li>615 Construcción de vías de comunicación</li> <li>616 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada</li> <li>617 Instalaciones y equipamiento en construcciones</li> <li>619 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados</li> </ol> <p style="text-align: right;">Continúa...</p>

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1235	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público (Continuación...)	Deudora

**Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Bienes Inmuebles, Infraestructura y Const. en Proceso**

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de las construcciones en proceso en bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación de los proyectos.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 6100 Obra Pública en bienes de dominio público.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1236	Construcciones en Proceso en Bienes Propios	Deudora

**Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Bienes Inmuebles, Infraestructura y Const. en Proceso**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por el devengado de obras públicas en bienes propios.</li> <li>3. Por el devengado de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes propios.</li> <li>4. Por la capitalización de obras públicas de la administración y estudios, formulación y evaluación de proyectos de la administración con tipo de gasto de capital.</li> <li>5. Por la aplicación de los anticipos a contratistas por obras públicas</li> </ol> <p><b>Subcuentas Comprendidas</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.2.3.6.1 Edificación habitacional</li> <li>1.2.3.6.2 Edificación no habitacional</li> <li>1.2.3.6.3 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones</li> <li>1.2.3.6.4 División de terrenos y construcción de obras de urbanización</li> <li>1.2.3.6.5 Construcción de vías de Comunicación</li> <li>1.2.3.6.6 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la reclasificación de anticipos a contratistas (*).</li> <li>2. De la capitalización de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura, a la conclusión de la obra.</li> <li>3. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.</li> </ol> <p><b>Partidas COG Relacionadas</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>621 Edificación habitacional</li> <li>622 Edificación no habitacional</li> <li>623 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones</li> <li>624 División de terrenos y construcción de obras de urbanización</li> <li>625 Construcción de vías de comunicación</li> <li>626 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada</li> </ol>

Continúa...

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1236	Construcciones en Proceso en Bienes Propios (Continuación...)	Deudora

**Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Bienes Inmuebles, Infraestructura y Const. en Proceso**

CARGO	ABONO
<p><b>Subcuentas Comprendidas</b></p> <p>1.2.3.6.7 Instalaciones y equipamiento en construcciones</p> <p>1.2.3.6.9 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados</p>	<p><b>Partidas COG Relacionadas</b></p> <p>627 Instalaciones y equipamiento en construcciones</p> <p>629 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados</p>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de las construcciones en proceso de bienes Inmuebles propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 6200 Obra Pública en Bienes Propios.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1239	Otros Bienes Inmuebles	Deudora

**Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Bienes Inmuebles, Infraestructura y Const. en Proceso**

CARGO	ABONO
1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1. Por la desincorporación de otros bienes inmuebles a valor en libros, con pérdida y con utilidad.
2. Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	2. Por la entrega de otros bienes en comodato.
3. Por el devengado de la adquisición de otros bienes inmuebles.	3. Por la reclasificación de anticipos a proveedores de otros bienes inmuebles (*).
4. Por el devengado de anticipos a proveedores de otros bienes inmuebles.	4. Por la entrega de otros bienes en concesión.
5. Por la conclusión del contrato de comodato.	5. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
6. Por la aplicación de anticipos a proveedores de otros bienes inmuebles.	
7. Por la conclusión del contrato de concesión.	

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de las adquisiciones de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, no incluidos en las cuentas anteriores.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1241	Mobiliario y Equipo de Administración	Deudora

**Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Bienes Muebles**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por el devengado de la adquisición: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Muebles de oficina y estantería</li> <li>- Muebles, excepto de oficina y estantería</li> <li>- Equipo de cómputo y de tecnologías de la información</li> <li>- Otros mobiliarios y equipos de administración</li> </ul> </li> <li>3. Por el devengado del anticipo a proveedores de la adquisición de mobiliario y equipo de administración.</li> <li>4. Por la aplicación de ant. a proveedores.</li> <li>5. Por la Incorporación de mobiliario y equipo al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.</li> <li>6. Por la conclusión del contrato de comodato.</li> <li>7. Por la conclusión del contrato de concesión.</li> <li>8. Por el reconocimiento inicial de las dif. positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.</li> <li>9. Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles (*).</li> <li>2. Por la desincorporación de mobiliario y equipo de administración</li> <li>3. Por la entrega de otros bienes en comodato.</li> <li>4. Por la entrega de otros bienes en concesión.</li> <li>5. Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.</li> <li>6. Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.</li> <li>7. Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.</li> <li>8. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.</li> </ol>

Continúa...

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1241	Mobiliario y Equipo de Administración (Continuación...)	Deudora

Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Bienes Muebles

CARGO	ABONO
<p><b>Subcuentas Comprendidas</b></p> <p>1.2.4.1.1 Muebles de oficina y estantería</p> <p>1.2.4.1.2 Muebles, excepto de oficina y estantería</p> <p>1.2.4.1.3 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información</p> <p>1.2.4.1.9 Otros mobiliarios y equipos de administración</p>	<p><b>Partidas COG Relacionadas</b></p> <p>511 Muebles de oficina y estantería</p> <p>512 Muebles, excepto de oficina y estantería</p> <p>515 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información</p> <p>519 Otros mobiliarios y equipos de administración</p>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5100 Mobiliario y Equipo de Administración.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1242	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	Deudora

**Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Bienes Muebles**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipos y aparatos audiovisuales</li> <li>- Aparatos deportivos</li> <li>- Cámaras fotográficas y de video</li> <li>- Otro mobiliario y equipo educativo y recreativo</li> </ul> </li> <li>3. Por el devengado de la adquisición de mobiliario y equipo educativo y recreativo.</li> <li>4. Por la aplicación de anticipos a proveedores.</li> <li>5. Por la Incorporación de mobiliario y equipo educativo y recreativo al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.</li> <li>6. Por la conclusión del contrato de comodato.</li> <li>7. Por la conclusión del contrato de concesión.</li> <li>8. Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.</li> <li>9. Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.</li> </ol> <p><b>Subcuentas Comprendidas</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.2.4.2.1 Equipos y aparatos audiovisuales</li> <li>1.2.4.2.2 Aparatos deportivos</li> <li>1.2.4.2.3 Cámaras fotográficas y de video</li> <li>1.2.4.2.4 Otro mobiliario y equipos educativo y recreativo</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles (*).</li> <li>2. Por la desincorporación de mobiliario y equipo educativo y recreativo.</li> <li>3. Por la entrega de otros bienes en comodato.</li> <li>4. Por la entrega de otros bienes en concesión.</li> <li>5. Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.</li> <li>6. Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.</li> <li>7. Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.</li> <li>8. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.</li> </ol> <p><b>Partidas del COG Relacionadas</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>521 Equipos y Aparatos Audiovisuales</li> <li>522 Aparatos Deportivos</li> <li>523 Cámaras Fotográficas y de Video</li> <li>529 Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo</li> </ol>

Continúa...

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1242	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	Deudora

### **SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

### **OBSERVACIONES:**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5200 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios.

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1243	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	Deudora

**Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Bienes Muebles**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por el devengado de pasivo de anticipos a proveedores por la adquisición de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo médico y de laboratorio</li> <li>- Instrumental médico y de laboratorio</li> </ul> </li> <li>3. Por el devengado de la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio.</li> <li>4. Por la aplicación de anticipos a proveedores.</li> <li>5. Por la Incorporación de equipo e instrumental médico y de laboratorio al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.</li> <li>6. Por la conclusión del contrato de comodato.</li> <li>7. Por la conclusión del contrato de concesión.</li> <li>8. Por el reconocimiento inicial de las dif. positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.</li> <li>9. Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.</li> </ol> <p><b>Subcuentas Comprendidas</b>            1.2.4.3.1 Equipos médico y de laboratorio            1.2.4.3.2 Instrumental médico y de laboratorio</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.</li> <li>2. Por la desincorporación de equipo e instrumental médico y de laboratorio.</li> <li>3. Por la entrega de otros bienes en comodato.</li> <li>4. Por la entrega de otros bienes en concesión.</li> <li>5. Por el reconocimiento inicial de las dif. negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.</li> <li>6. Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.</li> <li>7. Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.</li> <li>8. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta</li> </ol> <p><b>Partidas del COG Relacionadas</b>            531 Equipo médico y de laboratorio            532 Instrumental médico y de laboratorio</p>

### SU SALDO REPRESENTA:

El monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

### OBSERVACIONES:

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5300 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1244	Vehículos y Equipo de Transporte	Deudora

**Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Bienes Muebles**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Automóviles y equipo terrestre</li> <li>- Carrocerías y remolques</li> <li>- Equipo aeroespacial</li> <li>- Equipo ferroviario</li> <li>- Embarcaciones</li> <li>- Otros equipos de transporte</li> </ul> </li> <li>3. Por el devengado de la adquisición de equipo de transporte.</li> <li>4. Por la aplicación de anticipos a proveedores.</li> <li>5. Por la Incorporación de equipo de transporte al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.</li> <li>6. Por la conclusión del contrato de comodato.</li> <li>7. Por la conclusión del contrato de concesión.</li> <li>8. Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.</li> <li>9. Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.</li> </ol> <p><b>Subcuentas Comprendidas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1.2.4.4.1 Automóviles y equipo terrestre</li> <li>1.2.4.4.2 Carrocerías y remolques</li> <li>1.2.4.4.3 Equipo aeroespacial</li> <li>1.2.4.4.4 Equipo ferroviario</li> <li>1.2.4.4.5 Embarcaciones</li> <li>1.2.4.4.9 Otros equipos de transporte</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles (*).</li> <li>2. Por la desincorporación de equipo de transporte.</li> <li>3. Por la entrega de otros bienes en comodato.</li> <li>4. Por la entrega de otros bienes en concesión.</li> <li>5. Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.</li> <li>6. Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.</li> <li>7. Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.</li> <li>8. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta</li> </ol> <p><b>Partidas del COG Relacionadas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>541 Automóviles y equipo terrestre</li> <li>542 Carrocerías y remolques</li> <li>543 Equipo aeroespacial</li> <li>544 Equipo ferroviario</li> <li>545 Embarcaciones</li> <li>549 Otros equipos de transporte</li> </ul>

Continúa...

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1244	Vehículos y Equipo de Transporte	Deudora

**Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Bienes Muebles**

### SU SALDO REPRESENTA:

El monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

### OBSERVACIONES:

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5400 Vehículos y Equipo de Transporte.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1245	Equipo de Defensa y Seguridad	Deudora

**Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Bienes Muebles**

CARGO	ABONO
1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1. Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes de defensa y seguridad (*).
2. Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de equipo de defensa y seguridad.	2. Por la desincorporación de equipo de defensa y seguridad.
3. Por el devengado de la adquisición de equipo de defensa y seguridad.	3. Por la entrega de otros bienes en comodato.
4. Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4. Por la entrega de otros bienes en concesión.
5. Por la Incorporación de equipo de defensa y seguridad al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	5. Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
6. Por la conclusión del contrato de comodato.	6. Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
7. Por la conclusión del contrato de concesión.	7. Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
8. Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	8. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta
9. Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	

Continúa...

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1245	Equipo de Defensa y Seguridad	Deudora

**Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Bienes Muebles**

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por grupos homogéneos de equipo de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5500 equipo de defensa y seguridad.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1246	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	Deudora

**Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Bienes Muebles**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Maquinaria y equipo agropecuario</li> <li>- Maquinaria y equipo industrial</li> <li>- Maquinaria y equipo de construcción</li> <li>- Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial</li> <li>- Equipo de comunicación y telecomunicación</li> <li>- Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos</li> <li>- Herramientas y maquinaria-herramienta</li> <li>- Otros equipos</li> </ul> </li> <li>3. Por el devengado de la adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas.</li> <li>4. Por la aplicación de anticipos a proveedores.</li> <li>5. Por la Incorporación de maquinaria, otros equipos y herramientas al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.</li> <li>6. Por la conclusión del contrato de comodato.</li> <li>7. Por la conclusión del contrato de concesión.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la reclasificación de anticipos a proveedores de maquinaria, otros equipos y herramientas (*).</li> <li>2. Por la desincorporación de maquinaria, otros equipos y herramientas.</li> <li>3. Por la entrega de otros bienes en comodato.</li> <li>4. Por la entrega de otros bienes en concesión.</li> <li>5. Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.</li> <li>6. Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.</li> <li>7. Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.</li> <li>8. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta</li> </ol>

Continúa...

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1246	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas (Continuación...)	Deudora

**Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Bienes Muebles**

CARGO	ABONO
<p>8. Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.</p> <p>9. Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.</p> <p><b>Subcuentas Comprendidas</b>                      1.2.4.6.1 Maquinaria y equipo agropecuario                      1.2.4.6.2 Maquinaria y equipo industrial                      1.2.4.6.3 Maquinaria y equipo de construcción                      1.2.4.6.4 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial                      1.2.4.6.5 Equipo de comunicación y telecomunicación                      1.2.4.6.6 Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos                      1.2.4.6.7 Herramientas y maquinas-herramientas                      1.2.4-6.9 Otros equipos</p>	<p><b>Partidas del COG Relacionadas</b>                      561 Maquinaria y equipo agropecuario                      562 Maquinaria y equipo industrial                      563 Maquinaria y equipo de construcción                      564 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial                      565 Equipo de comunicación y telecomunicación                      566 Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos                      567 Herramientas y maquinas-herramientas                      569 Otros equipos</p>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores, incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5600 maquinaria, otros equipos y herramientas.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1247	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	Deudora

**Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Bienes Muebles**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Bienes artísticos, cult. y científicos</li> <li>- Otros objetos de valor</li> </ul> </li> <li>3. Por el devengado de la adquisición de colecciones, obras de arte y objetos valiosos.</li> <li>4. Por la aplicación de anticipos a proveedores.</li> <li>5. Por la conclusión del contrato de comodato.</li> <li>6. Por la conclusión del contrato de concesión.</li> <li>7. Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.</li> <li>8. Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.</li> </ol> <p><b>Subcuentas Comprendidas</b></p> <p>1.2.4.7.1 Bienes artísticos, culturales y científicos</p> <p>1.2.4.7.2 Objetos de valor</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la reclasificación de anticipos a proveedores de colecciones, obras de arte y objetos valiosos (*).</li> <li>2. Por la desincorporación de colecciones, obras de arte y objetos valiosos.</li> <li>3. Por la entrega de otros bienes en comodato.</li> <li>4. Por la entrega de otros bienes en concesión.</li> <li>5. Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.</li> <li>6. Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.</li> <li>7. Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.</li> <li>8. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta</li> </ol> <p><b>Partidas del COG Relacionadas</b></p> <p>513 Bienes artísticos, culturales y científicos</p> <p>514 Objetos de valor</p>

### SU SALDO REPRESENTA:

El monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables.

### OBSERVACIONES:

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5100 mobiliario y equipo de administración, partidas 513 y 514.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1248	Activos Biológicos	Deudora

**Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Bienes Muebles**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Bovinos</li> <li>- Porcinos</li> <li>- Aves</li> <li>- Ovinos y caprinos</li> <li>- Peces y acuicultura</li> <li>- Equinos</li> <li>- Especies menores y de zoológico</li> <li>- Árboles y plantas</li> <li>- Otros activos biológicos</li> </ul> </li> <li>3. Por el devengado de la adquisición activos biológicos.</li> <li>4. Por la aplicación de anticipos a proveedores.</li> <li>5. Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.</li> <li>6. Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la reclasificación de anticipos a proveedores de activos biológicos (*).</li> <li>2. Por la desincorporación de activos biológicos.</li> <li>3. Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.</li> <li>4. Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.</li> <li>5. Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.</li> <li>6. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta</li> </ol>

Continúa...

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1248	Activos Biológicos (Continuación...)	Deudora

Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Bienes Muebles

CARGO	ABONO
<p><b>Subcuentas Comprendidas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1.2.4.8.1 Bovinos</li> <li>1.2.4.8.2 Porcinos</li> <li>1.2.4.8.3 Aves</li> <li>1.2.4.8.4 Ovinos y caprinos</li> <li>1.2.4.8.5 Peces y acuicultura</li> <li>1.2.4.8.6 Equinos</li> <li>1.2.4.8.7 Especies menores y de zoológico</li> <li>1.2.4.8.8 Árboles y plantas</li> <li>1.2.4.8.9 Otros activos biológicos</li> </ul>	<p><b>Partidas del COG Relacionadas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>571 Bovinos</li> <li>572 Porcinos</li> <li>563 Aves</li> <li>574 Ovinos y caprinos</li> <li>575 Peces y acuicultura</li> <li>576 Equinos</li> <li>577 Especies menores y de zoológico</li> <li>578 Árboles y plantas</li> <li>579 Otros activos biológicos</li> </ul>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5700 activos biológicos.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1251	Software	Deudora

**Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Activos Intangibles**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Paquetes</li> <li>- Programas</li> <li>- Otros intangibles análogos a paquetes y programas</li> </ul> </li> <li>3. Por el devengado de la adq. de software.</li> <li>4. Por la aplicación de anticipos a proveedores.</li> <li>5. Por la Incorporación del software al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.</li> <li>6. Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.</li> <li>7. Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la reclasificación de anticipos a proveedores de software (*).</li> <li>2. Por la desincorporación del software.</li> <li>3. Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.</li> <li>4. Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.</li> <li>5. Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.</li> <li>6. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta</li> </ol>

### SU SALDO REPRESENTA:

El monto de paquetes y programas de informática para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

### OBSERVACIONES:

Auxiliar por tipo de software, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900activos intangibles, partida 591.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1252	Patentes, Marcas y Derechos	Deudora

**Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Activos Intangibles**

CARGO	ABONO
1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Patentes - Marcas - Derechos 3. Por el devengado de la adquisición de patentes, marcas y derechos. 4. Por la aplicación de anticipos a proveedores. 5. Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. 6. Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	1. Por la reclasificación de anticipos a proveedores por patentes, marcas y derechos (*). 2. Por la desincorporación de patentes, marcas y derechos. 3. Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. 4. Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. 5. Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. 6. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta
<b>Subcuentas Comprendidas</b> 1.2.5.2.1 Patentes 1.2.5.2.2 Marcas 1.2.5.2.3 Derechos	<b>Partidas del COG Relacionadas</b> 592 Patentes 593 Marcas 594 Derechos

### SU SALDO REPRESENTA:

El monto de patentes, marcas y derechos, para el desarrollo de las funciones del ente público.

### OBSERVACIONES:

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900 activos intangibles, partidas 592 a 594.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1253	Concesiones y Franquicias	Deudora

**Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Activos Intangibles**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Concesiones</li> <li>- Franquicias</li> </ul> </li> <li>Por el devengado de la adquisición de concesiones y franquicias.</li> <li>Por la aplicación de anticipos a proveedores.</li> <li>Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.</li> <li>Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.</li> </ol> <p><b>Subcuentas Comprendidas</b>  1.2.5.3.1 Concesiones  1.2.5.3.2 Franquicias</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Por la reclasificación de anticipos a proveedores por concesiones y franquicias (*).</li> <li>Por la desincorporación de concesiones y franquicias.</li> <li>Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.</li> <li>Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.</li> <li>Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.</li> <li>Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta</li> </ol> <p><b>Partidas del COG Relacionadas</b>  595 Concesiones  596 Franquicias</p>

### SU SALDO REPRESENTA:

El monto de derechos de explotación y franquicias para el uso del ente público.

### OBSERVACIONES:

Auxiliar por tipo de concesiones y franquicias, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900 activos intangibles, partidas 595 y 596.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios.

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1254	Licencias	Deudora

**Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Activos Intangibles**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Del devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Licencias informáticas e intelectuales</li> <li>- Licencias ind., comerciales y otras</li> </ul> </li> <li>3. Por el devengado de la adq. de licencias.</li> <li>4. Por la aplicación de ant. a proveedores.</li> <li>5. Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.</li> <li>6. Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.</li> </ol> <p><b>Subcuentas Comprendidas</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.2.5.4.1 Licencias informáticas e intelectuales</li> <li>1.2.5.4.2 Licencias industriales, comerciales y otras</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la reclasificación de anticipos a proveedores por licencias (*).</li> <li>2. Por la desincorporación de licencias.</li> <li>3. Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.</li> <li>4. Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.</li> <li>5. Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.</li> <li>6. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta</li> </ol> <p><b>Partidas del COG Relacionadas</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>597 Licencias informáticas e intelectuales</li> <li>598 Licencias industriales, comerciales y otras</li> </ol>

### SU SALDO REPRESENTA:

El monto de permisos informáticos e intelectuales así como permisos relacionados con negocios.

### OBSERVACIONES:

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900activos intangibles, partidas597 y 598.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios.

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1259	Otros Activos Intangibles	Deudora

### Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Activos Intangibles

CARGO	ABONO
1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1. Por la reclasificación de anticipos a proveedores por otros activos intangibles.
2. Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de otros activos intangibles.	2. Por la desincorporación de otros activos intangibles.
3. Por el devengado de la adquisición de otros activos intangibles.	3. Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
4. Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4. Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
5. Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	5. Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
6. Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	6. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta

#### SU SALDO REPRESENTA:

El monto de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores.

#### OBSERVACIONES:

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900 activos intangibles, partidas 599.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1261	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	Acreedora

**Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes**

CARGO	ABONO
1. Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta.	1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC	

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto acumulado de la depreciación de bienes inmuebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de inmueble.

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1262	Depreciación Acumulada de Infraestructura	Acreedora

**Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes**

CARGO	ABONO
1. Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta.	1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC	

### SU SALDO REPRESENTA:

El monto acumulado de la depreciación de infraestructura, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

### OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por tipo de bien.

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1263	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	Acreedora

**Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes**

CARGO	ABONO
1. Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta.	1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC</div>	

### SU SALDO REPRESENTA:

El monto acumulado de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

### OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por tipo de bien.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1264	Deterioro Acumulado de Activos Biológicos	Acreedora

**Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes**

CARGO	ABONO
1. Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta.	1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC</div>	

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto acumulado del deterioro que se establece anualmente de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de activos biológicos, independientemente de su venta. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de activo biológico.

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1265	Amortización Acumulada de Activos Intangibles	Acreedora

**Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes**

CARGO	ABONO
1. Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta.	1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC	

### SU SALDO REPRESENTA:

El monto acumulado de la amortización de activos intangibles de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

### OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por tipo de bien.

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1271	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos	Deudora

**Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Activos Diferidos**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público.</li> <li>3. Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios.</li> <li>4. Por el devengado de anticipos a contratistas por estudios, formulación y evaluación de proyectos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la aplicación de anticipos a contratistas por estudios, formulación y evaluación de proyectos</li> <li>2. De la capitalización de estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas por administración en bienes de dominio público con tipo de gasto de capital.</li> <li>3. De la capitalización de estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas por administración en bienes propios con tipo de gasto de capital.</li> <li>4. De la capitalización de construcciones en proceso de bienes propios.</li> <li>5. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.</li> </ol>

### SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en las cuentas anteriores.

### OBSERVACIONES:

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1272	Derechos sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero	Deudora

**Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Activos Diferidos**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por el arrendamiento financiero a la firma del contrato.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el pago por la amortización del capital del Arrendamiento Financiero antes de su exigibilidad.</li> <li>2. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de los contratos por virtud de los cuales se otorgan el uso o goce temporal de bienes tangibles con opción a compra.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por grupo tipo de bien.

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1273	Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo	Deudora

**Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Activos Diferidos**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"><li>1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li><li>2. Por los gastos pagados por anticipado.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Por la amortización de los gastos pagados por anticipado antes de su exigibilidad.</li><li>2. Por el traspaso de la porción de deudores diversos de largo plazo a corto plazo.</li><li>3. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.</li></ol>

### **SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de los gastos pagados por adelantado, con vencimiento mayor a doce meses.

### **OBSERVACIONES:**

Auxiliar por tipo de gasto

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1274	Anticipos a Largo Plazo	Deudora

**Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Activos Diferidos**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por los anticipos a proveedores de:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>-Adquisición de bienes y contratación deservicios</li> <li>-Adquisición de bienes inmuebles y Muebles</li> <li>-Adquisición de bienes intangibles</li> </ul> </li> <li>3. Por los anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y bienes propios.</li> <li>4. Por la reclasificación de anticipos a proveedores de:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>-Adquisición de bienes y contratación de servicios</li> <li>-Adquisición de bienes inmuebles y muebles</li> <li>-Adquisición de bienes intangibles</li> </ul> </li> <li>5. Por la reclasificación de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y bienes propios.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la aplicación del anticipo a proveedores antes de su exigibilidad por:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>-Adquisición de bienes y contratación deservicios</li> <li>-Adquisición de bienes inmuebles y muebles</li> <li>-Adquisición de bienes intangibles</li> </ul> </li> <li>2. Por la aplicación de anticipos a contratistas antes de su exigibilidad.</li> <li>3. Por el traspaso de la porción de anticipos de largo plazo a corto plazo.</li> <li>4. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

Los anticipos entregados, previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por grupo homogéneos de anticipos a largo plazo.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1275	Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado	Deudora

**Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Activos Diferidos**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por los anticipos previos al retiro (jubilaciones).</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el pago al efectuarse el retiro del trabajador antes de su exigibilidad.</li> <li>2. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

Las erogaciones pagadas por anticipado provenientes de planes de pensiones, primas de antigüedad e indemnizaciones, por jubilación o por retiro.

**OBSERVACIONES:**

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1279	Otros Activos Diferidos	Deudora

Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Activos Diferidos

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por los otros activos diferidos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el traspaso de la porción de otros activos diferidos de largo plazo a corto plazo.</li> <li>2. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá, en un período mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

**OBSERVACIONES:**



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1281	Estimaciones por Pérdida de Cuentas incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo	Acreedora

**Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes**

CARGO	ABONO
1. Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta.	1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC</div>	

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de documentos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por tipo de inversión.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1282	Estimaciones por Pérdida de Cuentas incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo	Acreedora

**Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes**

CARGO	ABONO
1. Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta.	1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC	

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de deudores diversos.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por cuenta incobrable.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1283	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Ingresos por Cobrar a Largo Plazo	Acreedora

**Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes**

CARGO	ABONO
1. Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta.	1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de ingresos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por deudor.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1284	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a Largo Plazo	Acreedora

**Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes**

CARGO	ABONO
1. Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta.	1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
<div data-bbox="448 1012 1175 1073" style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px auto; width: fit-content;">De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC</div>	

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de préstamos otorgados, emitido en un plazo mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por tipo de ingreso.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1289	Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo	Acreedora

**Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes**

CARGO	ABONO
1. Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta.	1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC</div>	

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de otros derechos a recibir efectivo o equivalentes que correspondan, emitido en un plazo mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por derecho a recibir.

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS



<b>NÚMERO DE CUENTA</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>NATURALEZA</b>
<b>1291</b>	<b>Bienes en Concesión</b>	<b>Deudora</b>

**Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Otros Activos no Circulantes**

<b>CARGO</b>	<b>ABONO</b>
1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1 Por la conclusión del contrato de concesión.
2. Por la entrega de bienes en concesión.	2 Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

### **SU SALDO REPRESENTA:**

Los bienes propiedad del ente público, otorgados en concesión.

### **OBSERVACIONES:**

Auxiliar por concesión.

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1292	Bienes en Arrendamiento Financiero	Deudora

**Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Otros Activos no Circulantes**

CARGO	ABONO
1 A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.  2 Por la incorporación al Activo de la porción correspondiente.	1 Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.  2 Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

### SU SALDO REPRESENTA:

Los bienes en arrendamiento financiero en virtud del cual se tiene el uso o goce temporal con opción a compra.

### OBSERVACIONES:

Auxiliar por tipo de bien.

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
1293	Bienes en Comodato	Deudora

**Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Otros Activos no Circulantes**

CARGO	ABONO
1 A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.  2 Por la entrega de bienes en comodato.	1. Por la conclusión del contrato de comodato.  2. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de los bienes propiedad del ente público otorgados en comodato.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por tipo de bien.

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	Acreedora

**Clasificación: Pasivo -Pasivo Circulante -Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

CARGO	ABONO
<p>1 Por el pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales) de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Remuneraciones de carácter permanente</li> <li>- Remuneraciones de carácter transitorio</li> <li>- Remuneraciones adicionales o especiales</li> <li>- Seguridad Social y Seguros</li> <li>- Prestaciones Sociales y económicas</li> <li>- Estímulos</li> </ul>	<p>1 A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</p> <p>2 Por el devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Remuneraciones de carácter permanente</li> <li>-Remuneraciones de carácter transitorio</li> <li>-Remuneraciones adicionales o especiales</li> <li>-Seguridad Social y Seguros</li> <li>-Prestaciones Sociales y económicas</li> <li>-Estímulos</li> </ul>
<p>2 Por el pago por Cuotas y Aportaciones patronales.</p>	<p>3. Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales.</p>
<p>3 Por el pago de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público de administración con tipo de gasto de capital de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Remuneraciones de carácter permanente</li> <li>- Remuneraciones de carácter transitorio</li> <li>- Remuneraciones adicionales o especiales</li> <li>- Seguridad Social y Seguros</li> <li>- Prestaciones Sociales y económicas</li> <li>- Estímulos</li> </ul>	<p>4. Por el devengado de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Remuneraciones de carácter permanente</li> <li>-Remuneraciones de carácter transitorio</li> <li>-Remuneraciones adicionales o especiales</li> <li>-Seguridad Social y Seguros</li> <li>-Prestaciones Sociales y económicas</li> <li>-Estímulos</li> </ul>
<p>4 Por el pago de los gastos de obras públicas en bienes propios de la administración con tipo de gasto de capital de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Remuneraciones de carácter permanente</li> <li>- Remuneraciones de carácter transitorio</li> <li>- Remuneraciones adicionales o especiales</li> <li>- Seguridad Social y Seguros</li> <li>- Prestaciones Sociales y económicas</li> <li>- Estímulos</li> </ul>	

Continúa...

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
2111	<b>Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo</b> (Continuación...)	Acreeedora

**Clasificación: Pasivo -Pasivo Circulante -Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

CARGO	ABONO
5 Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	5 Por el devengado de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital por:  -Remuneraciones de carácter permanente -Remuneraciones de carácter transitorio -Remuneraciones adicionales o especiales -Seguridad Social y Seguros -Prestaciones Sociales y económicas -Estímulos

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por subcuenta conforme al Clasificador por Objeto del Gasto, Capítulo 1000.

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	Acreedora

**Clasificación: Pasivo -Pasivo Circulante -Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el registro de la devolución, descuentos o rebajas de bienes de consumo y prestación deservicios no personales, sin registro en inventarios.</li> <li>2. Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de: <ul style="list-style-type: none"> <li>-Materiales y Suministros</li> <li>- Servicios Generales</li> </ul> </li> <li>3. Por el registro de la devolución de materiales y suministros antes del pago</li> <li>4. Por el pago de la adquisición de bienes en arrendamiento financiero.</li> <li>5. Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.</li> <li>6. Por el pago de anticipos a proveedores de la adquisición de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Materiales y Suministros</li> <li>- Servicios Generales</li> <li>- Bienes Inmuebles</li> <li>- Bienes Muebles</li> <li>- Bienes Intangibles</li> </ul> </li> <li>7. Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público de la administración con tipo de gasto de capital.</li> <li>8. Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos de obras públicas en bienes propios de la administración con tipo de gasto de capital.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2 Por el devengado de la adquisición de bienes y contratación de servicios por: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Materiales y Suministros</li> <li>- Servicios Generales</li> </ul> </li> <li>3 Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.</li> <li>4 Por el devengado de la adquisición de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Bienes mediante contrato de arrendamiento financiero.</li> <li>- Bienes Inmuebles</li> <li>- Bienes Muebles</li> <li>- Bienes Intangibles</li> </ul> </li> <li>5 Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Materiales y Suministros</li> <li>- Servicios Generales</li> <li>- Bienes Inmuebles</li> <li>- Bienes Muebles</li> <li>- Bienes Intangibles</li> </ul> </li> <li>6 Por el devengado por los derechos y bienes en arrendamiento financiero.</li> </ol>

Continúa...

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo (Continuación...)	Acreedora

**Clasificación: Pasivo -Pasivo Circulante -Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

CARGO	ABONO
9. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	7. Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital.  8. Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital.  9. Por el traspaso de la porción de proveedores por pagar de largo plazo a corto plazo.

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por subcuenta y proveedor.

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	Acreeedora

**Clasificación: Pasivo -Pasivo Circulante -Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el pago de obras públicas en bienes de dominio público y propio.</li> <li>2. Por el pago de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y propios.</li> <li>3. Por el pago de estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público y propio.</li> <li>4. Por el ajuste en las condiciones del contrato.</li> <li>5. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por el devengado por obras públicas en bienes de dominio público y propio.</li> <li>3. Por el devengado de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y propio.</li> <li>4. Por el devengado de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras publicasen bienes de dominio público y propio.</li> <li>5. Por el traspaso de la porción de contratistas por obras públicas por pagar de largo plazo acorto plazo.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por subcuenta y contratista.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
2114	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	Acreedora

**Clasificación: Pasivo -Pasivo Circulante -Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el pago de las Participaciones.</li> <li>2. Por el pago de las Aportaciones.</li> <li>3. Por el pago de los Convenios.</li> <li>4. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por el devengado de las Participaciones.</li> <li>3. Por el devengado de las Aportaciones.</li> <li>4. Por el devengado de los Convenios.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de los adeudos para cubrir las participaciones y aportaciones a las Entidades Federativas y los Municipios.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por subcuenta.

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora

**Clasificación: Pasivo -Pasivo Circulante -Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

CARGO	ABONO
1. Por el pago de transferencias internas y asignaciones otorgadas al sector público.	1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2. Por el pago de las transferencias al resto del sector público.	2. Por el devengado por transferencias internas y asignaciones otorgadas al sector público.
3. Por el pago a transferencias, fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	3. Por el devengado de las transferencias al resto del sector público.
4. Por el pago de la seguridad social.	4. Por el devengado de transferencias, fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
5. Por el pago de transferencias al exterior.	5. Por el devengado de la seguridad social.
6. Por el pago de subsidios y subvenciones.	6. Por el devengado de transferencias al exterior.
7. Por el pago de ayudas sociales.	7. Por el devengado de subsidios y subvenciones.
8. Por el pago de pensiones, jubilaciones y otros.	8. Por el devengado de ayudas sociales.
9. Por el pago de Donativos.	9. Por el devengado de pensiones, jubilaciones y otros.
10. Al cierre del saldo acreedor de esta cuenta.	10. Por el devengado de Donativos.

### SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los adeudos destinados en forma directa o indirecta al sector público, privado y externo.

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
2116	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	Acreedora

**Clasificación: Pasivo -Pasivo Circulante -Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>Por el pago de apoyos financieros.</li> <li>Por el pago de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública.</li> <li>Por el pago de los intereses de arrendamiento financiero.</li> <li>Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>Por el devengo por apoyos financieros.</li> <li>Por el devengado de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública.</li> <li>Por el devengado de la amortización de los intereses de arrendamiento financiero.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de la obligación del pago de intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por subcuenta.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
2117	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	Acreedora

**Clasificación: Pasivo -Pasivo Circulante -Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

CARGO	ABONO
1. Por el pago de las retenciones a terceros.	1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2. Por el pago de retenciones obrero/patronales.	2. Por las retenciones devengadas de las retenciones a terceros.
3. Por el pago de las retenciones de obras publicasen bienes de dominio público y propio.	3. Por las retenciones de cuotas obrero/patronales.
4. Por el pago de retenciones de estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas en bienes de dominio público y propio.	4. Por las retenciones por obras públicas en bienes de dominio público y propio.
5. Por el pago de impuestos y derechos.	5. Por las retenciones por estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas en bienes de dominio público y propio.
6. Por el pago de impuestos y derechos de importación.	6. Por el devengado de impuestos y derechos.
7. Por el pago de otras retenciones y contribuciones.	7. Por el devengado de impuestos y derechos de importación.
8. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	8. Por el devengado de otras retenciones y contribuciones.

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por tipo de contribución.

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
2118	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	Acreedora

**Clasificación: Pasivo -Pasivo Circulante -Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el pago en cheque o transferencia bancaria de la devolución de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Contribuciones de Mejoras</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> <li>- Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios</li> </ul> </li> <li>2. Por el pago en cheque o transferencia bancaria de la devolución de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participaciones</li> <li>- Aportaciones</li> <li>- Convenios</li> <li>- Transferencias y asignaciones</li> <li>- Subsidios y subvenciones</li> <li>- Ayudas Sociales</li> <li>- Pensiones, jubilaciones y otros</li> <li>- Donativos</li> </ul> </li> <li>3. Por el pago de otros ingresos.</li> <li>4. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por la devolución de ingresos por concepto de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Contribuciones de Mejoras</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> <li>- Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios</li> </ul> </li> <li>3. Por la devolución de ingresos por concepto de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participaciones</li> <li>- Aportaciones</li> <li>- Convenios</li> <li>- Transferencias y asignaciones</li> <li>- Subsidios y subvenciones</li> <li>- Ayudas Sociales</li> <li>- Pensiones, jubilaciones y otros</li> <li>- Donativo</li> </ul> </li> <li>4. Por la devolución de otros ingresos</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:** El monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por subcuenta y por tipo de contribución.

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
2119	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora

**Clasificación: Pasivo -Pasivo Circulante -Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

CARGO	ABONO
1. Por el uso del fondo rotatorio o revolvente.	1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2. Por el pago de los anticipos de participaciones.	2. Por el ingreso de los fondos rotatorios revolvente.
3. Por el pago de la devolución de anticipos de participaciones.	3. Por el devengado por anticipos de participaciones.
4. Por el pago de los préstamos otorgados.	4. Por la devolución de anticipos de participaciones.
5. Por el pago de las participaciones y aportaciones de capital.	5. Por el devengado de los préstamos otorgados.
6. Por el pago de otros gastos.	6. Por el devengado de las participaciones y aportaciones de capital.
7. Por el pago de los intereses de arrendamiento financiero.	7. Por el devengado de otros gastos.
8. Por el pago de la amortización de avales y garantías.	8. Por el devengado de los intereses sobre arrendamiento financiero.
9. Por el pago de las pensiones, jubilaciones y otros.	9. Por el devengado de la amortización por avales y garantías.
10. Por el reintegro de los recursos para la cancelación del fondo revolvente o rotatorio.	10. Por el devengado de la devolución de pensiones, jubilaciones y otros.
11. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	

### SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.

### OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta y proveedor o contratista.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
2121	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	Acreedora

**Clasificación: Pasivo -Pasivo Circulante - Documentos por Pagar a Corto Plazo**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el pago de la adquisición de bienes y contratos de servicios.</li> <li>2. Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.</li> <li>3. Por el pago de otros servicios generales mediante contrato documentado.</li> <li>4. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por el traspaso de la porción de documentos comerciales por pagar a largo plazo a corto plazo.</li> <li>3. Por el devengado de la adquisición de bienes y contratos de servicios.</li> <li>4. Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.</li> <li>5. Por el devengado de otros servicios generales mediante contrato documentado.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por proveedor.



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
2122	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora

**Clasificación: Pasivo -Pasivo Circulante - Documentos por Pagar a Corto Plazo**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obra pública en bienes de dominio público y propio.</li> <li>2. Por el pago de obras públicas en bienes de dominio público y propio.</li> <li>3. Por el ajuste en las condiciones del contrato.</li> <li>4. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por el devengado de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público y propio.</li> <li>3. Por el devengado de obras públicas en bienes de dominio público y propio.</li> <li>4. Por el traspaso de la porción de documentos con contratistas por obras públicas por pagar a largo plazo a corto plazo.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de los adeudos documentados con contratistas derivados de obra, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por contratista.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
2129	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	Acreedora

**Clasificación: Pasivo -Pasivo Circulante - Documentos por Pagar a Corto Plazo**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el pago de servicios generales, no contemplado en las cuentas anteriores.</li> <li>2. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por el devengado por servicios generales mediante contrato documentado, no contemplado en las cuentas anteriores.</li> <li>3. Por el traspaso de la porción de otros documentos por pagar a largo plazo a corto plazo.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de los adeudos documentados que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por proveedor o contratista.

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
2131	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	Acreedora

**Clasificación: Pasivo -Pasivo Circulante - Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Por el pago de la porción de la deuda pública interna.</li><li>2. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li><li>2. Por el traspaso de la porción de la deuda pública interna de largo plazo a corto plazo.</li></ol>

### **SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de los adeudos por amortización de la deuda pública interna, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

### **OBSERVACIONES:**

Auxiliar por título, valor o acreedor

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
2132	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa	Acreedora

**Clasificación: Pasivo -Pasivo Circulante - Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Por el pago de la porción de la deuda pública externa.</li><li>2. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li><li>2. Por el traspaso de la porción de la deuda pública externa de largo plazo a corto plazo.</li></ol>

### **SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de los adeudos por amortización de la deuda pública externa, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

### **OBSERVACIONES:**

Auxiliar por título, valor o acreedor

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
2133	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	Acreedora

**Clasificación: Pasivo -Pasivo Circulante - Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>Por el registro del pago del arrendamiento financiero.</li> <li>Por el registro del pago de la amortización de capital y los intereses de arrendamiento financiero.</li> <li>Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>Por el traspaso de la porción de largo plazo a corto plazo por arrendamiento financiero.</li> <li>Por el devengado por la amortización del capital y los intereses del arrendamiento financiero.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto los adeudos por amortización del arrendamiento financiero, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por contrato de arrendamiento financiero

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
2141	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo	Acreedora

**Clasificación: Pasivo -Pasivo Circulante - Títulos y Valores a Corto Plazo**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>Por el pago de inversiones.</li> <li>Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>Del devengado por la compra de títulos y valores de la deuda pública interna.</li> <li>Por el devengo de la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna:                     <ul style="list-style-type: none"> <li>- a la par</li> <li>- bajo la par</li> <li>- sobre la par</li> </ul> </li> <li>Por el traspaso de la porción de títulos y valores de la deuda pública interna de largo plazo a corto plazo</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos valores de la deuda pública interna, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por título o valor.

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
2142	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo	Acreedora

**Clasificación: Pasivo -Pasivo Circulante - Títulos y Valores a Corto Plazo**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el pago de inversiones.</li> <li>2. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por el devengado por la compra de inversiones financieras.</li> <li>3. Por el devengo de la colocación de títulos y valores de la deuda pública externa:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- a la par</li> <li>- bajo la par</li> <li>- sobre la par</li> </ul> </li> <li>4. Por el traspaso de la porción de títulos y valores de la deuda pública externa de largo plazo a corto plazo.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos valores de la deuda pública externa, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por título o valor.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
2151	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	Acreedora

**Clasificación: Pasivo -Pasivo Circulante -Pasivos Diferidos a Corto Plazo**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la compensación total o parcial del ingreso recibido anticipadamente contra el ingreso devengado.</li> <li>2. Por la devolución total o parcial del ingreso recibido anticipadamente contra el ingreso devengado.</li> <li>3. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por el registro de pasivos diferidos por concepto de ingresos.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por Rubro de Ingreso conforme al Clasificador por Rubros de Ingreso.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
2152	Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	Acreedora

**Clasificación: Pasivo -Pasivo Circulante -Pasivos Diferidos a Corto Plazo**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la compensación total o parcial de los intereses recibidos anticipadamente contra los devengados.</li> <li>2. Por la devolución total o parcial de los intereses recibidos anticipadamente.</li> <li>3. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por el registro de pasivo diferido por concepto de intereses.</li> <li>3. Por el traspaso de los intereses de largo plazo a corto plazo.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por subcuenta.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
2159	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	Acreedora

**Clasificación: Pasivo -Pasivo Circulante -Pasivos Diferidos a Corto Plazo**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el pago parcial o total de otros ingresos percibidos anticipadamente contra los devengados.</li> <li>2. Por la devolución total o parcial de otros ingresos percibidos anticipadamente contra los devengados.</li> <li>3. Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por el registro de pasivos diferidos por cualquier otro concepto no considerado en las cuentas anteriores.</li> <li>3. Por el traspaso de otros pasivos de largo plazo a corto plazo.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
2161	Fondos en Garantía a Corto Plazo	Acreedora

**Clasificación: Pasivo -Pasivo Circulante -Fondos y Bienes de Terceros en Gtía y/o Admón a Corto Plazo**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el reintegro de los fondos en garantía.</li> <li>2. Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de los fondos en garantía.</li> <li>3. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por los depósitos de fondos en garantía.</li> <li>3. Por el traspaso de fondos en garantía de largo plazo a corto plazo.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por subcuenta.

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
2162	Fondos en Administración a Corto Plazo	Acreedora

**Clasificación: Pasivo -Pasivo Circulante -Fondos y Bienes de Terceros en Gtía y/o Admón a Corto Plazo**

CARGO	ABONO
1. Por el reintegro de los fondos en administración.	1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2. Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de los fondos en administración.	2. Por los depósitos de fondos en administración.
3. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3. Por el traspaso de fondos en administración de largo plazo a corto plazo.

### SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrá que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

### OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta.

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
2163	Fondos Contingentes a Corto Plazo	Acreedora

**Clasificación: Pasivo -Pasivo Circulante -Fondos y Bienes de Terceros en Gtía y/o Admón a Corto Plazo**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el reintegro de los fondos contingentes.</li> <li>2. Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de los fondos contingentes.</li> <li>3. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por los depósitos de fondos contingentes.</li> <li>3. Por el traspaso de fondos contingentes de largo plazo a corto plazo.</li> </ol>

### SU SALDO REPRESENTA:

Los montos de los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo menor o igual a doce meses.

### OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
2164	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	Acreedora

**Clasificación: Pasivo -Pasivo Circulante -Fondos y Bienes de Terceros en Gtía y/o Admón a Corto Plazo**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>Por el reintegro de los fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.</li> <li>Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de los fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.</li> <li>Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>Por los depósitos de fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.</li> <li>Por el traspaso de fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos de largo plazo a corto plazo.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo a su fin con el que fue creado, en un plazo menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por subcuenta.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
2165	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	Acreedora

**Clasificación: Pasivo -Pasivo Circulante -Fondos y Bienes de Terceros en Gtía y/o Admón a Corto Plazo**

CARGO	ABONO
1. Por el reintegro de otros fondos de terceros en garantía y/o administración.	1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2. Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de otros fondos de terceros en garantía y/o administración.	2. Por otros fondos de terceros en garantía y/o administración no contemplados en las cuentas anteriores.
3. Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	3. Por el traspaso de otros fondos de terceros en garantía y/o administración de largo plazo a corto plazo.

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de los fondos y bienes de propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
2166	Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	Acreedora

**Clasificación: Pasivo -Pasivo Circulante -Fondos y Bienes de Terceros en Gtía y/o Admón a Corto Plazo**

CARGO	ABONO
1. Por la devolución de los valores y bienes en garantía.	1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2. Por la adjudicación de los valores y bienes por incumplimiento del contrato.	2. Por el reconocimiento de los valores y bienes en garantía que amparan obligaciones.
3. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3. Por el traspaso de valores y bienes en garantía.de largo plazo a corto plazo.

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por subcuenta.



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
2171	Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	Acreedora

**Clasificación: Pasivo -Pasivo Circulante -Provisiones a Corto Plazo**

CARGO	ABONO
1. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC</div>	

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por subcuenta.

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
2172	Provisión para Contingencias a Corto Plazo	Acreedora

**Clasificación: Pasivo -Pasivo Circulante -Provisiones a Corto Plazo**

CARGO	ABONO
1. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC	

### SU SALDO REPRESENTA:

El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

### OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
2179	Otras Provisiones aCorto Plazo	Acreedora

**Clasificación: Pasivo -Pasivo Circulante -Provisiones a Corto Plazo**

CARGO	ABONO
1. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
<div data-bbox="472 1020 1200 1079" data-label="Text" style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;">                     De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC                 </div>	

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por subcuenta.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
2191	Ingresos por Clasificar	Acreedora

**Clasificación: Pasivo -Pasivo Circulante -Otros Pasivos a Corto Plazo**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>Por la clasificación de ingresos por concepto de:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Contribuciones de Mejoras</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> </ul> </li> <li>Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>Por los ingresos por clasificar no identificados al momento del pago.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de los recursos depositados del ente público, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubro de Ingresos.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por subcuenta.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
2192	Recaudación por Participar	Acreedora

**Clasificación: Pasivo -Pasivo Circulante -Otros Pasivos a Corto Plazo**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el pago de la participación en la recaudación de la Ley de Ingresos.</li> <li>2. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por la recaudación por concepto de la Ley de Ingresos en proceso de participación.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de la recaudación correspondiente a conceptos de la Ley de Ingresos en proceso previo a la participación, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por subcuenta.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
2199	Otros Pasivos Circulantes	Acreedora

**Clasificación: Pasivo -Pasivo Circulante -Otros Pasivos a Corto Plazo**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el pago de otros pasivos no contemplados en las cuentas anteriores.</li> <li>2. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por otros pasivos no contemplados en las cuentas anteriores.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de los adeudos del ente público con terceros, no incluidos en las cuentas anteriores.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por subcuenta.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
2211	Proveedores por Pagar a Largo Plazo	Acreeedora

**Clasificación: Pasivo -Pasivo no Circulante -Cuentas por Pagar a Largo Plazo**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>Por el registro de la devolución de bienes de consumo y prestación de servicios no personales, sin registro en inventarios.</li> <li>Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios antes de su exigibilidad por:                     <ul style="list-style-type: none"> <li>- Materiales y Suministros</li> <li>- Servicios Generales</li> </ul> </li> <li>Por el registro de la devolución de materiales y suministros antes del pago.</li> <li>Por el pago de la adquisición de bienes mediante contrato de arrendamiento financiero antes de su exigibilidad</li> <li>Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles antes de su exigibilidad.</li> <li>Por el pago de anticipos a proveedores de la adquisición de:                     <ul style="list-style-type: none"> <li>- Materiales y Suministros</li> <li>- Servicios Generales</li> <li>- Bienes Inmuebles</li> <li>- Bienes Muebles</li> <li>- Bienes Intangibles</li> </ul> </li> <li>Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público de la administración con tipo de gasto de capital.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>Por el devengado de la adquisición de bienes y contratación de servicios por:                     <ul style="list-style-type: none"> <li>- Materiales y Suministros</li> <li>- Servicios Generales</li> </ul> </li> <li>Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.</li> <li>Por el devengado de la adquisición de:                     <ul style="list-style-type: none"> <li>- Bienes mediante contrato de Arrendamiento financiero.</li> <li>- Bienes Inmuebles</li> <li>- Bienes Muebles</li> <li>- Bienes Intangibles</li> </ul> </li> <li>Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de:                     <ul style="list-style-type: none"> <li>- Materiales y Suministros</li> <li>- Servicios Generales</li> <li>- Bienes Inmuebles</li> <li>- Bienes Muebles</li> <li>- Bienes Intangibles</li> </ul> </li> <li>Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital.</li> </ol>

Continúa...

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
2211	Proveedores por Pagar a Largo Plazo (Continuación...)	Acreedora

**Clasificación: Pasivo -Pasivo no Circulante -Cuentas por Pagar a Largo Plazo**

CARGO	ABONO
<p>8. Por el pago por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes propios de la administración con tipo de gasto de capital.</p> <p>9. Por el traspaso de la porción de proveedores por pagar de largo plazo a corto plazo.</p> <p>10. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.</p>	<p>7. Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital.</p>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por subcuenta.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
2212	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo	Acreedora

**Clasificación: Pasivo -Pasivo no Circulante -Cuentas por Pagar a Largo Plazo**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el pago de obras públicas en bienes de dominio público y propio antes de su exigibilidad.</li> <li>2. Por el pago de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y propio antes de su exigibilidad.</li> <li>3. Por el pago de estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público y propio antes de su exigibilidad.</li> <li>4. Por el traspaso de la porción de contratistas de obras públicas por pagar de largo plazo a corto plazo.</li> <li>5. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por el devengado por obras públicas en bienes de dominio público y propio.</li> <li>3. Por el devengado de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y propio.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por subcuenta.

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
2221	Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	Acreedora

**Clasificación: Pasivo -Pasivo no Circulante -Documentos por Pagar a Largo Plazo**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el pago de la adquisición de bienes y contratos de servicios antes de su exigibilidad.</li> <li>2. Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles antes de su exigibilidad.</li> <li>3. Por el pago de otros servicios generales mediante contrato documentado antes de su exigibilidad.</li> <li>4. Por el traspaso de la porción de documentos comerciales por pagar de largo plazo a corto plazo.</li> <li>5. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por el devengado por la adquisición de bienes y contratos de servicios.</li> <li>3. Por el devengado por la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.</li> <li>4. Por el devengado por otros servicios generales mediante contrato documentado.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por subcuenta.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
2222	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo	Acreedora

**Clasificación: Pasivo -Pasivo no Circulante -Documentos por Pagar a Largo Plazo**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obra pública en bienes de dominio público y propio antes de su exigibilidad.</li> <li>2. Por el pago de obras públicas en bienes de dominio público y propio antes de su exigibilidad.</li> <li>3. Por el traspaso de la porción de documentos con contratistas de obras públicas por pagar de largo plazo a corto plazo.</li> <li>4. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por el devengado de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público y propio.</li> <li>3. Por el devengado de obras públicas en bienes de dominio público y propio.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de los adeudos documentados con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por subcuenta.

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
2229	Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo	Acreedora

**Clasificación: Pasivo -Pasivo no Circulante -Documentos por Pagar a Largo Plazo**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el pago de servicios generales, no contemplado en las cuentas anteriores antes de su exigibilidad.</li> <li>2. Por el traspaso de la porción de otros documentos por pagar de largo plazo al corto plazo.</li> <li>3. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por el devengado por servicios generales mediante contrato documentado, no contemplado en las cuentas anteriores.</li> </ol>

### **SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de los adeudos documentados que deberán pagar en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

### **OBSERVACIONES:**

Auxiliar por subcuenta.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
2231	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo	Acreedora

**Clasificación: Pasivo -Pasivo no Circulante –Deuda Pública a Largo Plazo**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el traspaso de la porción de la Deuda Pública Interna de largo plazo a corto plazo.</li> <li>2. Al cierre de ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por el devengo de la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- a la par</li> <li>- bajo la par</li> <li>- sobre la par</li> </ul> </li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de las obligaciones internas contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos valores de la deuda pública interna, colocados en un plazo mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por subcuenta.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
2232	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	Acreeedora

**Clasificación: Pasivo -Pasivo no Circulante –Deuda Pública a Largo Plazo**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el traspaso de la porción de la Deuda Pública Externa de largo plazo a corto plazo.</li> <li>2. Por el decremento de la Deuda Pública Externa, derivada de la actualización del tipo de cambio.</li> <li>3. Al cierre de libros, del saldo acreedor de esta cuenta.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por el devengado de la colocación de títulos y valores de la deuda pública externa: <ul style="list-style-type: none"> <li>- a la par</li> <li>- bajo la par</li> <li>- sobre la par</li> </ul> </li> <li>3. Por el incremento de la deuda pública externa derivada de la actualización por tipo de cambio.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de las obligaciones contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos valores de la deuda pública externa, colocados en un plazo mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por subcuenta

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
2233	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo	Acreedora

**Clasificación: Pasivo -Pasivo no Circulante –Deuda Pública a Largo Plazo**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Del traspaso de la porción de la deuda pública interna de préstamos de largo plazo a corto plazo.</li> <li>2. Al cierre de libros, del saldo acreedor de esta cuenta.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por los financiamientos que incrementan la deuda pública interna derivado de obtención de préstamos.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de las obligaciones del ente público por concepto de deuda pública interna, con vencimiento superior a doce meses.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por Subcuenta.

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
2234	Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo	Acreeedora

**Clasificación: Pasivo -Pasivo no Circulante –Deuda Pública a Largo Plazo**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el traspaso de la porción de la deuda pública externa por los préstamos de largo plazo a corto plazo.</li> <li>2. Del decremento de la Deuda Pública Externa derivada de la actualización del tipo de cambio.</li> <li>3. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por los financiamientos que incrementan la deuda pública externa derivado de obtención de préstamos.</li> <li>3. Por el incremento de la deuda pública externa por préstamos derivada de la actualización por tipo de cambio.</li> </ol>

### **SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de las obligaciones del ente público por concepto de deuda pública externa, con vencimiento superior a doce meses.

### **OBSERVACIONES:**

Auxiliar por subcuenta

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
2235	Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo	Acreedora

**Clasificación: Pasivo -Pasivo no Circulante –Deuda Pública a Largo Plazo**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el traspaso de la porción del arrendamiento financiero de largo plazo a corto plazo.</li> <li>2. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por el registro del arrendamiento financiero a la firma del contrato.</li> </ol>

### SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los adeudos por arrendamiento financiero que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.

### OBSERVACIONES:

Auxiliar por Subcuenta.

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
2241	Créditos Diferidos a Largo Plazo	Acreedora

**Clasificación: Pasivo -Pasivo no Circulante -Pasivos Diferidos a Largo Plazo**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>Por la porción de créditos diferidos de largo plazo a corto plazo.</li> <li>Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>Por el registro de créditos diferidos.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por Subcuenta.

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
2242	Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo	Acreedora

**Clasificación: Pasivo -Pasivo no Circulante -Pasivos Diferidos a Largo Plazo**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la porción de intereses cobrados por adelantado de largo plazo a corto plazo.</li> <li>2. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por los pasivos diferidos por intereses cobrados por adelantado.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por subcuenta.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
2249	Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo	Acreedora

**Clasificación: Pasivo -Pasivo no Circulante -Pasivos Diferidos a Largo Plazo**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>Por la porción de otros pasivos diferidos de largo plazo a corto plazo no considerado en las cuentas anteriores.</li> <li>Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>Por otros pasivos diferidos no contemplados en las cuentas anteriores.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por subcuenta.

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
2251	Fondos en Garantía a Largo Plazo	Acreedora

**Clasificación: Pasivo -Pasivo no Circulante -Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Admón. a Largo Plazo**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>Por los reintegros de fondos de garantía.</li> <li>Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de fondos en garantía.</li> <li>Por la porción de fondos en garantía de largo plazo a corto plazo.</li> <li>Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>Por los depósitos de fondos en garantía.</li> </ol>

### SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

### OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
2252	Fondos en Administración a Largo Plazo	Acreedora

**Clasificación: Pasivo -Pasivo no Circulante -Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Admón. a Largo Plazo**

CARGO	ABONO
1. Por el reintegro de los fondos en administración.	1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2. Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de fondos en administración.	2. Por los depósitos de fondos en administración.
3. Por la porción de fondos en administración de largo plazo a corto plazo.	
4. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de los fondos de terceros, recibidos para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por subcuenta.

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
2253	Fondos Contingentes a Largo Plazo	Acreedora

**Clasificación: Pasivo -Pasivo no Circulante -Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Admón. a Largo Plazo**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por los reintegros de los fondos contingentes.</li> <li>2. Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de fondos contingentes.</li> <li>3. Por la porción de fondos contingentes de largo plazo a corto plazo.</li> <li>4. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por los depósitos de fondos contingentes.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por beneficiarios

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
2254	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo	Acreedora

**Clasificación: Pasivo -Pasivo no Circulante -Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Admón. a Largo Plazo**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por los reintegros de fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.</li> <li>2. Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.</li> <li>3. Por la porción de fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos de largo plazo a corto plazo.</li> <li>4. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por los depósitos de fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de los recursos por entregar a una institución para su manejo de acuerdo a su fin con el que fue creado, en un plazo mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por subcuenta.

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
2255	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	Acreedora

**Clasificación: Pasivo -Pasivo no Circulante -Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Admón. a Largo Plazo**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por los reintegros de otros fondos de terceros en garantía y/o en administración.</li> <li>2. Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de otros fondos de terceros en garantía y/o en administración.</li> <li>3. Por la porción de otros fondos de terceros en garantía y/o en administración de largo plazo a corto plazo.</li> <li>4. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por otros fondos de terceros en garantía y/o en administración no contemplados en las cuentas anteriores.</li> </ol>

### SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los fondos propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

### OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
2256	Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo	Acreedora

**Clasificación: Pasivo -Pasivo no Circulante -Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Admón. a Largo Plazo**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la porción de créditos diferidos de largo plazo a corto plazo.</li> <li>2. Por la devolución de los valores y bienes en garantía.</li> <li>3. Por la adjudicación de los valores y bienes por incumplimiento del contrato.</li> <li>4. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por el reconocimiento de los valores y bienes en garantía que amparan obligaciones.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
2261	Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo	Acreedora

**Clasificación: Pasivo -Pasivo no Circulante -Provisiones a Largo Plazo**

CARGO	ABONO
1. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC	

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
2262	Provisión para Pensiones a Largo Plazo	Acreedora

**Clasificación: Pasivo -Pasivo no Circulante -Provisiones a Largo Plazo**

CARGO	ABONO
1. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC	

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de pensiones, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por subcuenta.



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
2263	Provisión para Contingencias a Largo Plazo	Acreedora

**Clasificación: Pasivo -Pasivo no Circulante -Provisiones a Largo Plazo**

CARGO	ABONO
1. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC	

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por subcuenta.



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
2269	Otras Provisiones a Largo Plazo	Acreedora

**Clasificación: Pasivo -Pasivo no Circulante -Provisiones a Largo Plazo**

CARGO	ABONO
1. Al cierre de libros, del saldo acreedor de esta cuenta.	1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

Observaciones:

Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
3110	Aportaciones	Acreedora

**Clasificación: Hacienda Pública/Patrimonio -Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido -Aportaciones**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>Por el importe de la devolución o resarcimiento en efectivo o en especie de aportaciones recibidas.</li> <li>Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>Por el importe de los recursos aportados en efectivo o en especie al ente público.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

Los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar el patrimonio del ente público.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por subcuenta.



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
3120	Donaciones de Capital	Acreedora

**Clasificación: Hacienda Pública/Patrimonio -Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido  
-Donaciones de Capital**

CARGO	ABONO
1. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.  2. Por los bienes o recursos monetarios recibidos de unidades gubernamentales u otras instituciones.

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de las transferencias de capital, en dinero o en especie, recibidas de unidades gubernamentales u otras instituciones, con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
3130	Actualizaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio	Acreedora

**Clasificación: Hacienda Pública/Patrimonio -Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido  
-Actualizaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>Por el decremento del valor de los activos, o el incremento del valor de los pasivos y del patrimonio derivado del reconocimiento de la variaciones positivas o negativas en el valor de los activos, pasivos y del patrimonio generados por el efecto de la inflación de conformidad con la norma NICSP 10- Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias.</li> <li>Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>Por el incremento del valor de los activos, o el decremento del valor pasivos y del patrimonio derivado del reconocimiento de la variaciones positivas o negativas en el valor de los activos, pasivos y del patrimonio generados por el efecto de la inflación de conformidad con la norma NICSP 10- Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El valor actualizado de los activos, pasivos y patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente y que se derivan del cambio de valores por encontrarse en un entorno inflacionario..

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
3210	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	Acreedora

**Clasificación: Hacienda Pública/Patrimonio -Hacienda Pública/ Patrimonio Generado -Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)**

CARGO	ABONO
1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2. Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3220 Resultado de Ejercicios Anteriores.	2. Por el registro de pérdidas por participación patrimonial.
3. Por el traspaso al cierre del saldo deudor de la cuenta 6300 Desahorro de la Gestión.	3. Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3220 Resultado de Ejercicios Anteriores.
4. Al cierre en libros del saldo acreedor de esta cuenta.	4. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 6200 Ahorro de la Gestión.

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
3220	Resultados de Ejercicios Anteriores	Acreedora

**Clasificación: Hacienda Pública/Patrimonio -Hacienda Pública/ Patrimonio Generado -Resultados de Ejercicios Anteriores**

CARGO	ABONO
1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior	1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2. Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3220 Resultado de Ejercicios Anteriores	2. Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3220 Resultado de Ejercicios Anteriores.
3. Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes muebles e inmuebles.	3. Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes muebles e inmuebles.
4. Por el registro del saldo deudor resultante de las operaciones de acuerdo con el dictamen que solicite la unidad de contabilidad gubernamental del ente público.	4. Por el registro del saldo acreedor resultante de las operaciones de acuerdo con el dictamen que solicite la unidad de contabilidad gubernamental del ente público.
5. Por el registro de la obra pública no capitalizable, al concluir la obra por el importe correspondiente a los recursos de ejercicios anteriores.	5. Al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta
6. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores. De acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por subcuenta.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
3231	Revalúo de Bienes Inmuebles	Acreedora

**Clasificación: Hacienda Pública/Patrimonio -Hacienda Pública/ Patrimonio Generado -Revalúos**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.</li> <li>2. Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros.</li> <li>3. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación</li> <li>3. Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe neto de la actualización acumulada de los bienes inmuebles.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
3232	Revalúo de Bienes Muebles	Acreedora

**Clasificación: Hacienda Pública/Patrimonio -Hacienda Pública/ Patrimonio Generado -Revalúos**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.</li> <li>2. Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.</li> <li>3. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.</li> <li>3. Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe neto de la actualización acumulada de los bienes muebles

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
3233	Revalúo de Bienes Intangibles	Acreedora

**Clasificación: Hacienda Pública/Patrimonio -Hacienda Pública/ Patrimonio Generado -Revalúos**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.</li> <li>2. Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros.</li> <li>3. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.</li> <li>3. Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe neto de la actualización acumulada de los bienes intangibles.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por subcuenta.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
3239	Otros Revalúos	Acreedora

**Clasificación: Hacienda Pública/Patrimonio -Hacienda Pública/ Patrimonio Generado -Revalúos**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.</li> <li>2. Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros.</li> <li>3. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.</li> <li>3. Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe neto de la actualización acumulada de otros activos.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por subcuenta.



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
3241	Reservas de Patrimonio	Acreedora

**Clasificación: Hacienda Pública/Patrimonio -Hacienda Pública/ Patrimonio Generado -Reservas**

CARGO	ABONO
1. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

**SU SALDO REPRESENTA:**

Las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan con objeto de hacer frente a la baja extraordinaria de bienes del ente público, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por subcuenta.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
3242	Reservas Territoriales	Acreedora

Clasificación: Hacienda Pública/Patrimonio -Hacienda Pública/ Patrimonio Generado -Reservas

CARGO	ABONO
1. Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

**SU SALDO REPRESENTA:**

Las reservas destinadas a programas de vivienda y desarrollo urbano con el propósito de garantizar el crecimiento ordenado al generar oferta de suelo en los sitios y orientaciones señalados en los programas de desarrollo urbano, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por subcuenta.



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
3243	Reservas por Contingencias	Acreedora

**Clasificación: Hacienda Pública/Patrimonio -Hacienda Pública/ Patrimonio Generado -Reservas**

CARGO	ABONO
1. Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC	

**SU SALDO REPRESENTA:**

Las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan con objeto de hacer frente a las eventualidades que pudieran presentarse, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por subcuenta.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
3251	Cambios en Políticas Contables	Acreedora

**Clasificación: Hacienda Pública/Patrimonio -Hacienda Pública/ Patrimonio Generado -Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores**

CARGO	ABONO
1. Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	1. A la apertura de libros del saldo del ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

**SU SALDO REPRESENTA:**

El ajuste en el importe de un activo o de un pasivo, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
3252	Cambios por Errores Contables	Acreedora

**Clasificación: Hacienda Pública/Patrimonio -Hacienda Pública/ Patrimonio Generado -Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>Por el importe deudor que resulte del registro de las operaciones para la corrección de estados financieros.</li> <li>Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>A la apertura de libros del saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>Por el importe acreedor que resulte del registro de las operaciones para la corrección de estados financieros.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe correspondiente a la corrección de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en los estados financieros de los entes públicos, o bien por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por subcuenta.

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
3310	Resultados por Posición Monetaria	Acreedora

**Clasificación: Hacienda Pública/Patrimonio -Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio -Resultado por Posición Monetaria**

CARGO	ABONO
1. Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

**SU SALDO REPRESENTA:**

La utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
3320	Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	Acreedora

**Clasificación: Hacienda Pública/Patrimonio -Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio -Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios**

CARGO	ABONO
1. Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC	

**SU SALDO REPRESENTA:**

La utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
4111	Impuestos sobre los Ingresos	Acreedora

**Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Ingresos de Gestión –Impuestos**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la devolución de impuestos sobre los ingresos.</li> <li>2. Por los impuestos sobre los ingresos compensados.</li> <li>3. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el devengado de los impuestos sobre los ingresos determinables, con emisión de documento de cobro al contribuyente.</li> <li>2. Por el devengado y recaudado de los impuestos sobre los ingresos autodeterminables al momento de su recepción.</li> <li>3. Por los impuestos sobre los ingresos determinables compensados.</li> <li>4. Por el devengado de los impuestos sobre los ingresos determinables al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.</li> <li>5. Por los impuestos sobre los ingresos determinables por resolución judicial por incumplimiento de pago.</li> <li>6. Por el devengado de los impuestos sobre los ingresos determinables por deudores morosos por incumplimientos.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre sus ingresos.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
4112	Impuestos sobre el Patrimonio	Acreedora

**Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Ingresos de Gestión -Impuestos**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la devolución de impuestos sobre el patrimonio.</li> <li>2. Por los impuestos sobre el patrimonio compensados.</li> <li>3. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el devengado de los impuestos sobre el patrimonio determinable, con emisión de documento de cobro al contribuyente.</li> <li>2. Por el devengado y recaudado de los impuestos sobre el patrimonio autodeterminable al momento de su recepción.</li> <li>3. Por los impuestos sobre el patrimonio compensados.</li> <li>4. Por el devengado de los impuestos sobre el patrimonio al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.</li> <li>5. Por el devengado de los impuestos sobre el patrimonio por resolución judicial por incumplimiento de pago.</li> <li>6. Por el devengado de los impuestos sobre el patrimonio por deudores morosos por incumplimientos.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre el patrimonio

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
4113	Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	Acreedora

**Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Ingresos de Gestión -Impuestos**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la devolución de impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones.</li> <li>2. Por los impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones compensadas.</li> <li>3. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el devengado de los impuestos sobre la producción el consumo y las transacciones determinables, con emisión de documento de cobro al contribuyente.</li> <li>2. Por el devengado y recaudado de los impuestos sobre la producción el consumo y las transacciones autodeterminables al momento de su recepción.</li> <li>3. Por los impuestos sobre la producción el consumo y transacciones compensadas.</li> <li>4. Por el devengado de los impuestos sobre la producción el consumo y las transacciones al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.</li> <li>5. Por el devengado de los impuestos sobre la producción el consumo y las transacciones por resolución judicial por incumplimiento de pago.</li> <li>6. Por el devengado de los impuestos sobre la producción el consumo y las transacciones por deudores morosos por incumplimientos.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:** El importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre la producción el consumo y las transacciones

**OBSERVACIONES:** Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
4114	Impuestos al Comercio Exterior	Acreedora

**Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Ingresos de Gestión -Impuestos**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la devolución de impuestos al comercio exterior.</li> <li>2. Por los impuestos al comercio exterior compensados.</li> <li>3. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el devengado de los impuestos al comercio exterior determinables, con emisión de documento de cobro al contribuyente.</li> <li>2. Por el devengado y recaudado de los impuestos al comercio exterior autodeterminables al momento de su recepción.</li> <li>3. Por los impuestos al comercio exterior compensados.</li> <li>4. Por el devengado de los impuestos al comercio exterior al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.</li> <li>5. Por el devengado de los impuestos al comercio exterior por resolución judicial por incumplimiento de pago.</li> <li>6. Por el devengado de los impuestos al comercio exterior por deudores morosos por incumplimientos.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija las personas físicas y morales, sobre impuestos al comercio exterior.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
4115	Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	Acreedora

**Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Ingresos de Gestión -Impuestos**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la devolución de impuestos sobre nómina y asimilables.</li> <li>2. Por los impuestos sobre nómina y asimilables compensados.</li> <li>3. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el devengado de los impuestos sobre nómina y asimilables determinables, con emisión de documento de cobro al contribuyente.</li> <li>2. Por el devengado y recaudado de los impuestos sobre nómina y asimilables autodeterminables al momento de su recepción.</li> <li>3. Por los impuestos sobre nómina y asimilables compensados.</li> <li>4. Por el devengado de los impuestos sobre nómina y asimilables al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.</li> <li>5. Por el devengado de los impuestos sobre nómina y asimilables por resolución judicial por incumplimiento de pago.</li> <li>6. Por el devengado de los impuestos sobre nómina y asimilables por deudores morosos por incumplimientos.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija las personas físicas y morales, sobre impuestos nómina y asimilables.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
4116	Impuestos Ecológicos	Acreedora

**Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Ingresos de Gestión -Impuestos**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>Por la devolución de impuestos ecológicos.</li> <li>Por los impuestos ecológicos compensados.</li> <li>Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Por el devengado de los impuestos ecológicos determinables, con emisión de documento de cobro al contribuyente.</li> <li>Por el devengado y recaudado de los impuestos ecológicos autodeterminables al momento de su recepción.</li> <li>Por los impuestos ecológicos compensados.</li> <li>Por el devengado de los impuestos ecológicos al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.</li> <li>Por el devengado de los impuestos ecológicos por resolución judicial por incumplimiento de pago.</li> <li>Por el devengado de los impuestos ecológicos por deudores morosos por incumplimientos.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija las personas físicas y morales, sobre impuestos ecológicos.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
4117	Accesorios de Impuestos	Acreedora

**Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Ingresos de Gestión -Impuestos**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la devolución de accesorios de impuestos.</li> <li>2. Por la compensación de accesorios por impuestos.</li> <li>3. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el devengado de los accesorios de impuestos determinables, con emisión de documento de cobro al contribuyente.</li> <li>2. Por el devengado y recaudado de los accesorios de impuestos autodeterminables al momento de su recepción.</li> <li>3. Por la compensación de accesorios por impuestos.</li> <li>4. Por el devengado de los accesorios de impuestos al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.</li> <li>5. Por el devengado de los accesorios de impuestos por resolución judicial por incumplimiento de pago.</li> <li>6. Por el devengado de los accesorios de impuestos por deudores morosos por incumplimientos.</li> </ol>

### SU SALDO REPRESENTA:

El importe de los ingresos extraordinarios generados cuando no se cubran los impuestos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

### OBSERVACIONES:

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
4119	Otros Impuestos	Acreedora

**Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Ingresos de Gestión -Impuestos**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la devolución de otros impuestos.</li> <li>2. Por otros impuestos compensados.</li> <li>3. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el devengado de otros impuestos determinables, con emisión de documento de cobro al contribuyente.</li> <li>2. Por el devengado y recaudado de otros impuestos autodeterminables al momento de su recepción.</li> <li>3. Por los otros impuestos compensados.</li> <li>4. Por el devengado de otros impuestos al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.</li> <li>5. Por el devengado de otros impuestos por resolución judicial por incumplimiento de pago.</li> <li>6. Por el devengado de otros impuestos por deudores morosos por incumplimientos.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos por las contribuciones establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y morales y que sean distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos, no incluidos en las cuentas anteriores.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
4121	Aportaciones para Fondos de Vivienda	Acreedora

**Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Ingresos de Gestión -Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la devolución de aportaciones para fondos de vivienda.</li> <li>2. Por las aportaciones para fondos de vivienda compensados.</li> <li>3. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el devengado de aportaciones para fondo de vivienda determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.</li> <li>2. Por el devengado y recaudado de aportaciones para fondos de vivienda autodeterminables al momento de su recepción.</li> <li>3. Por las aportaciones para fondos de vivienda compensados.</li> <li>4. Por el devengado de aportaciones para fondos de vivienda al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.</li> <li>5. Por el devengado de aportaciones para fondos de vivienda por resolución judicial por incumplimiento de pago.</li> <li>6. Por el devengado de aportaciones para fondos de vivienda por deudores morosos por incumplimientos.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos para fondos de vivienda.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
4122	Cuotas para el Seguro Social	Acreedora

**Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Ingresos de Gestión -Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la devolución de cuotas para el seguro social.</li> <li>2. Por las cuotas para el seguro social compensadas.</li> <li>3. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el devengado por concepto de cuotas para el seguro social determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.</li> <li>2. Por el devengado y recaudado por concepto de cuotas para el seguro social autodeterminables al momento de su recepción.</li> <li>3. Por las cuotas para el seguro social compensadas.</li> <li>4. Por el devengado de las cuotas para el seguro social al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.</li> <li>5. Por el devengado de los cuotas para el seguro social por resolución judicial por incumplimiento de pago.</li> <li>6. Por el devengado de los cuotas para el seguro social por deudores morosos por incumplimientos.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos por las cuotas para el seguro social.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
4123	Cuotas de Ahorro para el Retiro	Acreedora

**Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Ingresos de Gestión -Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la devolución de cuotas de ahorro para el retiro.</li> <li>2. Por las cuotas de ahorro para el retiro compensadas.</li> <li>3. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el devengado por concepto de cuotas de ahorro para el retiro determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.</li> <li>2. Por el devengado y recaudado por concepto de cuotas de ahorro para el retiro Autodeterminables al momento de su recepción.</li> <li>3. Por las cuotas de ahorro para el retiro compensadas.</li> <li>4. Por el devengado de cuotas de ahorro para el retiro al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.</li> <li>5. Por el devengado de cuotas de ahorro para el retiro por resolución judicial por incumplimiento de pago.</li> <li>6. Por el devengado de cuotas de ahorro para el retiro por deudores morosos por incumplimientos.</li> </ol>

### **SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos para fondos del ahorro para el retiro.

### **OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
4124	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Acreedora

**Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Ingresos de Gestión -Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la devolución de accesorios de cuotas y aportaciones de seguridad social.</li> <li>2. Por los accesorios de cuotas y aportaciones de seguridad social compensados.</li> <li>3. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el devengado por concepto de accesorios de cuotas y aportaciones de seguridad social con emisión de documento de cobro al contribuyente.</li> <li>2. Por el devengado y recaudado por concepto de accesorios de cuotas y aportaciones de seguridad social Autodeterminables al momento de su recepción.</li> <li>3. Por los accesorios de cuotas y aportaciones de seguridad social compensados.</li> <li>4. Por el devengado de los accesorios de cuotas y aportaciones de seguridad social al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.</li> <li>5. Por el devengado de los accesorios de cuotas y aportaciones de seguridad social por resolución judicial por incumplimiento de pago.</li> <li>6. Por el devengado de los accesorios de cuotas y aportaciones de seguridad social por deudores morosos por incumplimientos.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos extraordinarios generados cuando no se cubran las cuotas y aportaciones de seguridad social en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
4129	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	Acreedora

**Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Ingresos de Gestión -Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la devolución de otras cuotas y aportaciones para la seguridad social.</li> <li>2. Por otras cuotas y aportaciones para la seguridad social compensadas.</li> <li>3. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el devengado por concepto de otras cuotas y aportaciones para la seguridad social determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.</li> <li>2. Por el devengado y recaudado por concepto de otras cuotas y aportaciones para la seguridad social Autodeterminables al momento de su recepción.</li> <li>3. Por otras cuotas y aportaciones para la seguridad social compensadas.</li> <li>4. Por el devengado de otras cuotas y aportaciones para la seguridad social al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.</li> <li>5. Por el devengado de otras cuotas y aportaciones para la seguridad social por resolución judicial por incumplimiento de pago.</li> <li>6. Por el devengado de otras cuotas y aportaciones para la seguridad social por deudores morosos por incumplimientos.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos por cuotas y aportaciones de seguridad social establecidas en Ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas en materia de seguridad social o a las personas que se benefician en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo, quesean distintas de los impuestos, contribuciones de mejoras y derechos, no incluidas en las cuentas anteriores.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
4131	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	Acreedora

**Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Ingresos de Gestión -Contribuciones de Mejoras**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la devolución de contribuciones de mejoras por obras públicas.</li> <li>2. Por contribuciones de mejoras por obras públicas compensadas.</li> <li>3. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el devengado por concepto de contribuciones de mejoras por obras públicas determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.</li> <li>2. Por el devengado y recaudado por concepto de contribuciones de mejoras por obras públicas Autodeterminables al momento de su recepción.</li> <li>3. Por contribuciones de mejoras por obras públicas compensadas.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos establecidos en Ley a cargo de las personas físicas y morales que se beneficien de manera directa por obras públicas.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
4141	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	Acreedora

**Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Ingresos de Gestión -Derechos**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la devolución de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público.</li> <li>2. Por los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público compensados.</li> <li>3. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el devengado por concepto de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.</li> <li>2. Por el devengado y recaudado por concepto de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público Autodeterminables al momento de su recepción.</li> <li>3. Por los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público compensados.</li> <li>4. Por el devengado de los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.</li> <li>5. Por el devengado de los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público por resolución judicial por incumplimiento de pago.</li> </ol> <p style="text-align: right;">Continúa...</p>

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
4141	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público (Continuación...)	Acreedora

**Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Ingresos de Gestión -Derechos**

CARGO	ABONO
	6. Por el devengado de los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público por los deudores morosos por incumplimientos.

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por otorgar el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público a los particulares.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
4142	Derechos a los Hidrocarburos	Acreedora

**Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Ingresos de Gestión -Derechos**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la devolución de derechos a los hidrocarburos.</li> <li>2. Por los derechos a los hidrocarburos compensados.</li> <li>3. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el devengado por concepto de derechos a los hidrocarburos determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.</li> <li>2. Por el devengado y recaudado por concepto de derechos a los hidrocarburos Autodeterminables al momento de su recepción.</li> <li>3. Por los derechos a los hidrocarburos compensados.</li> <li>4. Por el devengado de los derechos a los hidrocarburos al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.</li> <li>5. Por el devengado de los derechos a los hidrocarburos por resolución judicial por incumplimiento de pago.</li> <li>6. Por el devengado de los derechos a los hidrocarburos por los deudores morosos por incumplimientos.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos por derechos derivados de la extracción de petróleo crudo y gas natural.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
4143	Derechos por Prestación de Servicios	Acreedora

**Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Ingresos de Gestión -Derechos**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la devolución de derechos por prestación de servicio.</li> <li>2. Por los derechos por prestación de servicio compensados.</li> <li>3. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el devengado por concepto de derechos por prestación de servicios determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.</li> <li>2. Por el devengado y recaudado por concepto de derechos por prestación de servicios Autodeterminables al momento de su recepción.</li> <li>3. Por los derechos por prestación de servicio compensados.</li> <li>4. Por el devengado de los derechos por prestación de servicio al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.</li> <li>5. Por el devengado de los ingresos por resolución judicial por incumplimiento de pago.</li> <li>6. Por el devengado de los derechos por prestación de servicio por los deudores morosos por incumplimientos.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por prestar servicios exclusivos del estado.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
4144	Accesorios de Derechos	Acreedora

**Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Ingresos de Gestión -Derechos**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la devolución de accesorios de derechos.</li> <li>2. Por los accesorios de derechos compensados.</li> <li>3. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el devengado por concepto de accesorios de derechos determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.</li> <li>2. Por el devengado y recaudado por accesorios de derechos Autodeterminables al momento de su recepción.</li> <li>3. Por los accesorios de derechos compensados.</li> <li>4. Por el devengado de los accesorios de derechos al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.</li> <li>5. Por el devengado de los accesorios de derechos por resolución judicial por incumplimiento de pago.</li> <li>6. Por el devengado de los ingresos por deudores por morosos por incumplimientos.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos por derechos extraordinarios generados cuando no se cubran los derechos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
4149	Otros Derechos	Acreedora

**Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Ingresos de Gestión -Derechos**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la devolución de otros derechos.</li> <li>2. Por otros derechos compensados.</li> <li>3. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el devengado por concepto de otros derechos determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.</li> <li>2. Por el devengado y recaudado por otros derechos Autodeterminables al momento de su recepción.</li> <li>3. Por otros derechos compensados.</li> <li>4. Por el devengado de otros derechos al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.</li> <li>5. Por el devengado de otros derechos por resolución judicial por incumplimiento de pago.</li> <li>6. Por el devengado de otros derechos por los deudores morosos por incumplimientos.</li> </ol>

### SU SALDO REPRESENTA:

El importe de los ingresos por derechos establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en la Ley. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado, no incluidos en las cuentas anteriores.

### OBSERVACIONES:

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
4151	Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público	Acreedora

**Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Ingresos de Gestión -Productos de Tipo Corriente**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la devolución de productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público.</li> <li>2. Por los productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público compensados.</li> <li>3. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el devengado por concepto de productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.</li> <li>2. Por el devengado y recaudado por productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público Autodeterminables al momento de su recepción.</li> <li>3. Por los productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público compensados.</li> </ol>

### SU SALDO REPRESENTA:

El importe de los ingresos por contraprestaciones derivadas del uso, aprovechamiento o enajenación de bienes no sujetos al régimen de dominio público, por la explotación de tierras y aguas, arrendamiento de tierras, locales y construcciones, enajenación de bienes, intereses de valores, créditos y bonos, utilidades, y otros.

### OBSERVACIONES:

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
4152	Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados	Acreedora

**Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Ingresos de Gestión -Productos de Tipo Corriente**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la devolución de los productos por la enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados.</li> <li>2. Por los productos por la enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados compensados.</li> <li>3. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el devengado por concepto de los productos por la enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.</li> <li>2. Por el devengado y recaudado por los productos por la enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados Autodeterminables al momento de su recepción.</li> <li>3. Por los productos por la enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados compensados.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos por contraprestación derivada de la enajenación de bienes no inventariados.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
4153	Accesorios de Productos	Acreedora

**Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Ingresos de Gestión -Productos de Tipo Corriente**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la devolución de accesorios de productos.</li> <li>2. Por los accesorios de productos compensados.</li> <li>3. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el devengado por concepto de accesorios de productos determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.</li> <li>2. Por el devengado y recaudado por accesorios de productos Autodeterminables al momento de su recepción.</li> <li>3. Por los accesorios de productos compensados.</li> <li>4. Por el devengado de los accesorios de productos al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades</li> <li>5. Por el devengado de los accesorios de productos por resolución judicial por incumplimiento de pago.</li> <li>6. Por el devengado de los accesorios de productos por deudores por morosos por incumplimientos.</li> </ol>

### **SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos por contraprestaciones derivadas del uso, aprovechamiento o enajenación de bienes no sujetos al régimen de dominio público, por la explotación de tierras y aguas, arrendamiento de tierras, locales y construcciones, enajenación de bienes, intereses de valores, créditos y bonos, utilidades, y otros.

### **OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
4159	Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	Acreedora

**Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Ingresos de Gestión -Productos de Tipo Corriente**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la devolución de otros productos que generan ingresos corrientes.</li> <li>2. Por otros productos que generan ingresos corrientes compensados.</li> <li>3. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el devengado por concepto de otros productos que generan ingresos corrientes determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.</li> <li>2. Por el devengado y recaudado por otros productos que generan ingresos corrientes Autodeterminables al momento de su recepción.</li> <li>3. Por otros productos que generan ingresos corrientes compensados.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso y aprovechamiento de bienes; originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio, no incluidos en las cuentas anteriores.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
4161	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	Acreeedora

**Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Ingresos de Gestión -Aprovechamientos de Tipo Corriente**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la devolución de incentivos derivados de la colaboración fiscal.</li> <li>2. Por los incentivos derivados de la colaboración fiscal compensados.</li> <li>3. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el devengado por concepto de incentivos derivados de la colaboración fiscal determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.</li> <li>2. Por el devengado y recaudado por incentivos derivados de la colaboración fiscal Autodeterminables al momento de su recepción.</li> <li>3. Por los incentivos derivados de la colaboración fiscal compensados.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos derivados de incentivos por la colaboración en el cobro de las contribuciones.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
4162	Multas	Acreedora

**Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Ingresos de Gestión -Aprovechamientos de Tipo Corriente**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>Por la devolución de los ingresos por multas.</li> <li>Por las multas compensadas.</li> <li>Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Por el devengado por concepto de los ingresos por multas determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.</li> <li>Por el devengado y recaudado de los ingresos por multas Autodeterminables al momento de su recepción.</li> <li>Por las multas compensadas.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos por sanciones no fiscales de carácter monetario.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
4163	Indemnizaciones	Acreedora

**Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Ingresos de Gestión -Aprovechamientos de Tipo Corriente**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la devolución de los ingresos por indemnizaciones.</li> <li>2. Por las indemnizaciones compensadas.</li> <li>3. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el devengado por concepto de los ingresos por indemnizaciones determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.</li> <li>2. Por el devengado y recaudado de los ingresos por indemnizaciones Autodeterminables al momento de su recepción.</li> <li>3. Por las indemnizaciones compensadas.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos por indemnizaciones.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
4164	Reintegros	Acreedora

**Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Ingresos de Gestión -Aprovechamientos de Tipo Corriente**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la devolución de los ingresos por reintegros.</li> <li>2. Por los reintegros compensados.</li> <li>3. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el devengado de los ingresos por reintegros determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.</li> <li>2. Por el devengado y recaudado de los ingresos por reintegros Autodeterminables al momento de su recepción.</li> <li>3. Por los reintegros compensados.</li> </ol>

### SU SALDO REPRESENTA:

El importe de los reintegros por ingresos de aprovechamientos por sostenimiento de las escuelas y servicio de vigilancia forestal.

### OBSERVACIONES:

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Sostenimiento de las escuelas y servicio de vigilancia forestal.  
Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
4165	Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas	Acreedora

**Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Ingresos de Gestión -Aprovechamientos de Tipo Corriente**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la devolución de los ingresos por aprovechamientos provenientes de obras públicas.</li> <li>2. Por los aprovechamientos provenientes de obras públicas compensados.</li> <li>3. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el devengado de los ingresos por aprovechamientos provenientes de obras públicas determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.</li> <li>2. Por el devengado y recaudado de los ingresos por aprovechamientos provenientes de obras públicas Autodeterminables al momento de su recepción.</li> <li>3. Por los aprovechamientos provenientes de obras públicas compensados.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos por obras públicas que realiza el ente público.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
4166	Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes	Acreedora

**Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Ingresos de Gestión -Aprovechamientos de Tipo Corriente**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la devolución de los ingresos por aprovechamientos por participaciones derivadas de la aplicación de leyes.</li> <li>2. Por los aprovechamientos por participaciones derivadas de la aplicación de leyes compensados.</li> <li>3. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el devengado de los ingresos por aprovechamientos por participaciones derivadas de la aplicación de leyes determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.</li> <li>2. Por el devengado y recaudado de los ingresos por aprovechamientos por participaciones derivadas de la aplicación de leyes Autodeterminables al momento de su recepción.</li> <li>3. Por los aprovechamientos por participaciones derivadas de la aplicación de leyes compensados.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos por herencias, legados y donaciones.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
4167	Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones	Acreedora

**Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Ingresos de Gestión -Aprovechamientos de Tipo Corriente**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la devolución de aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones.</li> <li>2. Por los aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones compensados.</li> <li>3. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el devengado por concepto de aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.</li> <li>2. Por el devengado y recaudado de los ingresos de aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones Autodeterminables al momento de su recepción.</li> <li>3. Por los aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones compensados.</li> </ol>

### SU SALDO REPRESENTA:

El importe de los ingresos para el servicio del sistema escolar federalizado, de juegos y sorteos y explotación de obras del dominio público.

### OBSERVACIONES:

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
4168	Accesorios de Aprovechamientos	Acreeedora

**Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Ingresos de Gestión -Aprovechamientos de Tipo Corriente**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la devolución de accesorios de aprovechamientos.</li> <li>2. Por los accesorios de aprovechamientos compensados.</li> <li>3. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el devengado por concepto de accesorios de aprovechamientos determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.</li> <li>2. Por el devengado y recaudado por accesorios de aprovechamientos Autodeterminables al momento de su recepción.</li> <li>3. Por los accesorios de aprovechamientos compensados.</li> <li>4. Por el devengado de los accesorios de aprovechamientos al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades</li> <li>5. Por el devengado de los accesorios de aprovechamientos por resolución judicial por incumplimiento de pago.</li> </ol>

### SU SALDO REPRESENTA:

El importe de los ingresos por accesorios de aprovechamientos.

### OBSERVACIONES:

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
4169	Otros Aprovechamientos	Acreedora

**Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Ingresos de Gestión -Aprovechamientos de Tipo Corriente**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la devolución de otros aprovechamientos.</li> <li>2. Por otros aprovechamientos compensados.</li> <li>3. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el devengado por concepto de otros aprovechamientos determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.</li> <li>2. Por el devengado y recaudado de los ingresos por otros aprovechamientos Autodeterminables al momento de su recepción.</li> <li>3. Por otros aprovechamientos compensados.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, de los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación Estatal; originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio, no incluidos en las cuentas anteriores.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
4171	Ingresos por Venta de Mercancías	Acreedora

**Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Ingresos de Gestión -Ingresos por Venta de Bienes y Servicios**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la devolución de ingresos por la venta de mercancías.</li> <li>2. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el devengado al realizarse la venta de mercancías.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos del ente público por la venta de artículos o bienes no duraderos.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
4172	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno	Acreedora

**Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Ingresos de Gestión -Ingresos por Venta de Bienes y Servicios**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la devolución de ingresos por venta de bienes y servicios producidos en establecimientos del gobierno.</li> <li>2. Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el devengado al realizarse la venta de bienes y servicios producidos en establecimientos del gobierno.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos por venta de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
4173	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	Acreedora

**Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Ingresos de Gestión -Ingresos por Venta de Bienes y Servicios**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la devolución de Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados.</li> <li>2. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el devengado al realizarse la venta de bienes y servicios de organismos descentralizados.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos por concepto de venta de bienes y servicios de organismos descentralizados para fines de asistencia o seguridad social.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
4174	Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras	Acreedora

**Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Ingresos de Gestión -Ingresos por Venta de Bienes y Servicios**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la devolución de ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales y no financieras.</li> <li>2. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el devengado al realizarse la venta de bienes y servicios de entidades paraestatales empresariales y no financieras.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos por la venta de bienes y servicios, incluyéndose como tales los ingresos originados por operaciones ajenas.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
4191	Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Acreedora

**Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Ingresos de Gestión -Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la devolución de impuestos no comprendidos en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.</li> <li>2. Por los impuestos no comprendidos en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensados.</li> <li>3. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el devengado de los impuestos no comprendidos en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago determinables, con emisión de documento de cobro al contribuyente.</li> <li>2. Por el devengado y recaudado de los impuestos no comprendidos en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago autodeterminables al momento de su recepción.</li> <li>3. Por los impuestos no comprendidos en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensados.</li> <li>4. Por el devengado de los impuestos no comprendidos en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.</li> </ol> <p style="text-align: right;">Continúa...</p>

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
4191	<b>Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago (Continuación...)</b>	<b>Acreedora</b>

**Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Ingresos de Gestión -Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago**

CARGO	ABONO
	<p>5. Por el devengado de los impuestos no comprendidos en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago por resolución judicial por incumplimiento de pago.</p> <p>6. Por el devengado de los impuestos no comprendidos en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago por los deudores morosos.</p>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos por impuestos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago, los cuales se captan en un ejercicio posterior.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
4192	Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracc. de la Ley de Ingresos Causados en Ejerc. Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Acreedora

**Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Ingresos de Gestión -Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la devolución de contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos no comprendidas en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.</li> <li>2. Por las contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos no comprendidas en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensados.</li> <li>3. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el devengado de las contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos no comprendidas en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente</li> <li>2. Por el devengado de las contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos no comprendidas en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago Autodeterminables al momento de su recepción.</li> <li>3. Por las contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos no comprendidas en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensados.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos por contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago, los cuales se captan en un ejercicio posterior.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
4211	Participaciones	Acreedora

**Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas -Participaciones y Aportaciones**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la devolución de participaciones.</li> <li>2. Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el devengado y cobro de los ingresos por participaciones.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
4212	Aportaciones	Acreedora

**Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas -Participaciones y Aportaciones**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Por la devolución de aportaciones.</li><li>2. Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Por el devengado de los ingresos por aportaciones.</li></ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
4213	Convenios	Acreedora

**Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas -Participaciones y Aportaciones**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la devolución de los ingresos por convenios.</li> <li>2. Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el devengado de los ingresos por convenios.</li> </ol>

### **SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos por un ente público para su reasignación por éste a otro a través de convenios para su ejecución.

### **OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
4221	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	Acreedora

**Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas -Transferencias, asignaciones, subsidios y Otras ayudas**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la devolución de transferencias internas y asignaciones al sector público.</li> <li>2. Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el devengado y cobro de los ingresos por transferencias internas y asignaciones al sector público.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos por el ente público contenidos en la Ley de Ingresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
4222	Transferencias al Resto del Sector Público	Acreedora

**Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas -Transferencias, asignaciones, subsidios y Otras ayudas**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la devolución de transferencias al resto del sector público.</li> <li>2. Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el devengado y cobro de los ingresos por transferencias al resto del sector público.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos por el ente público que no se encuentran incluidos en la Ley de Ingresos, recibidos por otros, con objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
4223	Subsidios y Subvenciones	Acreedora

**Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas -Transferencias, asignaciones, subsidios y Otras ayudas**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la devolución de subsidios y subvenciones.</li> <li>2. Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el devengado y cobro de los ingresos para subsidios y subvenciones.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través del ente público a los diferentes sectores de la sociedad.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
4224	Ayudas Sociales	Acreedora

**Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas -Transferencias, asignaciones, subsidios y Otras ayudas**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la devolución de los ingresos de ayudas sociales.</li> <li>2. Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el devengado y cobro de los ingresos para ayudas sociales.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos por el ente público para otorgarlos a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales. Se incluyen los recursos provenientes de donaciones.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
4225	Pensiones y Jubilaciones	Acreedora

**Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas -Transferencias, asignaciones, subsidios y Otras ayudas**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la devolución de pensiones y jubilaciones.</li> <li>2. Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el devengado y cobro de los ingresos para pensiones y jubilaciones.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos para el pago a pensiones y jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
4311	Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	Acreedora

**Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Otros Ingresos y Beneficios  
-Ingresos Financieros**

CARGO	ABONO
1. Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.	1. Por los intereses ganados por las inversiones financieras.

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos obtenidos por concepto de intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
4319	Otros Ingresos Financieros	Acreedora

**Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Otros Ingresos y Beneficios  
-Ingresos Financieros**

CARGO	ABONO
1. Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.	1. Por otros ingresos financieros, no incluidos en las cuentas anteriores.

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos obtenidos diferentes a utilidades por participación patrimonial e intereses ganados, no incluidos en las cuentas anteriores.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
4321	Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías para Venta	Acreedora

**Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Otros Ingresos y Beneficios  
-Incremento por Variación de Inventarios**

CARGO	ABONO
1. Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.	1. Por la variación de inventarios de mercancías para venta.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC	

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías para venta al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
4322	Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas	Acreedora

**Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Otros Ingresos y Beneficios  
-Incremento por Variación de Inventarios**

CARGO	ABONO
1. Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.	1. Por el incremento por variación de inventarios de mercancía terminadas.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC	

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías terminadas al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
4323	Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración	Acreedora

**Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Otros Ingresos y Beneficios  
-Incremento por Variación de Inventarios**

CARGO	ABONO
1. Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.	1. Por el incremento por variación de inventarios de mercancía en proceso de elaboración.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC	

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías en proceso de elaboración al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
4324	Incremento por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	Acreedora

**Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Otros Ingresos y Beneficios  
-Incremento por Variación de Inventarios**

CARGO	ABONO
1. Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.	1. Por el incremento por variación de inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción.
<div style="border: 1px solid black; background-color: #d3d3d3; display: inline-block; padding: 5px 20px;">De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC</div>	

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de materias primas, materiales y suministros para producción al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
4325	Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo	Acreedora

**Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Otros Ingresos y Beneficios  
-Incremento por Variación de Inventarios**

CARGO	ABONO
1. Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.	1. Por el incremento por variación de almacén de materias primas, materiales y suministros de consumo.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de materias primas, materiales y suministros de consumo al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
4331	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	Acreedora

**Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Otros Ingresos y Beneficios  
- Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia**

CARGO	ABONO
1. Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.	1. Por la disminución de estimaciones por pérdidas o deterioro de activos circulantes por exceso.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de la disminución de la estimación, deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia, de los activos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
4341	Disminución del Exceso de Provisiones	Acreedora

**Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Otros Ingresos y Beneficios  
-Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia**

CARGO	ABONO
1. Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.	1. Por la disminución de provisiones a corto plazo por exceso.
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC</div>	

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
4391	Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores	Acreedora

**Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Otros Ingresos y Beneficios  
-Otros Ingresos y Beneficios Varios**

CARGO	ABONO
1. Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.	1. Por otros ingresos de ejercicios anteriores.

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos pendientes de cobro de ejercicios anteriores.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
4392	Bonificaciones y Descuentos Obtenidos	Acreedora

**Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Otros Ingresos y Beneficios  
-Otros Ingresos y Beneficios Varios**

CARGO	ABONO
1. Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.	1. Por bonificaciones y descuentos obtenidos.

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de las deducciones obtenidas en los precios de compra por concepto de diferencias en calidad o peso, por mercancías dañadas, por retraso en la entrega, por infracciones a las condiciones del contrato.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
4393	Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes	Acreedora

**Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Otros Ingresos y Beneficios  
-Otros Ingresos y Beneficios Varios**

CARGO	ABONO
<p>1. Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>	<p>1. Por las diferencias de cambio a favor en efectivo y equivalentes, por la colocación de títulos y valores de la deuda pública sobre la par.</p> <p>2. Por las diferencias de cambio a favor en efectivo y equivalentes, por amortización de la deuda por la colocación de títulos y valores con tipo de cambio positivo.</p>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El Importe a favor por el tipo de cambio de la moneda con respecto a otro país.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
4394	Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables	Acreedora

**Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Otros Ingresos y Beneficios  
-Otros Ingresos y Beneficios Varios**

CARGO	ABONO
1. Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.	1. Por el decremento de la deuda pública externa derivada de la actualización por tipo de cambio. 2. Por las diferencias de cotización a favor en valores negociables en moneda extranjera. 3. Por la variación a favor por tipo de cambio por la reestructuración de la deuda pública externa. 4. Por la diferencia a favor de la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna y externa sobre la par.

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe por la ganancia relativa en la colocación de la deuda pública.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
4395	Resultado por Posición Monetaria	Acreedora

**Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Otros Ingresos y Beneficios  
-Otros Ingresos y Beneficios Varios**

CARGO	ABONO
1. Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.	<div data-bbox="501 1138 1230 1199" style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">                         De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC                     </div>

**SU SALDO REPRESENTA:**

Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.  
Auxiliar por subcuenta.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
4396	Utilidades por Participación Patrimonial	Acreedora

**Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Otros Ingresos y Beneficios  
-Otros Ingresos y Beneficios Varios**

CARGO	ABONO
1. Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.	1. Por la afectación a resultados por las utilidades por participación patrimonial que obtiene el ente público.

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos obtenidos por concepto de utilidades por participación patrimonial.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
4399	Otros Ingresos y Beneficios Varios	Acreedora

**Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Otros Ingresos y Beneficios  
-Otros Ingresos y Beneficios Varios**

CARGO	ABONO
1. Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.	1. Por la recuperación de los préstamos otorgados más el beneficio por el interés. 2. Por la recuperación de intereses por los avales. 3. Por el devengado por venta de bienes inmuebles con utilidad. 4. Por los ingresos extraordinarios al vencimiento de fondos de terceros. 5. Por otros efectivos o equivalentes.

### SU SALDO REPRESENTA:

El importe de los ingresos y beneficios varios que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.

### OBSERVACIONES:

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
5111	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	Deudora

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento  
-Servicios Personales**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>Por las remuneraciones al personal de carácter permanente, por concepto de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dietas</li> <li>- Haberes</li> <li>- Sueldos base al personal permanente</li> <li>- Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero</li> </ul> </li> <li>Por los gastos por remuneraciones al personal de carácter permanente de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Por la capitalización de remuneraciones al personal de carácter permanente por los estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.</li> <li>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol>

### SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

### OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 111 a 114.

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
5112	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	Deudora

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento  
-Servicios Personales**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>Por las remuneraciones al personal de carácter transitorio por concepto de:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Honorarios asimilables a salarios</li> <li>- Sueldos base al personal eventual</li> <li>- Retribuciones por servicios de carácter social</li> <li>- Retribuciones a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje</li> </ul> </li> <li>Por los gastos por remuneraciones al personal de carácter transitorio de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Por la capitalización remuneraciones al personal de carácter transitorio y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propio por administración.</li> <li>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 121 a 124.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
5113	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Deudora

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento  
-Servicios Personales**

CARGO	ABONO
<p>1. Por las remuneraciones adicionales y especiales al personal, por concepto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Primas por años de servicios efectivos prestados</li> <li>- Primas vacacionales, dominical y Gratificación de fin de año</li> <li>- Horas extraordinarias</li> <li>- Compensaciones</li> <li>- Sobrehaberes</li> <li>- Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial</li> <li>- Honorarios especiales</li> <li>- Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores</li> </ul> <p>2. Por los gastos por remuneraciones adicionales y especiales de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.</p>	<p>1. Por la capitalización de remuneraciones adicionales y especiales y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propio por administración.</p> <p>2. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 131 a 138.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
5114	Seguridad Social	Deudora

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento  
-Servicios Personales**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>Por las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social, por concepto de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aportaciones a seguridad social</li> <li>- Aportaciones a fondos de vivienda</li> <li>- Aportaciones al sistema para el retiro</li> <li>- Aportaciones para seguros</li> </ul> </li> <li>Por los gastos por las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Por la capitalización de las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social, estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propios por administración.</li> <li>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por la parte que corresponde al ente público por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de aportación de conformidad con el concepto 1400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 141 a 144.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
5115	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Deudora

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento  
-Servicios Personales**

CARGO	ABONO
<p>1. Por otras prestaciones sociales y económicas al personal, por concepto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo</li> <li>- Indemnizaciones</li> <li>- Prestaciones y haberes de retiro</li> <li>- Prestaciones contractuales</li> <li>- Apoyos a la capacitación de los servidores públicos</li> <li>- Otras prestaciones sociales y económicas</li> </ul> <p>2. Por los gastos por otras prestaciones sociales y económicas de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.</p>	<p>1. Por la capitalización de otras prestaciones sociales y económicas, y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propio por administración.</p> <p>2. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 151 a 159.

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
5116	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Deudora

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento  
-Servicios Personales**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>Por pago de estímulos a servidores públicos, como son:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estímulos;</li> <li>- Recompensas.</li> </ul> </li> <li>Por los gastos de estímulos a servidores públicos de obras públicas en bienes de dominio público y propios, por administración con tipo de gasto de capital.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Por la capitalización de estímulos a servidores públicos, y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propios por administración.</li> <li>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos del ente público, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 171 y 172.

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
5121	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	Deudora

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento  
-Materiales y Suministros**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, tales como:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Materiales, útiles y equipos menores de Oficina</li> <li>- Materiales y útiles de impresión y reproducción</li> <li>- Material estadístico y geográfico</li> <li>- Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones</li> <li>- Material impreso e información digital</li> <li>- Material de limpieza</li> <li>- Materiales y útiles de enseñanza</li> <li>- Materiales para el registro e identificación de bienes y personas</li> </ul> </li> <li>2. Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.</li> <li>3. Por el consumo de los materiales almacenados.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo (*).</li> <li>2. Por la devolución de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.</li> <li>3. Por las entradas al almacén de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.</li> <li>4. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol>

Continúa...

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
5121	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales (Continuación...)	Deudora

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento  
-Materiales y Suministros**

CARGO	ABONO
4. Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.  5. Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.	

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de material, de conformidad con el concepto 2100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 211 a 218.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
5122	Alimentos y Utensilios	Deudora

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento  
-Materiales y Suministros**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>Por la adquisición de alimentos y utensilios, tales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Productos alimenticios para personas</li> <li>- Productos alimenticios para animales</li> <li>- Utensilios para el servicio de alimentación.</li> </ul> </li> <li>Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.</li> <li>Por el consumo de los materiales almacenados.</li> <li>Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.</li> <li>Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de alimentos y utensilios.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo (*).</li> <li>Por la devolución de alimentos y utensilios.</li> <li>Por las entradas al almacén de alimentos y utensilios.</li> <li>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 221 a 223.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
5123	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	Deudora

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento  
-Materiales y Suministros**

CARGO	ABONO
<p>1. Por la adquisición de materias primas y materiales de producción y comercialización, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima</li> <li>- Insumos textiles adquiridos como materia prima</li> <li>- Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima</li> <li>- Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima</li> <li>- Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima</li> <li>- Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima</li> <li>- Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima</li> <li>- Mercancías adquiridas para su comercialización</li> <li>- Otros productos adquiridos como materia prima</li> </ul> <p>2. Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.</p>	<p>1. Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo (*).</p> <p>2. Por la devolución de materias primas y materiales de producción y comercialización.</p> <p>3. Por las entradas de inventario al almacén de materias primas y materiales de producción y comercialización.</p> <p>4. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>

Continúa...

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
5123	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización (Continuación...)	Deudora

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento  
-Materiales y Suministros**

CARGO	ABONO
3. Por las salidas de materias primas y materiales de producción y comercialización.  4. Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.  5. Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de materias primas y materiales de producción y comercialización.	

### SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación del ente público, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes públicos adquieren para su comercialización.

### OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 231 a 239.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
5124	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	Deudora

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento  
-Materiales y Suministros**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>Por la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación, tales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Productos minerales no metálicos</li> <li>- Cemento y productos de concreto</li> <li>- Cal, yeso y productos de yeso</li> <li>- Madera y productos de madera</li> <li>- Vidrio y productos de vidrio</li> <li>- Material eléctrico y electrónico</li> <li>- Artículos metálicos para la construcción</li> <li>- Materiales complementarios</li> <li>- Otros materiales y artículos de construcción y reparación</li> </ul> </li> <li>Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.</li> <li>Por la creación del pasivo por los anticipos a proveedores de bienes y servicios.</li> <li>Del consumo de los materiales almacenados.</li> <li>Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.</li> <li>Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Por la capitalización de materiales y artículos de construcción y de reparación y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.</li> <li>Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo (*).</li> <li>Por la devolución de materiales y artículos de construcción y reparación.</li> <li>Por las entradas al almacén de materiales y artículos de construcción y reparación.</li> <li>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol>

Continúa...

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
5124	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación (Continuación...)	Deudora

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento  
-Materiales y Suministros**

CARGO	ABONO
7. Por la adquisición de materiales y suministros de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.	

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de suministro, de conformidad con el concepto 2400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 241 a 249.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
5125	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	Deudora

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento  
-Materiales y Suministros**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, tales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Productos químicos básicos</li> <li>- Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos</li> <li>- Medicinas y productos farmacéuticos</li> <li>- Materiales, accesorios y suministros médicos</li> <li>- Materiales, accesorios y suministros de laboratorio</li> <li>- Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados</li> <li>- Otros productos químicos</li> </ul> </li> <li>2. Por la comprobación del fondo rotatorio revolvente.</li> <li>3. Por el consumo de los materiales almacenados.</li> <li>4. Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.</li> <li>5. Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la capitalización de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.</li> <li>2. Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.</li> <li>3. Por la devolución de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.</li> <li>4. Por las entradas al almacén de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.</li> <li>5. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol>

Continúa...

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
5125	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio (Continuación...)	Deudora

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento  
-Materiales y Suministros**

CARGO	ABONO
6. Por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.	

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de productos, de conformidad con el concepto 2500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 251 a 256 y 259.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
5126	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	Deudora

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento  
-Materiales y Suministros**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>Por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos, tales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Combustibles, lubricantes y aditivos</li> <li>- Carbón y sus derivados</li> </ul> </li> <li>Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.</li> <li>Por el consumo de los materiales almacenados.</li> <li>Por el anticipo a proveedores por adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos.</li> <li>Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos.</li> <li>Por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de obra pública en bienes de dominio público y propios, de la administración con tipo de gasto de capital.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Por la capitalización de combustibles, lubricantes y aditivos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.</li> <li>Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo (*).</li> <li>Por la devolución de combustibles, lubricantes y aditivos.</li> <li>Por las entradas al almacén de combustibles, lubricantes y aditivos.</li> <li>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol>

### SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.

### OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por tipo de suministro, de conformidad con el concepto 2600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 261 y 262.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
5127	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	Deudora

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento  
-Materiales y Suministros**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>Por la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos, tales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Vestuario y uniformes</li> <li>- Prendas de seguridad y protección personal</li> <li>- Artículos deportivos</li> <li>- Productos textiles</li> <li>- Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir</li> </ul> </li> <li>Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.</li> <li>Por el consumo de los materiales almacenados.</li> <li>Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.</li> <li>Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.</li> <li>Por la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Por la capitalización de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos y de estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.</li> <li>Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes (*)</li> <li>Por la devolución de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.</li> <li>Por las entradas al almacén de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.</li> <li>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de prenda, de conformidad con el concepto 2700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 271 a 275.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
5128	Materiales y Suministros para Seguridad	Deudora

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento  
-Materiales y Suministros**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>Por la adquisición de materiales y suministros para seguridad, tales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sustancias y materiales explosivos</li> <li>- Materiales de seguridad pública</li> <li>- Prendas de protección para seguridad pública y nacional</li> </ul> </li> <li>Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.</li> <li>Por el consumo de los materiales almacenados.</li> <li>Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.</li> <li>Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de materiales y suministros para seguridad.</li> <li>Por la adquisición de materiales y suministros para seguridad de obra pública en bienes de dominio público y propios, de la administración con tipo de gasto de capital.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Por la capitalización de materiales y suministros para seguridad y de estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.</li> <li>Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes (*).</li> <li>Por la devolución de materiales y suministros de seguridad.</li> <li>Por las entradas al almacén de los materiales y suministros para seguridad.</li> <li>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol>

### SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.

### OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 281 a 283.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
5129	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	Deudora

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento  
-Materiales y Suministros**

CARGO	ABONO
<p>1. Por la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Herramientas menores</li> <li>- Refacciones y accesorios menores de edificios</li> <li>- Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo</li> <li>- Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información</li> <li>- Refacciones y accesorios menores de Equipo e instrumental médico y de laboratorio</li> <li>- Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte</li> <li>- Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad</li> <li>- Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos</li> <li>- Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles</li> </ul> <p>2. Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.</p>	<p>1. Por la capitalización de herramientas, refacciones y accesorios menores y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.</p> <p>2. Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes (*).</p> <p>3. Por la devolución de herramientas, refacciones y accesorios menores.</p> <p>4. Por las entradas al almacén de herramientas, refacciones y accesorios menores.</p> <p>5. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>

Continúa...

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
5129	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores (Continuación...)	Deudora

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento  
-Materiales y Suministros**

CARGO	ABONO
<p>3. Por el consumo de los materiales almacenados.</p> <p>4. Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.</p> <p>5. Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores.</p> <p>6. Por la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores de obra pública en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.</p>	

### SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores, y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.

### OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 291 a 299.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
5131	Servicios Básicos	Deudora

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento  
-Servicios Generales**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>Por el pago de servicios básicos, tales como:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Energía eléctrica</li> <li>- Gas</li> <li>- Agua</li> <li>- Telefonía tradicional</li> <li>- Telefonía celular</li> <li>- Servicios de telecomunicaciones y satélites</li> <li>- Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información</li> <li>- Servicios postales y telegráficos</li> <li>- Servicios integrales y otros servicios</li> </ul> </li> <li>Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.</li> <li>Por el anticipo a proveedores servicios básicos.</li> <li>Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios básicos.</li> <li>Por la contratación de servicios básicos en obras públicas en bienes de dominio público y propios de administración con tipo de gasto de capital.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Por la capitalización de servicios básicos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.</li> <li>Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios básicos(*).</li> <li>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 311 a319.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
5132	Servicios de Arrendamiento	Deudora

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento  
-Servicios Generales**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el pago de servicios de arrendamiento, tales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Arrendamiento de terrenos</li> <li>- Arrendamiento de edificios</li> <li>- Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo</li> <li>- Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio</li> <li>- Arrendamiento de equipo de transporte</li> <li>- Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas</li> <li>- Arrendamiento de activos intangibles</li> <li>- Arrendamiento financiero</li> <li>- Otros arrendamientos</li> </ul> </li> <li>2. Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.</li> <li>3. Por el pago del arrendamiento financiero en la porción de corto plazo.</li> <li>4. Por el anticipo a proveedores servicios de arrendamiento.</li> <li>5. Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios de arrendamientos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la capitalización de servicios de arrendamiento y estudios y formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.</li> <li>2. Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios de arrendamiento.</li> <li>3. Por la incorporación al activo de la porción correspondiente del arrendamiento financiero.</li> <li>4. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol>

Continúa...

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
5132	Servicios de Arrendamiento (Continuación...)	Deudora

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento  
-Servicios Generales**

CARGO	ABONO
<p>6. Por la contratación de servicios de arrendamientos en obras públicas en bienes de dominio público y propio de administración con tipo de gasto de capital.</p> <p>7. Por el devengado por los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.</p>	

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por concepto de arrendamiento.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de bien arrendado, de conformidad con el concepto 3200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 321 a 329.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
5133	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	Deudora

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento  
-Servicios Generales**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>Por el pago de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios, tales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados</li> <li>- Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas</li> <li>- Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información</li> <li>- Servicios de capacitación</li> <li>- Servicios de investigación científica y desarrollo</li> <li>- Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión</li> <li>- Servicios de protección y seguridad</li> <li>- Servicios de vigilancia</li> <li>- Servicios profesionales, científicos y técnicos Integrales</li> </ul> </li> <li>Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.</li> <li>Por el anticipo a proveedores de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios.</li> <li>Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Por la capitalización de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.</li> <li>Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios (*).</li> <li>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol>

Continúa...

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
5133	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios (Continuación...)	Deudora

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento  
-Servicios Generales**

CARGO	ABONO
5. Por la contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.	

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 331 a 339.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
5134	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	Deudora

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento  
-Servicios Generales**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>Por el pago de servicios financieros, bancarios y comerciales, tales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicios financieros y bancarios</li> <li>- Servicios de cobranza, investigación Crediticia y similar</li> <li>- Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores</li> <li>- Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas</li> <li>- Seguro de bienes patrimoniales</li> <li>- Almacenaje, envase y embalaje</li> <li>- Fletes y maniobras</li> <li>- Comisiones por ventas</li> <li>- Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales</li> </ul> </li> <li>Por los gastos y comisiones bancarias.</li> <li>Por el anticipo a proveedores de servicios financieros, bancarios y comerciales.</li> <li>Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición servicios financieros, bancarios y comerciales.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios financieros, bancarios y comerciales (*).</li> <li>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 341 a 349.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
5135	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	Deudora

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento  
-Servicios Generales**

CARGO	ABONO
<p>1. Por el pago de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conservación y mantenimiento menor de inmuebles</li> <li>- Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo</li> <li>- Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información</li> <li>- Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio</li> <li>- Reparación y mantenimiento de equipo de transporte</li> <li>- Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad</li> <li>- Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta</li> <li>- Servicios de limpieza y manejo de desechos</li> <li>- Servicios de jardinería y fumigación</li> </ul> <p>2. Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.</p>	<p>1. Por la capitalización de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.</p> <p>2. Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación (*).</p> <p>3. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>

Continúa...

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
5135	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación (Continuación...)	Deudora

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento  
-Servicios Generales**

CARGO	ABONO
<p>3. Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.</p> <p>4. Por la contratación de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.</p>	

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 351 a 359.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
5136	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	Deudora

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento  
-Servicios Generales**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el pago de servicios de comunicación social y publicidad, tales como:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales</li> <li>- Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios</li> <li>- Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet</li> <li>- Servicios de revelado de fotografías</li> <li>- Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video</li> <li>- Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet</li> <li>- Otros servicios de información</li> </ul> </li> <li>2. Por el anticipo a proveedores de servicios de comunicación social y publicidad.</li> <li>3. Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de comunicación social y publicidad.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios comunicación social y publicidad(*).</li> <li>2. Por la capitalización de servicios de comunicación social y publicidad y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.</li> <li>3. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol>

Continúa...

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
5136	Servicios de Comunicación Social y Publicidad (Continuación...)	Deudora

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento  
-Servicios Generales**

CARGO	ABONO
4. Por la contratación de servicios de comunicación social y publicidad en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.	

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para el ente público. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demande el ente público.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 361 a 366 y 369.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
5137	Servicios de Traslado y Viáticos	Deudora

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento  
-Servicios Generales**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>Por el pago de los servicios de traslado y viáticos, tales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pasajes aéreos</li> <li>- Pasajes terrestres</li> <li>- Pasajes marítimos, lacustres y fluviales</li> <li>- Autotransporte</li> <li>- Viáticos en el país</li> <li>- Viáticos en el extranjero</li> <li>- Gastos de instalación y traslado de menaje</li> <li>- Servicios integrales de traslado y viáticos</li> <li>- Otros servicios de traslado y hospedaje</li> </ul> </li> <li>Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.</li> <li>Por el anticipo a proveedores servicios de traslado y viáticos.</li> <li>Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de traslado y viáticos.</li> <li>Por la contratación de servicios de traslado y viáticos en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Por la capitalización de servicios de traslado y viáticos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.</li> <li>Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios de traslado y viáticos(*).</li> <li>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 371 a 379.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
5138	Servicios Oficiales	Deudora

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento  
-Servicios Generales**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>Por el pago de los servicios oficiales, tales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gastos ceremoniales</li> <li>- Gastos de orden social y cultural</li> <li>- Congresos y convenciones</li> <li>- Exposiciones</li> <li>- Gastos de representación</li> </ul> </li> <li>Por el anticipo a proveedores de servicios oficiales.</li> <li>Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios oficiales.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Por la reclasificación de anticipos a proveedores por de servicios oficiales (*).</li> <li>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol>

### SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por servicios oficiales relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos.

### OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 381 a 385.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
5139	Otros Servicios Generales	Deudora

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento  
-Servicios Generales**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>Por el pago de otros servicios generales, tales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicios funerarios y de cementerios</li> <li>- Impuestos y derechos</li> <li>- Impuestos y derechos de importación</li> <li>- Sentencias y resoluciones por autoridad competente</li> <li>- Penas, multas, accesorios y actualizaciones</li> <li>- Otros gastos por responsabilidades</li> <li>- Utilidades</li> <li>- Otros servicios generales</li> </ul> </li> <li>Por la comprobación de los fondos rotatorios o revolvente.</li> <li>Por el anticipo a proveedores de otros servicios generales.</li> <li>Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de otros servicios generales.</li> <li>Por la contratación de otros servicios generales en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Por la capitalización de otros servicios generales y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.</li> <li>Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación otros servicios generales (*).</li> <li>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 391 a 396 y 399.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
5211	Asignaciones al Sector Público	Deudora

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas -Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público**

CARGO	ABONO
1. Por las asignaciones otorgadas al sector público para: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo</li> <li>- Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo</li> <li>- Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial</li> <li>- Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos</li> </ul>	1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

### SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por las asignaciones destinadas al Sector Público, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones

### OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por tipo de asignación, de conformidad con el concepto 4100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 411 a 414.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
5212	Transferencias Internas al Sector Público	Deudora

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas -Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público**

CARGO	ABONO
<p>1. Por las transferencias internas otorgadas al sector público para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras</li> <li>- Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras</li> <li>- Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros</li> <li>- Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras</li> <li>- Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros</li> </ul>	<p>1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por transferencias internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entes Públicos, contenidos en el presupuesto de egresos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de transferencia, de conformidad con el concepto 4100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 415 a 419.

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
5221	Transferencias a Entidades Paraestatales	Deudora

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas -Transferencias al Resto del Sector Público**

CARGO	ABONO
<p>1. Por las transferencias otorgadas a entidades paraestatales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras</li> <li>- Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras</li> <li>- Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras</li> </ul>	<p>1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por las transferencias a entidades, que no presuponen las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, empresariales y no financieras, públicas financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de transferencia, de conformidad con el concepto 4200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 421 a 423.

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
5222	Transferencias a Entidades Federativas y Municipios	Deudora

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas -Transferencias al Resto del Sector Público**

CARGO	ABONO
1. Por las transferencias otorgadas a entidades federativas:  - Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios  - Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos de entidades federativas y municipios	1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por transferencias que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de las entidades federativas y municipios con la finalidad de apoyarlos en sus funciones, no incluidas en las cuentas de participaciones y aportaciones, así como sus fideicomisos para que ejecuten las acciones que se le han encomendado.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de transferencia, de conformidad con el concepto 4200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 424y425.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
5231	Subsidios	Deudora

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas -Subsidios y Subvenciones**

CARGO	ABONO
<p>1. Por los subsidios otorgados a diferentes sectores, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Subsidios a la producción</li> <li>- Subsidios a la distribución</li> <li>- Subsidios a la inversión</li> <li>- Subsidios a la prestación de servicios públicos</li> <li>- Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés</li> <li>- Subsidios a la vivienda</li> <li>- Subsidios a entidades federativas y municipios</li> <li>- Otros subsidios</li> </ul>	<p>1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por los subsidios destinados a promover y fomentar las operaciones del beneficiario; mantenerlos niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios y vivienda.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de subsidio, de conformidad con el concepto 4300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 431 a 436.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
5232	Subvenciones	Deudora

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas -Subsidios y Subvenciones**

CARGO	ABONO
1. Por las subvenciones otorgadas: - Subvenciones al consumo	1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por subvenciones destinadas a las empresas para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de subvención, de conformidad con el concepto 4300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 437.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
5241	Ayudas Sociales a Personas	Deudora

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas - Ayudas Sociales**

CARGO	ABONO
1. Por las ayudas sociales otorgadas a personas.	1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por ayudas sociales a personas destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, otorgadas por el ente público a personas u hogares para propósitos sociales.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 441.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
5242	Becas	Deudora

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas - Ayudas Sociales**

CARGO	ABONO
1. Por el otorgamiento de becas y otras ayudas para programas de capacitación.	1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por becas destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 442.

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
5243	Ayudas Sociales a Instituciones	Deudora

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas -Ayudas Sociales**

CARGO	ABONO
1. Por las ayudas sociales a instituciones otorgadas para: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ayudas sociales a instituciones de enseñanza</li> <li>- Ayudas sociales a actividades científicas o académicas</li> <li>- Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro</li> <li>- Ayudas sociales a cooperativas</li> <li>- Ayudas sociales a entidades de interés público</li> </ul>	1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por ayudas sociales a instituciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza, cooperativismo y de interés público.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 443 a 447.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
5244	Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros	Deudora

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas -Ayudas Sociales**

CARGO	ABONO
1. Por las ayudas sociales otorgadas con motivo de desastres naturales y otros siniestros.	1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por ayudas sociales por desastre naturales y otros siniestros destinados a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 448.

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
5251	Pensiones	Deudora

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas -Pensiones y Jubilaciones**

CARGO	ABONO
1. Por el pago de pensiones.	1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

### SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por pensiones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

### OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 451.

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
5252	Jubilaciones	Deudora

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas -Pensiones y Jubilaciones**

CARGO	ABONO
1. Por el pago de jubilaciones.	1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

### **SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

### **OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 452.

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
5259	Otras Pensiones y Jubilaciones	Deudora

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas -Pensiones y Jubilaciones**

CARGO	ABONO
1. Por el pago de otras pensiones y jubilaciones.	1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

### SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por otras pensiones y jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

### OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 459.

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
5261	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno	Deudora

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas -Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos**

CARGO	ABONO
<p>1. Por las transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos del Poder Ejecutivo</li> <li>- Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos del Poder Legislativo</li> <li>- Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos del Poder Judicial</li> </ul>	<p>1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>

### SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos al gobierno que no suponen la contraprestación de bienes o servicios no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta del ente público ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

### OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 461 a 463.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
5262	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales	Deudora

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas -Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos**

CARGO	ABONO
<p>1. Por las transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras</li> <li>- Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras</li> <li>- Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos de instituciones públicas financieras</li> </ul>	<p>1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos a entidades paraestatales, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 464 a 466.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
5271	Transferencias por obligaciones de Ley	Deudora

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas -Transferencias a la Seguridad Social**

CARGO	ABONO
1. Por el pago de transferencias por obligaciones de ley a la seguridad social.	1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir cuotas y aportaciones por obligaciones de ley.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 471.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
5281	Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro	Deudora

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas -Donativos**

CARGO	ABONO
1. Por el pago de donativos a instituciones sin fines de lucro.	1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir donativos a instituciones sin fines de lucro.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 481.



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
5282	Donativos a Entidades Federativas y Municipios	Deudora

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas -Donativos**

CARGO	ABONO
1. Por el pago de donativos a entidades federativas y municipios.	1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir donativos a entidades federativas y municipios.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 482.

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
5283	Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Privados	Deudora

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas -Donativos**

CARGO	ABONO
1. Por el pago de donativos a fideicomisos, mandatos y análogos privados.	1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

### **SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir donativos a fideicomisos, mandatos y análogos privados.

### **OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 483.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
5284	Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Estatales	Deudora

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas -Donativos**

CARGO	ABONO
1. Por el pago de donativos a fideicomisos, mandatos y análogos estatales.	1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir cuotas y aportaciones a gobiernos extranjeros y organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 484.

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
5285	Donativos Internacionales	Deudora

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas -Donativos**

CARGO	ABONO
1. Del pago de donativos internacionales.	1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga por donativos internacionales.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 485.

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
5291	Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales	Deudora

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas -Transferencias al Exterior**

CARGO	ABONO
<p>1. Por el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Transferencias para gobiernos extranjeros</li> <li>- Transferencias para organismos internacionales.</li> </ul>	<p>1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir cuotas y aportaciones a gobiernos extranjeros y organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 491 y 492.

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
5292	Transferencias al Sector Privado Externo	Deudora

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas -Transferencias al Exterior**

CARGO	ABONO
1. Del pago de transferencias para el sector privado externo.	1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicio que se otorga para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el ente público.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 493.

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
5311	Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios	Deudora

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Participaciones y Aportaciones -Participaciones**

CARGO	ABONO
<p>1. Por el pago de participaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fondo general de participaciones</li> <li>- Fondo de fomento municipal</li> <li>- Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas</li> <li>- Otros conceptos participables de la Federación a municipios</li> <li>- Convenios de colaboración administrativa</li> </ul> <p>2. Por la aplicación de anticipos de participaciones.</p>	<p>1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto de las participaciones en los ingresos federales que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal correspondan a las haciendas públicas de los Estados, Municipios y Distrito Federal.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 8100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 811, 812 y 814 a 816.

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
5312	Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	Deudora

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Participaciones y Aportaciones -Participaciones**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el pago de participaciones de las entidades federativas a los municipios.</li> <li>2. Por la aplicación de anticipos de participaciones.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto de las participaciones de las entidades federativas a los municipios que se derivan de los sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 8100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 813.

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
5321	Aportaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios	Deudora

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Participaciones y Aportaciones -Participaciones**

CARGO	ABONO
<p>1. Por el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aportaciones de la Federación a las entidades federativas</li> <li>- Aportaciones de la Federación a municipios</li> <li>- Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social</li> <li>- Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios</li> </ul>	<p>1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento Municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Estados, Distrito Federal y Municipios.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 8300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 831, 832, 834 y 835.

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
5322	Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	Deudora

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Participaciones y Aportaciones -Participaciones**

CARGO	ABONO
1. Por el pago de aportaciones de las entidades federativas a los municipios.	1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

### SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por las aportaciones Estatales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento Municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios.

### OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 8300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 833.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
5331	Convenios de Reasignación	Deudora

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Participaciones y Aportaciones -Convenios**

CARGO	ABONO
<p>1. Por el pago de convenios de reasignación.</p>	<p>1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por convenios que celebra el ente público con el propósito de reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 8500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 851.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
5332	Convenios de Descentralización y Otros	Deudora

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Participaciones y Aportaciones  
-Convenios**

CARGO	ABONO
1. Por el pago de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Convenios de descentralización</li> <li>- Otros convenios</li> </ul>	1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por convenios que celebra el ente público con el propósito de descentralizar la ejecución defunciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales y a otros convenios no incluidos en las cuentas anteriores.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de convenio, de conformidad con el concepto 8500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 852 y 853.

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
5411	Intereses de la Deuda Pública Interna	Deudora

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública -Intereses de la Deuda Pública**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>Por el pago de intereses de la deuda pública interna del ejercicio:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito</li> <li>- Intereses derivados de la colocación de títulos y valores</li> <li>- Intereses por arrendamientos financieros Nacionales</li> </ul> </li> <li>Por los intereses del contrato de arrendamiento financiero.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

Comprende el importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados aplazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 921 a 923.

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
5412	Intereses de la Deuda Pública Externa	Deudora

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública -Intereses de la Deuda Pública**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el pago de intereses de la deuda pública externa del ejercicio:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito</li> <li>- Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales</li> <li>- Intereses de la deuda bilateral</li> <li>- Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior</li> <li>- Intereses por arrendamientos financieros internacionales</li> </ul> </li> <li>2. Por los intereses del contrato de arrendamiento financiero.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 924 a 928.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
5421	Comisiones de la Deuda Pública Interna	Deudora

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública -Comisiones de la Deuda Pública**

CARGO	ABONO
<p>1. Por el pago de comisiones de la deuda pública interna del ejercicio.</p>	<p>1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por comisiones derivadas del servicio de la deuda pública interna.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 931

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
5422	Comisiones de la Deuda Pública Externa	Deudora

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública -Comisiones de la Deuda Pública**

CARGO	ABONO
1. Por el pago de comisiones de la deuda pública externa del ejercicio.	1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por comisiones derivadas del servicio de la deuda pública externa.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 932.



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
5431	Gastos de la Deuda Pública Interna	Deudora

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública -Gastos de la Deuda Pública**

CARGO	ABONO
1. Por el pago de gastos de la deuda pública interna del ejercicio.	1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe de gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública interna.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 941.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
5432	Gastos de la Deuda Pública Externa	Deudora

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública -Gastos de la Deuda Pública**

CARGO	ABONO
1. Por el pago de gastos de la deuda pública externa del ejercicio.	1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe de gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública externa.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 942.

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
5441	Costos por Coberturas	Deudora

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública –Costo por Coberturas**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por los apoyos a intermediarios financieros.</li> <li>2. Por el pago de los costos de cobertura de la deuda pública interna y externa del ejercicio.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol>

### SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por las variaciones en las tasas de interés, programas de coberturas petroleras, agropecuarias y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura de la deuda pública interna.

### OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 951.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
5451	Apoyos Financieros a Intermediarios	Deudora

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública –Apoyo Financieros**

CARGO	ABONO
1. Por los apoyos financieros a intermediarios.	1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por compromisos derivados de programas de apoyo y saneamiento del sistema financiero nacional.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 9600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 961.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
5452	Apoyos Financieros a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional	Deudora

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública –Apoyos Financieros**

CARGO	ABONO
1. Por los apoyos financieros a ahorradores y deudores del sistema financiero nacional.	1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto para compromisos de los programas de apoyo a ahorradores y deudores.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 9600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida962.

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
5451	Apoyos Financieros a Intermediarios	Deudora

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública –Apoyos Financieros**

CARGO	ABONO
1. Por los apoyos financieros a intermediarios	1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por compromisos derivados de programas de apoyo y saneamiento del sistema financiero nacional

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 9600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 961.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
5452	Apoyos Financieros a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional	Deudora

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública –Apoyos Financieros**

CARGO	ABONO
1. Por los apoyos financieros a ahorradores y deudores del sistema financiero nacional.	1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por compromisos derivados de programas de apoyo ahorradores y deudores

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 9600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 962.

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
5518	Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro	Deudora

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas –Otros gastos y perdidas ext. –Estimaciones, deprec., deterioros, etc.**

CARGO	ABONO
1. Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro, entre otros.	1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de la disminución de los bienes derivados entre otros por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro.

**OBSERVACIONES:**

.

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
5591	Gastos de Ejercicios Anteriores	Deudora

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias  
-Otros Gastos**

CARGO	ABONO
1. Por los gastos de ejercicios anteriores.	1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los gastos de ejercicios fiscales anteriores que se cubren en el ejercicio actual.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por subcuenta.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
5592	Pérdidas por Responsabilidades	Deudora

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias -Otros Gastos**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por los pagos originados del financiamiento de las responsabilidades derivadas de resolución judicial por la pérdida total por robo o siniestro del patrimonio público.</li> <li>2. Por otros gastos relacionados con pérdidas por responsabilidades.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por la incobrabilidad o dispensa de las responsabilidades derivadas del financiamiento por resolución judicial por la pérdida del patrimonio público.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por responsabilidad.

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
5593	Bonificaciones y Descuentos Otorgados	Deudora

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias  
-Otros Gastos**

CARGO	ABONO
1. Por las bonificaciones y descuentos otorgados en mercancías.	1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por las bonificaciones y descuentos en mercancías, por concepto de diferencias en calidad o peso, dañadas, retraso en la entrega e infracciones a las condiciones del contrato.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por beneficiario.

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
5594	Diferencias por Tipo de Cambio Negativas en Efectivo y Equivalentes	Deudora

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias -Otros Gastos**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la variación en contra del tipo de cambio de la reestructuración de la deuda.</li> <li>2. Por el incremento de la deuda pública derivada de la actualización por tipo de cambio.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe en contra por el tipo de cambio de la moneda con respecto a la de otro país.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por tipo de valor o divisa.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
5595	Diferencias de Cotizaciones Negativas en Valores Negociables	Deudora

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias -Otros Gastos**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por las diferencias de cotización negativa en valores negociables en moneda extranjera.</li> <li>2. Por la variación negativa del tipo de cambio por la reestructuración de la deuda pública externa.</li> <li>3. Por la diferencia de la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna y externa bajo la par.</li> <li>4. Por el incremento de la deuda pública externa derivada de la actualización por tipo de cambio.</li> <li>5. Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe de la pérdida generada por la colocación de la deuda pública.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por tipo de valor o divisa.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
5596	Resultado por Posición Monetaria	Deudora

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias -Otros Gastos**

CARGO	ABONO
	<p>1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

**SU SALDO REPRESENTA:**

Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por subcuenta.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
5597	Pérdidas por Participación Patrimonial	Deudora

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias  
-Otros Gastos**

CARGO	ABONO
1. Por la afectación a resultados de las pérdidas por participación patrimonial que obtiene el ente público.	1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe de las pérdidas por participación patrimonial.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por subcuenta.

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
5599	Otros Gastos Varios	Deudora

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias -Otros Gastos**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>Por otros gastos varios no considerados en las cuentas anteriores.</li> <li>Por la pérdida en la venta de bienes de uso.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por otras pérdidas ocurridas durante el ejercicio fiscal, no incluido en las cuentas anteriores.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
5611	Construcción de bienes no capitalizables	Deudora

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas –Inversión pública  
- Inversión pública no capitalizable**

CARGO	ABONO
1. Por el registro de la obra pública no capitalizable al concluir la obra, por el importe correspondiente al presupuesto del mismo ejercicio.	1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y a los destinados para aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

**OBSERVACIONES:**

.

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
6100	Resumen de Ingresos y Gastos	Deudora

**Clasificación: Cuentas de Cierre Contable -Resumen de Ingresos y Gastos  
-Resumen de Ingresos y Gastos**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el traspaso del saldo deudor de las cuentas del género 5 correspondientes a los resultados por Gastos y Otras Pérdidas.</li> <li>2. Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 6200 Ahorro de Gestión.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el traspaso del saldo acreedor de las cuentas del género 4 correspondientes a los resultados por Ingresos.</li> <li>2. Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6300 Desahorro de Gestión.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

La diferencia entre los ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio.

**OBSERVACIONES:**

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
6200	Ahorro de la Gestión	Deudora

**Clasificación: Cuentas de Cierre Contable -Ahorro de la Gestión  
-Ahorro de la Gestión**

CARGO	ABONO
1. Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 3210 Resultado del Ejercicio: Ahorro / (Desahorro).	1. Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 6100 Resumen de Ingresos y Gastos, por el resultado positivo en el patrimonio.

**SU SALDO REPRESENTA:**

El resultado positivo de la gestión del ejercicio.

**OBSERVACIONES:**

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
6300	Desahorro de la Gestión	Deudora

**Clasificación: Cuentas de Cierre Contable -Desahorro de la Gestión  
-Desahorro de la Gestión**

CARGO	ABONO
1. Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 6100 Resumen de Ingresos y Gastos, por el resultado negativo en el patrimonio.	1. Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 3210 Resultado del Ejercicio: Ahorro /(Desahorro).

**SU SALDO REPRESENTA:**

El resultado negativo de la gestión del ejercicio.

**OBSERVACIONES:**

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
7110	Valores en Custodia	Deudora

**Clasificación: Cuentas de Orden Contables -Valores -Valores en Custodia**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por los valores en custodia.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la cancelación de los valores en custodia.</li> <li>2. Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

Los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos jurisdiccionales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

**OBSERVACIONES:**

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
7120	Custodia de Valores	Acreedora

**Clasificación: Cuentas de Orden Contables –Valores -Custodia de Valores**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la cancelación de los valores en custodia.</li> <li>2. Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por los valores en custodia.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

Los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos jurisdiccionales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

**OBSERVACIONES:**



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
7130	Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado	Deudora

**Clasificación: Cuentas de Orden Contables -Valores  
-Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por los instrumentos prestados a formadores de mercado.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la cancelación de los instrumentos que se prestaron a los formadores de mercado.</li> <li>2. Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

Los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

**OBSERVACIONES:**

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
7140	Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía	Acreedora

**Clasificación: Cuentas de Orden Contables -Valores  
-Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la cancelación de los instrumentos prestados a los formadores de mercado.</li> <li>2. Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por los instrumentos prestados a los formadores de mercado.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

Los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

**OBSERVACIONES:**



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
7150	Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado	Deudora

**Clasificación: Cuentas de Orden Contables -Valores  
-Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por los instrumentos recibidos de los formadores de mercado.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por los instrumentos entregados de formadores de mercado.</li> <li>2. Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

Los valores de los títulos en garantía entregados por los formadores de mercado.

**OBSERVACIONES:**

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
7160	Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado	Acreedora

**Clasificación: Cuentas de Orden Contables -Valores  
-Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por instrumentos entregados a los formadores de mercado.</li> <li>2. Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por los instrumentos recibidos de los formadores de mercado.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

Los valores de los títulos en garantía entregados por los formadores de mercado.

**OBSERVACIONES:**

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
7310	Avales Autorizados	Deudora

**Clasificación: Cuentas de Orden Contables -Avales y Garantías -Avales Autorizados**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por la autorización de avales.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la cancelación parcial o total de la deuda por parte del deudor avalado.</li> <li>2. Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El valor nominal total de los Avales vigentes otorgados por el Gobierno.

**OBSERVACIONES:**

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
7320	Avales Firmados	Acreedora

**Clasificación: Cuentas de Orden Contables -Avales y Garantías -Avales Firmados**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la cancelación parcial o total de la deuda por parte del deudor avalado.</li> <li>2. Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por la autorización de avales.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El valor nominal total de los Avales vigentes otorgados por el Gobierno.

**OBSERVACIONES:**

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
7330	Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar	Deudora

**Clasificación: Cuentas de Orden Contables -Avaes y Garantías  
-Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por las garantías recibidas de las deudas a cobrar por parte del Gobierno.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el cumplimiento de las obligaciones por parte del deudor del Gobierno.</li> <li>2. Al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El valor nominal total de las fianzas y garantías vigentes recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.

**OBSERVACIONES:**

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
7340	Fianzas y Garantías Recibidas	Acreedora

**Clasificación: Cuentas de Orden Contables -Avaes y Garantías  
-Fianzas y Garantías Recibidas**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el cumplimiento de las obligaciones por parte del deudor del Gobierno.</li> <li>2. Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por las garantías recibidas por deudas a cobrar por parte del Gobierno.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El valor nominal total de las fianzas y garantías vigentes recibidas por el Gobierno, por deudas (fiscales y no fiscales) a cobrar.

**OBSERVACIONES:**

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
7350	Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no Fiscales del Gobierno	Deudora

**Clasificación: Cuentas de Orden Contables -Avaes y Garantías  
-Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no Fiscales del Gobierno**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por las fianzas para garantizar el cumplimiento de adquisiciones de bienes inmuebles y muebles.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el cumplimiento del gobierno con las obligaciones que dieron origen a las fianzas.</li> <li>2. Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

Es el valor nominal total de las Fianzas otorgadas por obligaciones “no fiscales” del Gobierno.

**OBSERVACIONES:**

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
7360	Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respaldar Obligaciones no Fiscales	Acreedora

**Clasificación: Cuentas de Orden Contables -Avales y Garantías  
-Fianzas Otorgadas del Gobierno para respaldar Obligaciones no Fiscales**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el cumplimiento de las obligaciones que dieron origen a las fianzas del gobierno</li> <li>2. Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por las fianzas para garantizar el cumplimiento de adquisiciones de bienes inmuebles y muebles.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El valor nominal total de las fianzas vigentes otorgadas por el gobierno.

**OBSERVACIONES:**

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
7410	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	Deudora

**Clasificación: Cuentas de Orden Contables -Juicios  
-Demandas Judiciales en Proceso de Resolución**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por los juicios en contra del Gobierno, en proceso.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por los juicios que derivaron en sentencias judiciales.</li> <li>2. Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

Los pasivos por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

**OBSERVACIONES:**

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
7420	Resoluciones de Demandas en Procesos Judiciales	Acreedora

**Clasificación: Cuentas de Orden Contables -Juicios  
-Resoluciones de Demandas en Procesos Judiciales**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por los juicios que derivaron en sentencias judiciales.</li> <li>2. Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por los juicios en contra del Gobierno, en proceso.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

Los pasivos por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

**OBSERVACIONES:**

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
7510	Contratos para Inversión Pública	Deudora

**Clasificación: Cuentas de Orden Contables -Inversión mediante PPS y Similares  
-Contratos para Inversión mediante PPS y Similares**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por las inversiones públicas contratadas.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la cancelación de las inversiones públicas contratadas.</li> <li>2. Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

Los contratos destinados a obras y proyectos productivos y acciones de fomento.

**OBSERVACIONES:**

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
7520	Inversión Pública Contratada	Acreedora

**Clasificación: Cuentas de Orden Contables -Inversión mediante PPS y Similares  
-Inversión Pública Contratada mediante PPS y Similares**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la cancelación de las inversiones públicas contratadas.</li> <li>2. Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por las inversiones públicas contratadas</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

Los contratos destinados a obras y proyectos productivos y acciones de fomento.

**OBSERVACIONES:**

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
7610	Bienes Bajo Contrato en Concesión	Deudora

**Clasificación: Cuentas de Orden Contables -Bienes en Concesión o en comodato  
-Bienes Bajo Contrato en Concesión**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por los bienes bajo contrato en concesionados.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la devolución de los bienes bajo contrato en concesión.</li> <li>2. Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

Los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

**OBSERVACIONES:**

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
7620	Contrato de Concesión por Bienes	Acreedora

**Clasificación: Cuentas de Orden Contables -Bienes en Concesión o en comodato  
-Contrato de Concesión por Bienes**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la devolución de los bienes bajo contrato en concesión.</li> <li>2. Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. De los bienes bajo contrato en concesionados.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

Los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

**OBSERVACIONES:**

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
7630	Bienes Bajo Contrato en Comodato	Acreedora

**Clasificación: Cuentas de Orden Contables -Bienes en Concesión o en comodato  
-Bienes Bajo Contrato en Comodato**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por los bienes bajo contrato en comodato.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la devolución de los bienes bajo contrato en comodato.</li> <li>2. Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.

**OBSERVACIONES:**

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
7640	Contrato de Comodato por Bienes	Acreedora

**Clasificación: Cuentas de Orden Contables -Bienes en Concesión o en Comodato  
-Contrato de Comodato por Bienes**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la devolución de los bienes bajo contrato en comodato.</li> <li>2. Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. De los bienes bajo contrato en comodato.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.

**OBSERVACIONES:**

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
8110	Ley de Ingresos Estimada	Deudora

**Clasificación: Cuentas de Orden Presupuestarias -Ley de Ingresos  
-Ley de Ingresos Estimada**

CARGO	ABONO
1. De la Ley de Ingresos Estimada.	1. Por la ley de ingresos por ejecutar no devengada. 2. Por el saldo deudor de esta cuenta para el cierre contable. 3. Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8120 Ley de Ingresos por Ejecutar.

### SU SALDO REPRESENTA:

El importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.

### OBSERVACIONES:

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
8120	Ley de Ingresos por Ejecutar	Acreedora

**Clasificación: Cuentas de Orden Presupuestarias -Ley de Ingresos  
-Ley de Ingresos por Ejecutar**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.</li> <li>2. Por el devengado determinable de:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Contribuciones de Mejoras</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> <li>- Venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo.</li> <li>- Aportaciones</li> <li>- Convenios</li> </ul> </li> <li>3. Por el devengado y recaudado autodeterminable de:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Contribuciones de Mejoras</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> </ul> </li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por concepto de la Ley de Ingresos Estimada.</li> <li>2. Por las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.</li> <li>3. Por la devolución de:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Contribuciones de Mejoras</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> <li>- Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo.</li> <li>- Aportaciones</li> <li>- Convenios</li> <li>- Participaciones</li> <li>- Transferencias y Asignaciones</li> <li>- Subsidios y Subvenciones</li> <li>- Ayudas Sociales</li> <li>- Pensiones y Jubilaciones</li> </ul> </li> </ol>

Continúa...

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
8120	Ley de Ingresos por Ejecutar (Continuación...)	Acreedora

**Clasificación: Cuentas de Orden Presupuestarias -Ley de Ingresos  
-Ley de Ingresos por Ejecutar**

CARGO	ABONO
<p>4. Por el devengado y cobro de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participaciones y Aportaciones</li> <li>- Transferencias Asignaciones</li> <li>- Subsidios y Subvenciones</li> <li>- Ayudas Sociales</li> <li>- Pensiones y Jubilaciones</li> </ul> <p>5. Por los ingresos compensados de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Contribuciones de Mejoras</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> </ul> <p>6. Por el devengado al formalizarse la suscripción del Convenio de pago en parcialidades incluye los accesorios determinados de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> </ul>	<p>4. Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramiento y dación en pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> </ul> <p>Aprovechamientos</p> <p>5. Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8130 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada.</p> <p>6. Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8140 Ley de Ingresos Devengada.</p>

Continúa...

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
8120	Ley de Ingresos por Ejecutar (Continuación...)	Acreedora

**Clasificación: Cuentas de Orden Presupuestarias -Ley de Ingresos  
-Ley de Ingresos por Ejecutar**

CARGO	ABONO
<p>7. Por la resolución Judicial de incumplimiento de pago incluye los accesorios determinados por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> </ul> <p>8. Por el devengo de los Deudores Morosos por incumplimiento del pago, incluye los accesorios determinados por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> </ul> <p>9. Por el devengado de la venta de bienes de uso</p> <p>10. Por la venta de bienes muebles no registrados en el inventario.</p>	<p align="right">Continúa...</p>

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
8120	Ley de Ingresos por Ejecutar (Continuación...)	Acreedora

**Clasificación: Cuentas de Orden Presupuestarias -Ley de Ingresos  
-Ley de Ingresos por Ejecutar**

CARGO	ABONO
<p>11. Del traspaso del saldo deudor de la cuenta 8130 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada.</p> <p>12. Del traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 8110 Ley de Ingresos Estimada.</p>	

**SU SALDO REPRESENTA:**

La Ley de Ingresos Estimada que incluyen las modificaciones a ésta, así como, el registro de los ingresos devengados.

**OBSERVACIONES:**

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
8130	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	Deudora

**Clasificación: Cuentas de Orden Presupuestarias -Ley de Ingresos  
-Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada**

CARGO	ABONO
1. Por las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos.	1. Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.  2. Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 8120 Ley de Ingresos por Ejecutar.

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

**OBSERVACIONES:**

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
8140	Ley de Ingresos Devengada	Acreedora

**Clasificación: Cuentas de Orden Presupuestarias -Ley de Ingresos  
-Ley de Ingresos Devengada**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la recaudación determinable de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Contribuciones de Mejoras</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> <li>- Venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo.</li> <li>- Aportaciones</li> <li>- Convenios</li> </ul> </li> <li>2. Por el devengado y recaudado autodeterminable de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Contribuciones de Mejoras</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> </ul> </li> <li>3. Por el devengado y cobro de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participaciones y Aportaciones</li> <li>- Transferencias Asignaciones</li> <li>- Subsidios y Subvenciones</li> <li>- Ayudas Sociales</li> <li>- Pensiones y Jubilaciones</li> </ul> </li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.</li> <li>2. Por el devengado determinable de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Contribuciones de Mejoras</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> <li>- Venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo.</li> <li>- Aportaciones</li> <li>- Convenios</li> </ul> </li> <li>3. Por el devengado y recaudado autodeterminable de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Contribuciones de Mejoras</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> </ul> </li> </ol>

Continúa...

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
8140	Ley de Ingresos Devengada (Continuación...)	Acreeedora

**Clasificación: Cuentas de Orden Presupuestarias -Ley de Ingresos  
-Ley de Ingresos Devengada**

CARGO	ABONO
<p>4. Por los ingresos compensados de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Contribuciones de Mejoras</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> </ul> <p>5. Por la recaudación originada de Convenio de pago en parcialidades incluye los accesorios determinados de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> </ul> <p>6. Por la recaudación originada de resolución Judicial de incumplimiento de pago incluye los accesorios determinados por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> </ul>	<p>4. Por el devengado y cobro de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participaciones y Aportaciones</li> <li>- Transferencias Asignaciones</li> <li>- Subsidios y Subvenciones</li> <li>- Ayudas Sociales</li> <li>- Pensiones y Jubilaciones</li> </ul> <p>5. Por los ingresos compensados de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Contribuciones de Mejoras</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> </ul> <p>6. Por el devengado al formalizarse la suscripción del Convenio de pago en parcialidades incluye los accesorios determinados de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> </ul>

Continúa...

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
8140	Ley de Ingresos Devengada (Continuación...)	Acreedora

**Clasificación: Cuentas de Orden Presupuestarias -Ley de Ingresos  
-Ley de Ingresos Devengada**

CARGO	ABONO
<p>7. Por la recaudación en especie originada de resolución Judicial definitiva de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> </ul> <p>8. Por el cobro por la venta de Bienes de uso.</p> <p>9. Por el cobro de Deudores Morosos por el incumplimiento del pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> </ul> <p>10. Por la venta de bienes muebles no registrados en el inventario.</p>	<p>7. Por la resolución Judicial de incumplimiento de pago incluye los accesorios determinados por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> </ul> <p>8. Por el devengo de los Deudores Morosos por incumplimiento del pago, incluye los accesorios determinados por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> </ul> <p>9. Por el devengado de la venta de bienes de uso</p>

Continúa...

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
<b>8140</b>	<b>Ley de Ingresos Devengada (Continuación...)</b>	<b>Acreedora</b>

**Clasificación: Cuentas de Orden Presupuestarias -Ley de Ingresos  
-Ley de Ingresos Devengada**

CARGO	ABONO
<p>11. Por la devolución de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Contribuciones de Mejoras</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> <li>- Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo.</li> <li>- Aportaciones</li> <li>- Convenios</li> <li>- Participaciones</li> <li>- Transferencias y Asignaciones</li> <li>- Subsidios y Subvenciones</li> <li>- Ayudas Sociales</li> <li>- Pensiones y Jubilaciones</li> </ul> <p>12. Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramiento y dación en pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> </ul>	<p>10. Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramiento y dación en pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>Aprovechamientos</li> </ul> <p>11. Por el devengado de la venta de bienes muebles no registrados en el inventario.</p>

Continúa...

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
8140	Ley de Ingresos Devengada (Continuación...)	Acreedora

**Clasificación: Cuentas de Orden Presupuestarias -Ley de Ingresos  
-Ley de Ingresos Devengada**

CARGO	ABONO
13. Del traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 8120 Ley de Ingresos por Ejecutar.	

**SU SALDO REPRESENTA:**

Los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte del ente público. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

**OBSERVACIONES:**

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
8150	Ley de Ingresos Recaudada	Acreedora

**Clasificación: Cuentas de Orden Presupuestarias -Ley de Ingresos  
-Ley de Ingresos Recaudada**

CARGO	ABONO
<p>1. Por el pago de la devolución de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Contribuciones de Mejoras</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> <li>- Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo.</li> <li>- Aportaciones</li> <li>- Convenios</li> <li>- Participaciones</li> <li>- Transferencias y Asignaciones</li> <li>- Subsidios y Subvenciones</li> <li>- Ayudas Sociales</li> <li>- Pensiones y Jubilaciones</li> </ul> <p>2. Por el pago de la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramiento y dación en pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> </ul>	<p>1. Por la recaudación determinable de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Contribuciones de Mejoras</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> <li>- Venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo.</li> <li>- Aportaciones</li> <li>- Convenios</li> </ul> <p>2. Por el devengado y recaudado autodeterminable de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Contribuciones de Mejoras</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> </ul>

Continúa...

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
8150	Ley de Ingresos Recaudada (Continuación...)	Acreedora

**Clasificación: Cuentas de Orden Presupuestarias -Ley de Ingresos  
-Ley de Ingresos Recaudada**

CARGO	ABONO
<p>3. Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit financiero.</p>	<p>3. Por el devengado y cobro de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participaciones y Aportaciones</li> <li>- Transferencias Asignaciones</li> <li>- Subsidios y Subvenciones</li> <li>- Ayudas Sociales</li> <li>- Pensiones y Jubilaciones</li> </ul> <p>4. Por los ingresos compensados de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Contribuciones de Mejoras</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> </ul> <p>5. Por la recaudación originada de Convenio de pago en parcialidades incluye los accesorios determinados de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> </ul>

Continúa...

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
8150	Ley de Ingresos Recaudada (Continuación...)	Acreedora

**Clasificación: Cuentas de Orden Presupuestarias -Ley de Ingresos  
-Ley de Ingresos Recaudada**

CARGO	ABONO
	<p>6. Por la recaudación originada de resolución Judicial de incumplimiento de pago incluye los accesorios determinados por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> </ul> <p>7. Por la recaudación en especie originada de resolución Judicial definitiva de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> </ul> <p>8. Por el cobro por la venta de Bienes de uso.</p>

Continúa...

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
8150	Ley de Ingresos Recaudada (Continuación...)	Acreedora

Clasificación: Cuentas de Orden Presupuestarias -Ley de Ingresos  
-Ley de Ingresos Recaudada

CARGO	ABONO
	9. Por el cobro de Deudores Morosos por el incumplimiento del pago de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> </ul> 10. Por la venta de bienes muebles no registrados en el inventario.

**SU SALDO REPRESENTA:**

El cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y de otros ingresos por parte del ente público.

**OBSERVACIONES:**

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
8210	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acreedora

**Clasificación: Cuentas de Orden Presupuestarias -Presupuesto de Egresos  
-Presupuesto de Egresos Aprobado**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por las reducciones liquidadas al presupuesto original autorizado que se realicen en el ejercicio</li> <li>2. Del traspaso del saldo deudor de la cuenta 8220 Presupuesto de Egresos por Ejercer.</li> <li>3. Por el saldo acreedor de esta cuenta para el cierre contable.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el presupuesto de egresos aprobado.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

**OBSERVACIONES:**

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
8220	Presupuesto de Egresos por Ejercer	Deudora

**Clasificación: Cuentas de Orden Presupuestarias -Presupuesto de Egresos  
-Presupuesto de Egresos por Ejercer**

CARGO	ABONO
1. Por el presupuesto de egresos aprobado.	1. Por las reducciones liquidas al presupuesto aprobado.
2. Por las ampliaciones/adiciones liquidas al presupuesto aprobado.	2. Por las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.
3. Por las ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.	3. Por el presupuesto comprometido.
4. Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta a la 8240 Presupuesto de Egresos Comprometido.	4. Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8230 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.
5. Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8230 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.	5. Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 8210 Presupuesto de Egresos Aprobado.

### SU SALDO REPRESENTA:

El Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

### OBSERVACIONES:

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
8230	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	Acreedora

**Clasificación: Cuentas de Orden Presupuestarias -Presupuesto de Egresos  
-Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por las reducciones liquidadas al presupuesto autorizado aprobado.</li> <li>2. Por las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.</li> <li>3. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 8220 Presupuesto de Egresos por Ejercer.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por las ampliaciones/adiciones liquidadas al presupuesto aprobado.</li> <li>2. Por las ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

**OBSERVACIONES:**

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
8240	Presupuesto de Egresos Comprometido	Deudora

**Clasificación: Cuentas de Orden Presupuestarias -Presupuesto de Egresos -Presupuesto de Egresos Comprometido**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el registro del presupuesto comprometido.</li> <li>2. Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el devengado por: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones)</li> <li>- Cuotas y Aportaciones Patronales</li> <li>- Adquisición de materiales y suministros</li> <li>- Servicios generales</li> <li>- Transferencias internas y asignaciones al sector público</li> <li>- Transferencias al resto del sector público</li> <li>- Subsidios y subvenciones</li> <li>- Ayudas sociales</li> <li>- Pensiones y jubilaciones</li> <li>- Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos</li> <li>- Transferencias al exterior</li> <li>- Adquisición de mobiliario y equipo de administración</li> <li>- Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo</li> <li>- Adquisición de equipo e instrumental Médico y de laboratorio</li> <li>- Adquisición de vehículos y equipo de transporte</li> </ul> </li> </ol> <p style="text-align: right;">Continúa...</p>

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
8240	Presupuesto de Egresos Comprometido (Continuación...)	Deudora

**Clasificación: Cuentas de Orden Presupuestarias -Presupuesto de Egresos  
-Presupuesto de Egresos Comprometido**

CARGO	ABONO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adquisición de equipo de defensa y seguridad</li> <li>- Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas</li> <li>- Adquisición de activos biológicos</li> <li>- Adquisición de bienes inmuebles</li> <li>- Adquisición de activos intangibles</li> <li>- Obras públicas en bienes de dominio Público y propio</li> <li>- Proyectos productivos y acciones de fomento</li> <li>- Participaciones y aportaciones de capital.</li> <li>- Compra de títulos y valores</li> <li>- Concesión de préstamos</li> <li>- Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos</li> <li>- Participaciones</li> <li>- Aportaciones</li> <li>- Convenios</li> <li>- Amortización de la deuda pública</li> <li>- Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública</li> <li>- Costos de cobertura</li> <li>- Apoyos financieros</li> </ul> <p align="right">Continúa...</p>

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
8240	Presupuesto de Egresos Comprometido (Continuación...)	Deudora

**Clasificación: Cuentas de Orden Presupuestarias -Presupuesto de Egresos  
-Presupuesto de Egresos Comprometido**

CARGO	ABONO
	<p>2. Por el devengado de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios</li> <li>- Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles</li> <li>- Anticipos a contratistas.</li> </ul> <p>3. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 8220 Presupuesto de Egresos por Ejercer.</p>

### SU SALDO REPRESENTA:

El monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

### OBSERVACIONES:

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
8250	Presupuesto de Egresos Devengado	Deudora

**Clasificación: Cuentas de Orden Presupuestarias -Presupuesto de Egresos  
-Presupuesto de Egresos Devengado**

CARGO	ABONO
<p>1. Por el devengado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones)</li> <li>- Cuotas y Aportaciones Patronales</li> <li>- Adquisición de materiales y suministros</li> <li>- Servicios generales</li> <li>- Transferencias internas y asignaciones al sector público</li> <li>- Transferencias al resto del sector público</li> <li>- Subsidios y subvenciones</li> <li>- Ayudas sociales</li> <li>- Pensiones y jubilaciones</li> <li>- Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos</li> <li>- Transferencias al exterior</li> <li>- Adquisición de mobiliario y equipo de administración</li> <li>- Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo</li> <li>- Adquisición de equipo e instrumental Médico y de laboratorio</li> <li>- Adquisición de vehículos y equipo de transporte</li> <li>- Adquisición de equipo de defensa y seguridad</li> </ul>	<p>1. Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones)</li> <li>- Cuotas y Aportaciones Patronales</li> <li>- Adquisición de materiales y suministros</li> <li>- Servicios generales</li> <li>- Transferencias internas y asignaciones al sector público</li> <li>- Transferencias al resto del sector público</li> <li>- Subsidios y subvenciones</li> <li>- Ayudas sociales</li> <li>- Pensiones y jubilaciones</li> <li>- Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos</li> <li>- Transferencias al exterior</li> <li>- Adquisición de mobiliario y equipo de administración</li> <li>- Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo</li> <li>- Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio</li> <li>- Adquisición de vehículos y equipo de Transporte</li> </ul> <p style="text-align: right;">Continúa...</p>

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
8250	Presupuesto de Egresos Devengado (Continuación...)	Deudora

**Clasificación: Cuentas de Orden Presupuestarias -Presupuesto de Egresos  
-Presupuesto de Egresos Devengado**

CARGO	ABONO
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas</li> <li>- Adquisición de activos biológicos</li> <li>- Adquisición de bienes inmuebles</li> <li>- Adquisición de activos intangibles</li> <li>- Obras públicas en bienes de dominio público y propio</li> <li>- Proyectos productivos y acciones de fomento</li> <li>- Participaciones y aportaciones de capital.</li> <li>- Compra de títulos y valores</li> <li>- Concesión de préstamos</li> <li>- Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos</li> <li>- Participaciones</li> <li>- Aportaciones</li> <li>- Convenios</li> <li>- Amortización de la deuda pública</li> <li>- Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública</li> <li>- Costos de cobertura</li> <li>- Apoyos financieros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adquisición de equipo de defensa y seguridad</li> <li>- Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas</li> <li>- Adquisición de activos biológicos</li> <li>- Adquisición de bienes inmuebles</li> <li>- Adquisición de activos intangibles</li> <li>- Obras públicas en bienes de dominio público y propio</li> <li>- Proyectos productivos y acciones de fomento</li> <li>- Participaciones y aportaciones de capital.</li> <li>- Compra de títulos y valores</li> <li>- Concesión de préstamos</li> <li>- Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos</li> <li>- Participaciones</li> <li>- Aportaciones</li> <li>- Convenios</li> <li>- Amortización de la deuda pública</li> <li>- Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública</li> <li>- Costos de cobertura</li> <li>- Apoyos financieros</li> </ul>

Continúa...

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
8250	Presupuesto de Egresos Devengado (Continuación...)	Deudora

**Clasificación: Cuentas de Orden Presupuestarias -Presupuesto de Egresos -Presupuesto de Egresos Devengado**

CARGO	ABONO
2. Por el devengado por: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios</li> <li>- Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles</li> <li>- Anticipos a contratistas.</li> </ul> 3. Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios</li> <li>- Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles</li> <li>- Anticipos a contratistas.</li> </ul> 2. Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios</li> <li>- Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles</li> <li>- Anticipos a contratistas.</li> </ul> 3. Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro. 4. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta a la 9300 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

**OBSERVACIONES:**

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
8260	Presupuesto de Egresos Ejercido	Deudora

**Clasificación: Cuentas de Orden Presupuestarias -Presupuesto de Egresos  
-Presupuesto de Egresos Ejercido**

CARGO	ABONO
<p>1. Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones)</li> <li>- Cuotas y Aportaciones Patronales</li> <li>- Adquisición de materiales y suministros</li> <li>- Servicios generales</li> <li>- Transferencias internas y asignaciones al sector público</li> <li>- Transferencias al resto del sector público</li> <li>- Subsidios y subvenciones</li> <li>- Ayudas sociales</li> <li>- Pensiones y jubilaciones</li> <li>- Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos</li> <li>- Transferencias al exterior</li> <li>- Adquisición de mobiliario y equipo de administración</li> <li>- Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo</li> <li>- Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio</li> <li>- Adquisición de vehículos y equipo de transporte</li> </ul>	<p>1. Por el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones)</li> <li>- Cuotas y Aportaciones Patronales</li> <li>- Adquisición de materiales y suministros</li> <li>- Servicios generales</li> <li>- Transferencias internas y asignaciones al sector público</li> <li>- Transferencias al resto del sector público</li> <li>- Subsidios y subvenciones</li> <li>- Ayudas sociales</li> <li>- Pensiones y jubilaciones</li> <li>- Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos</li> <li>- Transferencias al exterior</li> <li>- Adquisición de mobiliario y equipo de administración</li> <li>- Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo</li> <li>- Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio</li> <li>- Adquisición de vehículos y equipo de transporte</li> </ul> <p align="right">Continúa...</p>

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
8260	Presupuesto de Egresos Ejercido (Continuación...)	Deudora

**Clasificación: Cuentas de Orden Presupuestarias -Presupuesto de Egresos -Presupuesto de Egresos Ejercido**

CARGO	ABONO
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adquisición de equipo de defensa y seguridad</li> <li>- Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas</li> <li>- Adquisición de activos biológicos</li> <li>- Adquisición de bienes inmuebles</li> <li>- Adquisición de activos intangibles</li> <li>- Obras públicas en bienes de dominio público y propio</li> <li>- Proyectos productivos y acciones de fomento</li> <li>- Participaciones y aportaciones de capital.</li> <li>- Compra de títulos y valores</li> <li>- Concesión de préstamos</li> <li>- Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos</li> <li>- Participaciones</li> <li>- Aportaciones</li> <li>- Convenios</li> <li>- Amortización de la deuda pública</li> <li>- Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública</li> <li>- Costos de cobertura</li> <li>- Apoyos financieros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adquisición de equipo de defensa y seguridad</li> <li>- Adquisición de maquinaria, otros equipos herramientas</li> <li>- Adquisición de activos biológicos</li> <li>- Adquisición de bienes inmuebles</li> <li>- Adquisición de activos intangibles</li> <li>- Obras públicas en bienes de dominio público y propio</li> <li>- Proyectos productivos y acciones de fomento</li> <li>- Participaciones y aportaciones de capital.</li> <li>- Compra de títulos y valores</li> <li>- Concesión de préstamos</li> <li>- Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos</li> <li>- Participaciones</li> <li>- Aportaciones</li> <li>- Convenios</li> <li>- Amortización de la deuda pública</li> <li>- Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública</li> <li>- Costos de cobertura</li> <li>- Apoyos financieros</li> </ul>

Continúa...

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
8260	Presupuesto de Egresos Ejercido (Continuación...)	Deudora

**Clasificación: Cuentas de Orden Presupuestarias -Presupuesto de Egresos  
-Presupuesto de Egresos Ejercido**

CARGO	ABONO
<p>2. Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios</li> <li>- Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles</li> <li>- Anticipos a contratistas.</li> </ul> <p>3. Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro</p>	<p>2. Por el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios</li> <li>- Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles</li> <li>- Anticipos a contratistas.</li> </ul> <p>3. Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro</p> <p>4. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta a la 9300 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.</p>

### SU SALDO REPRESENTA:

El monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

### OBSERVACIONES:

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
8270	Presupuesto de Egresos Pagado	Deudora

**Clasificación: Cuentas de Orden Presupuestarias -Presupuesto de Egresos  
-Presupuesto de Egresos Pagado**

CARGO	ABONO
<p>1. Por el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones)</li> <li>- Cuotas y Aportaciones Patronales</li> <li>- Adquisición de materiales y suministros</li> <li>- Servicios generales</li> <li>- Transferencias internas y asignaciones al sector público</li> <li>- Transferencias al resto del sector público</li> <li>- Subsidios y subvenciones</li> <li>- Ayudas sociales</li> <li>- Pensiones y jubilaciones</li> <li>- Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos</li> <li>- Transferencias al exterior</li> <li>- Adquisición de mobiliario y equipo de administración</li> <li>- Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo</li> <li>- Adquisición de equipo e instrumental Médico y de laboratorio</li> <li>- Adquisición de vehículos y equipo de transporte</li> <li>- Adquisición de equipo de defensa y seguridad</li> </ul>	<p>1. Por la devolución de Materiales y suministros.</p> <p>2. Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro</p> <p>3. Por el registro del saldo deudor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit presupuestario.</p>

Continúa...

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
8270	Presupuesto de Egresos Pagado (Continuación...)	Deudora

**Clasificación: Cuentas de Orden Presupuestarias -Presupuesto de Egresos  
-Presupuesto de Egresos Pagado**

CARGO	ABONO
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas</li> <li>- Adquisición de activos biológicos</li> <li>- Adquisición de bienes inmuebles</li> <li>- Adquisición de activos intangibles</li> <li>- Obras públicas en bienes de dominio público y propio</li> <li>- Proyectos productivos y acciones de fomento</li> <li>- Compra de títulos y valores</li> <li>- Concesión de préstamos</li> <li>- Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos</li> <li>- Participaciones</li> <li>- Aportaciones</li> <li>- Convenios</li> <li>- Amortización de la deuda pública</li> <li>- Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública</li> <li>- Costos de cobertura</li> <li>- Apoyos financieros</li> </ul>	Continúa...

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
8270	Presupuesto de Egresos Pagado (Continuación...)	Deudora

**Clasificación: Cuentas de Orden Presupuestarias -Presupuesto de Egresos  
-Presupuesto de Egresos Pagado**

CARGO	ABONO
<p>3. Por el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios</li> <li>- Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles</li> <li>- Anticipos a contratistas.</li> </ul> <p>Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro</p>	

**SU SALDO REPRESENTA:**

La cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

**OBSERVACIONES:**

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
9100	Superávit Financiero	Deudora

**Clasificación: Cuentas Cierre Presupuestario -Superávit Financiero  
-Superávit Financiero**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el saldo deudor de la cuenta 8110 Ley de Ingresos Estimada al cierre del ejercicio.</li> <li>2. Por el saldo deudor de la cuenta 8270 Presupuesto de Egresos Pagado al cierre del ejercicio.</li> <li>3. Por el saldo deudor de la cuenta 9300 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores al cierre del ejercicio.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el saldo acreedor de la cuenta 8150 Ley de Ingresos Recaudada al cierre del ejercicio.</li> <li>2. Por el saldo acreedor de la cuenta 8210 Presupuesto de Egresos Aprobado al cierre del ejercicio</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe presupuestario que resulta cuando los ingresos recaudados superan a los gastos devengados.

**OBSERVACIONES:**

NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
9200	Déficit Financiero	Deudora

**Clasificación: Cuentas Cierre Presupuestario -Déficit Financiero -Déficit Financiero**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el saldo deudor de la cuenta 8110 Ley de Ingresos Estimada al cierre del ejercicio.</li> <li>2. Por el saldo deudor de la cuenta 8270 Presupuesto de Egresos Pagado al cierre del ejercicio.</li> <li>3. Por el saldo deudor de la cuenta 9300 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores al cierre del ejercicio.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el saldo acreedor de la cuenta 8150 Ley de Ingresos Recaudada al cierre del ejercicio.</li> <li>2. Por el saldo acreedor de la cuenta 8210 Presupuesto de Egresos Aprobado al cierre del ejercicio.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe presupuestario que resulta cuando los gastos devengados del ejercicio superan a los ingresos recaudados.

**OBSERVACIONES:**

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS



NÚMERO DE CUENTA	TÍTULO	NATURALEZA
9300	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	Deudora

**Clasificación: Cuentas Cierre Presupuestario -Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores  
-Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores**

CARGO	ABONO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8250 Presupuesto de Egresos Devengado.</li> <li>2. Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8260 Presupuesto de Egresos Ejercido.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Al cierre del ejercicio por el registro del saldo deudor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit financiero.</li> </ol>

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe presupuestario destinado a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

**OBSERVACIONES:**

# GUÍA CONTABILIZADORA PARA EL REGISTRO DE OPERACIONES



## Introducción

En esta sección, se presenta la guía contabilizadora integrada con tres apartados, el primero en el que se incluye la guía de las principales operaciones de ingresos, el segundo presenta la guía de las principales operaciones de egresos y finalmente en el tercero la guía de operaciones de cierre del ejercicio.

# GUÍA CONTABILIZADORA DE LAS OPERACIONES DE INGRESOS



Consejo Nacional  
de Armonización  
Contable

## Contenido

### INTRODUCCIÓN

<b>1</b>	<b>REGISTRO DE LA LEY DE INGRESOS</b>	<b>519</b>
<b>1.1</b>	<b>Registro de la estimación de la Ley de Ingresos</b>	<b>519</b>
<b>1.2</b>	<b>Registro de modificaciones positivas a la Ley de Ingresos</b>	<b>519</b>
<b>1.3</b>	<b>Registro de modificaciones negativas a la Ley de Ingresos</b>	<b>519</b>
<b>2</b>	<b>REGISTRO DE RECAUDACIÓN POR CAJAS DE OFICINAS RECAUDADORAS</b>	<b>520</b>
<b>2.1</b>	<b>Informe de la recaudación realizada</b>	<b>520</b>
<b>3</b>	<b>REGISTRO TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS, ETC.</b>	<b>521</b>
<b>3.1</b>	<b>Por el Devengado de la Transferencia</b>	<b>521</b>
<b>3.2</b>	<b>Por el Cobro de la Transferencia</b>	<b>521</b>
<b>4</b>	<b>CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTOS</b>	<b>522</b>
<b>4.1</b>	<b>Recepción de ingresos por financiamientos a lorto plazo</b>	<b>522</b>
<b>5</b>	<b>CRÉDITOS FISCALES</b>	<b>523</b>
<b>5.1</b>	<b>Créditos fiscales por cobrar</b>	<b>523</b>
<b>5.2</b>	<b>Pago de créditos fiscales</b>	<b>523</b>
<b>6</b>	<b>DEVOLUCIÓN DE INGRESOS FISCALES</b>	<b>524</b>
<b>6.1</b>	<b>Devolución en efectivo de ingresos pagados de más</b>	<b>524</b>

## 1 Registro de la Ley de Ingresos

### 1.1 Registro de la estimación de la Ley de Ingresos.

**Documentación fuente:** Ley de Ingresos del Municipio de Felipe Carrillo Puerto.

Concepto	Aplicación contable	
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	8110	
<i>LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR</i>		8120

### 1.2 Registro de modificaciones positivas a la Ley de Ingresos

**Documentación fuente:** Modificación de Ley de Ingresos del Municipio de Felipe Carrillo Puerto.

Concepto	Aplicación contable	
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	8130	
<i>LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR</i>		8120

### 1.3 Registro de modificaciones negativas a la Ley de Ingresos (en rojo)

**Documentación fuente:** Modificación de Ley de Ingresos del Municipio de Felipe Carrillo Puerto.

Concepto	Aplicación contable	
<i>LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR</i>		(8120)
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA		8130

## 2 Registro de la recaudación por la caja recaudadora

### 2.1 Informe de la recaudación realizada

**Documentación**  
**f u e n t e :** Informe diario de recaudación y su glosa correspondiente

Concepto	Aplicación contable	
BANCOS/TESORERÍA	1112	
<i>INGRESOS DE GESTIÓN</i>		<i>4100</i>
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	8120	
<i>LEY DE INGRESOS DEVENGADA</i>		<i>8140</i>
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	8140	
<i>LEY DE INGRESOS RECAUDADA</i>		<i>8150</i>

### 3 Registro de Transferencias, asignaciones, subsidios, etc.

#### 3.1 Por el Devengado de la Transferencia

**Documentación fuente:** Oficio de transferencia de fondos, recibo oficial de caja

Concepto	Aplicación contable	
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	1122	
<i>TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES DEL SECTOR PÚBLICO</i>		4221
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	8120	
<i>LEY DE INGRESOS DEVENGADA</i>		8140

#### 3.2 Por el Cobro de la transferencia

**Documentación fuente:** Formato de pago autorizado, ficha de depósito, estado de cuenta bancario

Concepto	Aplicación contable	
BANCOS/TESORERÍA	1112	
<i>CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO</i>		1122
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	8140	
<i>LEY DE INGRESOS RECAUDADA</i>		8150

## 4 Contratación de financiamientos

### 4.1 Recepción de ingresos por financiamientos a largo plazo

**Documentación fuente:** Copia de contrato o convenio, duplicado del pagaré, oficio de contratación de deuda, ficha de depósito

Concepto	Aplicación contable	
BANCOS/TESORERÍA	1112	
<i>PRESTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO</i>		<i>2233</i>
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	8120	
<i>LEY DE INGRESOS DEVENGADA</i>		<i>8140</i>
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	8140	
<i>LEY DE INGRESOS RECAUDADA</i>		<i>8150</i>

## 5 Créditos fiscales

### 5.1 Créditos fiscales por cobrar

**Documentación fuente:** Convenio de pago

Concepto	Aplicación contable	
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	1124	
<i>INGRESOS DE GESTIÓN</i>		4100
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	8120	
<i>LEY DE INGRESOS DEVENGADA</i>		8140

### 5.2 Pago de créditos fiscales

**Documentación fuente:** Póliza de ingreso, formulario de pago, ficha de depósito

Concepto	Aplicación contable	
BANCOS/TESORERÍA	1112	
<i>INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO</i>		1124
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	8140	
<i>LEY DE INGRESOS RECAUDADA</i>		8150

## 6 Devolución de ingresos fiscales

### 6.1 Devolución en efectivo de ingresos pagados de más

**Documentación fuente:** Solicitud de devolución de impuestos, oficio de autorización, formulario de pago

Concepto	Aplicación contable	
<i>INGRESOS DE GESTIÓN</i>		(4100)
<i>BANCOS/TESORERÍA</i>		1112
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	(8120)	
<i>LEY DE INGRESOS DEVENGADA</i>		(8140)
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	(8140)	
<i>LEY DE INGRESOS RECAUDADA</i>		(8150)

# GUÍA CONTABILIZADORA DE LAS OPERACIONES DE EGRESOS



## Contenido

### INTRODUCCIÓN

<b>1</b>	<b>REGISTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	<b>529</b>
1.1	Registro del presupuesto aprobado	529
<b>2</b>	<b>REGISTRO DE MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	<b>530</b>
2.1	Ampliaciones o adiciones líquidas al Presupuesto de Egresos	530
2.2	Reducción líquida al Presupuesto de Egresos	530
2.3	Transferencias compensadas al Presupuesto de Egresos	530
<b>3</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES (CAPÍTULO 1000)</b>	<b>532</b>
3.1	Aprobación de suficiencia presupuestal de la nómina	532
3.2	Registro de la nómina	532
3.3	Solicitud de orden de pago de la nómina	533
3.4	Pago de la nómina	533
<b>4</b>	<b>LIQUIDACIÓN DE IMPUESTOS Y DESCUENTOS DERIVADOS DEL PAGO DE LA NÓMINA</b>	<b>534</b>
4.1	Registro del pago de los descuentos y percepciones a favor de terceros	534
4.2	Registro del pago de impuestos y cuotas	534
<b>5</b>	<b>REINTEGROS AL PRESUPUESTO DEL AÑO EN CURSO</b>	<b>535</b>
5.1	Reintegros al presupuesto del año por concepto de servicios personales	535
<b>6</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS (CAPÍTULO 2000)</b>	<b>536</b>
6.1	Aprobación presupuestal de orden de compra o contrato	536
6.2	Recepción de materiales y suministros adquiridos	536
6.3	Solicitud de orden de pago de los materiales y suministros	537
6.4	Pago por adquisiciones de materiales y suministros	537
<b>7</b>	<b>SERVICIOS GENERALES (CAPÍTULO 3000)</b>	<b>538</b>
7.1	Aprobación presupuestal de orden de servicio o contrato	538
7.2	Recepción de los servicios adquiridos	538
7.3	Solicitud de orden de pago por los servicios adquiridos	539
7.4	Pago por la prestación de servicios	539
<b>8</b>	<b>ADQUISICIONES EFECTUADAS CON FONDO REVOLVENTE</b>	<b>540</b>
8.1	Aplicación de gastos comprobados	540
8.2	Reembolso del fondo revolvente	540
<b>9</b>	<b>VIÁTICOS</b>	<b>541</b>

**GUÍA CONTABILIZADORA**  
**OPERACIONES DE EGRESOS**

9.1	Aprobación presupuestal de los viáticos	541
9.2	Registro del devengado por solicitud de viáticos	541
9.3	Solicitud de orden de pago por viáticos	542
9.4	Registro del pago de viáticos	542
<b>10</b>	<b>GASTOS POR COMPROBAR</b>	<b>543</b>
10.1	Entrega de recursos para gastos por comprobar	543
10.2	Comprobación de gastos efectuados	543
<b>11</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS (CAPÍTULO 4000)</b>	<b>544</b>
11.1	Aprobación de suficiencia presupuestal para transferencias, asignaciones, etc.	544
11.2	Aprobación de transferencias, asignaciones, etc.	544
11.3	Solicitud de orden de pago por transferencias, asignaciones, etc.	545
11.4	Pago por transferencias, asignaciones, etc.	545
<b>12</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (CAPÍTULO 5000)</b>	<b>546</b>
12.1	Aprobación de suficiencia presupuestal para adquisición de bienes muebles	546
12.2	Recepción de bienes muebles	546
12.3	Solicitud de orden de pago por adquisición de bienes muebles	546
12.4	Expedición de cheque para pago de bienes muebles adquiridos	547
12.5	Registro de la depreciación de los bienes muebles	547
12.6	Por el incremento del valor de los bienes por la revaluación	547
12.7	Por el decremento del valor de los bienes por la revaluación	548
12.8	Baja de bienes por pérdida, deterioro, extravío, siniestro, etc.	549
<b>13</b>	<b>INVERSIÓN PÚBLICA (CAPÍTULO 6000)</b>	<b>550</b>
13.1	Transferencia de fondos por el pago de anticipo de obra pública	550
13.2	Aprobación de suficiencia presupuestal para estimaciones de avance de obra	550
13.3	Aceptación de las estimaciones por avance de obra	550
13.4	Solicitud de orden de pago por estimación de avance de obra Pública	551
13.5	Transferencia de fondos para pago de estimaciones de avance de obra pública	552
13.6	Trasferencia de fondos para pago de retenciones por descuentos e impuestos de obra pública	552
<b>14</b>	<b>REGISTRO DE OBRA TERMINADA</b>	<b>553</b>
14.1	Registro de obra terminada	553
14.2	Registro de obra pública no capitalizable al concluir la obra correspondientes a los recursos del mismo ejercicio.	553
14.3	Registro de obra pública no capitalizable al concluir la obra correspondientes a los recursos de ejercicios anteriores.	554
<b>15</b>	<b>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES (CAPÍTULO 7000)</b>	<b>555</b>
15.1	Aprobación de suficiencia presupuestal para inversiones financieras	555
15.2	Aprobación de entrega de recursos	555
15.3	Solicitud de orden de pago de recursos	555



**GUÍA CONTABILIZADORA**  
**OPERACIONES DE EGRESOS**

<b>15.4</b>	<b>Entrega de recursos</b>	<b>556</b>
<b>16</b>	<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES (CAPÍTULO 8000)</b>	<b>557</b>
<b>E16/1</b>	<b>Aprobación del comprometido para entrega de recursos por convenio</b>	<b>557</b>
<b>E16/2</b>	<b>Registro del devengado para entrega de recursos por convenio</b>	<b>557</b>
<b>E16/3</b>	<b>Solicitud de orden de pago para entrega de recursos por convenio</b>	<b>557</b>
<b>E16/4</b>	<b>Expedición de cheque para entrega de recursos por convenio</b>	<b>558</b>
<b>17</b>	<b>AMORTIZACIONES, INTERESES Y COMISIONES DE DEUDA PÚBLICA (CAPÍTULO 9000)</b>	<b>559</b>
<b>17.1</b>	<b>Pago de amortizaciones de Deuda Pública</b>	<b>559</b>
<b>17.2</b>	<b>Provisión de los intereses y las comisiones de la Deuda Publica</b>	<b>559</b>
<b>17.3</b>	<b>Registro del pago de los intereses y las comisiones de la Deuda Pública</b>	<b>560</b>

## 1 Registro del Presupuesto de Egresos

### 1.1 Registro del Presupuesto de Egresos Aprobado

**Documentación**  
**fuentes:** Presupuesto de Egresos.

<b>Concepto</b>	<b>Aplicación contable</b>	
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER.	8220	
<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO.</i>		8210

## 2 Registro de modificaciones al Presupuesto de Egresos

### 2.1 Ampliaciones o adiciones líquidas al Presupuesto de Egresos

**Documentación fuente:** Oficio de aprobación de ampliación líquida.

Concepto	Aplicación contable	
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER.	8220	
<i>MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO.</i>		8230

### 2.2 Reducción líquida al presupuesto de Egreso (en rojo)

**Documentación fuente:** Oficio de aprobación de reducción líquida.

Concepto	Aplicación contable	
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO.	8230	
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER.	(8220)	

### 2.3 Transferencias Compensadas al Presupuesto de Egresos

**Documentación fuente:** Oficio de aprobación de movimientos compensados.

Concepto	Aplicación contable	
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER.	8220	
<i>MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO.</i>		8230

**GUÍA CONTABILIZADORA**  
OPERACIONES DE EGRESOS



<b>Concepto</b>	<b>Aplicación contable</b>	
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO.	8230	
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER.	(8220)	

### 3 Servicios personales (capítulo 1000)

#### 3.1 Aprobación de suficiencia presupuestal de la nómina

**Documentación fuente**      Plantilla de personal autorizada del ejercicio

Concepto	Aplicación contable	
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	8240	
<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER.</i>		8220

#### 3.2 Registro de la nómina

**Documentación fuente**      Nómina

Concepto	Aplicación contable	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5100	
<i>SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO</i>		2111
<i>RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO</i>		2117
<i>OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</i>		2119
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO.	8250	
<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO</i>		8240

### 3.3 Solicitud de orden de pago de la nómina

**Documentación fuente** Orden de pago, nómina

Concepto	Aplicación contable	
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO.	8260	
<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO.</i>		8250

### 3.4 Pago de la nómina

**Documentación fuente** Cheque, nómina

Concepto	Aplicación contable	
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	2111	
<i>BANCOS/TESORERÍA</i>		1112
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	8270	
<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO</i>		8260

## 4 Liquidación de impuestos y descuentos derivados del pago de la nómina

### 4.1 Registro del pago de los descuentos y percepciones a favor de terceros

**Documentación fuente** Cheque, formato de la declaración

Concepto	Aplicación contable	
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2119	
<i>BANCOS/TESORERÍA</i>		<i>1112</i>

### 4.2 Registro del pago de Impuestos y cuotas

**Documentación fuente** Cheque, formato de la declaración

Concepto	Aplicación contable	
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	2117	
<i>BANCOS/TESORERÍA</i>		<i>1112</i>

## 5 Reintegros al presupuesto del año en curso

### 5.1 Reintegros al presupuesto del año por concepto de servicios personales

**Documentación fuente** Recibo oficial, póliza de ingresos, aviso de reintegro

Concepto	Aplicación contable	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	(5100)	
BANCOS/TESORERÍA	1112	
<i>RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO</i>		(2117)
<i>OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</i>		(2119)
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO.	(8250)	
<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO</i>		(8240)
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO.	(8260)	
<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO</i>		(8250)
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO.	(8270)	
<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO.</i>		(8260)

## 6 Materiales y Suministros (capítulo 2000)

### 6.1 Aprobación presupuestal de orden de compra o contrato

**Documentación fuente** Orden de compra autorizada, contrato por el suministro de bienes.

Concepto	Aplicación contable	
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	8240	
<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER.</i>		<i>8220</i>

### 6.2 Recepción de materiales y suministros adquiridos

**Documentación fuente** Factura del proveedor, entrada de almacén.

Concepto	Aplicación contable	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5100	
<i>PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO</i>		<i>2112</i>
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO.	8250	
<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO</i>		<i>8240</i>

### 6.3 Solicitud de orden de pago de los materiales y suministros

**Documentación fuente** Orden de pago, factura

Concepto	Aplicación contable	
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	8260	
<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO</i>		8250

### 6.4 Pago por adquisiciones de materiales y suministros

**Documentación fuente** Cheque, Factura del proveedor, orden de pago, entrada de almacén, contrarecibo/orden de compra.

Concepto	Aplicación contable	
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	2112	
<i>BANCOS/TESORERÍA</i>		1112
<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO</i>	8270	
<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO</i>		8260

## 7 Servicios Generales (capítulo 3000)

### 7.1 Aprobación presupuestal de orden de servicio o contrato

**Documentación fuente** Orden de servicio autorizada, contrato de servicio.

Concepto	Aplicación contable	
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	8240	
<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER.</i>		8220

### 7.2 Recepción de los servicios adquiridos

**Documentación fuente** Factura, recibo y contrato correspondiente

Concepto	Aplicación contable	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5100	
<i>PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO</i>		2112
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO.	8250	
<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO</i>		8240

### 7.3 Solicitud de orden de pago por los servicios adquiridos

**Documentación fuente** Orden de pago, factura

Concepto	Aplicación contable	
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	8260	
<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO</i>		<i>8250</i>

### 7.4 Pago por la prestación de servicios

**Documentación fuente** Cheque, Facturas, contrato correspondiente, contrarecibo, orden de pago.

Concepto	Aplicación contable	
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	2112	
<i>BANCOS/TESORERÍA</i>		<i>1112</i>
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO.	8270	
<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO.</i>		<i>8260</i>

## 8 Adquisiciones efectuadas con fondo revolvente

### 8.1 Aplicación de gastos comprobados

**Documentación fuente** Comprobantes del gasto y solicitud de reembolso.

Concepto	Aplicación contable	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5100	
<i>EFFECTIVO</i>		1111
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	8240	
<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER.</i>		8220
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	8250	
<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO</i>		8240
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	8260	
<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO</i>		8250
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	8270	
<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO</i>		8260

### 8.2 Reembolso del fondo revolvente

**Documentación fuente** Cheque, orden de pago/solicitud de reembolso.

Concepto	Aplicación contable	
EFFECTIVO	1111	
<i>BANCOS/TESORERÍA</i>		1112

## 9 Viáticos

### 9.1 Aprobación presupuestal de los viáticos

**Documentación fuente** Oficio de comisión, solicitud de viáticos.

Concepto	Aplicación contable	
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	8240	
<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER.</i>		8220

### 9.2 Registro del devengado por solicitud de viáticos

**Documentación fuente** oficio de comisión, solicitud de viáticos

Concepto	Aplicación contable	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5100	
<i>OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</i>		2119
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO.	8250	
<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO</i>		8240

### 9.3 Solicitud de orden de pago por viáticos

**Documentación fuente** Orden de pago, oficio de comisión, solicitud de viáticos

Concepto	Aplicación contable	
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO.	8260	
<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO.</i>		<i>8250</i>

### 9.4 Registro del pago de viáticos

**Documentación fuente** Cheque, orden de pago/oficio de comisión, solicitud de viáticos

Concepto	Aplicación contable	
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2119	
<i>BANCOS/TESORERÍA</i>		<i>1112</i>
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	8270	
<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO</i>		<i>8260</i>

## 10 Gastos por comprobar

### 10.1 Entrega de recursos para gastos por comprobar

**Documentación fuente** Cheque, solicitud u oficio de gastos a comprobar.

Concepto	Aplicación contable	
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	1123	
<i>BANCOS/TESORERÍA</i>		1112

### 10.2 Comprobación de gastos efectuados

**Documentación fuente** Comprobantes del gasto (facturas, recibos, boletos, pasajes, etc)

Concepto	Aplicación contable	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5100	
<i>DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO</i>		1123
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	8240	
<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER.</i>		8220
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	8250	
<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO</i>		8240
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	8260	
<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO</i>		8250
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	8270	
<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO</i>		8260

## 11 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas (capítulo 4000)

### 11.1 Aprobación de suficiencia presupuestal para transferencias, asignaciones, etc.

**Documentación fuente** Solicitud del subsidio/transferencia y recibo por los fondos

Concepto	Aplicación contable	
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	8240	
<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER.</i>		<i>8220</i>

### 11.2 Aprobación de transferencias, asignaciones, etc.

**Documentación fuente** Solicitud de transferencia, asignaciones.

Concepto	Aplicación contable	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	5200	
<i>TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</i>		<i>2115</i>
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO.	8250	
<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO</i>		<i>8240</i>

### 11.3 Solicitud de orden de pago por transferencias, asignaciones, etc.

**Documentación fuente** Orden de pago, solicitud de transferencias, asignaciones, etc.

Concepto	Aplicación contable	
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO.	8260	
<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO.</i>		8250

### 11.4 Pago por transferencias, asignaciones, etc.

**Documentación fuente** Cheque, solicitud de transferencias, asignaciones, etc.

Concepto	Aplicación contable	
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2115	
<i>BANCOS/TESORERÍA</i>		1112
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	8270	
<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO</i>		8260

## 12 Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles (capítulo 5000)

### 12.1 Aprobación de suficiencia presupuestal para adquisición de bienes muebles

**Documentación fuente** Orden de compra, contrato.

Concepto	Aplicación contable	
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	8240	
<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER.</i>		8220

### 12.2 Recepción de bienes muebles

**Documentación fuente** Orden de compra, entrada de almacén, copia de la factura del proveedor.

Concepto	Aplicación contable	
BIENES MUEBLES	1240	
<i>PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO</i>		2112
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	8250	
<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO</i>		8240

### 12.3 Solicitud de orden de pago por adquisición de bienes muebles

**Documentación fuente** Orden de pago por adquisición de bienes muebles.

Concepto	Aplicación contable	
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO.	8260	

Concepto	Aplicación contable	
<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO.</i>		8250

### 12.4 Expedición de cheque para pago de bienes muebles adquiridos

**Documentación fuente** Cheque, orden de pago, entrada de almacén, copia de la factura del proveedor o acta de recepción, contrato de compraventa.

Concepto	Aplicación contable	
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	2112	
<i>BANCOS/TESORERÍA</i>		1112
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO.	8270	
<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO</i>		8260

### 12.5 Registro de la depreciación de los bienes muebles

**Documentación fuente** Hoja de cálculo, papeles de trabajo.

Concepto	Aplicación contable	
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	5500	
<i>DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES</i>		1263

### 12.6 Por el incremento del valor de los bienes por la revaluación

**Documentación fuente** Evidencia documental del valor actualizado.

Concepto	Aplicación contable	
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	1230	
BIENES MUEBLES	1240	
ACTIVOS INTANGIBLES	1250	
<i>REVALÚO DE BIENES INMUEBLES</i>		<i>3231</i>
<i>REVALÚO DE BIENES MUEBLES</i>		<i>3232</i>
<i>REVALUO DE BIENES INTANGIBLES</i>		<i>3233</i>
<i>OTROS REVALUOS</i>		<i>3239</i>

### 12.7 Por el decremento del valor de los bienes por la revaluación

**Documentación fuente** Evidencia documental del valor actualizado.

Concepto	Aplicación contable	
REVALÚO DE BIENES INMUEBLES	3231	
REVALÚO DE BIENES MUEBLES	3232	
REVALUO DE BIENES INTANGIBLES	3233	
OTROS REVALUOS	3239	
<i>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</i>		<i>1230</i>
<i>BIENES MUEBLES</i>		<i>1240</i>
<i>ACTIVOS INTANGIBLES</i>		<i>1250</i>

**12.8 Baja de bienes por pérdida, deterioro, extravío, siniestro, etc.**

**Documentación fuente** Evidencia documental de baja.

Concepto	Aplicación contable	
DISMINUCIÓN DE BIENES POR PÉRDIDA, OBSOLESCENCIA Y DETERIORO.	5518	
<i>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</i>		1230
<i>BIENES MUEBLES</i>		1240

## 13 Inversión Pública (capítulo 6000)

### 13.1 Transferencia de fondos por el pago de anticipo de obra pública

**Documentación fuente** Factura, orden de pago/cuenta por liquidar certificada, contrato de obra o equipamiento.

Concepto	Aplicación contable	
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	1134	
<i>BANCOS/TESORERÍA</i>		<i>1112</i>

### 13.2 Aprobación de suficiencia presupuestal para estimaciones de avance de obra

**Documentación fuente** Contrato de obra o equipamiento

Concepto	Aplicación contable	
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	8240	
<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER</i>		<i>8220</i>

### 13.3 Aceptación de las estimaciones por avance de obra

**Documentación fuente** Cuenta por liquidar certificada relación de estimaciones de avance de obra.

Concepto	Aplicación contable	
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	1235	

Concepto	Aplicación contable	
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	1236	
<i>CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</i>		2113
<i>RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO</i>		2117
<i>OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</i>		2119
<i>ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO</i>		1134
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	8250	
<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO</i>		8240

### 13.4 Solicitud de orden de pago por estimación de avance de obra pública

**Documentación fuente** Orden de pago por estimación de avance de obra pública

Concepto	Aplicación contable	
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO.	8260	
<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO.</i>		8250

### 13.5 Transferencia de fondos para pago de estimaciones de avance de obra pública

**Documentación fuente** Cheque, orden de pago, transferencia de fondos/cuenta por liquidar certificada, relación de estimaciones de avance de obra.

Concepto	Aplicación contable	
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2113	
<i>BANCOS/TESORERÍA</i>		1112
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO.	8270	
<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO</i>		8260

### 13.6 Transferencia de fondos para pago de retenciones por descuentos e impuestos de obra pública

**Documentación fuente** Cheque, orden de pago, transferencia de fondos, formato de pago de descuentos o impuestos,

Concepto	Aplicación contable	
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2119	
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	2117	
<i>BANCOS/TESORERÍA</i>		1112

## 14 Registro de obra terminada

### 14.1 Registro de obra terminada

**Documentación fuente** Cuenta por liquidar certificada de finiquito, acta de terminación de obra

Concepto	Aplicación contable	
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONTRUCCIONES EN PROCESO	1230	
VIVIENDAS	1232	
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	1233	
INFRAESTRUCTURA	1234	
OTROS BIENES INMUEBLES	1239	
<i>CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</i>		1235
<i>CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS</i>		1236

### 14.2 Registro de obra pública no capitalizable al concluir la obra correspondientes a los recursos del mismo ejercicio.

**Documentación fuente** Documento soporte de conclusión de obra, acta de terminación de obra

Concepto	Aplicación contable	
CONSTRUCCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLES	5611	
<i>INFRAESTRUCTURA</i>		1234
<i>CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</i>		1235

**14.3 Registro de obra pública no capitalizable al concluir la obra correspondientes a los recursos de ejercicios anteriores.**

**Documentación fuente** Documento soporte de conclusión de obra, acta de terminación de obra

<b>Concepto</b>	<b>Aplicación contable</b>	
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	3220	
<i>INFRAESTRUCTURA</i>		1234
<i>CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</i>		1235

## 15 Inversiones Financieras y otras Provisiones (capítulo 7000)

### 15.1 Aprobación de suficiencia presupuestal para Inversiones Financieras

**Documentación fuente** Contrato o convenio, calendario de pago

Concepto	Aplicación contable	
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	8240	
<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER.</i>		8220

### 15.2 Aprobación de entrega de recursos

**Documentación fuente** Contrato o convenio, calendario de pago

Concepto	Aplicación contable	
PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO AL SECTOR PÚBLICO	1224	
<i>OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</i>		2119
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO.	8250	
<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO</i>		8240

### 15.3 Solicitud de orden de pago de recursos

**Documentación fuente** Orden de pago

Concepto	Aplicación contable	
----------	---------------------	--

Concepto	Aplicación contable	
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO.	8260	
<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO.</i>		<i>8250</i>

### 15.4 Entrega de recursos

**Documentación fuente** Cheque, contrato o convenio, calendario de pago, orden de pago.

Concepto	Aplicación contable	
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2119	
<i>BANCOS/TESORERÍA</i>		<i>1112</i>
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO.	8270	
<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO</i>		<i>8260</i>

## 16 Participaciones y Aportaciones (capítulo 8000)

### 16.1 Afectación del Comprometido para entrega de recursos por convenios

**Documentación fuente** Recibo del convenio o documento equivalente.

Concepto	Aplicación contable	
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	8240	
<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER.</i>		8220

### 16.2 Registro del devengado para entrega de recursos por convenios

**Documentación fuente** Recibo del convenio o documento equivalente.

Concepto	Aplicación contable	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	5330	
<i>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CP</i>		2114
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO.	8250	
<i>PRESUPUESTO EGRESOS COMPROMETIDO</i>		8240

### 16.3 Orden de pago para entrega de recursos por convenios

**Documentación fuente** Orden de pago, recibo del convenio o documento equivalente.

Concepto	Aplicación contable	
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO.	8260	
<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO.</i>		8250

Concepto	Aplicación contable	

#### 16.4 Expedición de cheque para entrega de recursos por convenios

**Documentación fuente** Cheque, orden de pago, recibo del anticipo

Concepto	Aplicación contable	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CP	2114	
<i>BANCOS/TESORERÍA</i>		1112
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	8270	
<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO</i>		8260

## 17 Amortizaciones, intereses y comisiones de Deuda Pública (Capítulo 9000)

### 17.1 Pago de amortizaciones de Deuda Pública

**Documentación fuente** Ficha de pago, estado de cuenta bancario

Concepto	Aplicación contable	
DEUDA PÚBLICA INTERIOR A CORTO PLAZO	2131	
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	5400	
<i>BANCOS/TESORERÍA</i>		1112
NOTA: EL COMPROMETIDO SE REALIZA EL INICIO DEL EJERCICIO EN BASE A LA PROYECCIÓN		
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	8250	
<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO</i>		8240
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	8260	
<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO</i>		8250
<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO</i>	8270	
<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO</i>		8260

### 17.2 Provisión de los intereses de la Deuda Pública

**Documentación fuente** Estado de cuenta bancario, calendario de pagos

Concepto	Aplicación contable	
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	5411	
<i>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO</i>		2116

Concepto	Aplicación contable	
<i>PLAZO</i>		
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	8240	
<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER.</i>		8220
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	8250	
<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO</i>		8240
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	8260	
<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO</i>		8250

### 17.3 Registro del pago de los intereses y las comisiones de la Deuda Pública

**Documentación fuente** Estado de cuenta bancario, calendario de pagos

Concepto	Aplicación contable	
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO	2116	
<i>BANCOS/TESORERÍA</i>		1112
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	8270	
<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO</i>		8260

# **GUÍA CONTABILIZADORA DE LAS OPERACIONES DE CIERRE DEL EJERCICIO**



## Contenido

### INTRODUCCIÓN

<b>1</b>	<b>CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>563</b>
1.1	Traspaso al Cierre del Ejercicio del saldo de Ingresos	563
1.2	Traspaso al Cierre del Ejercicio del saldo de Gastos	563
1.3	Registro del Ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio	564
1.4	Registro del Desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio	564
<b>2</b>	<b>CIERRE DE CUENTAS PATRIMONIALES</b>	<b>565</b>
2.1	Cierre de Cuentas Patrimoniales	565
<b>3</b>	<b>CIERRE DE CUENTAS PRESUPUESTALES</b>	<b>566</b>
3.1	Ley de Ingresos devengada no recaudada	566
3.2	Ley de Ingresos por ejecutar no Devengada	566
3.3	Traspaso al Cierre del Ejercicio de las Modificaciones Negativas a la Ley de Ingresos	566
3.4	Traspaso al Cierre del Ejercicio de las Modificaciones Positivas a la Ley de Ingresos	567
3.5	Presupuesto de Egresos Comprometido no Devengado	567
3.6	Traspaso al Cierre del Ejercicio de las Modificaciones Negativas al Presupuesto Aprobado	567
3.7	Traspaso al Cierre del Ejercicio de las Modificaciones Positivas al Presupuesto Aprobado.	568
3.8	Traspaso al Cierre del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Ejercer no Comprometido	568
3.9	Asiento Final de los Gastos durante el Ejercicio-Determinación de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	568
3.10	Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Superávit Financiero).	569
3.11	Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Déficit Financiero).	569
3.12	Cierre del Ejercicio con Superávit	570
3.13	Cierre del Ejercicio con Déficit	570

## 1 Cierre de cuentas de Ingresos y Gastos

### 1.1 Traspaso al Cierre del Ejercicio del Saldo de Ingresos

**Documentación fuente** Póliza de Diario – Mayor de la Cuenta

Concepto	Aplicación contable	
INGRESOS DE GESTIÓN.	4100	
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	4200	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	4300	
<i>RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS</i>		<i>6100</i>

### 1.2 Traspaso al Cierre del Ejercicio del Saldo de Gastos

**Documentación fuente** Póliza de Diario – Mayor de la Cuenta

Concepto	Aplicación contable	
RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS	6100	
<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</i>		<i>5100</i>
<i>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</i>		<i>5200</i>
<i>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</i>		<i>5300</i>
<i>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</i>		<i>5400</i>
<i>OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS</i>		<i>5500</i>

### 1.3 Registro del Ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio

**Documentación fuente** Póliza de Diario – Mayor de la Cuenta

Concepto	Aplicación contable	
RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS	6100	
<i>AHORRO DE GESTIÓN</i>		<i>6200</i>

### 1.4 Registro del Desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio

**Documentación fuente** Póliza de Diario – Mayor de la Cuenta

Concepto	Aplicación contable	
DESAHORRO DE LA GESTIÓN	6300	
<i>RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS</i>		<i>6100</i>

## 2 Cierre de cuentas Patrimoniales

### 2.1 Cierre de Cuentas Patrimoniales

**Documentación fuente** Póliza de Diario – Mayor de la Cuenta

Concepto	Aplicación contable	
AHORRO DE LA GESTIÓN	6200	
<i>HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO</i>		3200
<i>RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)</i>		3210 0000
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	3200	
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	3210 0000	
<i>DESAHORRO DE LA GESTIÓN</i>		6300

### 3 Cierre de Cuentas Presupuestales

#### 3.1 Ley de Ingresos devengada no recaudada

**Documentación fuente** Póliza de Diario – Mayor de la Cuenta

Concepto	Aplicación contable	
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	8140	
<i>LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR</i>		8120

#### 3.2 Ley de Ingresos por ejecutar no Devengada

**Documentación fuente** Póliza de Diario – Mayor de la Cuenta

Concepto	Aplicación contable	
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	8120	
<i>LEY DE INGRESOS ESTIMADA</i>		8110

#### 3.3 Traspaso al Cierre del Ejercicio de las Modificaciones Negativas a la Ley de Ingresos

**Documentación fuente** Póliza de Diario – Mayor de la Cuenta

Concepto	Aplicación contable	
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	8130	
<i>LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR</i>		8120

### 3.4 Traspaso al Cierre del Ejercicio de las Modificaciones Positivas a la Ley de Ingresos

**Documentación fuente** Póliza de Diario – Mayor de la Cuenta

Concepto	Aplicación contable	
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	8120	
<i>MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA</i>		8130

### 3.5 Presupuesto de Egresos Comprometido no Devengado

**Documentación fuente** Póliza de Diario – Mayor de la Cuenta

Concepto	Aplicación contable	
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	8220	
<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO</i>		8240

### 3.6 Traspaso al Cierre del Ejercicio de las Modificaciones Negativas al Presupuesto Aprobado

**Documentación fuente** Póliza de Diario – Mayor de la Cuenta

Concepto	Aplicación contable	
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	8220	
<i>MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO</i>		8230

### 3.7 Traspaso al Cierre del Ejercicio de las Modificaciones Positivas al Presupuesto Aprobado

**Documentación fuente** Póliza de Diario – Mayor de la Cuenta

Concepto	Aplicación contable	
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	8230	
<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER</i>		8220

### 3.8 Traspaso al Cierre del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Ejercer no Comprometido

**Documentación fuente** Póliza de Diario – Mayor de la Cuenta

Concepto	Aplicación contable	
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	8210	
<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER</i>		8220

### 3.9 Asiento Final de los Gastos durante el Ejercicio-Determinación de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

**Documentación fuente** Póliza de Diario – Mayor de la Cuenta

Concepto	Aplicación contable	
ADEUDO DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	9300	
<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS</i>		8250

Concepto	Aplicación contable	
<i>DEVENGADO</i>		
<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO</i>		8260

### 3.10 Asiento Final de Acuerdo con la Ley de Presupuesto (Superávit Financiero).

**Documentación fuente** Póliza de Diario – Mayor de la Cuenta

Concepto	Aplicación contable	
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	8150	
<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO</i>		8270
<i>SUPERÁVIT FINANCIERO</i>		9100
<i>ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES</i>		9300

### 3.11 Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Déficit Financiero)

**Documentación fuente** Póliza de Diario – Mayor de la Cuenta

Concepto	Aplicación contable	
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	8150	
DÉFICIT FINANCIERO	9200	
<i>ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES</i>		9300
<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO</i>		8270

### 3.12 Cierre del Ejercicio con Superávit

**Documentación fuente** Póliza de Diario – Mayor de la Cuenta

Concepto	Aplicación contable	
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	8210	
SUPERÁVIT FINANCIERO	9100	
<i>LEY DE INGRESOS ESTIMADA</i>		8110

### 3.13 Cierre del Ejercicio con Déficit

**Documentación fuente** Póliza de Diario – Mayor de la Cuenta

Concepto	Aplicación contable	
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	8210	
<i>DÉFICIT FINANCIERO</i>		9200
<i>LEY DE INGRESOS ESTIMADA</i>		8110

# Capítulo III

## ESTADOS FINANCIEROS Y MODELO GUÍA DEL INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA



**ESTADOS FINANCIEROS Y MODELO  
GUÍA DE INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA**



**Contenido**

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>573</b>
<b>OBJETIVO</b>	<b>573</b>
<b>MARCO JURÍDICO</b>	<b>573</b>
<b>MARCO METODOLÓGICO PARA EL ANÁLISIS DE LOS COMPONENTES DE LAS FINANZAS PÚBLICAS</b>	<b>574</b>
<b>ESTRUCTURA DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL</b>	
<b>1. OBJETIVO</b>	<b>602</b>
<b>2. ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE</b>	<b>603</b>
• Estado de Situación Financiera	604
• Estado de Actividades	605
• Estado de Variación en la Hacienda Pública	606
• Estado de Cambios en la Situación Financiera	608
• Estado de Flujos de Efectivo	609
• Estado Analítico del Activo	610
• Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	611
• Informe sobre Pasivos Contingentes	612
• Notas a los Estados Financieros	613
Notas de Desglose	613
Notas de Memoria (Cuentas de Orden)	620
Notas de Gestión Administrativa	620
<b>3. ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS</b>	<b>625</b>
• Estado Analítico de Ingresos	626
• Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos	627
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)	627
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	629
Clasificación Administrativa	630
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)	631
<b>4. ESTADOS E INFORMES PROGRAMÁTICOS</b>	<b>633</b>
<b>5. INDICADORES DE POSTURA FISCAL</b>	<b>633</b>

## **Introducción**

Este documento constituye una guía general para orientar la elaboración de los contenidos y presentación de la Cuenta Pública del Municipio de Felipe Carrillo Puerto.

Asimismo, en este capítulo se incluyen las normas y metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del Ente Público y características de sus notas.

Posteriormente se describen las especificaciones y reglas generales para la elaboración del informe anual de la Cuenta Pública, describiendo las características y los modelos de contenidos de cada sección.

## **Objetivo**

Establecer una guía para los responsables del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, en la elaboración del informe anual de la Cuenta Pública.

## **Marco jurídico**

En el esquema jurídico vigente se establece la normatividad con relación a la elaboración, responsabilidad, contenidos, tiempos y forma de presentación de la Cuenta Pública como sigue:

- **Constitución Política del Estado de Quintana Roo**
- **Ley General de Contabilidad Gubernamental**
- **Ley de Deuda Pública del Estado de Quintana Roo**
- **Ley del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Quintana Roo**

## **Marco Metodológico para el Análisis de los Componentes de la Finanzas Públicas**

### **Preámbulo**

Una prioridad compartida por los tres órdenes de gobierno radica en fortalecer la cultura de rendición de cuentas y la práctica cotidiana de la transparencia en la gestión pública, sustentada en un desempeño moderno, eficiente y honesto de los recursos públicos.

En este ideal de mejora de las prácticas de gobierno se distingue la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en vigor a partir del 1 de enero de 2009, en cuyo marco y contando con el apoyo institucional del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se avanza en la construcción de un andamiaje moderno para el registro, control y seguimiento de los recursos públicos y el control del patrimonio nacional. Se trata de compartir los mismos estándares en la contabilidad, en la emisión de información y en las cuentas públicas de los tres órdenes de gobierno, con el fin de lograr su adecuada armonización en un horizonte temporal que se prevé culminar en 2012.

En este marco, atendiendo a lo señalado en el Artículo Tercero Transitorio de la LGCG, durante 2009 y el primer semestre de 2010, el CONAC ha emitido 13 documentos técnico normativos que más adelante se relacionan.

Como parte de este proceso, durante el segundo semestre de 2010, el CONAC deberá emitir, entre otras normas y lineamientos, el "Marco Metodológico sobre la Forma y Términos en que deberá Orientarse el Desarrollo del Análisis de los Componentes de las Finanzas Públicas con Relación a los Objetivos y Prioridades que, en la Materia, Establezca la Planeación del Desarrollo, para su Integración en la Cuenta Pública".

Al respecto, cabe aclarar que el análisis a desarrollar sobre los componentes de las finanzas públicas sólo representa una parte de la información que debe presentarse en la Cuenta Pública, cuyo contenido total se encuentra definido en los Artículos 46 y 53 de la Ley.

Sobre esta base, es necesario precisar lo que se debe entender por Cuenta Pública, cuáles son los componentes de las finanzas públicas y cómo se vincula su comportamiento con los objetivos y prioridades de la planeación.

Los componentes de las Finanzas Públicas son el ingreso, el gasto y la deuda pública. Sobre esta base se define la postura fiscal entendida como el resultado de los flujos económicos del sector público registrados en un período determinado que afectan su situación financiera. Esta se puede expresar a través de diversos indicadores dependiendo

## ESTADOS FINANCIEROS Y MODELO GUÍA DE INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA



de la cobertura institucional, el tipo de flujos que se consideren, y las variables que se quieran analizar. Entre otros, se deberán reportar cuando menos, el Balance del Sector Público Presupuestario y el Balance Primario del Sector Público Presupuestario.

El análisis de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos de la planeación se logra mediante el vínculo existente entre la Cuenta Pública y el Programa Económico Anual, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, documentos que forman parte de las fases del proceso de planeación, como se muestra a continuación:



Las fases del proceso de planeación son: formulación, instrumentación, control y evaluación.

La fase de **formulación** comprende el conjunto de actividades orientadas a la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y los Programas de Mediano Plazo. Incluye la realización de diagnósticos económicos y sociales de carácter global, sectorial, institucional y regional; la definición de los objetivos y las prioridades del desarrollo, tomando en cuenta las propuestas de la sociedad; y el señalamiento de la estrategia y las políticas congruentes entre sí. Los instrumentos de esta fase son: el Plan Nacional y los Planes Estatales de Desarrollo, así como, los Programas de Mediano Plazo Sectoriales, Estratégicos e Institucionales.

La fase de **instrumentación** es aquella en la que los lineamientos y estrategias de mediano plazo se traducen a objetivos y metas de corto plazo. Con este propósito se elaboran programas de carácter anual que constituyen la referencia de las vertientes de instrumentación. Las actividades fundamentales de esta etapa consisten en precisar las

## ESTADOS FINANCIEROS Y MODELO GUÍA DE INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA



metas y acciones para cumplir con los objetivos establecidos; elegir los principales instrumentos de política económica y social; asignar recursos; determinar responsables, y estimar los tiempos de ejecución. Los principales instrumentos de esta etapa son: Programas Económicos Anuales, Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de la Federación y de las entidades federativas.

La fase de **control** se relaciona con el conjunto de actividades encaminadas a vigilar que la ejecución de acciones corresponda con la normatividad que las rige y con los objetivos establecidos. Es un mecanismo que permite la oportuna detección y corrección de desviaciones, insuficiencias o incongruencias en el curso de la instrumentación y ejecución de las acciones, con el propósito de procurar el cumplimiento de las estrategias, políticas, objetivos, metas y asignación de recursos. El principal reporte que contribuye al control en el orden de Gobierno Federal es el Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, a nivel estatal se dispone de algunos documentos similares.

La fase de **evaluación** comprende el conjunto de actividades que permiten valorar cuantitativa y cualitativamente los resultados de la ejecución del Plan y los Programas en un lapso determinado. Los principales instrumentos de evaluación a nivel federal y estatal son: el Informe de Gobierno y la Cuenta Pública.

Dentro de los instrumentos de evaluación mencionados destaca la Cuenta Pública, cuyas características distintivas pueden resumirse en los siguientes puntos:

- Está sustentada en estados contables, presupuestarios, programáticos y económicos definitivos; es decir, está validada y por lo tanto es confiable.
- Dichos estados se elaboran conforme a principios y normas contables, en consecuencia la información es congruente y homogénea.
- Informa sobre el ejercicio del Presupuesto de Egresos y la ejecución de la Ley de Ingresos, lo cual permite dar seguimiento a las acciones propuestas en la fase de instrumentación, dentro del Proceso de Planeación.

En este orden de ideas, y con el fin de armonizar, en lo posible el análisis de los componentes de las finanzas públicas que se presentan en las cuentas públicas de cada orden de gobierno, en la LGCG se estableció cuál debe ser la información que como mínimo debe contener su Cuenta Pública. Así, se determinó que dicho informe deberá incluir, entre otros reportes, el "Análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal, estableciendo su vínculo con los objetivos y prioridades definidas en la materia en el programa económico anual" con los siguientes apartados:

- Ingresos Presupuestarios

## ESTADOS FINANCIEROS Y MODELO GUÍA DE INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA



- Gastos Presupuestarios
- Postura Fiscal
- Deuda Pública

### Aspectos Generales

#### Marco Jurídico y Normativo

El presente documento tiene como objetivo dar cumplimiento al Artículo Tercero Transitorio, Fracción IV, de la LGCG, en el que se establece que durante 2010 el CONAC deberá: "... emitir el marco metodológico sobre la forma y términos en que deberá orientarse el desarrollo del análisis de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades que, en la materia, establezca la planeación del desarrollo, para su integración en la Cuenta Pública...".

Se trata de orientar bajo criterios comunes, el análisis cuantitativo y cualitativo del ingreso, el gasto, la deuda pública y la postura fiscal que se presentará en las **cuentas públicas**, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 53, fracción IV, de la propia Ley. De igual forma, se da cumplimiento al Artículo 9, fracción VII, de la citada Ley, misma que establece como facultad del Consejo "Emitir el marco metodológico para llevar a cabo la integración y análisis de los componentes de las finanzas públicas a partir de los registros contables y presupuestarios, considerando los principales indicadores sobre la postura fiscal y los elementos de las clasificaciones de los ingresos y gastos". Así, al tiempo que se favorece la generación de información armonizada sobre las finanzas públicas, se fortalecen las funciones de evaluación y fiscalización.

En este contexto, se describen los apartados y criterios fundamentales a considerar, con el fin de presentar un panorama general de la gestión financiera del sector público, estableciendo su vínculo con los planes de desarrollo, nacional y estatales.

Al respecto, se propone analizar los resultados más relevantes tomando como referencia los objetivos y metas generales de las finanzas públicas establecidas para el corto plazo en el Programa Económico Anual, así como en el Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos Federal o Estatal, según corresponda.

La conformación capitular para el análisis de los componentes de las finanzas públicas será la siguiente:

## ESTADOS FINANCIEROS Y MODELO GUÍA DE INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA



Es importante reiterar que el análisis a desarrollar sobre los componentes de las finanzas públicas sólo representa una parte de la información que debe presentarse en la Cuenta Pública, cuyo contenido total se encuentra definido en los Artículos 46, 52 y 53 de la Ley.

Por otra parte, resulta fundamental que la información que se presente y el análisis de la misma se sustente en el marco técnico y normativo emitido por el CONAC.

Cabe mencionar que, además de contemplar la información considerada como mínima para comunicar al Poder Legislativo y a la sociedad los resultados de la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del Presupuesto de Egresos, cada orden de gobierno realizará las adiciones que considere necesarias para cumplir con sus disposiciones jurídicas y normativas, y con los requerimientos particulares de sus órganos fiscalizadores.

### **Cobertura Institucional**

La cobertura institucional de la información que se presente en la Cuenta Pública estará determinada por los entes públicos sujetos a la LGCG y el universo institucional considerado en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos respectivo, como se muestra a continuación:

Sector Público Presupuestario

Sector Gobierno

- Poder Legislativo
- Poder Judicial
- Poder Ejecutivo

## ESTADOS FINANCIEROS Y MODELO GUÍA DE INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA



- Órganos Autónomos

### Sector Paraestatal no Financiero<sup>1/</sup>

- Entidades paraestatales no empresariales y no financieras
- Entidades paraestatales empresariales y no financieras
- Fideicomisos públicos empresariales y no financieros

Así, para efecto del análisis de los componentes de las finanzas públicas que se incluirá en la Cuenta Pública, el sector público presupuestario de cada orden de gobierno se dividirá en dos grandes grupos: el Sector Gobierno, que incluirá a los poderes y los órganos autónomos; y el Sector Paraestatal no Financiero, en el que se incorporarán únicamente las entidades incluidas en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos, considerando los siguientes grupos:

Entidades paraestatales no empresariales y no financieras	Cuentan con personalidad jurídica propia y en general proveen bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.
Entidades paraestatales empresariales y no financieras	Producen bienes y servicios para el mercado y los venden a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.
Fideicomisos públicos empresariales y no financieros	Producen bienes y servicios para el mercado y los venden a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

### Base de Registro

La LGCG establece que los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa o devengada, concepto que fue definido en el Acuerdo por el que se Emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

<sup>1</sup> Para efectos del análisis de los indicadores de la postura fiscal, se incluirán únicamente las entidades paraestatales incluidas en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

Asimismo, como lo establece el Artículo 52, tercer párrafo de la Ley, para efectos del contenido de la Cuenta Pública “Los estados correspondientes a los ingresos y gastos públicos presupuestarios se elaborarán sobre la **base de devengado** y, adicionalmente, se presentarán en **flujo de efectivo**”.

Al respecto cabe comentar que las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, el Sistema de Cuentas Nacionales y el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional recomiendan **el registro de las transacciones del gobierno cuando se devengan**, por lo siguiente:

- Las transacciones se registran en el momento que se crean o modifican los derechos y las obligaciones de las unidades institucionales relacionados a la actividad económica realizada. El momento del pago puede o no coincidir con lo anterior.
- Permite medir todos los flujos económicos, incluidas las transacciones no monetarias, lo que posibilita integrar y explicar los cambios en los acervos entre el inicio y el final de un período de tiempo.
- Facilita el seguimiento de los adeudos y pagos, y de esta forma evita retrasos.

### **Prácticas de Consolidación**

En el ámbito presupuestario, para consolidar las cifras del Sector Público no Financiero, se eliminarán en términos generales los gastos por concepto de pago de derechos y enteros que efectúan las entidades del Sector Paraestatal no Financiero al Gobierno, y los recursos que el Gobierno entrega por concepto de aportaciones a la seguridad social y transferencias a los organismos del Sector Paraestatal no Financiero.

## **Análisis de los Componentes de las Finanzas Públicas**

### **Panorama Económico y Postura Fiscal**

Elemento fundamental en el análisis del comportamiento de las Finanzas Públicas Federales y locales, lo representa el disponer de un apartado que refleje en forma sucinta y clara la situación general de la economía durante el ejercicio, tanto a nivel nacional como estatal.

Al efecto, se incorporará un marco de referencia de los resultados a describir, para lo cual se enlistarán los objetivos, estrategias y metas de la política económica establecidos

en el Plan Nacional o Estatal de Desarrollo y el Programa Económico Anual correspondiente, utilizando esquemas, como en los siguientes ejemplos hipotéticos:

### Política Económica en 2015\*

---

#### OBJETIVOS

- Alcanzar un crecimiento económico acelerado y sostenido.
- Crear un mayor número de empleos formales.
- Ampliar las oportunidades de desarrollo de la población.

---

#### ESTRATEGIAS

- Fortalecer los determinantes transversales de la productividad y la competitividad de la economía.
- Eliminar las limitantes del crecimiento de los sectores económicos causadas por un marco legal regulatorio o de competencia inadecuados, o por una disponibilidad insuficiente de recursos.

---

#### METAS

- Incremento del producto interno bruto 1.8%
  - Nivel de la inflación anual 3.8%
  - Déficit en cuenta corriente -2.0% del PIB.
- 

\* Ejemplos hipotéticos.

Se continuará con la descripción de la evolución de las principales variables económicas: el producto interno bruto nacional, estatal y por sectores, empleo, inflación, tasas de interés, importaciones y exportaciones.

Una vez examinado el contexto económico, se procederá a reportar los resultados generales de las finanzas públicas federales o locales, acotándolos a la cobertura establecida en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, de cada orden de gobierno o bien a lo dispuesto en la legislación respectiva. En tal sentido, se señalarán los objetivos, estrategias y metas de la política fiscal, así como las líneas de acción para el ejercicio que se reporta.

### Política Fiscal en 2015\*

---

#### OBJETIVOS

- Obtener un balance público en equilibrio que contribuya a la estabilidad macroeconómica y amplíe la disponibilidad de recursos para la inversión.
  - Ampliar el impacto del gasto social y de fomento a la productividad y el empleo.
-

## ESTADOS FINANCIEROS Y MODELO GUÍA DE INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA



---

### ESTRATEGIAS

- Elevar la eficiencia de la administración tributaria instrumentando medidas para simplificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, incrementar el número de contribuyentes y mejorar los procesos de vigilancia.
- Fomentar un uso racional de los bienes y servicios que ofrece el sector público, reduciendo distorsiones que afecten las decisiones de producción y consumo de los agentes económicos.

---

### METAS

- Balance del sector público presupuestario 0.0
- Incremento real del gasto programable 8.0%
- Crecimiento de la inversión pública 10.5%

---

\* Ejemplos hipotéticos.

## Líneas de Acción\*

---

### INGRESOS

- Mejorar la eficiencia de la administración tributaria.
- Instrumentar medidas para mejorar los procesos de vigilancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales.

---

### GASTO

- Fomentar los programas de gasto dirigidos a elevar la productividad y competitividad de los sectores prioritarios, mediante inversión en obras de infraestructura que eleven directamente los niveles de empleo y la calidad de vida en las regiones, al tiempo que favorezcan la inserción y permanencia de la población en el mercado laboral.
- Garantizar el acceso a la alimentación y ampliar la cobertura y calidad en los servicios de educación, salud, vivienda e infraestructura social.

---

\* Ejemplos hipotéticos.

A continuación, se destacarán los resultados obtenidos con base en los principales indicadores de la postura fiscal, a saber: Balance del Sector Público Presupuestario y Balance Primario del Sector Público Presupuestario, mismos que se confrontarán con la meta prevista en el programa económico y con lo observado en el período anterior.

Una vez identificados los principales resultados, se explicará la forma en que los ingresos y el gasto presupuestario impactaron en su desempeño. Al efecto, se comentará la evolución de los agregados más representativos, los cuales se contrastarán con su meta original y con lo registrado un año antes, tanto en términos reales, como en proporción del producto interno bruto nacional o estatal, según corresponda.

## ESTADOS FINANCIEROS Y MODELO GUÍA DE INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO BALANCE DEL SECTOR PUBLICO PRESUPUESTARIO ( Millones de Pesos )						
CONCEPTO	PRESUPUESTO			Variaciones Respecto a:		
	2014 Registrado	2015 Aprobado	2015 Registrado	Presupuesto Aprobado Importe	2014 %	2014 % Real *
<b>SECTOR PUBLICO PRESUPUESTARIO</b>						
Ingreso						
Gasto						
<b>SECTOR GOBIERNO</b>						
Ingreso						
Gasto						
<b>SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO</b>						
Ingreso						
Gasto						
<b>ENTIDADES NO EMPRESARIALES NO FINANCIERAS</b>						
Ingreso						
Gasto						
<b>ENTIDADES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS</b>						
Ingreso						
Gasto						
<b>FIDEICOMISOS PUBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS</b>						
Ingreso						
Gasto						

NOTA: se elaborará y analizará con base en devengado y en flujo de efectivo.

\* Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto (Nivel Federal).

\* Deflactado con el índice de precios promedio del consumidor de la Capital del Estado.

FUENTE:

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO BALANCE PRIMARIO DEL SECTOR PUBLICO PRESUPUESTARIO ( Millones de Pesos )						
CONCEPTO	PRESUPUESTO			Variaciones Respecto a:		
	2014 Registrado	2015 Aprobado	2015 Registrado	Presupuesto Aprobado Importe	2014 %	2014 % Real *
<b>SECTOR PUBLICO PRESUPUESTARIO</b>						
Ingreso						
Gasto Primario 1/						
<b>SECTOR GOBIERNO</b>						
Ingreso						
Gasto Primario 1/						
<b>SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO</b>						
Ingreso						
Gasto Primario 1/						
<b>ENTIDADES NO EMPRESARIALES NO FINANCIERAS</b>						
Ingreso						

## ESTADOS FINANCIEROS Y MODELO GUÍA DE INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA



Gasto Primario 1/

**NOTA:** Con el fin de sustentar los argumentos vertidos en este capítulo y facilitar la interpretación de los resultados, se incorporarán cuadros estadísticos que permitirán mostrar los cambios observados en las principales variables, con respecto a lo aprobado y lo registrado el año previo, como en los ejemplos anteriores.

Asimismo, la interpretación de los resultados se apoyará en algunas gráficas como la siguiente:

<b>ENTIDADES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS</b> Ingreso Gasto Primario 1/ <b>FIDEICOMISOS PUBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS</b> Ingreso Gasto Primario 1/
--

NOTA: se elaborará y analizará con base en devengado y en flujo de efectivo.

\* Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto (Nivel Federal).

\* Deflactado con el índice de precios promedio del consumidor de la Capital del Estado.

1/ Gasto menos costo financiero de la deuda.

FUENTE:

### Ingresos Presupuestarios

Para analizar los **Ingresos Presupuestarios**, se iniciará con la descripción de los objetivos, estrategias, metas y medidas específicas adoptadas por el Gobierno Federal o Estatal en materia tributaria, y de precios y tarifas para el ejercicio correspondiente, estableciendo su vínculo con las definidas en el Plan Nacional o Estatal de Desarrollo y el Programa Económico Anual. Al efecto se emplearán esquemas, como en el siguiente ejemplo hipotético:

#### Política de Ingresos en 2015\*

##### OBJETIVOS

- Coadyuvar al impulso de un mayor crecimiento económico, al fortalecimiento de las finanzas públicas y a la preservación de la estabilidad macroeconómica.
- Hacer frente a un entorno externo de creciente competencia y menor crecimiento de la economía global.

## ESTADOS FINANCIEROS Y MODELO GUÍA DE INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA



### ESTRATEGIAS

#### Política Tributaria

- Mejorar la eficiencia de la administración tributaria.
- Instrumentar medidas para mejorar los procesos de vigilancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales.

#### Política de Precios y Tarifas

- Fortalecer financieramente al sector paraestatal.
- Fomentar un uso racional de los bienes y servicios que ofrece el sector público.

### METAS

- Incrementar la recaudación tributaria en 1.0 por ciento real.
- Captar ingresos equivalentes a 22.0 por ciento del PIB (Federal o Estatal).
- Aumentar la base de contribuyentes en un 2.0 por ciento.

\* Ejemplos hipotéticos.

Los resultados cuantitativos se examinarán a partir de las cifras del ingreso por fuente de los recursos y atendiendo el Clasificador por Rubros de Ingresos. Los **Ingresos del Sector Público Presupuestario** a nivel Federal se desagregarán en **Sector Gobierno y Sector Paraestatal no Financiero**. En el primer caso además se subdividirán en tributarios y no tributarios.

Para el orden Estatal, tratándose de los ingresos provenientes de **fuentes locales** también se diferenciarán en tributarios y no tributarios; mientras que, los de **origen Federal** se especificarán por el concepto correspondiente. Asimismo, se considerarán, en su caso, los generados por el **Sector Paraestatal no Financiero**.

El análisis se orientará de acuerdo con la desagregación que se presenta en dicho clasificador y por origen de los ingresos, al tiempo que en su desarrollo se distinguirán los correspondientes al Sector Gobierno y Sector Paraestatal no Financiero.

Con el fin de sustentar los argumentos vertidos y facilitar su interpretación, se incorporarán cuadros y gráficas que muestren los cambios observados en las principales variables, con respecto a lo estimado y lo registrado el año anterior.

#### H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO

#### INGRESOS DEL SECTOR PUBLICO PRESUPUESTARIO

(Millones de Pesos)

CONCEPTO	2014	2015	Variaciones Respecto a: Ingreso Estimado	2014
----------	------	------	---	------

## ESTADOS FINANCIEROS Y MODELO GUÍA DE INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA



	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	% Real*
<b>TOTAL</b>						
Sector Gobierno						
Tributarios						
No Tributarios						
Sector Paraestatal no Financiero						

NOTA: se elaborará y analizará con base en devengado y en flujo de efectivo.

\* Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Entidades de Control Presupuestario Directo.

<b>H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO</b>						
<b>INGRESOS DEL SECTOR PUBLICO PRESUPUESTARIO</b>						
(Millones de Pesos)						
CONCEPTO	2014		2015		Variaciones Respecto a:	
	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	Ingreso Estimado 2014 %	2014 % Real*
<b>TOTAL</b>						
Sector Gobierno						
De Fuentes Locales						
Tributarios						
No Tributarios						
De Origen Federal						
Participaciones						
Fondos de Aportaciones						
Otros						
Sector Paraestatal no Financiero						

NOTA: se elaborará y analizará con base en devengado y en flujo de efectivo.

\* Deflactado con el índice de precios promedio del consumidor de la Capital del Estado.

FUENTE: Gobierno del Estado.

Los ingresos obtenidos se compararán con los estimados en la Ley de Ingresos del ejercicio respectivo y con los registrados el año anterior. Las diferencias que se generen se presentarán tanto en términos absolutos y relativos como en reales, según sea el caso.

Para explicar las variaciones anuales se considerarán, al menos, el efecto de las reformas fiscales efectuadas en el año y el desempeño de las variables económicas y sociales relacionadas con las fuentes de ingreso que se analicen, a saber: el empleo, las tasas de interés, el tipo de cambio, el crecimiento de la población y el dinamismo de la actividad productiva a nivel nacional o estatal, según corresponda.

**ESTADOS FINANCIEROS Y MODELO  
GUÍA DE INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA**



Las diferencias con respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos, se acompañarán con comentarios sobre los supuestos económicos que sustentaron la elaboración del proyecto original.

Posteriormente, se analizarán por separado los recursos captados por el **Sector Gobierno y Sector Paraestatal no Financiero**. En el primer caso, los recursos que recaude el **Gobierno Federal** se desagregarán en tributarios y no tributarios.

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO						
INGRESOS DEL SECTOR GOBIERNO						
(Millones de Pesos)						
CONCEPTO	2014		2015		Variaciones Respecto a:	
	Registrado	Estimado	Registrado	Ingreso Estimado	2014	
TOTAL				Importe	%	% Real*
Tributarios						
Impuestos						
No Tributarios						
Derechos						
Productos						
Aprovechamientos						
Contribución de Mejoras						

NOTA: se elaborará y analizará con base en devengado y en flujo de efectivo.

\* Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los ingresos obtenidos por el **Gobierno Estatal**, además de desagregarse en tributarios y no tributarios, comprenderán los recursos de **origen Federal**, mismos que se agruparán en cuatro grandes grupos: **participaciones, aportaciones, convenios y otras transferencias federales**.

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO						
INGRESOS DEL SECTOR GOBIERNO						
(Millones de Pesos)						
CONCEPTO	2014		2015		Variaciones Respecto a:	
	Registrado	Estimado	Registrado	Ingreso Estimado	2014	
TOTAL				Importe	%	% Real*

## ESTADOS FINANCIEROS Y MODELO GUÍA DE INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA



De Fuentes Locales
Tributarios
Impuestos
No Tributarios
Derechos
Productos
Aprovechamientos
Contribución de Mejoras
De Origen Federal
Participaciones a Estados y Municipios
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Convenios o Programas entre el Gobierno Federal y el Estado
Otras Transferencias Federales

NOTA: se elaborará y analizará con base en devengado y en flujo de efectivo.

\* Deflactado con el índice de precios promedio del consumidor de la Capital del Estado.

FUENTE: Gobierno del Estado.

Por su parte, los **ingresos captados por el Sector Paraestatal no Financiero** de orden Federal o Estatal se analizarán en **clasificación administrativa y por rubros de ingresos**, comparándolos con lo estimado originalmente y lo registrado el ejercicio previo, como se muestra en los siguientes cuadros. Ello se complementará con la explicación de las principales causas de las variaciones observadas.

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO						
INGRESOS DEL SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO EN CLASIFICACION ADMINISTRATIVA						
(Millones de Pesos)						
ENTIDAD	2014		2015		Variaciones Respecto a:	
	Ingreso Registrado		Ingreso Estimado		Ingreso Estimado 2014	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
<b>TOTAL</b>						
• Entidades Paraestatales no empresariales y no financieras						
• Entidades Paraestatales empresariales y no financieras						
• Fideicomisos públicos empresariales y no financieros						

NOTA: se elaborará y analizará con base en devengado y en flujo de efectivo.

## ESTADOS FINANCIEROS Y MODELO GUÍA DE INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA



\* Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto (Nivel Federal).

\* Deflactado con el índice de precios promedio del consumidor de la Capital del Estado.

FUENTE: Entidades de Control Presupuestario Directo (Nivel Federal) y Organismos y Empresas del Sector Paraestatal no Financiero (Nivel Estatal).

<b>H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO</b>						
<b>INGRESOS DEL SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO EN CLASIFICACION ECONOMICA</b>						
(Millones de Pesos)						
CONCEPTO	2014		2015		Variaciones Respecto a:	
	Registrado	Estimado	Registrado	Estimado	Ingreso Estimado	2014
					Importe	% Real *
<b>TOTAL</b>						
Venta de Bienes y Servicios						
Contribuciones a la Seguridad Social						
Ingresos Diversos						
Venta de Inversiones						
Otros Ingresos						

NOTA: se elaborará y analizará con base en devengado y en flujo de efectivo.

\* Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto (Nivel Federal).

\* Deflactado con el índice de precios promedio del consumidor de la Capital del Estado.

FUENTE: Entidades de Control Presupuestario Directo (Nivel Federal) y Organismos y Empresas del Sector Paraestatal no Financiero (Nivel Estatal).

### Gastos Presupuestarios

Para contar con un marco de referencia que permita evaluar los alcances de la política de gasto, se iniciará con una exposición general de los objetivos, estrategias y metas anuales, vinculándolos con los establecidos en el Plan Nacional o Estatal de Desarrollo y el programa económico de corto plazo respectivo.

Al efecto se emplearán esquemas, como los del siguiente ejemplo hipotético:

#### Política de Gasto en 2015\*

---

#### OBJETIVOS

---

## ESTADOS FINANCIEROS Y MODELO GUÍA DE INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA



- Promover la actividad económica y la generación de empleos formales mejor remunerados.
- Fortalecer y hacer más eficientes los sistemas de seguridad pública y procuración de justicia.
- Impulsar el desarrollo de las capacidades básicas de los mexicanos.

### ESTRATEGIAS

- Fomentar los programas de gasto dirigidos a elevar la productividad y competitividad de los sectores prioritarios, mediante inversión en obras de infraestructura que eleven directamente los niveles de empleo y la calidad de vida en las regiones, al tiempo que favorezcan la inserción y permanencia de la población en el mercado laboral.
- Avanzar en la lucha frontal contra el crimen organizado, particularmente el narcotráfico y el secuestro.
- Garantizar el acceso a la alimentación y ampliar la cobertura y calidad en los servicios de educación, salud, vivienda e infraestructura social.

### METAS

- |  |       |
|--|-------|
| • Incremento real del gasto programable            | 8.0%  |
| • Crecimiento de la inversión pública              | 10.5% |
| • Reducción del Gasto Administrativo               | -5.2% |
| • Aumento del Gasto destinado al Desarrollo Social | 15.0% |

\* Ejemplos hipotéticos.

Para analizar la información cuantitativa del gasto, es indispensable compararla con el presupuesto aprobado por el Congreso Federal o Estatal y con lo erogado el año anterior. Las diferencias con el presupuesto aprobado se presentarán en términos absolutos y relativos, y las variaciones con respecto al ejercicio previo se expresarán en términos reales. En este último caso, las entidades federativas utilizarán como referencia el índice de precios al consumidor de la capital del estado. Las variaciones observadas se explicarán destacando entre otros factores, los cambios en los parámetros de estimación del presupuesto, las necesidades no previstas, las contingencias y los ajustes efectuados por cambios de política. Al efecto, es necesario utilizar las diferentes clasificaciones de gasto, a saber: económica, administrativa y funcional.

El análisis de los resultados iniciará con el Gasto del Sector Público Presupuestario, clasificado en Gasto Programable y No Programable, junto con las explicaciones generales del comportamiento de cada uno de estos agregados.

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO						
GASTO DEL SECTOR PUBLICO PRESUPUESTARIO						
( Millones de Pesos )						
CONCEPTO	2014		2015		Variación Respecto a:	
	Registrado	Aprobado	Registrado	Presupuesto Aprobado	Importe	2015
					%	% Real *
<b>TOTAL</b>						
<b>GASTO PROGRAMABLE</b>						

## ESTADOS FINANCIEROS Y MODELO GUÍA DE INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA



### GASTO NO PROGRAMABLE

- Participaciones
- Intereses y otros gastos de la deuda
- Otros

NOTA: se elaborará y analizará con base en devengado y en flujo de efectivo.

\* Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto (Nivel Federal).

\* Deflactado con el índice de precios promedio del consumidor de la Capital del Estado.

FUENTE:

Posteriormente se analizará el Gasto Programable en **clasificación económica**, es decir, aquella que distingue los egresos de carácter corriente de los de capital.

<b>H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO</b>						
<b>GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PUBLICO PRESUPUESTARIO EN CLASIFICACION ECONOMICA</b>						
( Millones de Pesos )						
CONCEPTO	2014		2015		Variaciones Respecto a:	
	Registrado	Aprobado	Registrado	Aprobado	Presupuesto Aprobado	2014
					Importe	% Real*
<b>TOTAL</b>						
<b>GASTOS CORRIENTES</b>						
Gastos de Consumo / Operación						
Prestaciones de Seguridad Social						
Gastos de la Propiedad						
Transferencias y Asignaciones						
Corrientes Otorgadas						
Otros Gastos Corrientes						
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>						
Formación de Capital						
Transferencias y Asignaciones de						
Capital Otorgadas						
Inversión Financiera						

NOTA: se elaborará y analizará con base en devengado y en flujo de efectivo.

\* Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto (Nivel Federal).

\* Deflactado con el índice de precios promedio del consumidor de la Capital del Estado.

FUENTE:

Adicionalmente, se analizará el gasto programable en clasificación administrativa, distinguiendo al Sector Gobierno y al Sector Paraestatal no Financiero. A su vez, estos grupos se desagregarán para conocer los montos ejercidos por cada ente público.

<b>H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO</b>						
<b>GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PUBLICO PRESUPUESTARIO EN CLASIFICACION ADMINISTRATIVA</b>						
( Millones de Pesos )						

## ESTADOS FINANCIEROS Y MODELO GUÍA DE INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA



CONCEPTO	2014		2015		Variaciones Respecto a:		
	Registrado	Aprobado	Registrado	Importe	Presupuesto Aprobado	2014	% Real *
<b>TOTAL</b>							
<b>SECTOR GOBIERNO</b>							
Poder Legislativo							
Poder Judicial							
Poder Ejecutivo							
Órganos Autónomos							
<b>SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO</b>							
Entidades Paraestatales no empresariales y no financieras							
Entidades Paraestatales empresariales y no financieras							
Fideicomisos públicos empresariales y no financieros							

NOTA: se elaborará y analizará con base en devengado y en flujo de efectivo.

\* Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto (Nivel Federal).

\* Deflactado con el índice de precios promedio del consumidor de la Capital del Estado.

FUENTE:

Con el propósito de mostrar la distribución del gasto de acuerdo a las actividades sustantivas que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal o Estatal, a continuación se analizarán las erogaciones programables en clasificación funcional. Al efecto, se considerará la siguiente estructura:

- Funciones de Gobierno.
- Funciones de Desarrollo Social.
- Funciones de Desarrollo Económico.

Se precisarán las prioridades establecidas en la asignación de los recursos, vinculándolas con las líneas estratégicas del Programa Económico Anual y las definidas en el Plan Nacional o Estatal de Desarrollo, según corresponda. Asimismo, se comentará la evolución de los egresos en cada uno de los grupos funcionales, comparando el monto del gasto del ejercicio que se reporta con el aprobado y lo registrado el año anterior, y se explicarán las causas de las variaciones observadas resaltando las funciones con mayor impacto en las mismas.

Posteriormente, se procederá a describir los principales logros obtenidos en el desempeño de cada función, vinculándolos con lo previsto inicialmente, mediante el empleo de indicadores estratégicos o de gestión.

## ESTADOS FINANCIEROS Y MODELO GUÍA DE INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA



Es necesario presentar los resultados de cada una de las funciones con la apertura conveniente para su análisis, por ejemplo:

- Función: Educación
- Subfunción: Educación Básica
  - Educación Media Superior
  - Educación Superior
  - Posgrado
  - Educación para Adultos
  - Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes

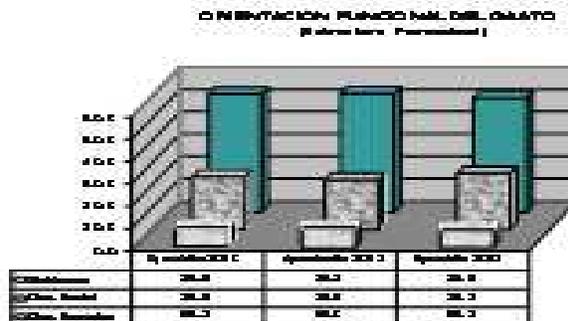
A su vez, la Educación Básica en:

- Preescolar
- Primaria
- Secundaria

Y la Secundaria en:

- General
- Técnica

También es necesario incorporar cuadros con información sobre los recursos ejercidos y el presupuesto autorizado por el Congreso correspondiente, así como de las actividades y metas realizadas. Además, se presentarán gráficas con indicadores o datos estadísticos sobre el desempeño de cada función, como a continuación se ejemplifica:



**ESTADOS FINANCIEROS Y MODELO  
GUÍA DE INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA**



<b>H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO</b>						
<b>GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PUBLICO PRESUPUESTARIO EN CLASIFICACION FUNCIONAL</b>						
<b>(Millones de Pesos)</b>						
<b>CONCEPTO</b>	<b>2014</b>		<b>2015</b>		<b>Variaciones Respecto a:</b>	
	<b>Registrado</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Registrado</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>	<b>2014</b>	
				<b>Importe</b>	<b>%</b>	<b>% Real *</b>
<b>TOTAL</b>						
<b>Funciones de Gobierno</b>						
Legislación						
Justicia						
Coordinación de la Política de Gobierno						
Relaciones Exteriores						
Asuntos Financieros y Hacendarios						
Seguridad Nacional						
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
Otros Servicios Generales						
<b>Funciones de Desarrollo Social</b>						
Protección Ambiental						
Vivienda y Servicios a la Comunidad						
Salud						
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
Educación						
Protección Social						
Otros Asuntos Sociales						
<b>Funciones de Desarrollo Económico</b>						

## ESTADOS FINANCIEROS Y MODELO GUÍA DE INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA



Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales  
en General

Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza

Combustibles y Energía

Minería Manufacturas y Construcción

Transporte

Comunicaciones

Turismo

Ciencia, Tecnología e Innovación

Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos

**Otras no clasificadas en funciones anteriores 1/**

NOTA: Definir el nivel de subfunción. Asimismo, se elaborará y analizará con base en devengado y en flujo de efectivo.

\* Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto (Nivel Federal).

\* Deflactado con el índice de precios promedio del consumidor de la Capital del Estado.

1/ Incluye únicamente las erogaciones que correspondan al gasto programable, como son: las transferencias y las aportaciones que no son susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

FUENTE:

### Aplicación de los Recursos Provenientes del Gobierno Federal

Con el propósito de dar a conocer a los congresos locales y a la sociedad en general los resultados del ejercicio de los recursos recibidos del Gobierno Federal, se incluirá en las cuentas públicas de las entidades federativas un capítulo específico que muestre la aplicación de estos recursos y las metas alcanzadas con los mismos en los diferentes sectores en los que tienen impacto.

El análisis iniciará consignando el gasto realizado con recursos provenientes de cada uno de los instrumentos a través de los cuales reciben apoyos del Gobierno Federal. Dicho monto se comparará con el gasto aprobado originalmente, explicando el origen de la variación. Asimismo, en caso de que no se hubiera ejercido la totalidad de las aportaciones recibidas, es indispensable exponer las causas y el destino que se les dio a dichos recursos.

En complemento, se destacará la participación relativa de cada uno de los instrumentos en el total de los gastos realizados con los recursos federales. Para este apartado se incorporará el cuadro siguiente:

## ESTADOS FINANCIEROS Y MODELO GUÍA DE INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO							
APLICACION DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL GOBIERNO FEDERAL							
( Millones de Pesos )							
CONCEPTO	2014		2015		Variaciones Respecto a:		
	Registrado	Aprobado	Registrado	Aprobado	Presupuesto	2014	2014
	Importe	%	Importe	%	%	Real *	
<b>TOTAL</b>							
Aportaciones Federales							
Ramo 33							
Ramo 25							
Convenios							
De Descentralización							
SEP							
SAGARPA							
SEMARNAT							
De Reasignación							
SCT							
SECTUR							
Otros Recursos							
FIES							
FEIEF							
PROFIS							
Fondo Regional							
Otros							

NOTA: se elaborará y analizará con base en devengado y en flujo de efectivo.

Posteriormente, se analizará la aplicación de los recursos por cada uno de los instrumentos considerados, así como las metas programadas y alcanzadas y, en su caso, la explicación de la variación. Ello se apoyará en los indicadores diseñados para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos federales conforme a los lineamientos emitidos por el CONAC el 9 de diciembre de 2009.

### Deuda Pública

Este capítulo tiene por objeto dar a conocer la evolución de la **Deuda Pública** Federal o Estatal, para lo cual se efectuará una breve descripción de los alcances más significativos de la **política de crédito público** durante el año de estudio, al tiempo que se desarrollarán tres apartados: **saldo de la deuda, endeudamiento neto y costo financiero.**

Al inicio se hará una exposición esquemática y sucinta de los objetivos y estrategias de la Política de Deuda Pública, estableciendo su vínculo con los trazados en el Plan Nacional

o Estatal de Desarrollo y el Programa Económico Anual correspondiente. Enseguida se detallarán los límites de endeudamiento autorizados por el Poder Legislativo Federal o Estatal, en su caso, y la descripción de las principales líneas de acción adoptadas en la materia para el ejercicio que se reporta. Ello se complementará con el análisis de los principales resultados alcanzados.

### Política de Deuda en 2015\*

---

#### OBJETIVOS

- Satisfacer las necesidades de financiamiento, manteniendo en todo momento un nivel de riesgo compatible con la estabilidad de las finanzas públicas y el desarrollo de los mercados locales.
- Mantener una estructura de la deuda pública de bajo costo y con un nivel de riesgo prudente.

---

#### ESTRATEGIAS

- Captar recursos para satisfacer las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal a través de fuentes internas y externas.
- Seguir mejorando la microestructura de los mercados locales, la eficiencia del mercado secundario y adoptar las medidas necesarias para continuar impulsando el desarrollo de nuevos instrumentos financieros.

---

#### LIMITES DE ENDEUDAMIENTO AUTORIZADOS POR EL H. CONGRESO DE LA UNION O ESTATAL

- Ejercer un endeudamiento neto interno hasta por 380 mil millones de pesos.
- Emitir valores en moneda nacional y contratar empréstitos para canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal.
- Contratar endeudamiento interno adicional al autorizado, siempre que...

---

\* Ejemplos hipotéticos.

#### LINEAS DE ACCION\*

- Obtener el financiamiento requerido en un marco de eficiencia y buen funcionamiento de los mercados financieros locales.
- Seguir instrumentando una política de reapertura de emisiones encaminada a mantener un número reducido de referencias a lo largo de la curva, con un saldo en circulación importante para cada una de ellas.

\* Ejemplos hipotéticos.

### Saldo de la Deuda

Al inicio del apartado se presentará la información del saldo de la deuda pública (bruta o neta para el orden Federal o Estatal, según corresponda) al 31 de diciembre del ejercicio

**ESTADOS FINANCIEROS Y MODELO  
GUÍA DE INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA**



que se informa, mismo que se comparará con lo registrado el año previo. En este orden, se procederá a explicar las principales causas o factores que den cuenta de la variación anual observada. Lo anterior se apoyará con el análisis de su evolución en términos del producto interno bruto nacional o, en su caso, estatal.

A nivel Federal, se mostrarán las clasificaciones establecidas conforme al Artículo 46 de la LGCG, a saber:

- Corto y largo plazo;
- Por su origen en interna y externa;
- Por fuentes de financiamiento;
- Por moneda de contratación; y
- Por país acreedor

Por su parte, las entidades federativas presentarán sus saldos de acuerdo con el Artículo 47 de la LGCG, que considera la siguiente agrupación:

- Corto y largo plazo; y
- Por fuentes de financiamiento

<b>H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO</b>								
<b>SALDO DE LA DEUDA BRUTA DEL SECTOR PUBLICO PRESUPUESTARIO</b>								
<b>(Millones de Pesos)</b>								
<b>CONCEPTO</b>	<b>Saldo al 31</b>		<b>Revaluación y Otros</b>	<b>Saldo al 31</b>		<b>Variación Respecto</b>		<b>Proporción</b>
	<b>de Diciembre 2014</b>	<b>Endeudamiento Neto</b>		<b>de Diciembre 2015</b>	<b>al Saldo de 2014</b>	<b>% Real *</b>	<b>Respecto al PIB</b>	
					<b>Importe</b>		<b>2014</b>	<b>2015</b>
<b>Por Origen</b>								
Interna								
Externa								
<b>Sector Gobierno</b>								
Interna								
Externa								
<b>Sector Paraestatal no Financiero</b>								
Interna								
Externa								
<b>Por Moneda de Contratación</b>								
<b>Sector Gobierno</b>								
●								
●								
<b>Sector Paraestatal</b>								

## ESTADOS FINANCIEROS Y MODELO GUÍA DE INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA



no Financiero • • <b>Por País Acreedor</b> Sector Gobierno • • Sector Paraestatal no Financiero • •
---

NOTA: se elaborará y analizará con base en devengado y en flujo de efectivo.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Entidades de Control Presupuestario Directo.

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO								
SALDO DE LA DEUDA BRUTA O NETA DEL SECTOR PUBLICO PRESUPUESTARIO POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO								
(Millones de Pesos)								
CONCEPTO	Saldo al 31		Revaluación y Otros	Saldo al 31		Variación Respecto		Proporción Respecto
	de Diciembre	Endeuda- miento Neto		de Diciembre	2015	al Saldo de 2010	% Real *	al PIB
TOTAL								
Sector Gobierno								
•								
Sector Paraestatal								
no Financiero								
•								

NOTA: se elaborará y analizará con base en devengado y en flujo de efectivo.

\* Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto. (Nivel Federal)

\* Deflactado con el índice de precios promedio del consumidor de la Capital del Estado.

FUENTE:

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO							
SALDO DE LA DEUDA BRUTA O NETA DEL SECTOR PUBLICO PRESUPUESTARIO POR VENCIMIENTO							
(Millones de Pesos)							
CONCEPTO	Saldo al 31		Saldo al 31		Variación Respecto		Proporción Respecto
	de Diciembre	2014	de Diciembre	2015	al Saldo de 2014	% Real *	al PIB
TOTAL							
Sector Gobierno							
Corto Plazo							
Largo Plazo							
Sector Paraestatal no Financiero							
Corto Plazo							
Largo Plazo							

NOTA: se elaborará y analizará con base en devengado y en flujo de efectivo.

## ESTADOS FINANCIEROS Y MODELO GUÍA DE INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA



\* Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto. (Nivel Federal)

\* Deflactado con el índice de precios promedio del consumidor de la Capital del Estado.

FUENTE:

### Endeudamiento Neto

Aquí se mostrará la información cuantitativa del endeudamiento neto, es decir, la diferencia entre el monto de los ingresos captados por financiamiento y la amortización de la deuda. Para el orden Federal se agrupará además conforme a sus componentes interno y externo. Lo anterior se complementará mostrando su comparación con lo aprobado originalmente y lo registrado el ejercicio previo.

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO							
ENDEUDAMIENTO NETO DEL SECTOR PUBLICO PRESUPUESTARIO							
(Millones de Pesos)							
CONCEPTO	2014		2015		Variaciones Respecto a:		
	Registrado	Aprobado	Registrado	Importe	2014	Aprobado	
					%	Importe	%
<b>TOTAL</b>							
Sector Gobierno							
Financiamiento							
Interno							
Externo							
Amortización							
Interna							
Externa							
Sector Paraestatal no Financiero							
Financiamiento							
Interno							
Externo							
Amortización							
Interna							
Externa							

NOTA: se elaborará y analizará con base en devengado y en flujo de efectivo.

FUENTE:

### Costo Financiero de la Deuda

En este apartado se presentará la información correspondiente al pago de intereses, comisiones y gastos de la deuda pública del orden Federal o Estatal, derivados de títulos, créditos colocados o contratos desembolsados. El análisis de sus resultados se hará en función de lo aprobado y lo reportado el año anterior. Las diferencias con la meta se explicarán con base en sus componentes interno y/o externo, según corresponda. Para ello se comentarán las causas que den cuenta de su desviación, tales como: los movimientos en las tasas de interés y tipo de cambio. También se determinará su

**ESTADOS FINANCIEROS Y MODELO  
GUÍA DE INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA**



variación anual en términos reales y su proporción con respecto al producto interno bruto nacional o estatal.

<b>H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO</b>							
<b>COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA DEL SECTOR PUBLICO PRESUPUESTARIO</b>							
<b>(Millones de Pesos)</b>							
<b>CONCEPTO</b>	<b>2014</b>		<b>2015</b>		<b>Variaciones Respecto a:</b>		
	<b>PRESUPUESTO</b>				<b>Estimado</b>		<b>2014</b>
	<b>Registrado</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Registrado</b>	<b>Importe</b>	<b>%</b>	<b>Importe</b>	<b>% Real</b>
<b>TOTAL</b>							
Sector Gobierno							
•							
•							
Sector Paraestatal no Financiero							
•							
•							

NOTA: se elaborará y analizará con base en devengado y en flujo de efectivo.

\* Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto (Nivel Federal).

\* Deflactado con el índice de precios promedio del consumidor de la Capital del Estado.

FUENTE:

## **Estructura de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal**

### **1. OBJETIVO**

Los estados financieros muestran los hechos con incidencia económica-financiera que ha realizado un ente público durante un período determinado y son necesarios para mostrar los resultados del ejercicio presupuestal, así como la situación patrimonial de los mismos, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece.

El objetivo general de los estados financieros, es proporcionar información sobre la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, así como de la postura fiscal de los entes públicos. A su vez, debe ser útil para que los usuarios puedan disponer de la misma con confiabilidad y oportunidad para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control. Asimismo, constituyen la base de la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización de las cuentas públicas.

Lo anterior se logra mediante la revelación de la siguiente información:

- a) Información sobre las fuentes de financiamiento, asignación y uso de los recursos financieros;
- b) Información sobre la forma en que el ente público ha financiado sus actividades y cubierto sus necesidades de efectivo;
- c) Información que sea útil para evaluar la capacidad del ente público para financiar sus actividades y cumplir con sus obligaciones y compromisos;
- d) Información agregada que coadyuve en la evaluación del rendimiento del ente público en función de sus costos de servicio, eficiencia y logros;
- e) Información sobre la condición financiera del ente público y sus variaciones;
- f) Información sobre los ingresos presupuestales previstos, que permita conocer los conceptos que los generan, realizar el seguimiento de los mismos y evaluar la eficacia y eficiencia con la que se recaudan;
- g) Información sobre la asignación y uso de los recursos presupuestales que permita realizar el seguimiento de los fondos públicos desde que se otorga la autorización para gastar hasta su pago, incluyendo el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales vigentes, y

- h) Información sobre el flujo de fondos resultante de todas las operaciones del ente público, de forma tal que permita conocer la postura fiscal.

Asimismo, los estados financieros también pueden tener un papel predictivo o proyectivo, suministrando información útil para predecir el nivel de los recursos requeridos por las operaciones corrientes, los recursos que estas operaciones pueden generar y los riesgos e incertidumbres asociados.

Para poder lograr la información anterior y tal como lo dispone la Ley, es necesaria la elaboración, presentación, interpretación y análisis del conjunto de estados e informes que se muestran en los apartados siguientes.

## **2. ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE**

Los entes públicos deberán generar y presentar periódicamente y en la cuenta pública los siguientes estados e información contable:

- A) Estado de Situación Financiera;
- B) Estado de Actividades;
- C) Estado de Variación en la Hacienda Pública;
- D) Estado de Cambios en la Situación Financiera;
- E) Estado de Flujos de Efectivo;
- F) Estado Analítico del Activo;
- G) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos;
- H) Informe sobre Pasivos Contingentes, y
- I) Notas a los Estados Financieros.

### **A) ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

#### **FINALIDAD**

Su finalidad es mostrar información relativa a los recursos y obligaciones de un ente público, a una fecha determinada. Se estructura en Activos, Pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera se revelan las restricciones a las que el ente público está sujeto, así como sus riesgos financieros.

La estructura de este estado contable se presenta de acuerdo con un formato y un criterio estándar, apta para realizar un análisis comparativo de la información en uno o más períodos del mismo ente, con el objeto de mostrar los cambios ocurridos en la posición financiera del mismo y facilitar su análisis, apoyando la toma de decisiones y las funciones de fiscalización.

# ESTADOS FINANCIEROS Y MODELO GUÍA DE INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA



## CUERPO DEL FORMATO

**RUBROS CONTABLES:** Muestra el nombre de los rubros de balance, agrupándolos en Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.

**PERÍODO ACTUAL (2015):** Muestra el saldo de cada uno de los rubros al período actual.

**PERÍODO ANTERIOR (2014):** Muestra el saldo de cada uno de los rubros del período anterior.

<b>H. Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto</b> Estado de Situación Financiera Al 31 de diciembre de 2015					
	2015	2014		2015	2014
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes			Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes			Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo		
			Otros Pasivos a Corto Plazo		
<i>Total de Activos Circulantes</i>			<i>Total de Pasivos Circulantes</i>		
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles			Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes			Provisiones a Largo Plazo		
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			<i>Total de Pasivos No Circulantes</i>		
Otros Activos no Circulantes			<b>Total del Pasivo</b>		
<i>Total de Activos No Circulantes</i>					
<b>Total del Activo</b>			<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>		
			Aportaciones		
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)		
			Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Revalúos		
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>		
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			<i>Total Hacienda Pública/Patrimonio</i>		
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>		

**ESTADOS FINANCIEROS Y MODELO  
GUÍA DE INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA**



**B) ESTADO DE ACTIVIDADES**

**FINALIDAD**

Su finalidad es informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública/Patrimonio generado(a) durante un período y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del ente público que afectan o modifican su patrimonio. Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas del ente durante un período determinado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio. Asimismo, su estructura presenta información correspondiente al período actual y al inmediato anterior con el objetivo de mostrar las variaciones en los saldos de las cuentas que integran la estructura del mismo y facilitar su análisis.

Dado que los efectos de las diferentes actividades, transacciones y otros sucesos del ente público, difieren en frecuencia y potencial de ingresos o gastos que generan, la revelación de información sobre los componentes del resultado, ayuda a los usuarios y analistas a comprender mejor al mismo, así como a realizar proyecciones a futuro sobre su comportamiento económico esperado. En este sentido, coadyuva también en la evaluación del desempeño de la gestión del ente público y en consecuencia a tener más elementos para poder tomar decisiones económicas.

La información que muestra este estado contable está estrechamente vinculada con los Ingresos y Gastos en el momento contable del devengado.

**CUERPO DEL FORMATO**

**RUBROS CONTABLES:** Muestra el nombre de los rubros utilizados en el estado contable, agrupándolos en Ingresos y Otros Beneficios y Gastos y Otras Pérdidas.

**PERÍODO ACTUAL (2015):** Muestra el saldo de cada uno de los rubros al período actual.

**PERÍODO ANTERIOR (2014):** Muestra el saldo de cada uno de los rubros del período anterior.

<b>H. Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto</b> Estado de Actividades Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y año fiscal de 2014		
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de la Gestión:</b>		
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente <sup>1</sup>		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		

## ESTADOS FINANCIEROS Y MODELO GUÍA DE INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA



### **Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**

Participaciones y Aportaciones  
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

### **Otros Ingresos y Beneficios**

Ingresos Financieros  
Incremento por Variación de Inventarios  
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia  
Disminución del Exceso de Provisiones  
Otros Ingresos y Beneficios Varios

### **Total de Ingresos y Otros Beneficios**

### **GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**

#### **Gastos de Funcionamiento**

Servicios Personales  
Materiales y Suministros  
Servicios Generales

#### **Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**

Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público  
Transferencias al Resto del Sector Público  
Subsidios y Subvenciones  
Ayudas Sociales  
Pensiones y Jubilaciones  
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos  
Transferencias a la Seguridad Social  
Donativos  
Transferencias al Exterior

#### **Participaciones y Aportaciones**

Participaciones  
Aportaciones  
Convenios

#### **Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública**

Intereses de la Deuda Pública  
Comisiones de la Deuda Pública  
Gastos de la Deuda Pública  
Costo por Coberturas  
Apoyos Financieros

#### **Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias**

Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones  
Provisiones  
Disminución de Inventarios  
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia  
Aumento por Insuficiencia de Provisiones  
Otros Gastos

#### **Inversión Pública**

Inversión Pública no Capitalizable

### **Total de Gastos y Otras Pérdidas**

### **Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)**

<sup>1</sup>No se incluyen: Utilidades e Intereses. Por regla de presentación se revelan como Ingresos Financieros.

## **C) ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

### **FINALIDAD**

Su finalidad es mostrar los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública de un ente público, entre el inicio y el final del período, así como explicar y analizar cada una de ellas. De su análisis se pueden detectar las situaciones negativas y positivas acontecidas durante el ejercicio que pueden servir de base para tomar decisiones correctivas, o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la Hacienda Pública.

## ESTADOS FINANCIEROS Y MODELO GUÍA DE INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA



Para elaborar el Estado de Variación en la Hacienda Pública se utiliza el Estado de Actividades y el Estado de Situación Financiera, con corte en dos fechas, de modo que se puede determinar la respectiva variación. Este Estado debe abarcar las variaciones entre las fechas de inicio y cierre del período, aunque para efectos de análisis puede trabajarse con un lapso mayor.

Dicho Estado debe ser analizado en conjunto con sus notas particulares, con el fin de obtener información relevante sobre el mismo que no surge de su estructura.

### CUERPO DEL FORMATO

**RUBROS CONTABLES:** Muestra el nombre de las cuentas que se utilizaron en el Estado, se agrupan básicamente en: Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido(a) y Hacienda Pública/Patrimonio Generado(a).

<b>H. Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto</b> Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 y año fiscal de 2014					
Concepto	Hacienda pública/patrimonio contribuido	Hacienda pública/patrimonio generado de ejercicios anteriores	Hacienda pública/patrimonio generado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Total
<b>Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores</b>					
<b>Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio</b>					
Aportaciones					
Donaciones de capital					
Actualización de la hacienda pública/patrimonio					
<b>Variaciones de la hacienda pública/patrimonio neto del ejercicio</b>					
Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro)					
Resultados de ejercicios anteriores					
Revalúos					
Reservas					
<b>Hacienda pública/patrimonio neto final del ejercicio 2014</b>					
<b>Cambios en la hacienda pública/patrimonio neto del ejercicio 2015</b>					
Aportaciones					
Donaciones de capital					
Actualización de la hacienda pública/patrimonio					
<b>Variaciones de la hacienda pública/patrimonio neto del ejercicio</b>					
Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro)					
Resultados de ejercicios anteriores					
Revalúos					
Reservas					
<b>Saldo neto en la hacienda pública/patrimonio 2015</b>					

# ESTADOS FINANCIEROS Y MODELO GUÍA DE INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA



## D) ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

### FINALIDAD

Su finalidad es proveer de información sobre los orígenes y aplicaciones de los recursos del ente público.

#### CUERPO DEL FORMATO

**ORIGEN:** Muestra la variación negativa de los rubros de activo y la variación positiva de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el ejercicio, del período actual (20XN) respecto al período anterior (20XN-1).

**APLICACIÓN:** Muestra la variación positiva de los rubros de activo y la variación negativa de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el ejercicio, del período actual (20XN) respecto al período anterior (20XN-1).

**RUBROS CONTABLES:** Muestra el nombre de los rubros del Estado de Situación Financiera, agrupándolos en la forma siguiente: Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.

H. Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto		
Estado de Cambios en la Situación Financiera		
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015		
	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>		
<i>Activo Circulante</i>		
Efectivo y Equivalentes		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventarios		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
<i>Activo No Circulante</i>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		
<b>PASIVO</b>		
<i>Pasivo Circulante</i>		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
<i>Pasivo No Circulante</i>		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		

# ESTADOS FINANCIEROS Y MODELO GUÍA DE INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA



## HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

### *Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido*

Aportaciones  
Donaciones de Capital  
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio

### *Hacienda Pública/Patrimonio Generado*

Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)  
Resultados de Ejercicios Anteriores  
Revalúos  
Reservas  
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores

### *Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio*

Resultado por Posición Monetaria  
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios

## E) ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

### FINALIDAD

Su finalidad es proveer de información sobre los flujos de efectivo del ente público identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, clasificadas por actividades de operación, de inversión y de financiamiento.

Proporciona una base para evaluar la capacidad del ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

### CUERPO DEL FORMATO

**PERÍODO ACTUAL (2015):** Muestra el saldo de cada una de las cuentas al período actual.

**PERÍODO ANTERIOR (2014):** Muestra el saldo de cada una de las cuentas del período anterior.

H. Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto		
Estado de Flujos de Efectivo		
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y año fiscal de 2014		
Concepto	2015	2014
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>		
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores		
Pendientes de Liquidación o Pago		
Participaciones y Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas		
Otros Orígenes de Operación		
<b>Aplicación</b>		
Servicios Personales		
Materiales y Suministros		
Servicios Generales		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		

## ESTADOS FINANCIEROS Y MODELO GUÍA DE INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA



Transferencias a la Seguridad Social
Donativos
Transferencias al Exterior
Participaciones
Aportaciones
Convenios
Otras Aplicaciones de Operación
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>
<b>Origen</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso
Bienes Muebles
Otros Orígenes de Inversión
<b>Aplicación</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso
Bienes Muebles
Otras Aplicaciones de Inversión
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>
<b>Origen</b>
Endeudamiento Neto
Interno
Externo
Otros Orígenes de Financiamiento
<b>Aplicación</b>
Servicios de la Deuda
Interno
Externo
Otras Aplicaciones de Financiamiento
<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>

### F) ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

#### FINALIDAD

Su finalidad es mostrar el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, que dispone el ente público para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del período.

La finalidad del Estado Analítico del Activo es suministrar información de los movimientos de los activos controlados por el ente público durante un período determinado para que los distintos usuarios tomen decisiones económicas fundamentadas.

#### CUERPO DEL FORMATO

**SALDO INICIAL:** Es igual al saldo final del período inmediato anterior.

**CARGOS DEL PERÍODO:** Representa el monto total de los cargos que se hicieron en el período.

**ABONOS DEL PERÍODO:** Representa el monto total de los abonos que se hicieron en el período.

**SALDO FINAL:** Representa el resultado de restar los abonos del período a la suma del saldo inicial más los cargos del período.

**VARIACIÓN DEL PERÍODO:** Representa el resultado de restar el saldo inicial al saldo final.

## ESTADOS FINANCIEROS Y MODELO GUÍA DE INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA



H. Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto					
Estado Analítico del Activo					
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015					
Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
<b>ACTIVO</b>					
<b>Activo Circulante</b>					
Efectivo y Equivalentes					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes					
Derechos a Recibir Bienes o Servicios					
Inventarios					
Almacenes					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes					
Otros Activos Circulantes					
<b>Activo No Circulante</b>					
Inversiones Financieras a Largo Plazo					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso					
Bienes Muebles					
Activos Intangibles					
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes					
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes					
Otros Activos no Circulantes					

### G) ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

#### FINALIDAD

Su finalidad es mostrar las obligaciones insolutas de los entes públicos, al inicio y fin de cada período, derivadas del endeudamiento interno y externo, realizado en el marco de la legislación vigente, así como suministrar a los usuarios información analítica relevante sobre la variación de la deuda del ente público entre el inicio y el fin del período, ya sea que tenga su origen en operaciones de crédito público (deuda pública) o en cualquier otro tipo de endeudamiento. A las operaciones de crédito público, se las muestra clasificadas según su plazo, en interna o externa, originadas en la colocación de títulos y valores o en contratos de préstamo y, en este último, según el país o institución acreedora. Finalmente el cuadro presenta la cuenta "Otros Pasivos" que de presentarse en forma agregada debe reflejar la suma de todo el endeudamiento restante del ente, es decir, el no originado en operaciones de crédito público.

#### CUERPO DEL FORMATO

**MONEDA DE CONTRATACIÓN:** Representa la divisa en la cual fue contratado el financiamiento.

## ESTADOS FINANCIEROS Y MODELO GUÍA DE INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA



**INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR:** Representa el nombre del país o institución con la cual se contrató el financiamiento.

**SALDO INICIAL DEL PERÍODO:** Representa el saldo final del período inmediato anterior.

**SALDO FINAL DEL PERÍODO:** Representa el saldo final del período.

H. Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto				
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos				
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<i>Subtotal Corto Plazo</i>				
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<i>Subtotal Largo Plazo</i>				
<b>Otros Pasivos</b>				
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>				

### H) INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

Todos los entes públicos tendrán la obligación de presentar junto con sus estados contables periódicos un informe sobre sus pasivos contingentes.

Un pasivo contingente es:

a) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso, por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien

b) Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:

- (i) no es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien
- (ii) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

En otros términos, los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.

## **I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

### **a) NOTAS DE DESGLOSE**

#### **I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

##### **Activo**

##### **Efectivo y Equivalentes**

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

##### **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.
3. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

#### **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes. En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.
5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

#### **Inversiones Financieras**

6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.
7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

#### **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

### **Estimaciones y Deterioros**

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

### **Otros Activos**

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

### **Pasivo<sup>2</sup>**

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.
2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.
3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

## **II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

### **Ingresos de Gestión**

1. De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, y transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones, se informarán los montos totales de cada clase (tercer nivel del Clasificador por Rubro de Ingresos), así como de cualquier característica significativa.

---

<sup>2</sup> Con respecto a la información de la deuda pública, ésta se incluye en el informe de deuda pública en la nota 11 "Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda" de las notas de Gestión Administrativa.

- Se informará, de manera agrupada, el tipo, monto y naturaleza de la cuenta de otros ingresos, asimismo se informará de sus características significativas.

**Gastos y Otras Pérdidas:**

- Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

**III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

- Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.
- Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**Efectivo y equivalentes**

- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2015	2014
Efectivo en Bancos – Tesorería	X	X
Efectivo en Bancos-Dependencias	X	X
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	X	X
Fondos con afectación específica	X	X
Depósitos de fondos de terceros y otros	X	X
Total de Efectivo y Equivalentes	X	X

- Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante

- subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados.
3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios. A continuación se presenta un ejemplo de la elaboración de la conciliación.

	2015	2014
<b>Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios</b>	<b>X</b>	<b>X</b>
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>		
Depreciación	X	X
Amortización	X	X
Incrementos en las provisiones	X	X
Incremento en inversiones producido por revaluación	(X)	(X)
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	(X)	(X)
Incremento en cuentas por cobrar	(X)	(X)
Partidas extraordinarias	(X)	(X)

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

**ESTADOS FINANCIEROS Y MODELO  
GUÍA DE INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA**



<b>H. Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto</b> <b>Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables</b> <b>Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015</b>		
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>\$XXX</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>		<b>\$XXX</b>
Incremento por variación de inventarios	\$XXX	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$XXX	
Disminución del exceso de provisiones	\$XXX	
Otros ingresos y beneficios varios	\$XXX	
Otros ingresos contables no presupuestarios	\$XXX	
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		<b>\$XXX</b>
Productos de capital	\$XXX	
Aprovechamientos capital	\$XXX	
Ingresos derivados de financiamientos	\$XXX	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	\$XXX	
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		<b>\$XXX</b>

<b>H. Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto</b> <b>Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables</b> <b>Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015</b>		
<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>		<b>\$XXX</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>\$XXX</b>
Mobiliario y equipo de administración	\$XXX	

## ESTADOS FINANCIEROS Y MODELO GUÍA DE INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA



Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$XXX	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$XXX	
Vehículos y equipo de transporte	\$XXX	
Equipo de defensa y seguridad	\$XXX	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$XXX	
Activos biológicos	\$XXX	
Bienes inmuebles	\$XXX	
Activos intangibles	\$XXX	
Obra pública en bienes propios	\$XXX	
Acciones y participaciones de capital	\$XXX	
Compra de títulos y valores	\$XXX	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$XXX	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$XXX	
Amortización de la deuda pública	\$XXX	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$XXX	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$XXX	
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>		<b>\$XXX</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$XXX	
Provisiones	\$XXX	
Disminución de inventarios	\$XXX	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$XXX	
Aumento por insuficiencia de provisiones	\$XXX	
Otros Gastos	\$XXX	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$XXX	
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>\$XXX</b>

## **b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

### **Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:**

#### *Contables:*

Valores

Emisión de obligaciones

Avales y garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes concesionados o en comodato

#### *Presupuestarias:*

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

## **c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

### **1. Introducción**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

## **2. Panorama Económico y Financiero**

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

## **3. Autorización e Historia**

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente.
- b) Principales cambios en su estructura.

## **4. Organización y Objeto Social**

Se informará sobre:

- a) Objeto social.
- b) Principal actividad.
- c) Ejercicio fiscal.
- d) Régimen jurídico.
- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
- f) Estructura organizacional básica.
- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

## **5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Postulados básicos.
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
  - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
  - Su plan de implementación;
  - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
  - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

## **6. Políticas de Contabilidad Significativas**

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.

- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos.

## **7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.
- e) Equivalente en moneda nacional.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

## **8. Reporte Analítico del Activo**

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

### **9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

### **10. Reporte de la Recaudación**

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

### **11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

### **12. Calificaciones otorgadas**

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

### **13. Proceso de Mejora**

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

#### **14. Información por Segmentos**

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

#### **15. Eventos Posteriores al Cierre**

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

#### **16. Partes Relacionadas**

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

#### **17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

### **3. ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS**

Los estados e informes presupuestarios que establece la Ley estarán conformados por los siguientes agregados:

- a) Estado analítico de ingresos.
- b) Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos.

## ESTADOS FINANCIEROS Y MODELO GUÍA DE INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA



### a) Estado Analítico de Ingresos Finalidad

Su finalidad es conocer en forma periódica y confiable el comportamiento de los ingresos públicos.

Asimismo, muestran la distribución de los ingresos del ente público de acuerdo con los distintos grados de desagregación que presenta el Clasificador por Rubros de Ingresos y el avance que se registra en el devengado y recaudación de cada cuenta que forma parte de ellos a una fecha determinada.

Teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la norma ya emitida por el CONAC por la que se aprueba el "Clasificador por Rubros de Ingresos", el registro de los ingresos de los entes públicos se efectuará en las cuentas establecidas por éste en las etapas que reflejen el estimado, modificado, devengado y recaudado de los mismos. A continuación, se presenta el Estado Analítico de Ingresos en su apertura mínima:

H. Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto Estado Analítico de Ingresos Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015						
Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social Contribuciones de Mejoras Derechos Productos Corriente Capital Aprovechamientos Corriente Capital Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios Participaciones y Aportaciones Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Ingresos Derivados de Financiamientos						
<b>Total</b>						
	<b>Ingresos excedentes</b>					
Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
<b>Ingresos del Gobierno</b> Impuestos Contribuciones de Mejoras Derechos Productos Corriente Capital Aprovechamientos Corriente Capital Participaciones y Aportaciones Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas  <b>Ingresos de Organismos y Empresas</b> Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						

## ESTADOS FINANCIEROS Y MODELO GUÍA DE INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA



Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas					
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b> Ingresos Derivados de Financiamientos					
<b>Total</b>					Ingresos excedentes

### b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

#### Finalidad

Su finalidad es realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios. Dichos Estados deben mostrar, a una fecha determinada del ejercicio del Presupuesto de Egresos, los movimientos y la situación de cada cuenta de las distintas clasificaciones, de acuerdo con los diferentes grados de desagregación de las mismas que se requiera.

Los estados e informes agregados, en general, tienen como propósito aportar información pertinente, clara, confiable y oportuna a los responsables de la gestión política y económica del Estado para ser utilizada en la toma de decisiones gubernamentales en general y sobre finanzas públicas en particular, así como para ser utilizada por los analistas y la sociedad en general.

La clasificación de la información presupuestaria a generar será al menos la siguiente:

- a) Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto).
- b) Clasificación Económica (por Tipo de Gasto).
- c) Clasificación Administrativa.
- d) Clasificación Funcional (Finalidad y Función).

H. Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Servicios Personales						
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente						
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						
Remuneraciones Adicionales y Especiales						
Seguridad Social						
Otras Prestaciones Sociales y Económicas						
Previsiones						

# ESTADOS FINANCIEROS Y MODELO GUÍA DE INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA



H. Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Pago de Estímulos a Servidores Públicos Materiales y Suministros Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Alimentos y Utensilios Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Combustibles, Lubricantes y Aditivos Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Materiales y Suministros Para Seguridad Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Servicios Generales Servicios Básicos Servicios de Arrendamiento Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Servicios de Comunicación Social y Publicidad. Servicios de Traslado y Viáticos Servicios Oficiales Otros Servicios Generales Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público Transferencias al Resto del Sector Público Subsidios y Subvenciones Ayudas Sociales						
Pensiones y Jubilaciones Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos Transferencias a la Seguridad Social Donativos Transferencias al Exterior Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles Mobiliario y Equipo de Administración Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio Vehículos y Equipo de Transporte Equipo de Defensa y Seguridad Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas Activos Biológicos Bienes Inmuebles Activos Intangibles						

## ESTADOS FINANCIEROS Y MODELO GUÍA DE INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA



Inversión Pública						
Obra Pública en Bienes de Dominio Público						
Obra Pública en Bienes Propios						
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas.						
Acciones y Participaciones de Capital						
Compra de Títulos y Valores						
Concesión de Préstamos						
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Otras Inversiones Financieras						
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
Participaciones y Aportaciones						
Participaciones						
Aportaciones						
Convenios						
Deuda Pública						
Amortización de la Deuda Pública						
Intereses de la Deuda Pública						
Comisiones de la Deuda Pública						
Gastos de la Deuda Pública						
Costo por Coberturas						
Apoyos Financieros						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)						
<b>Total del Gasto</b>						

H. Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente						
Gasto de Capital						
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos						
<b>Total del Gasto</b>						

## ESTADOS FINANCIEROS Y MODELO GUÍA DE INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA



**H. Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto**  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Dependencia o Unidad Administrativa 1						
Dependencia o Unidad Administrativa 2						
Dependencia o Unidad Administrativa 3						
Dependencia o Unidad Administrativa 4						
Dependencia o Unidad Administrativa 6						
Dependencia o Unidad Administrativa 7						
Dependencia o Unidad Administrativa 8						
Dependencia o Unidad Administrativa xx						
<b>Total del Gasto</b>						

**Gobierno del H. Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto**  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Poder Ejecutivo						
Poder Legislativo						
Poder Judicial						
Órganos Autónomos						
<b>Total del Gasto</b>						

**Sector Paraestatal del Gobierno H. Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto**  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros						
Instituciones Públicas de la Seguridad Social						
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria						
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria						

## ESTADOS FINANCIEROS Y MODELO GUÍA DE INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA



Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria						
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria						
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria						
<b>Total del Gasto</b>						

H. Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
<b>Gobierno</b>						
Legislación						
Justicia						
Coordinación de la Política de Gobierno						
Relaciones Exteriores						
Asuntos Financieros y Hacendarios						
Seguridad Nacional						
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
Otros Servicios Generales						
<b>Desarrollo Social</b>						
Protección Ambiental						
Vivienda y Servicios a la Comunidad						
Salud						
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
Educación						
Protección Social						
Otros Asuntos Sociales						
<b>Desarrollo Económico</b>						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustibles y Energía						
Minería, Manufacturas y Construcción						
Transporte						
Comunicaciones						
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
<b>Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores</b>						
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno						
Saneamiento del Sistema Financiero						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
<b>Total del Gasto</b>						

## ESTADOS FINANCIEROS Y MODELO GUÍA DE INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA



<b>H. Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto</b> <b>Endeudamiento Neto</b> <b>Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015</b>
--

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
<b>Créditos Bancarios</b>			
Total Créditos Bancarios			
<b>Otros Instrumentos de Deuda</b>			
Total Otros Instrumentos de Deuda			
TOTAL			

<b>H. Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto</b> <b>Intereses de la Deuda</b> <b>Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015</b>
---

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
<b>Créditos Bancarios</b>		
Total de Intereses de Créditos Bancarios		
<b>Otros Instrumentos de Deuda</b>		
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda		
TOTAL		

## ESTADOS FINANCIEROS Y MODELO GUÍA DE INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA



### 4. ESTADOS E INFORMES PROGRAMÁTICOS

H. Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto Gasto por Categoría Programática Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Programas						
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios						
Sujetos a Reglas de Operación						
Otros Subsidios						
Desempeño de las Funciones						
Prestación de Servicios Públicos						
Provisión de Bienes Públicos						
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas						
Promoción y fomento						
Regulación y supervisión						
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)						
Específicos						
Proyectos de Inversión						
Administrativos y de Apoyo						
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional						
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión						
Operaciones ajenas						
Compromisos						
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional						
Desastres Naturales						
Obligaciones						
Pensiones y jubilaciones						
Aportaciones a la seguridad social						
Aportaciones a fondos de estabilización						
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones						
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)						
Gasto Federalizado						
Participaciones a entidades federativas y municipios						
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca						
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores						
<b>Total del Gasto</b>						

### 5. INDICADORES DE POSTURA FISCAL

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas, se deben presentar en la Cuenta Pública Anual, los indicadores de Postura Fiscal.

En la Cuenta Pública de Gobierno Federal se incluirán los Indicadores de Postura Fiscal a que hace referencia la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

## ESTADOS FINANCIEROS Y MODELO GUÍA DE INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA



En la Cuenta Pública de las Entidades Federativas, se reportarán cuando menos los siguientes indicadores de Postura Fiscal.

H. Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto  
Indicadores de Postura Fiscal  
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado <sup>3</sup>
<b>I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)</b>			
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa <sup>1</sup>			
2. Ingresos del Sector Paraestatal <sup>1</sup>			
<b>II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)</b>			
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa <sup>2</sup>			
4. Egresos del Sector Paraestatal <sup>2</sup>			
<b>III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)</b>			

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado <sup>3</sup>
<b>III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)</b>			
<b>IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda</b>			
<b>V. Balance Primario ( Superávit o Déficit) (V= III - IV)</b>			

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado <sup>3</sup>
<b>A. Financiamiento</b>			
<b>B. Amortización de la deuda</b>			
<b>C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)</b>			

1 Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestario totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos

2 Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos

3 Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados



**ARMONIZACIÓN  
CONTABLE**